

# Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

## Informe de Gestión Enero – Marzo 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

---

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo .....	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad .....	6
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	7
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA .....	66
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4.....	101
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	147
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....	206
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	231
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	244
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO .....	249
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.....	257

## A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

### 1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

**La SDSCJ** se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C. Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.

- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.

- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

**Artículo 1°.- Naturaleza.** La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

**Artículo 2°.- Objeto.** El objeto de la SDSCJ consiste en:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;

- b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
- c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
- d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
- e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución.

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.

## 2. Plataforma Estratégica de la Entidad

### MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

### VISIÓN

En 2020 la SDSCJ estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

## B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

### 1. Misión

Diseñar, coordinar e implementar la política pública de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

### 2. Visión

En 2020 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se consolidará como la dependencia que articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito en Bogotá D.C.

### 3. Principales Funciones de la Dependencia

- a. Diseñar estrategias de prevención, control del delito y promoción de la corresponsabilidad ciudadana que contribuyan a mejorar la confianza de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en Bogotá, D.C.
- b. Dirigir y diseñar planes, programas y proyectos que conformen las políticas de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad y el cumplimiento de la ley, con las entidades distritales competentes, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- c. Coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- d. Implementar los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades.
- e. Evaluar el diseño e implementación de planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.

### 4. Gestión, Logros y Resultados

#### Antecedentes Vigencia 2018

- Durante el 2018 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, en el Plan integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a

mejorar las condiciones de seguridad y de convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas con sus estrategias en las dos líneas del PISCJ: prevención y control del delito.

- Dichos programas se implementan en las 20 localidades de Bogotá a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto, priorizados a través de la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia.
- Para la implementación de dichos capítulos del PISCJ, la Subsecretaría cuenta con un equipo territorial que se encarga de implementar los programas y estrategias de prevención y control del delito en las 20 localidades de Bogotá. El mecanismo para coordinar la implementación de la política de seguridad de Bogotá definido a través de los capítulos locales se realiza a través de los Consejos Locales de Seguridad.
- Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y por lo tanto lograr mejores resultados en pro de la seguridad de los ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

Conforme al PDD Bogotá Mejor para todos, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la ejecución del proyecto de inversión 7512 Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital. Este proyecto se encuentra vinculado a 5 metas del plan de desarrollo, con 9 metas de producto, bajo la siguiente estructura:

META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO		PROYECTO INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	7512	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN EL DISTRITO CAPITAL	6	Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana a través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá			3	Diseñar 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá.
				4	Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ
				5	Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad

109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico			5	Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad
				9	Implementar el 100% de un modelo de intervención integral en Territorios de Alta Complejidad
107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones			2	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.
108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones			7	Consolidar 100 por ciento los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.
				1	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones

Para el desarrollo de los planes definidos para el cumplimiento de las metas mencionadas, la Secretaría alineó el PDD con el Plan Integral de Seguridad, Control y Justicia – PISCJ, con lo que misionalmente, las metas a cargo y la ejecución del proyecto de inversión responden a los programas y estrategias definidas en el Plan. La correspondencia del cumplimiento se da así:

COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO	COMPONENTE PISCJ	PROGRAMA PISCJ	ESTRATEGIA PISCJ	
104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	Prevención	Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las Instancias de Participación	
110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá			Poblaciones en Alto Riesgo	Prevención de la violencia juvenil
					Mujer y Género
				Entornos Protectores	Parques
					Entornos Escolares
					Transmilenio
Control			Fortalecimiento de las entidades de seguridad	Farra en la Buena	
			Fortalecimiento a la Vigilancia	Mejor Policía	
				Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra la vida	
Promoción de la convivencia,	Fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra el patrimonio	Gestores Operativos			

			movilizaciones sociales y aglomeraciones	
109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico		Territorios de Alta Complejidad	Modelo de intervención TAC

## COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con base en los registros de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, ha venido implementando programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizados en el plan integral de seguridad, convivencia y justicia.

Dentro de este marco, esta dirección desarrolló tres programas. El primero, está orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres.

El segundo busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito.

El tercero está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba

### 1. Programa Atención a Poblaciones en Alto Riesgo

Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de ser instrumentalizados para delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes; o que requieren de un enfoque específico para disminuir el riesgo de ser victimizadas como es el caso de algunas mujeres en habitan en el Distrito Capital.

#### 1.1. Estrategias para la Prevención de la Violencia Juvenil

La estrategia busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a través de: 1) Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes, a través de terapias cognitivo-conductual; 2) Mejorar el desempeño de los estudiantes con talleres re refuerzo al pensamiento lógico matemático; 3) Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes, a través de intervenciones sicosociales que contribuyan con la prevención de la vinculación de estos en conductas delictivas. En el marco de la acción de política pública Distrital para *“fortalecer programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los y las jóvenes en estos”*, la SDCJ ha desarrollado esta estrategia, a través

de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en convenio con la Secretaría de Educación Distrital, llamada *Cuenta hasta Diez*.

La estrategia tiene como fundamento los modelos *Becoming a Man* – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago, el *Programa de Oportunidades y Desarrollo para evitar Riesgos* - (Poder) de México y *Network for Empowerment & Progressive Initiative* - (NEPI) desarrollado en Liberia. Estos programas incidieron en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y jóvenes en sus respectivos contextos, a través de la vinculación a procesos terapéuticos de aprendizaje cognitivo-conductual y refuerzo al pensamiento lógico matemático.

- **Estrategia Cuenta hasta Diez**

Desde el primer momento de la implementación, llevada a cabo durante el segundo semestre de 2017, se consolidó un equipo multidisciplinar conformado por 10 profesionales en psicología, pedagogía y matemáticas encargados de adaptar los protocolos de atención e implementar las sesiones de psicología y matemáticas con los estudiantes de cinco Instituciones Educativas Distritales – IED, vinculadas al programa “Volver a la Escuela”. Esta estrategia se implementó en los contextos priorizados de Instituciones Educativas Distritales IED, Unidades de Protección Integral, Centros Amar y modalidad territorial de Idipron, donde se adelantaron acciones sobre grupos de estudiantes escogidos para la aplicación de dos protocolos de intervención de 13 sesiones cada uno: protocolo de intervención cognitivo conductual y protocolo de refuerzo al pensamiento lógico matemático.

A través de esta estrategia se lograron intervenir a 350 jóvenes en el 2017, y 1.563 durante el 2018 para un total de 1913 adolescentes y jóvenes intervenidos<sup>1</sup>. Durante el segundo semestre de 2017 y primero de 2018 la estrategia se implementó en cinco (5) IED con estudiantes del programa Volver a la Escuela de la Secretaría de Educación del Distrito. En 2017 se intervino un total de 350 estudiantes; en 2018, iniciada en el mes de febrero de 2018, continuó en las cinco (5) IED con un total de 347 estudiantes.

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ – Primer semestre de 2018

Localidad	IED	Estudiantes Atendidos
Suba	IED Gerardo Paredes	78
	IED Filarmónico Simón Bolívar	50
Rafael Uribe	IED Restrepo Millán	124
	IED Bravo Pérez	47
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	48
Total		347

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta que hay estudiantes que continuaron en el programa y otros nuevos no es posible sumarse ambas cifras de forma directa.

**Fuente:** Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 28/06/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. \*Respecto al primer trimestre desertaron tres estudiantes.

Para el segundo semestre de 2018, la implementación inició en los meses de agosto y septiembre, y se amplió a cuatro (4) IED adicionales a las cinco intervenidas, dos (2) Unidades de Protección Integral, una (1) escuela en modalidad territorial de IDIPRON y un (1) centro Amar a cargo de la Secretaría de Integración Social, para un total de trece (13) contextos intervenidos. Se establecieron 116 grupos de adolescentes y jóvenes, quienes a fecha de 30 de diciembre de 2018 participaron en promedio en 11 sesiones de terapia psicológica. Asimismo, para el componente de matemáticas se establecieron 33 grupos de adolescentes y jóvenes que para el segundo semestre han participado en promedio de 10 sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. En el componente de intervención a familias se realizaron en promedio tres (3) sesiones en las IED intervenidas y dos (2) en las Unidades de Protección Integral, Centro Amar y la Escuela en modalidad territorial, para un total de 105 familiares intervenidos.

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ. Segundo semestre de 2018

	LOCALIDAD	LUGAR DE INTERVENCIÓN	A/J ACTIVOS	SESIONES APLICADAS (Mate/Psico)	SESIONES FLIA APLICADAS
EPVJ	Antonio Nariño	IED Guillermo León Valencia	156	10	3
	Ciudad Bolívar	UPI Perdomo	234	11	2
		Escuela Lucero	37	12	2
	Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	47	11	3
		IED Paulo Sexto	75	11	2
		Amar Corabastos	42	13	2
	Mártires	IED Agustín Nieto Caballero	101	10	3
	RUU	IED Bravo Páez	38	11	3
		IED Restrepo Millán	90	12	3
		UPI Santa Lucía	199	12	2
	Santa Fe	IED Antonio José Uribe	58	11	3
	Suba	IED Filarmónico	66	11	2
		IED Gerardo Paredes	70	11	3
<b>TOTAL</b>			<b>1213</b>		

**Fuente:** Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 30/12/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se realizó la aplicación del instrumento de línea base inicial, formato de psicología y de matemática, en 648 adolescentes y jóvenes del total de la población intervenida.

## Año 2019

Para el primer semestre de 2019 se priorizaron ocho (8) localidades y nueve (9) Instituciones Educativas Distritales – IED con el programa *Volver a la Escuela*, para implementar la estrategia *Cuenta hasta Diez*. En este semestre se atenderán un total de 41 aulas, de las cuales se conformaron 82 grupos de intervención. A corte de primer trimestre la estrategia se encuentra en la semana siete (7) de implementación y hemos realizado en promedio cinco (5) sesiones del protocolo de psicología en cada grupo para un total de 410 y cinco (5) sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático en las aulas que suman 205 sesiones, atendiendo a un total de 1101 adolescentes y jóvenes que han asistido a por lo menos una sesión de los protocolos de psicología o de refuerzo al pensamiento lógico matemático. Referente al protocolo de atención a familias, a corte de trimestre hemos realizado dos (2) sesiones con los acudientes de los estudiantes de las IED República de México y Kimi Pernía. Se realizó la aplicación del instrumento de línea base inicial, formato de psicología y de matemática, en 907 adolescentes y jóvenes del total de la población intervenida. La tabla a continuación refleja la información:

Aplicación del instrumento de línea base inicial, formato de psicología y de matemática

LOCALIDAD	IED	VAE	AULAS IED	GRUPOS PSIC	N° JOV	LB APLICADA	N° SESIONES PSICOLOGÍA Y MATEMÁTICAS	N° SESIONES FAMILIA
SAN CRISTOBAL	MONTEBELLO	CICLO 3	2	4	58	91	5	0
		CICLO 4	2	2	50			
CIUDAD BOLÍVAR	REPUBLICA DE MEXICO	CICLO 3	2	4	61	251	5	1
		CICLO 4	2	4	49			
		CICLO 3	4	8	102			
		CICLO 4	4	8	96			
	EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A	CICLO 3	3	6	74	106	5	0
		CICLO 4	2	4	58			
USME	LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYAZAMIN	CICLO 3	3	6	107	161	5	0
		CICLO 4	3	6	75			
BOSA	KIMI PERNIA DOMICO	CICLO 3	1	2	33	46	5	1
		CICLO 4	1	2	28			
LOS MÁRTIRES	AGUSTIN NIETO	CICLO 3	1	2	37	65	5	0
			1	2	36			
SANTA FE	ANTONIO JOSE URIBE	CICLO 3	1	2	28	45	5	0
			1	2	26			
		CICLO 4	1	2	11			
SUBA	FILARMONICO	CICLO 3	3	6	78	65	5	0
KENNEDY	LA AMISTAD	CICLO 3	2	4	43	77	5	0
		CICLO 4	2	4	51			
<b>TOTAL</b>			<b>41</b>	<b>82</b>	<b>1101</b>	<b>907</b>	<b>615</b>	<b>2</b>

**Fuente:** Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 03/04/2019. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

## • Estrategia En la Juega

La estrategia *En la Juega* es el resultado de un trabajo articulado entre la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB, la Fundación FC Barcelona y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que busca llegar a territorios complejos promoviendo el deporte como medio para que los adolescentes y jóvenes adquieran y fortalezcan habilidades para su proceso de toma de decisiones.

*En la Juega* combina la metodología FútbolNet de la Fundación Barca que, a través de juegos deportivos y cooperativos busca transmitir valores positivos y habilidades para la vida a los NNAJ en contextos vulnerables; y la metodología de la estrategia Cuenta hasta Diez de la SDSCJ que busca mediante el fortalecimiento de habilidades emocionales, cognitivas y conductuales transformar de manera positiva el proceso de toma de decisiones de los NNAJ y así prevenir su participación en conductas violentas y delictivas. Cada sesión de intervención tiene una duración de dos (2) horas y se estructura en seis momentos que inician con una actividad de presentación y rompe hielo, una actividad de aprendizaje que permite la reflexión de la habilidad que se busca fortalecer, y actividades de vuelta a la calma y cierre de sesión donde se discute sobre lo aprendido. Para su implementación se definió la priorización de siete (7) localidades y nueve (9) parques distritales y se conformó un equipo integrado por educadores físicos, psicólogos y matemáticos. A su vez se conformaron 25 grupos de intervención por cada uno de los parques, a excepción de Oscar en Los Mártires y Real en Engativá. A la fecha, el equipo implementador ha realizado 94 sesiones de atención a un total de 479 adolescentes y jóvenes del Distrito, tal como lo muestra la tabla a continuación:

Detalle por localidad de la Estrategia En la Juega

LOCALIDAD	PARQUE	GRUPOS	Nº JOV	Nº SESIONES PSICOLOGÍA	Nº SESIONES MATEMÁTICA	Nº SESIONES FUTBOL NET
SAN CRISTOBAL	NUEVA DELHI	3	23	1	1	1
			12	2	0	1
			21	2	0	1
CIUDAD BOLÍVAR	DOMINGO LAIN	3	30	1	1	2
			25	1	1	2
			24	1	1	2
BOSA	PORVENIR	3	11	2	0	2
			13	2	0	2
			32	1	1	2
LOS MÁRTIRES	SANTA FE	3	15	2	0	2
			15	2	0	2
	OSCAR	2	23	1	1	2
			15	2	0	2
SUBA	LA GAITANA	3	20	2	0	2
			8	2	0	2
			3	1	0	2
			14	2	0	2
KENNEDY	LA IGUALDAD	3	15	2	1	1
			16	1	1	2
			23	1	1	2
	CAYETAÑO CAÑIZARES	3	38	1	0	2
			20	2	0	1
ENGATIVÁ	REAL	2	30	2	0	2
			9	1	1	2
			24	1	1	2
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>479</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>45</b>

**Fuente:** Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 03/04/2019. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

## Logros

- Respuesta positiva de los estudiantes de las IED a las estrategias de regulación emocional
- Adherencia de adolescentes y jóvenes a la estrategia. Cuenta hasta diez y En la Juega

## Dificultades

- Poca asistencia de los adolescentes y jóvenes a las sesiones en algunos parques intervenidos.
- Cancelaciones por situaciones ambientales.

### 1.2. Estrategia para la Prevención de Violencias de Género

Esta estrategia busca la prevención de violencias contra las mujeres, y el fomento de la transformación de imaginarios sobre el género a través de la transversalización del enfoque de género en el PISCJ. Para lograr el objetivo, la estrategia busca: 1) Fortalecer las capacidades de los equipos de las diferentes entidades del sector seguridad y justicia con el fin de promover la transformación de estereotipos, representaciones, imaginarios de género mediante el fortalecimiento; 2) Realizar asistencias técnicas a los consejos locales de seguridad para las mujeres, aportando a los planes locales; 3) Disminuir las barreras de acceso a la justicia para las mujeres a través de la difusión de rutas de atención.

Reconociendo la importancia de la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción de un Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género – PSTG para el Sector. Dicho plan cuenta con acciones tanto misionales como institucionales que buscan mejorar las condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y prevenir las violencias basadas en género. Dicho Plan implica institucionalizar la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género en el Sector, para lo cual esta entidad se articuló con la Secretaría Distrital de la Mujer en aras de formular el Plan. Durante la concertación en 2017, se fueron adelantando algunas de las acciones propuestas en el plan, como se puede observar en los ejercicios de transversalización del enfoque de género en estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

## Resultados

Teniendo en cuenta que el PISCJ contiene un enfoque de género y con el fin de operativizar dicho enfoque, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción del Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Así, la Secretaría emitió la Resolución 051 de 2018, que adopta dicho plan para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, institucionalizando mediante acto administrativo la apuesta por prevenir las violencias contra las mujeres y contribuir a la equidad de género. Como parte de la transversalización, se realizó el primer taller sobre rutas de atención y aplicación del enfoque de

género con los Enlaces de Seguridad de 12 localidades. Esto permitió que los equipos comprendieran cómo las estrategias de prevención pueden tener impactos diferenciales que previenen las violencias contra las mujeres. También se desarrolló un taller con 63 gestores de convivencia, en donde se abordó el tema del enfoque de género, diferencial y de derechos en la promoción de la convivencia, haciendo énfasis en las aplicaciones cotidianas de la transversalización de la política pública de mujer y equidad de género.

Durante el 2018, los equipos territoriales de esta Secretaría participaron en 49 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, un espacio de articulación local interinstitucional, brindando apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia y aportando a los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres mediante la priorización de espacios donde se concentran los delitos que afectan a las ciudadanas con datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, y aportando a su prevención desde las estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

Como parte de la transversalización, se ha capacitado a 95 policías de prevención de la Policía Metropolitana de Bogotá en la aplicación del enfoque de género en su quehacer cotidiano. Dicha autoridad acompaña los entornos escolares protectores y parques priorizados. Asimismo, se realizaron 2 talleres sobre enfoque de género y política pública de mujeres y equidad de género con 27 personas de organizaciones culturales que implementan intervenciones en las estrategias de Farra en la Buena, y Participación ciudadana. Por último, en el marco del convenio No 727 del 2018 realizado entre esta entidad, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Integración Social, se atendieron 5 mujeres (con 8 atenciones presenciales y 2 de seguimiento).

### **Dificultades**

- Disponibilidad del tiempo de funcionarios para asistir a las capacitaciones convocadas en el marco del plan de transversalización.
- La adopción del enfoque de género requiere transformaciones tanto individuales como sociales y culturales que toman tiempo en internalizarse y traducirse en las relaciones cotidianas.

### **Año 2019**

Durante el primer trimestre de 2019, el Mecanismo de Atención Intermedio creado en el marco del Convenio antes mencionado realizó atenciones a 30 mujeres víctimas de violencia en el ámbito comunitario por medio de una dupla de psicóloga y abogada.

Asimismo, se desarrollaron las concertaciones de transversalización para la Política de Mujer y Equidad de Género a través del Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género y el Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, y para el plan de acción de la Política Pública para la garantía plena de las personas de los sectores sociales LGBTI.

En el marco de las acciones de transversalización, se desarrolló una capacitación para el equipo de mediadores y gestores de Transmilenio sobre prevención de violencias contra las mujeres en el transporte público, y se ha trabajado de la mano con la Estrategia "Mejor Policía" para la implementación de un módulo sobre género y prevención de violencias contra las mujeres.

## Logros

- La implementación del Mecanismo de Atención Intermedio ha apoyado los procesos de 30 mujeres que han sido víctimas de violencias en el ámbito comunitario.
- Se ha fortalecido el enfoque de género, diferencial y de derechos con las autoridades mediante la estrategia de "Mejor Policía".

## 2. Programa de Participación Ciudadana

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Tiene como finalidad el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

### 2.1. Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana

El objetivo de esta estrategia es prevenir la comisión de delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISCJ a partir de un trabajo activo con la ciudadanía para mejorar la percepción de seguridad, fomentar la corresponsabilidad y generar sostenibilidad de los procesos de prevención. Esto se ha venido trabajando a partir de tres acciones fundamentales: 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; 2) Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.

En el marco de esta estrategia se entienden las instancias de participación como los grupos de ciudadanos que desean trabajar temas de seguridad y convivencia en espacios de su interés, con el acompañamiento del equipo territorial de la SDSCJ, y así lo manifiestan a través de un acta de vinculación al proceso. En este sentido se ha trabajado con frentes de seguridad local, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal, juntas de acción comunal y grupos de vecinos interesados en trabajar temas de seguridad y convivencia. Durante el 2017 y el 2018 se conformaron en total 1.238 instancias de participación en las 20 localidades de la ciudad, con las cuales, a partir del acompañamiento del equipo territorial y el equipo de participación ciudadana, se trabajó en una ruta que contemplaba las siguientes etapas:

- i. Vinculación de instancias: El equipo territorial de la SDSCJ establece contacto con los ciudadanos interesados. Se convoca a una reunión comunitaria y en esta se presenta información sobre la ruta de participación, y se formaliza la vinculación a través de un pacto de corresponsabilidad.
- ii. Análisis situacional: El equipo territorial de la SDSCJ (enlaces y gestores) entregan información sobre las acciones que viene desarrollando la entidad en la localidad y recogen las percepciones de los ciudadanos frente a temas como convivencia, conflicto, violencia y delito. Con base en lo anterior, se construye un análisis sobre la situación de seguridad del entorno.
- iii. Planeación de iniciativas: Con base en los resultados del análisis situacional, se propone que las instancias de participación, con el acompañamiento de los gestores territoriales, elaboren un plan de iniciativas que puedan ser implementadas a través de la autogestión, o la articulación interinstitucional. Estas iniciativas deben estar encaminadas a prevenir las acciones delictivas o alteraciones a la convivencia que más afectan al sector de su influencia.
- iv. Implementación y seguimiento: Derivada de la planeación de iniciativas se seleccionan algunas propuestas de autogestión o de oferta interinstitucional para llevar a cabo, la puesta en marcha de estas iniciativas cuenta con acompañamiento técnico del equipo de gestores y enlaces. Así mismo, periódicamente se hace seguimiento al Plan de Acción.

Al finalizar el año todas las Instancias de Participación Ciudadana habían realizado los cuatro pasos de la ruta de la estrategia. Para el 2019 se va a trabajar con 1.279 Instancias de Participación Ciudadana fortaleciendo la acción de corresponsabilidad, para así dejar una capacidad instalada en los ciudadanos con el fin de que puedan tramitar de forma efectiva los asuntos de seguridad y convivencia. Esto lo logramos a partir de acciones encaminadas al cumplimiento del plan de acción de cada instancia en ejercicios de articulación con los ciudadanos y otras instituciones del Distrito.

El plan de trabajo de la estrategia para 2019 incluye que cada Instancia de Participación realice las siguientes actividades:

- i. Una actualización semestral de los planes de acción: Con el acompañamiento del equipo territorial y el equipo de participación ciudadana, las Instancias de Participación hacen una revisión del análisis situacional de su territorio y plantean nuevas acciones comunitarias y de control.
- ii. Una implementación semestral de una acción comunitaria: De acuerdo al plan de acción, cada Instancia de Participación, el equipo territorial y los profesionales de la estrategia de participación ciudadana, planean y realizan una acción que apunte a fortalecer procesos de prevención con la comunidad. Para esto, desde la SDSCJ se proporcionan recursos institucionales y se articulan recursos interinstitucionales.
- iii. Una implementación semestral de una acción de control: De acuerdo al análisis situacional y los planes de acción de las Instancias de Participación, los equipos territoriales de la SDSCJ realizan acciones de control en los territorios que posteriormente son informadas a los miembros de cada Instancia de Participación.

## Resultados

Para la vigencia 2019 se definió como meta alcanzar 1.274 planes de acción actualizados/creados durante el primer semestre (uno por cada Instancia de participación) y el mismo número de planes actualizados/creados durante el segundo semestre, los cuales deben contemplar una actividad de control y una comunitaria. A su vez, se espera que al finalizar el año cada Instancia de Participación, de la mano del equipo territorial y el equipo de participación ciudadana de la Secretaría, haya podido impactar su plan de acción con una acción comunitaria y una acción de control durante el primer semestre y el mismo número de acciones en el segundo semestre.

Las iniciativas comunitarias planteadas en el marco de los planes de acción deben involucrar la participación activa de la comunidad representada y pueden ser jornadas de socialización en código de policía, mecanismos de resolución de conflictos, mecanismos de denuncia, charlas de prevención en modalidades de hurto, embellecimiento de espacio público, actividades lúdicas, pedagógica, deportivas y culturales en los entornos, ferias de servicios, entre otros. Las acciones de control estarán a cargo de las instituciones competentes, pero estarán dirigidas a impactar el plan de acción de las Instancias de Participación y cada Instancia será informada de la realización de la acción.

Se presenta el número de Instancias de Participación por localidad a 2018:

Localidad	Número de instancias
KENNEDY	161
SUBA	157
BOSA	116
CIUDAD BOLIVAR	102
ENGATIVÁ	100
USÁQUEN	76
RAFAEL URIBE	66
USME	66
SAN CRISTÓBAL	57
FONTIBÓN	45
PUENTE ARANDA	43
BARRIOS UNIDOS	37
TEUSAQUILLO	37
ANTONIO NARIÑO	36
CHAPINERO	36
TUNJUELITO	29
SANTA FE	28
LOS MÁRTIRES	26
CANDELARIA	20

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

## **Año 2019**

A continuación, se presenta el avance respecto a los planes de acción de las Instancias de Participación Ciudadana:

### Planes de acción impactados por actividad a marzo 2019

Actividad	Planes de acción impactados
Planeación/ Actualizaciones	790
Implementación control	203
Implementación comunitaria	158

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, en el marco del Convenio Interadministrativo no. 778/213 de 2017 establecido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el 2019 se tiene estipulado asignar 52 estímulos a organizaciones culturales que en conjunto con las Instancias de Participación Ciudadana presenten propuestas de intervenciones artísticas, deportivas y recreativas para la apropiación de los parques priorizados en el marco del programa de entornos protectores en la estrategia “Parques”. El 1 de abril se dio apertura a la BECA “INICIATIVAS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA 2019: EXPERIENCIAS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA EN # PARQUES PARA TODOS” y el reto actual es convocar a organizaciones culturales para que se postulen.

En sus tres versiones anteriores, la beca “Iniciativas Culturales para la Convivencia” logró iniciar proyectos comunitarios orientados a promover la convivencia y fortalecer procesos comunitarios ya existentes que ven en el arte y las expresiones culturales un vehículo de transformación para desincentivar que problemáticas derivadas de las relaciones interpersonales, comunitarias y de las dinámicas territoriales, escalen al uso de la violencia y tengan incidencia en delitos afectando la calidad de vida, la percepción de seguridad ciudadana y el bienestar individual y colectivo. En el 2018, se desarrollaron proyectos en 16 localidades de la ciudad: San Cristóbal, Puente Aranda, La Candelaria, Kennedy, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Santa Fe, Suba, Usme, Tunjuelito, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo. En esta versión se hizo énfasis en los parques priorizados en 19 localidades y las implementaciones de los ganadores deberán involucrar a las Instancias de Participación Ciudadana y su plan de acción.

## **Logros**

- En lo que va corrido del 2019 se han mantenido canales de comunicación efectivos con las Instancias de Participación Ciudadana. Esto ha sido un reto importante para el equipo territorial y el equipo de participación ciudadana teniendo en cuenta las dinámicas sociales en los territorios.

- Se ha logrado una articulación interinstitucional importante que ha permitido tener un abanico de oferta para implementar los planes de acción de las Instancias de Participación.

### **Dificultades**

- Coordinar los calendarios de actividades interinstitucionales con la disponibilidad de la comunidad para hacer las implementaciones comunitarias.
- El manejo de la información sobre actividades interinstitucionales con la comunidad. Se convoca desde la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación, pero el desarrollo de la actividad depende de otras instituciones que en ocasiones cancelan sobre el tiempo y esto genera molestias con los miembros de las instancias.

### **3. Programa Entornos Protectores**

El programa de entornos protectores tiene como propósito consolidar diferentes zonas de la ciudad como entornos seguros y libres de violencias, tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio. En dichos entornos se desarrollaron, de manera complementaria, actividades de control y de prevención.

#### **3.1. Estrategia Entornos Escolares y Parques**

El objetivo de esta estrategia es reducir el hurto a personas, las lesiones, riñas y microtráfico en los entornos escolares y parques, a través de 1) Promover la corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante la apropiación del espacio por medio del cuidado y mejoramiento del espacio público; 2) Fortalecer las capacidades comunitarias para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes de entornos escolares y/o parques; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de los entornos escolares y/o parques. En el marco del Consejo de Seguridad que se adelantó el 19 de enero del año 2016 entre la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, uno de los temas que se evaluó conjuntamente fue el de parques públicos con el fin de reducir la inseguridad en los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo e incentivar el uso recreativo por parte de las respectivas comunidades.

Se diseñó junto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal – IDPAC, la Policía Metropolitana de Bogotá (Policía Ambiental, SIJIN, SIPOL, Fuerza Disponible) y la Secretaría Distrital de Gobierno (Subsecretaría de Asuntos Locales y Dirección de Seguridad Ciudadana, una estrategia de priorización de 100 parques (metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo). Con estos parques se buscó una recuperación mediante el arreglo del mobiliario (juegos infantiles, canchas sintéticas); la intervención situacional (recolección de basuras, iluminación adecuada en horas nocturnas); la garantía de seguridad en el parque y su entorno a través de un refuerzo en la presencia institucional, especialmente por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y sus unidades especializadas; e igualmente se promovió la apropiación cultural, recreativa y comunitaria de estos espacios por medio de una oferta de actividades en

estos ámbitos por parte del IDR, el IDARTES, el IDPAC, la Secretaría de Integración Social y las correspondientes Alcaldías Locales.

## Resultados

### Acciones implementadas en los entornos escolares priorizados 2018

Localidad	Mesa de Entornos Escolares	<u>Entrega tips de Autocuidado</u> <sup>2</sup>	<u>Informes de Caracterización Situacional</u> <sup>3</sup>	Actividades Culturales	Reuniones con rectores
Antonio Nariño	10	4980	6	6	17
Barrios Unidos	10	4146	6	4	17
Bosa	9	9460	11	7	34
Candelaria	10	4878	6	4	18
Chapinero	10	4338	6	4	18
Ciudad Bolívar	11	13176	15	13	44
Engativá	9	4909	5	3	19
Fontibón	10	4766	6	4	15
Kennedy	8	14439	19	15	51
Los Mártires	9	7288	10	7	25
Puente Aranda	8	4690	6	5	19
Rafael Uribe	10	11934	14	14	36
San Cristóbal Sur	9	9117	12	1	36
Santa Fé	10	5952	9	6	27
Suba	8	12289	7	2	39
Teusaquillo	8	6737	6	4	17
Tunjuelito	10	3044	3	2	10
Usaquén	8	6445	9	9	26
Usme	10	7247	9	5	26
Total general	177	139.835	163	114	494

Cabe mencionar que en las reuniones con rectores y en las mesas de entornos escolares, en donde participaron entidades del nivel local y distrital, se coordinaron acciones preventivas y de control en los entornos escolares (estas últimas mencionadas en el componente de control).

En coordinación con la Policía Nacional y Metropolitana se capacitó a la comunidad educativa en temas relacionados con la prevención de Consumo de Drogas y otras temáticas a través del programa “Abre tus Ojos” en las 58 IED. De igual manera, se realizó la socialización del Código

<sup>2</sup> Se han logrado sensibilizar a 139.835 alumnos y padres de familia de las 58 instituciones educativas con esquema de atención diferenciada y se acompañó a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa a la entrada y salida de los colegios mínimos dos días a la semana.

<sup>3</sup> Se desarrollaron con un esquema de atención diferencial con base en recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales y delictivas.

Nacional de Policía y Convivencia por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en 101 colegios; 50 privados y 51 distritales capacitando a 5.804 personas respectivamente. Respecto a las actividades realizadas en los entornos de los parques priorizados, se presenta a continuación una tabla que resume lo realizado:

Acciones implementadas en los entornos de los parques priorizados en el marco del plan de acción territorial 2018

Localidad	Realización de mínimo una actividad cultural en los parques	Mejoramiento físico	Informe de Caracterización Situacional
Antonio Nariño	8	4	9
Barrios Unidos	6	4	7
Bosa	9	7	9
Candelaria	3	2	3
Chapinero	4	4	5
Ciudad Bolívar	15	10	14
Engativá	6	2	5
Fontibón	5	3	7
Kennedy	15	13	18
Los Mártires	10	7	8
Puente Aranda	7	8	10
Rafael Uribe	12	10	12
San Cristóbal Sur	10	6	8
Santa Fé	6	3	6
Suba	11	8	10
Teusaquillo	2	4	5
Tunjuelito	4	4	6
Usaquén	9	6	8
Usme	7	1	6
Total general	147	105	157

En estos espacios se realizaron 26 ferias de servicio con el fin de generar apropiación del espacio público y acercar la oferta distrital a la comunidad. En el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias se han creado 115 instancias de participación (58 en IED – 57 en parques) las cuales apadrinaron estos espacios y se crearon planes de acción para mejorar la convivencia desde los ámbitos locales.

Adicional a lo anteriormente expuesto, y dentro de la última línea de acción, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP) - se gestionó el cambio o repotenciación de la luminaria existente en los entornos escolares y parques cambiando o repotenciando 750 luminarias en 15 localidades

### **Año 2019**

Para el 2019 se seleccionaron 61 instituciones educativas en conjunto con Secretaría de Educación Distrital y las diferentes especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, como resultado de esta articulación se tienen los siguientes resultados:

Acciones implementadas en los entornos escolares priorizados 2019.

Localidad	Crear o Fortalecer Instancia de Participación (Re)	Asistencia a la Mesa de Entornos Escolares	Acompañamiento a la entrada y salida de la IED	Tips a la Hora de entrada y salida de las IED	Implementación del plan de acción de la instancia	Caracterización del entorno (encuesta)
ANTONIO NARIÑO	3	2	28	560	1	3
BARRIOS UNIDOS	3	2	19	380	1	3
BOSA	4	2	60	1200	1	5
CHAPINERO	2	2	14	280	2	2
CIUDAD BOLIVAR	4	2	48	960	3	5
ENGATIVA	3	1	39	780	2	4
FONTIBON	1	1	23	460	1	2
KENNEDY	4	1	50	1000	3	5
LA CANDELARIA	2	1	16	320	1	2
LOS MARTIRES	1	1	11	220	1	1
PUENTE ARANDA	1		12	240	1	1
RAFAEL URIBE URIBE	3	2	38	760	1	5
SAN CRISTOBAL	3	2	50	1000	3	5
SANTAFE	3	2	30	600	1	3
SUBA	4	2	30	600	2	4
TEUSAQUILLO	1	1	12	240	1	1
TUNJUELITO	3	2	24	480	2	3
USAQUEN	3	2	42	840	2	4
USME	3	2	25	500	1	3
Total general	51	30	571	11420	30	61

Asimismo, para el 2019 se adoptaron 48 parques a nivel distrital, en los cuales se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Acciones implementadas en los entornos de los parques priorizados en el marco del plan de acción territorial 2019

Localidad	Actualización o creación de IP Parques	Actividad cultural con IP Parques	Encuesta de caracterización Parques	Tómate Tu Parque
Antonio Nariño	1	1	1	
Barrios Unidos	3	2	4	
Bosa	2	2	2	1
CANDELARIA	1	1	1	
Chapinero	3	3	3	
Engativá	2	1	2	1
FONTIBON	1	1	2	1
Kennedy	6	5	8	3
LOS MARTIRES	2	1	3	
Puente Aranda	2	2	2	
Rafael Uribe Uribe	1	1	1	
SAN CRISTOBAL	1	1	1	
SANTAFE	2	2	2	1
Suba	3	2	3	1
Teusaquillo	4	2	5	
Tunjuelito	1	1	1	
Usaquén	3	1	3	
Usme	1	1	2	
Total general	39	30	46	8

**Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia en 2019:**



**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2019. Fotografía Superior Izquierda IED en la localidad de Rafael Uribe Uribe - Superior derecha Parque la Llano Grande de Kennedy. Inferior Izquierda – IED de la Localidad de Rafael Uribe Uribe – Inferior Derecha – Parque de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

**Dificultades**

- Baja participación de la comunidad en algunos de los entornos priorizados.
- Poca oferta cultural y recreativa en algunos parques, especialmente en los parques de bolsillo y vecinal lo que dificulta su apropiación y la participación ciudadana.

## Logros

- Mayor participación institucional para atraer a la comunidad y generar espacios de concertación y unión de los residentes aledaños a los parques y colegios.

### 3.2. Estrategia Transmilenio como un entorno protector

El objetivo de la estrategia es reducir la victimización de los usuarios del sistema de transporte público (específicamente en el delito de hurto a personas) y mejorar su percepción de seguridad, a través de: 1) La promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante el cuidado y mejoramiento del entorno del sistema integrado de transporte público; 2) Fortalecer las capacidades comunitarias para la generación de prácticas de autocuidado en los usuarios y residentes alrededor del sistema de transporte público; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de los entornos del sistema de transporte público.

La estrategia fue diseñada en tres líneas de acción: prevención, atención y control. Como parte de las acciones de prevención se gestionó con cada entidad pertinente: la priorización para cambio de iluminación en un entorno de 200 metros a la redonda de cada estación, se realizaron operativos de reconocimiento y atención a ciudadanos habitantes de calle, se socializó la campaña “Nada justifica la violencia contra las mujeres” con los comerciantes de los entornos, se orientó a mujeres usuarias del sistema sobre acoso sexual y rutas de atención, se hizo la verificación de antecedentes judiciales, se realizó la socialización de Tips de autocuidado para prevenir el hurto, se dio intervenciones de “Ven a la Van” donde se difundió los mecanismos de denuncia, se hicieron intervención de Urbanismo Táctico junto con Policía de Transporte Masivo y Policía de Prevención MEBOG.

Cabe mencionar que los delitos, violencias y conflictividades se traducen en una alta percepción de inseguridad de las personas que visitan y habitan Bogotá. Uno de los puntos críticos es el sistema de transporte-Transmilenio. Las estaciones y los buses son espacios con altas concentraciones de personas, y por ende se presentan oportunidades para que se den numerosos hurtos a personas en las estaciones y entornos. Lo anterior resulta alarmante si se tiene en cuenta que Transmilenio moviliza más de 2.200.000 pasajeros por día, lo que representa casi un tercio de la ciudad. Por lo tanto, las actividades de la estrategia se complementaron con acciones de control. Al respecto, se realizaron registros a establecimientos de receptación ilegal de celulares, acciones de control en espacio público mediante la aplicación del nuevo código de policía, y se hizo el registro a usuarios en búsqueda de elementos que comprometieran la seguridad al interior del sistema, en estaciones de los entornos y en buses del SITP. Las acciones realizadas siguieron las recomendaciones del Comité mensual de Seguridad en el cual esta entidad ha venido participando de manera activa.

La estrategia contó con un eje transversal de mujer y género, pensado para atender la necesidad diferencial de las mujeres respecto a su experiencia del uso de transporte masivo. Lo anterior teniendo en cuenta que una meta del Plan de Desarrollo 2016-2020 es la de “Disminuir en 15 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres que considera que el sistema Transmilenio es

26

inseguro”2. En ese sentido, se garantizó la transversalización de la perspectiva de género y se ejecutaron acciones específicamente para prevenir la violencia contra las mujeres de la mano de la mano de la Secretaría Distrital de la Mujer y del IDPAC.

## Resultados 2018

La Estrategia de Transmilenio como entorno protector priorizó durante el primer semestre de 2018 a 15 estaciones y sus entornos. Las estaciones priorizadas fueron: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez, Portal de Suba, Las Nieves, Calle 72, Portal de las Américas, San Victorino, Alcalá, Calle 45, Calle 85, Calle 19, Comuneros y Calle 76. Se iniciaron acciones desde mediados de febrero de este año. Para el segundo semestre de 2018 la priorización se amplió a 20 estaciones y sus entornos. Las nuevas estaciones priorizadas fueron: Av. 39, Banderas, Biblioteca el Tintal, Calle 106, Calle 142, Calle 26, Calle 57, Calle 63, Calle Marly, Museo Nacional, NQS Calle 75, Portal 80, P. Usme, P. del Norte, P. del Sur, Profamilia, Restrepo, San Diego, Toberín, Universidades, donde se realizaron acciones articuladas con las estaciones de policía local y con la creación de instancias de participación en su entorno.

Desde la SDCJ se destinaron 25 gestores de convivencia para el segundo semestre de año, los cuales desarrollaron la socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto a personas y promoción de la denuncia impactando a 54.758 personas en 36 estaciones. Para asegurar la presencia institucional en las demás estaciones, Transmilenio contrató a 60 mediadores de convivencia los cuales han sido capacitados por esta entidad en prevención situacional de la violencia y promoción del enfoque de género, este equipo garantizó la presencia institucional en las estaciones adicionales. Para el 2018 se realizaron dos intervenciones de Urbanismo Táctico en la Estación las Aguas, el cual tiene como fin “Generar Intervenciones con presencia institucional en estaciones de Transmilenio y sus entornos inmediatos para mejorar la percepción de seguridad y situación de victimización de la comunidad.”

Para fortalecer la cultura ciudadana en el sistema de transporte, en el 2018 la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia gestionó de la mano con la Secretaría de Cultura y Transmilenio, la convocatoria “Entornos Protectores”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura Ciudadana, la cual tuvo como objetivo promover y fortalecer iniciativas de cultura ciudadana desde el arte, la cultura y la pedagogía social en las estaciones de Transmilenio. Las estaciones donde se realizaron estas acciones fueron: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez y Portal de Suba.

En el componente de mejoramiento físico de la estrategia, se gestionó de la mano con la UAESP, el remplazo y cambio de iluminación en un entorno de 200 mts de las estaciones priorizadas. A la fecha se cambió el tipo de iluminación a LED en las estaciones Ricaurte, Patio bonito, Av. Jiménez, Portal Américas y Calle 19, esto representa aproximadamente el cambio de 5.000 luminarias en el marco de la estrategia Entornos Protectores.

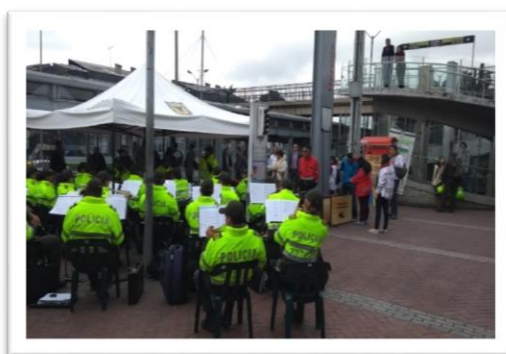
Asimismo, esta Secretaría fortaleció la articulación de la Policía en la estrategia en lo que refiere a su componente de control. Así, se han impulsado Planes Mochila y Guitarra, que tuvieron los siguientes resultados operativos desde el Comando de Transporte Masivo (Fuente: Policía de Transporte Masivo): 2.698 personas capturas, 8.316 personas conducidas, 18.855 armas blancas incautadas, 12 armas de fuego incautadas , 37.339 dosis de estupefacientes, 107.024 comparendos impuestos por la ley 1801, 5.615 procedimientos de control contra ventas informales

Igualmente, la Estrategia de Entornos Protectores – Transmilenio trabajó de la mano con otras entidades Distritales como la Secretaría de Gobierno y la Dirección Administrativa Especial para la Defensa del Espacio Público DADEP en la recuperación del Espacio Público como en las Estaciones Calle 40 sur, CDS - Carrera 32 y NQS- Calle 75.

### **Año 2019**

Para el 2019, se amplía la priorización a 48 estaciones de Transmilenio y 2 Pilonas de Transmicable los cuales son: Restrepo, Calle 72, Calle 76, NQS calle 75, Av chile, Portal del sur, Las aguas, Museo del oro, San Victorino, Bicentenario, Calle 45, Calle 85, Héroes, Calle 63, Portal de la 80, Granja - carrera 77, Banderas, Patio bonito, Portal Américas, Biblioteca Tintal, Calle 19, Calle 22, San Facon carrera 22, Ricaurte, Comuneros, Calle 40 sur, Portal 20 de julio, Avenida 1 de mayo, Museo nacional, San diego, Av Jiménez, Universidades, Las nieves, Toberin, Calle 142, Portal de suba, Pepe sierra, Marly, Calle 26, Av 39, Calle 57, Universidad nacional, Portal del tunal, Portal norte, Alcalá, Calle 100, Calle 127, Portal de Usme Y Pilona manitas, Pilona juan pablo II.

Desde la SDCJ, se amplió el equipo a 26 Gestores de Convivencia para el sistema transporte masivo – Transmilenio y el apoyo de 12 Gestores de Convivencia Operativos, para cubrir las 50 estaciones de Transmilenio priorizadas, socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto a personas y promoción de la denuncia impactando aproximadamente a 17.000 personas. De lo que va corrido del 2019, se han realizado dos intervenciones de Urbanismo Táctico, en la estación de Transmilenio Las Aguas y los Héroes. Logrando ordenar y cualificar el entorno urbano de las estaciones de Transmilenio.

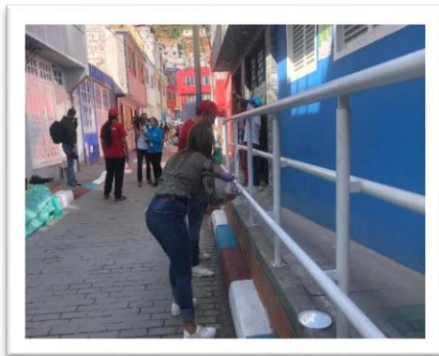


**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2018. Urbanismo Táctico. Fotografías Estación de la Aguas.

La Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, en articulación con la Dirección de Acceso a la Justicia realizaron intervenciones de “Ven a la Van”, la cual consiste en orientar y atender a las personas sobre mecanismos de denuncia cuando han sido víctimas de algún delito, logrando promover la denuncia. Las intervenciones se realizaron en las estaciones de Transmilenio de: Aguas, Portal Suba, Portal Américas, Portal 20 de Julio, Portal Norte, San Diego y Ricaurte.

Se han Creado y/o fortalecido 16 Instancias de Participación en el entorno de la estaciones de Transmilenio Priorizadas para este año, generando corresponsabilidad con la comunidad, para apropiarse de aquellos espacios que se han percibido inseguros. Así mismo, esta Secretaría fortaleció la articulación de la Policía en la estrategia en lo que refiere a su componente de control. Así, se han impulsado Planes Mochila y Guitarra, que tuvieron en el 2019 los siguientes resultados operativos desde el Comando de Transporte Masivo (**Fuente:** Policía de Transporte Masivo): 722 personas capturadas, 1.983 personas conducidas, 9.326 armas blancas incautadas, 1 armas de fuego incautadas, 12.125 dosis de estupefacientes, 41.700 comparendos impuestos por la ley 1801, 4.092 procedimientos de control contra ventas informales

Así mismo se participa en intervenciones de Pintatones dentro de la Estrategia Social que se viene realizando en cabeza de la Secretaría de Planeación y Transmilenio S.A en el entorno de las Pilonas de Transmicable. Para apropiación de espacios y modificación de las fachadas de las casas para incentivar el turismo de Transmicable.



**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2019. Urbanismo Táctico. Fotografías Transmicable.

Por último, se realizaron jornadas de Bicenuncia, Acciones de control y verificación de antecedente, dentro y fuera de las estaciones priorizadas, Plan Navidad, Semana de la “No violencia contra la Mujer” en las zonas aledañas a las estaciones de Transmilenio difundiendo información al ciudadano en función de la seguridad y se participó en operativos con Migración Colombia, Policía de Infancia y Adolescencia en la identificación de riesgos en las ventas informales y en la explotación de menores principalmente en la Estación Héroes.

## **Dificultades**

- Baja participación activa de la ciudadanía en torno al autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención del delito y la convivencia.
- Baja denuncia por parte de la ciudadanía.
- Algunas de las acciones de entidades participantes se ven limitadas debido a la capacidad institucional para atender la totalidad de estaciones priorizadas.

#### **Logros:**

- Intervenciones de Urbanismo Táctico con Policía de Transporte Masivo y Policía de Prevención MEBOG
- Amplitud del equipo de gestores para cubrir de manera integral las estaciones de Transmilenio priorizadas.
- La comunidad percibe mayor presencia institucional en el sistema por parte de los Gestores de Convivencia de Transmilenio.
- Fortalecimiento en el canal de comunicación entre la comunidad y la Policía Nacional.

### **3.3. Estrategia Farra en La Buena**

Farra en la Buena es un ejemplo de una estrategia de cultura ciudadana para la convivencia, la cual tiene como propósito promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas, a través de: 1) Promover comportamientos responsables y no violentos a los consumidores de la rumba y alcohol; 2) Promover la corresponsabilidad por parte de los dueños y trabajadores de los establecimientos para contribuir con una rumba segura; 3) Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de las zonas de rumba.

Las estrategias y acciones de cultura ciudadana buscan generar transformaciones de hábitos o comportamientos que sean problemáticos para la convivencia. Así mismo, buscan ser una invitación a los ciudadanos para resolver, desde la corresponsabilidad, problemas urbanos ante los cuales es necesario la cooperación de todos. Para el caso de la ciudad de Bogotá las riñas han sido una preocupación central, puesto que las peleas y agresiones físicas entre ciudadanos están poniendo en juego la vida, especialmente la vida de hombres jóvenes. Por lo tanto, Farra en la Buena busca desnaturalizar las justificaciones y motivaciones que llevan a comportamientos violentos por parte de quienes frecuentan bares y discotecas en las zonas de rumba de Bogotá, y aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

La primera fase de la estrategia fue implementada en alianza con la Corporación Visionarios de Colombia (Corpovisionarios); y fue llevada a cabo entre marzo y junio del 2017 en las principales cinco zonas de rumba de la ciudad. Las zonas abarcadas se ubican en las localidades de Bosa, Chapinero, Kennedy y Tunjuelito. En cada localidad había una zona, excepto en Chapinero donde había dos: zona calle 60 y zona "T". La priorización de las zonas se dio por concentración de sitios de rumba y cumplimiento de los requisitos para las actividades comerciales de sus

establecimientos. Para el año 2018 la estrategia continua su implementación en 10 zonas priorizadas, por medio de 10 colectivos artísticos seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y en el marco del convenio interadministrativo N° 778 de octubre de 2017. A cada zona de rumba se le asignó una organización cultural propia.

Durante el 2018 en total se ejecutaron tres ediciones de la beca del programa Distrital de Estímulos en cada una de las diez zonas de rumba priorizadas<sup>4</sup>. El equipo territorial de la SDCJ acompañó las intervenciones y los encuentros con comerciantes que lideran las organizaciones ganadoras de la beca. Por su parte el equipo central sistematizó, acompañó y realizó el seguimiento de las implementaciones con el fin de hacer una supervisión técnica para garantizar que los principales mensajes e invitaciones de Farra en la Buena se estén llevando a cabo. Así mismo, al inicio de cada edición de la beca se realizaron diferentes encuentros con las organizaciones ganadoras para alinear expectativas técnicas y operativas sobre la estrategia, así como fortalecer conocimientos de género, cultura ciudadana, entre otros.

## Linea de tiempo



**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Equipo de Farra en la Buena.

### Año 2019

Para el año 2019 se estableció un plan de acción que permitiera seguir con las actividades esenciales para la estrategia, como son los acompañamientos a las intervenciones artísticas y culturales con ciudadanía y comerciantes. Así mismo, se incluyeron nuevas actividades con el fin de complementar y mejorar lo realizado. Por ejemplo, según la experiencia del 2018, resultó importante focalizar para el 2019 el trabajo con los comerciantes de bares de las zonas de rumba. En esta línea, además de crear o fortalecer las instancias y mesas de participación con esta población, se estableció como meta realizar ferias de servicios en las zonas priorizadas con el fin de acercar las ofertas institucionales de especial interés para los comerciantes, como aquellas que tienen que ver con temas para formalizar y tener legalmente su actividad económica. Se incorporó el realizar una encuesta de caracterización, y respectiva gestión, sobre temas físicos de los

<sup>4</sup> Las zonas en el 2018 fueron “Venecia” en Tunjuelito, “Cuadra Alegre” en Kennedy, “Chapinero Central” y “la T” en Chapinero, “Bosa Piamonte” en Bosa, “Modelia” y Fontibón centro en Fontibón, “Restrepo” en Antonio Nariño, “Chorro de Quevedo” en La Candelaria, “Subazar” en Suba y “Galerías” en Teusaquillo

entornos priorizados que puedan afectar la convivencia, como lo puede ser la falta de iluminación y la presencia de basuras. Este es uno de los componentes esenciales del programa Entornos Protectores.

Desde los datos aportados durante el 2018 por la Oficina de Análisis de la entidad, se analizó la dinámica de delitos de las zonas de rumba para detectar aquellos horarios y días en los cuales los delitos de hurtos, lesiones y homicidios fuesen más críticos. Con dicha información, se incluyó en el plan de acción acompañar “planes presencia” que son liderados por las estaciones de Policía a la hora de salida de rumba.

Un componente esencial con el cual se continúa en el 2019, es con operativos de inspección, vigilancia y control de locales en las zonas de rumba para prevenir la presencia de menores de edad y venta de licor adulterado. Respecto a las zonas de implementación, la estrategia de Farra en la Buena sigue llegando a las mismas 10 zonas de rumba priorizadas, con excepción que la zona de Fontibón pasó de ser en Modelia a la zona centro. A continuación, se indican las actividades establecidas en el plan de acción del 2019:

- Crear o fortalecer Instancia de Participación
  - Feria de servicios para comerciantes en zonas de rumba
  - Gestión y seguimiento de Prevención situacional (UAESP-Ambiental-Estado de vías- Entidades Competentes)
  - Asistir a reuniones con mesas de comerciantes
  - Acompañar las implementaciones (puestas en escena) de la beca
  - Acompañar planes presencia liderado por estaciones de Policía y equipos territoriales a la hora de salida de rumba.
  - Informe de caracterización consolidado por zona, creado a partir de la implementación de las encuestas
  - Acciones de IVC de acuerdo en las localidades definidas (celulares)
  - Realizar acciones de IVC a establecimientos de comercio con expendio de bebidas alcohólicas.
  - Realizar acciones de IVC a establecimientos de comercio con expendio de bebidas alcohólicas.
- En el primer trimestre, se empezaron a desarrollar las acciones establecidas mencionadas.

## Resultados

En total durante el periodo comprendido entre enero y febrero de 2019, se realizaron 372 intervenciones culturales, impactando aproximadamente a 23.871 personas.

Puestas en escena realizadas por organizaciones culturales entre enero y febrero de 2019 en las 10 zonas rosa priorizadas

Zona		FB I	FB II	FB III	Intervenciones	C. por jornada	Proyección total ciudadanos
1	Fontibón - Centro	12	14	11	37	50	1.850
2	Bosa - Piamonte	14	14	12	40	40	1.600
3	Teusaquillo - galerías	9	14	11	34	40	1.360
4	Chapinero - Zona T	8	14	11	33	50	1.650
5	Suba - Subazar	14	14	11	39	60	2.340
6	Kennedy - Cuadra Alegre	20	13	13	46	50	2.300
7	Tunjuelito - Venecia	6	14	14	34	60	2.040
8	Chapinero - Central	13	14	11	38	70	2.660
9	Antonio Nariño - Restrepo	10	11	11	32	70	2.240
10	La Candelaria - Ch. Q y Cll. 19	14	14	11	39	80	3.120
<b>Total / Promedio</b>		<b>120</b>	<b>136</b>	<b>116</b>	<b>372</b>	<b>-</b>	<b>21.160</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Asimismo, se han desarrollado 54 talleres en las zonas de intervención con comerciantes.

#### Talleres con comerciantes realizados.

Zona		Talleres comerciantes			Total talleres
1	Fontibón - Centro	2	1	3	6
2	Bosa - Piamonte	3	4	2	9
3	Teusaquillo - galerías	3	0	0	3
4	Chapinero - Zona T	2	0	1	3
5	Suba - Subazar	3	0	1	4
6	Kennedy - Cuadra Alegre	0	1	0	1
7	Tunjuelito - Venecia	3	1	1	4
8	Chapinero - Central	2	3	3	8
9	Antonio Nariño - Restrepo	3	3	3	9
10	La Candelaria - Ch. Q y Cll 19	2	1	3	6
<b>Total / Promedio</b>		<b>23</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>54</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Abril 2019.

Con el fin de complementar las acciones de prevención la estrategia, se realizaron 26 acciones de control (operativos IVC) a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Al respecto se aseguró que las acciones de prevención y control tuviesen un horario diferenciado.

**Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia en 2018:**



**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Implementación Farra en la Buena 2018., localidades de Teusaquillo y Bosa.

A continuación, se resumen los avances del plan de acción de la estrategia. Las acciones de Control serán reportadas en el aportado de la Estrategia Vida de la Dirección de Seguridad.

**Tabla de avances Primer trimestre 2019**

<b>Actividad</b>	<b>Avance primer trimestre 2019</b>	<b>Localidades</b>
Crear o fortalecer Instancia de Participación	7	Chapinero (zona T), Chapinero Central, Candelaria, Tunjuelito, Kennedy, A. Nariño, Bosa.
Asistir a reuniones con mesas de comerciantes	7	Chapinero (zona T), Chapinero Central, Candelaria, Tunjuelito, Kennedy, A. Nariño, Bosa.
Feria de servicios para comerciantes en zonas de rumba	2	Antonio Nariño y Bosa
Acompañar las implementaciones de la beca		No aplica hasta mayo.
Informe de caracterización consolidado por zona, creado a partir de la implementación de las encuestas	10	Realizado en los puntos priorizados
Gestión y seguimiento de Prevención situacional (UAESP-Ambiental-Estado de vías- Entidades Competentes)	10	Gestión realizada para los puntos priorizados.

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Abril 2019.

## Logros

- Articulación institucional con otras entidades para llevar una sólida oferta a los comerciantes de las zonas de rumba. Esto ha permitido mejorar las convocatorias y el acercamiento con esta población.
  - Específicamente, para la feria de servicios se ha trabajado de la mano con la Secretaría Distrital General para llevar los Súper Cade Móviles.

- Con la Cámara de Comercio de Bogotá se ha trabajado en conjunto para llevar el portafolio de servicios a las zonas de la estrategia. En ello se ha priorizado formaciones en torno a temas “Legal y Normativo”, Estrategia y Financiero.
- Con la Fiscalía se realizó una capacitación en denuncia a los administradores y trabajadores de la Zona T.
- Propuesta de trabajo y articulación con Universidad de los Andes con el fin de expandir y vincular la Calle 19. venir comportamientos que afecten la violencia, como las lesiones personales, y posicionar la estrategia de Farra en la Buena.

### **Dificultades**

- Baja asistencia de los comerciantes a la feria convocada en Antonio Nariño, lo cual puede estar relacionado con una tensión entre los comerciantes de la zona y la alcaldía local.

## **COMPONENTE: CONTROL DEL DELITO**

La Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la implementación de programas de control del delito que logren impactar las metas del Plan de Desarrollo, en las localidades priorizadas en la Ciudad.

Los programas que desarrolla esta Dirección se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ.

### **1. Programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad.**

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo desafectar los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Así como, el apoyo a la investigación y judicialización de redes criminales para su desarticulación, con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital.

#### **1.1. Estrategia: Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC).**

Un territorio de alta complejidad se entiende como un territorio en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Se debe tener en cuenta que en los TAC el aumento del delito se da por la suma de una serie de problemáticas que confluyen sinérgicamente y complejizan la identificación de las mismas. En este sentido, la intervención no se enfoca exclusivamente en la reducción del delito, adicional asume que la reducción del delito está enmarcada en la transformación del territorio y la garantía de la presencia institucional, mediante la articulación de los programas de atención que cada entidad del Distrito puede ofrecer acorde a su misionalidad. Adicionalmente, el desarrollo de la estrategia permite adelantar un ejercicio de anticipación estratégica en los territorios ya intervenidos, lo que

proporciona la posibilidad de generar alertas tempranas de problemáticas que se estén volviendo a asentar en el mismo. Esta estrategia tiene como objetivo la disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras en los TAC, tendientes a mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad según el territorio intervenido, fortalecer la oferta institucional, con base en la caracterización del territorio e incentivar la corresponsabilidad a través de las Instancias de Participación Ciudadana.

## Resultados:

### Zona Centro:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para el año 2017 diseñó e implementó un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas a lo largo del año 2016 en la Zona Centro, la cual comprende los sectores de: “*el Bronx*”, La Favorita, Santa Fe, San Bernardo y Las Cruces. Para el año 2018, dando continuidad a la línea de control del delito, desde la estrategia Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida y el Patrimonio, se acompañaron las actividades que se relacionan a continuación:

Año	Actividad	Territorio	No. actividades	Resultados	Incautaciones
2018	Acciones de IVC	Zona Centro	22	29 sellamientos preventivos	11 botellas licor adulterado – 50 litros de cerveza vencida.
	Traslado voluntario Ciudadanos habitante de calle		22	Traslado 102 CHC	NA
	Ferias de Servicios		7	_Atención 6.200 personas*	NA
	Planes de registro y control a personas (Transporte Público)		8	400 verificaciones de antecedentes personales*	NA
	Planes de registro y control a personas (Entornos Escolares y Parques)		7	600 verificaciones de antecedentes personales*	NA
	Planes Baliza para la disuasión del delito		2	NA	NA

Fuente: (Equipo Territorios de Alta Complejidad - TAC, 2018.)

\*Cifras aproximadas de atención

Adicionalmente, para el último trimestre de 2018, en la localidad de Los Mártires se lleva a cabo la Operación Penumbra obteniendo los siguientes resultados:

### Fase 1:

- Verificación de antecedentes y registro a personas: 4.985
- Cierre a establecimientos de comercio: 40

- Incautación de estupefacientes: 18.856 gramos
- Capturas por receptación: 22
- Capturas por orden judicial: 45
- Capturas en flagrancia: 115

### Fase 2:

- 7.200 personas atendidas en la Feria de Servicios (Barrios: Santa Fe, La Estanzuela y La Favorita)
- Participación de 13 Entidades Distritales.

Para el primer trimestre del año 2019 dando continuidad a la línea de control del delito y en el ámbito de esta estrategia se han liderado y acompañado las actividades que se relacionan a continuación en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG:

### Los Mártires:

En la localidad de Los Mártires los TAC priorizados para el año 2019 son los barrios: La Estanzuela, La Favorita y Santa Fe.

Año	Actividad	No. de actividades	Resultados
2019	Acompañamiento a acciones de IVC en establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas	5	30 establecimientos de comercio registrados. 5 sellos temporales por incumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia - CNPC. 150 gramos de marihuana incautadas. 1 persona judicializada.
	Jornadas de registro y control a personas	17	250 personas registradas y sus antecedentes judiciales fueron confirmados. 12 vehículos de transporte público y privado inspeccionados. 30 armas blancas incautadas.
	Acompañamiento a IVC de Autopartes y Bicicletas	2	30 establecimientos con suspensión de la actividad económica en el marco del CNPC (Artículo 92 numeral 16). 18 motos y 4 vehículos inmovilizados por ocupación de espacio público. 3 bicicletas incautadas por la SIJIN y 1 moto recuperada.
	Mesas de coordinación de jornadas de sensibilización y control de CHC	2	2 jornadas de sensibilización y control de CHC. 5 traslados aproximadamente de CHC a los centros de SDIS.
	Actividad lúdico recreativa en el parque	1	Realización de jornada recreativa con una emisora en el parque para jóvenes.
	Actividad lúdico recreativa en entorno escolar	1	80 niños y niñas abordados y sensibilizados en actitudes cívicas y prevención del delito de hurto.
	Feria de Servicios	1	Participación de 6 entidades del distrito. 75 personas atendidas por entidades del distrito.
	Participación Ciudadana	7	Instancias de participación con plan de acción.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. \* Número aproximado de personas atendidas.



**Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

### Santa Fe:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para el año 2019 ha diseñado y viene implementando un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas a lo largo de los años 2016, 2017 y 2018 en la localidad de Santa Fe, específicamente en los barrios: San Bernardo y Las Cruces.

En este sentido, se vienen articulando acciones interinstitucionales para reaccionar en el menor tiempo posible ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad y la convivencia. Para ello, con el fin de desarrollar acciones para incidir en la disminución de los índices de violencia y delitos, en el marco del “*Plan Metrópoli*”, con el apoyo de la Alcaldía Mayor y la Fiscalía General de la Nación y la MEBOG se han realizado acciones de control del delito en la localidad de Santa Fe, como es el caso de la “*Operación La Casona e intervención localidad de Santa Fe*”, el día 15 de febrero de 2019, donde se realizaron cuatro (4) diligencias de registro y allanamiento junto con la materialización de veintitrés (23) capturas por los delitos de concierto para delinquir, fabricación, porte y tráfico de estupefacientes en el barrio Las Cruces.

Así mismo, la “*Operación Samberx*”, el día 20 de febrero de 2019, donde se realizaron once (11) diligencias de registro y allanamiento junto con la materialización de cinco (5) capturas por los delitos de concierto para delinquir, fabricación, porte y tráfico de estupefacientes en el barrio San Bernardo. De igual manera, en el ámbito de las líneas de prevención y control del delito se han desarrollado las siguientes acciones:

Año	Actividad	No. de actividades	Resultados
2019	Acompañamiento a acciones de IVC	5 acciones de IVC	11 establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas visitados. 4 cierres por incumplimiento de los requisitos establecidos en el CNPC. 5 establecimientos residencias y paga diarios visitados. 5 establecimientos barberías. 5 cierres por salubridad y 1 por incumplimiento de los requisitos en el CNPC. 6 establecimientos chatarrerías y depósitos de reciclaje. 1 cierre por salubridad y 4 por incumplimiento de los requisitos establecidos en el CNPC.
	Acompañamiento a planes de registro a personas	28	1.166 ciudadanos requisados con solicitud de antecedentes judiciales. 38 armas blancas incautadas. 166 dosis estupefacientes incautados. 7 traslados al Centro de Traslado por Protección – CTP. 3 capturas, 1 por falsedad y otra por fuga de presos.
	Actividad lúdico recreativa en el parque	2	8 adolescentes abordados y sensibilizados en la prevención de ESCNA e instrumentalización para el tráfico de SPA.  Jornada de prevención del delito y socialización de los servicios de la Casa de Justicia Móvil, 85 personas sensibilizadas en prevención del hurto a personas y 14 atendidos con asesoría jurídica.
	Actividad dentro del plan de acción de instancias de participación	4	3 ferias de servicios TAC. 1 jornada de ornato.
	Actividad lúdico recreativa en entornos escolares	2	350 niños y niñas abordados y sensibilizados en actitudes cívicas y prevención del delito de hurto.
	Consejos Locales de Estupefacientes	3	3 Consejos Locales de Estupefacientes. 28 de enero, 26 de febrero, 27 de marzo.
	Feria de servicios / Oferta Institucional	3 Ferias de servicios 1 actividad de oferta institucional	211 CHC abordados con oferta de servicios. 330 personas socializadas con servicios de la Casa de Justicia Móvil. 17 ciudadanos extranjeros atendidos. 4 ciudadanos atendidos con asesoría jurídica.
	Actividad dentro del plan de acción de instancias de participación.	4 actividades	3 ferias de servicios TAC. 1 jornada de Ornato

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. \* Número aproximado de personas atendidas.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

Kennedy:

De igual manera esta Secretaría lideró desde 2017 la intervención integral al barrio María Paz en la localidad de Kennedy, llamado Operación Troya con diferentes resultados en materia de sellamientos, capturas y desmantelamiento de bandas. Durante el año 2018 se articuló con diferentes Entidades Distritales la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito para la sostenibilidad de las acciones desarrolladas, obteniendo como resultado lo siguiente:

Año	Actividad	Territorio	No. actividades	Resultados	Incautaciones - Capturas
2018	Fortalecimiento Frentes de Seguridad Local	Kennedy	8	Instalación (6) Cámaras para el control de delito	NA
	Articulación SUPERCADÉ MÓVIL		1	Atención 3.450 personas*	NA
	Actividades de sostenibilidad para el control del delito		44	Integración de Entidades Distritales	NA
	Acciones de IVC		21	35 sellamientos preventivos	NA
	Planes de registro y control a personas (Transporte Público)		12	200 verificaciones de antecedentes personales*	Traslado 1 ciudadano – Circular roja interpol
	Planes Baliza para la disuasión del delito		12	NA	NA
	Ferias de Servicios		2	Atención 60 personas*	NA

Fuente: (Equipo Territorios de Alta Complejidad, 2018.)

\*Cifras aproximadas de atención

Durante lo corrido de 2019 y en articulación con diferentes entidades distritales se ha promovido la ejecución de estrategias de prevención y de mitigación del delito como mecanismo para garantizar la sostenibilidad de las acciones desarrolladas durante los años anteriores. De esta manera y en articulación con la MEBOG, los organismos de seguridad y las entidades distritales, se han adelantado las siguientes acciones en los barrios: María Paz, El Amparo y Patio Bonito obtenido los siguientes resultados:

Año	Actividad	No. Act.	Resultados
	Acompañamiento a planes de registro a personas	7	634 ciudadanos registrados con solicitud de antecedentes judiciales. 3 armas blancas incautadas. 86 dosis de estupefacientes incautadas. 2 ciudadanos trasladados a CTP 1 captura por falsedad en documento público.

2019	Acompañamiento acciones de IVC	8	73 establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas verificados. 36 cierres por incumplimiento de los requisitos establecidos en el CNPC. 1.461 botellas de licor incautadas por incumplimiento a los requisitos de importación. 406 unidades de cerveza destruidas por vencimiento. 9 establecimientos dedicados a la venta de celulares visitados. 4 cierres por incumplimiento de los requisitos del CNPC. 1 captura por el delito de receptación. 5 celulares con reporte de hurto incautados. 13 establecimientos dedicados a la venta de bicicletas visitados. 9 bicicletas incautadas por no acreditar propiedad.
	Actividad Lúdico-recreativa en el parque	3	Jornadas de prevención del delito de extorsión y sexting en articulación con el Gula Militar y el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. 125 ciudadanos abordados.
	Actividad dentro del plan de acción de instancias de participación.	4	2 actividades de control en articulación con MEOG. 2 actividades de prevención.
	Actividad lúdico-recreativa en entornos escolares	2	57 niños, niñas y adolescentes abordados y sensibilizados en actitudes cívicas y prevención al delito de hurto y extorsión.
	Consejos Locales de Estupefacientes.	2	2 Consejos Locales de Estupefacientes. 5 de febrero y 6 de marzo.
	Feria de servicios / Oferta Institucional	3	158 ciudadanos abordados y sensibilizados en relación con los servicios de la Casa de Justicia Móvil. 15 ciudadanos atendidos por la estación móvil de odontología. 6 ciudadanos extranjeros orientados por Migración Colombia. 7 entidades participantes.
	Participación ciudadana	5	5 instancias de participación con plan de acción.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. \* Número aproximado de personas atendidas.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

### Rafael Uribe:

Para el 2018, en desarrollo de la Estrategia de Territorios de Alta Complejidad, se obtuvieron los siguientes resultados en la localidad:

Año	Actividad	Territorio	No. actividades	Resultados	Incautaciones - Capturas
2018	Articulación MEBOG	Rafael Uribe	NA	Desarticulación Banda "Los Obispos"	17 personas Capturadas
	Desarticulación de Bandas		22	NA	NA

Fuente: (Equipo Territorios de Alta Complejidad, 2018.)  
\*Cifras aproximadas de atención

En el marco de las acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, encaminadas a la articulación con las entidades de seguridad y justicia, se ha apoyado y acompañado a la MEBOG en el marco del "*Plan Maestro para el Fortalecimiento e Innovación del Servicio de Investigación Criminal*". Como resultado de dicha articulación se han adelantado diferentes acciones en inmuebles destinados a la comercialización de estupefacientes y mitigación de riesgos relacionados con la seguridad y la convivencia, en el barrio Diana Turbay como se relaciona a continuación:

Año	Actividad	No Act.	Resultados
2019	Acompañamiento a acciones de IVC	2	10 visitas a establecimientos.
	Acompañamiento actividades de control	5	70 personas registradas. 8 armas blancas incautadas. 17 personas que fueron cobijadas con medida de aseguramiento en establecimiento carcelario por los delitos de concierto para delinquir agravado, homicidio agravado, porte ilegal de armas y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
	Acompañamiento a acciones de IVC de celulares	1	6 establecimientos registrados. 2 celulares incautados.
	Actividad lúdico recreativa en entornos escolares	1	Se realiza actividad de prevención con el GAULA y CTI en el entorno escolar, sensibilizando a 100 estudiantes.
	Ferias Servicios	1	Participación de 7 entidades del Distrito con una atención aproximada de 65 personas.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. \* Número aproximado de personas atendidas.

### Ciudad Bolívar:

Con el fin de desarrollar acciones para incidir en la disminución de los índices de violencia y delitos, el día 1 de febrero de 2018 en el marco del "*Plan Metrópoli*" con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá y la MEBOG, se realizó la "*Operación Penumbra*" obteniendo los siguientes resultados:

- Desarticulación de seis (6) estructuras criminales dedicadas al homicidio, secuestro, concierto para delinquir, tráfico y porte de armas de fuego, hurto a personas y tráfico de estupefacientes.
- Cincuenta y dos (52) capturas en toda la localidad.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida y el patrimonio se han realizado diversas actividades de articulación presentando los siguientes resultados operativos:

Año	Actividad	Territorio	No. actividades	Resultados	Incautaciones - Capturas
2018	Articulación SUPERCARRETE MÓVIL	Ciudad Bolívar	2	Atención 5.500 personas*	NA
	Actividades de sostenibilidad para el control del delito		44	Integración de Entidades Distritales	NA
	Acciones de IVC		31	73 sellamientos preventivos	2 capturados – 78 unidades incautadas
	Planes de registro y control a personas (Transporte Público)		6	200 verificaciones de antecedentes personales*	Traslado 1 ciudadano – Circular roja interpol
	Planes Baliza para la disuasión del delito		20	NA	NA
	Ferias de Servicios		12	Atención 5.472 personas*	NA

Fuente: (Equipo Territorios de Alta Complejidad, 2018.)

\*Cifras aproximadas de atención

Con el fin de continuar con el desarrollo de acciones para incidir en la disminución de los índices de violencia y delitos, para el primer trimestre de 2019 con el apoyo de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Estación XIX de Policía, se han implementado las siguientes actividades en los barrios: Arborizadora Alta, Los Alpes, Tres Reyes/Santo Domingo, El Lucero Bajo y Sierra Morena III.

Año	Actividad	No. de actividades	Resultados
	Acompañamiento a actividades de control	47	3.100 personas registradas aproximadamente. 400 vehículos y motocicletas registrados aproximadamente.
	Feria de servicios / Oferta Institucional	5	Atención 4000 personas aproximadamente.
	Actividad lúdico recreativa en el parque	4	300 participantes aproximadamente.
	Actividad lúdico recreativa en entornos escolares	4	600 participantes aproximadamente.
	Participación Ciudadana	12	Instancias de participación con plan de acción.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. \* Número aproximado de personas atendidas.

### Canal Comunerros:

Además, se ha realizado el acompañamiento a treinta y dos (32) jornadas de sensibilización a ciudadanos habitantes de calle en el Canal Comunerros, en las localidades de Los Mártires y Santa

Fe. En este sentido, con fin de consolidar las acciones anteriormente descritas, durante el año 2018 se priorizaron barrios específicos en las localidades de: Santa Fe, Los Mártires, Kennedy y Ciudad Bolívar. Para el año 2019, se suma la localidad de Rafael Uribe como se muestra a continuación:

Localidad	Barríos priorizados
Santa Fe	Las Cruces San Bernardo
Los Mártires	Santa Fe La Favorita La Estanzuela
Kennedy	María Paz El Amparo Patio Bonito
Ciudad Bolívar	Arborizadora Alta Los Alpes Tres Reyes/Santo Domingo El Lucero Bajo Sierra Morena III
Rafael Uribe Uribe - 2019	Diana Turbay

Fuente: Dirección de Seguridad y Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos - OAIEE. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Esta priorización involucra la implementación de un plan local de acciones diferenciadas efectuadas a través de jornadas integrales de prevención y denuncia del delito, aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia, atención a menores de edad en condición de vulnerabilidad o presunta explotación sexual, abordaje a CHC, registro de antecedentes judiciales, registro a vehículos, verificación de condiciones de migración de los ciudadanos extranjeros identificados en las zonas y jornadas móviles de denuncia y acceso a la justicia en articulación con la MEBOG, entidades de la Administración Distrital, el CTI de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá, Migración Colombia y actores locales tales como las alcaldías locales e Instancias de Participación Ciudadana.

## 1.2. Estrategia: Apoyo a la investigación y judicialización

La estrategia de Apoyo a la investigación y judicialización se encuentra orientada al apoyo a la desarticulación de redes criminales, con el objetivo de ejercer control a la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital mediante el análisis de información y consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integran la información sobre delitos de mayor impacto. La función principal de esta estrategia es adelantar acciones de colaboración con las autoridades para facilitar la realización de operativos y suministrar información consolidada para la planeación y ejecución de los mismos. Los operativos que se adelantan son de competencia de la MEBOG y la Fiscalía General de la Nación, razón por la cual las acciones y los resultados de los operativos no son reportados por esta Secretaría.

## Resultados

### Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales.

Con base en mesas de coordinación, se ha llevado a cabo la articulación comunitaria, interinstitucional e interagencial sobre información de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, específicamente en las localidades como: Bosa, Usme, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe. Es así como se consolidaron doce (12) reportes de seguridad ciudadana, entendidos como informes técnicos elaborados por un profesional del programa de TAC de la Dirección de Seguridad, con destino a la MEBOG o la Fiscalía General de la Nación, donde se da impulso a una noticia criminal en curso o si así lo estima la entidad competente, se apertura una nueva; con el fin de aportar información recolectada a través de fuentes para el apoyo en el desmantelamiento de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, así: Polígono Caracolí - localidad de Ciudad Bolívar y Polígono San Germán - localidad de Usme. Durante el primer trimestre del año 2019 se han elaborado dos (2) reportes de seguridad ciudadana referente a las condiciones de seguridad y convivencia en la localidad de Ciudad Bolívar.

### Control de los delitos de hurto a celulares, bicicletas, vehículos, residencias y comercio.

En cuanto a los resultados del año 2018, se realizó la caracterización de situaciones y la consolidación de un (1) reporte de seguridad ciudadana que integra información de estructuras criminales dedicadas al hurto, receptación y manipulación de equipos móviles terminales en el sector Lucero - localidad de Ciudad Bolívar.

### Control del delito de homicidio.

Se evidencian los siguientes resultados: caracterización de situaciones y consolidación de un (1) reporte de seguridad ciudadana que integra información de estructuras criminales dedicadas al homicidio en los barrios Resurrección y Luis López de Mesa en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

### Control del delito de microtráfico.

Como resultado de la gestión y de la caracterización de situaciones durante el año 2018 se elaboraron diez (10) reportes de seguridad ciudadana con información relacionada con estructuras criminales dedicadas al microtráfico de estupefacientes. Para el primer trimestre de 2019 se elaboran dos (2) reportes de seguridad ciudadana que refieren información relacionada con el microtráfico de estupefacientes en la ciudad.

## Dificultades

- El tiempo de reorganización del comportamiento delictivo es menor al tiempo requerido para el trabajo de análisis adelantado por las especialidades de la Policía.

- Anticipar el comportamiento del delito en ciertas zonas intervenidas.
- El proceso de difusión de la oferta institucional a través de canales comunitarios eficientes.

## **2. Programa de Fortalecimiento a la Vigilancia.**

El programa consiste en el levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y por último, el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes. El programa de Fortalecimiento a la Vigilancia, liderado por la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, cuenta con una estrategia que apunta a establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

### **2.1. Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida.**

La estrategia busca establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

Así, el objetivo es disminución en la comisión de delitos contra la vida como homicidio y lesiones personales generando condiciones de garantía que permitan minimizar la ocurrencia de los delitos contra la vida, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles, movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares, las fechas y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y propiciar acciones de control junto con la MEBOG en entornos priorizados por esta Secretaría como entornos escolares, parques y estaciones del Sistema Transmilenio.

Las acciones para el control de lesiones personales, se enfocan en los escenarios identificados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) en los que hay mayor ocurrencia del delito. Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha priorizado el liderazgo y realización de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio de alto impacto

## **Resultados**

Durante el 2018, se adelantaron setenta y nueve (79) acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, prioritariamente en zonas con concentración de homicidios, lesiones personales y riñas. De esas

acciones, y como se menciona en un aparte anterior de este informe, veintiséis (26) fueron realizadas en zonas de la estrategia Farra en la Buena, con el objetivo de adelantar actividades de prevención y de control en una misma zona. No obstante, es de mencionar que, aunque las mismas son realizadas en los mismos espacios, tienen tiempos diferentes; es decir, nunca se realiza una acción de IVC con una implementación de Farra en la Buena de manera simultánea.

Para la realización de estas acciones se contó con la participación estratégica de las secretarías distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales), Salud y Ambiente, la Personería Distrital, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, la Gobernación de Cundinamarca, la Organización Sayco y Acinpro y Migración Colombia. Todos estos actores brindaron apoyo a la MEBOG en materia de inspección y vigilancia, con miras a ejercer control con el criterio técnico de su competencia.

Las localidades en las que se realizó el mayor número de acciones de IVC fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar, Santa Fe y Antonio Nariño, las cuales son, al mismo tiempo, aquellas que registran el mayor número de ocurrencia de lesiones personales y riñas.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

Por otro lado, desde esta estrategia, se ha hecho una articulación con la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá y la DIJIN, con el fin de fortalecer las capacidades de la MEBOG (perteneciente al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –MNVCC) en materia de atención del lugar de los hechos de homicidio. Lo anterior, como resultado de un trabajo de diagnóstico realizado por estas entidades y la MEBOG, el cual se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2018, donde se evidenció la necesidad de dotar de elementos básicos a los cuadrantes del Distrito Capital para atender estos casos. Tales elementos serán provistos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante un kit, que contendrá tapabocas, guantes, material para embalar, rótulos, formatos y otros artículos que buscan mejorar aspectos técnicos y aumentar la tasa de resolución de casos de homicidio en la ciudad. El contrato para la provisión de estos kits se firmó a finales del mes de diciembre de 2018 y su entrega está prevista para el primer trimestre de 2019, la cual además estará acompañada de una charla que será impartida por la Fiscalía y la DIJIN.

Dentro de otro componente del programa, la Dirección de Seguridad ha adelantado acciones de control en Entornos Protectores mediante la articulación con la MEBOG, el Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia, y entidades a nivel local, obteniendo como resultado la realización de

cincuenta y cinco (55) jornadas de registro a personas (conocidos como “*Planes Mochila*”) a la entrada y salida de las Instituciones Educativas Distritales, para el último trimestre de 2018. Esta estrategia, que busca la reducción de la ocurrencia de lesiones personales, hurtos y consumo de estupefacientes, cubre los 58 entornos escolares de las instituciones educativas distritales con esquema de atención diferenciado, definidos por las secretarías distritales de Educación, Seguridad y por la MEBOG. Las localidades en las que mayor número de intervenciones de este tipo realizaron, fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe.

Bajo esa misma línea, el componente de transporte público fue objeto de intervención a través del registro a personas en paraderos, estaciones y buses que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital. Estas intervenciones, conocidas como “*Planes Guitarra*”, registran un total de sesenta y tres (63) jornadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y tienen fundamentalmente, el propósito de reducir la ocurrencia de hurtos en el transporte público, así como la incautación de armas blancas o de fuego.

**Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



Por último, dentro del mismo componente de entornos protectores, se dio inicio a la realización de acciones de control en los 58 parques priorizados en el marco de la Mesa Distrital de Parques. Estas acciones, conocidas como “*Planes Baliza*”, tienen por objetivo realizar registros a personas en estos parques y sus entornos, así como hacer presencia institucional a través de vehículos y personal de la Policía de Vigilancia de cada una de las estaciones.

Para el año 2019, desde esta estrategia se han priorizado seis (6) puntos críticos que presentan una alta concentración de delitos contra la vida: Calle 19, localidad Santa Fe; Yomasa y Marichuela, localidad Usme; Rincón y La Gaitana, localidad Suba, San Jorge, localidad Rafael Uribe Uribe y San Francisco, localidad Ciudad Bolívar. La constante de estos seis (6) puntos es la alta concentración de establecimientos de comercio de alto impacto, la mayoría con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, con oferta de actividades nocturnas y una alta concentración de delitos contra la vida en franjas horarias de noche y madrugada de fines de semana. Estos factores además de generar hechos de intolerancia y consumo problemático de alcohol (y en general, de sustancias psicoactivas) son desencadenantes de la violencia interpersonal, lo cual genera la necesidad de reforzar la aplicación de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia, como herramienta para facilitar la reducción de delitos contra la vida en estos territorios.

El abordaje de la estrategia abarca acciones dentro de dos líneas: prevención y control. En la primera línea, esta estrategia se articula con la estrategia de Farra en la Buena para realizar actividades de sensibilización a propietarios, administradores y personal de los establecimientos de comercio en torno a la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia; específicamente en lo que respecta al cumplimiento de las condiciones de funcionamiento de los mismos y a los comportamientos que promueven la ocurrencia de hechos de violencia interpersonal. Para ello se han planteado actividades de fortalecimiento de las Instancias de Participación Ciudadana ubicadas en los seis (6) puntos priorizados, realización de ferias de servicios y mesas con comerciantes, gestión y seguimiento de acciones de prevención situacional (articuladas con las entidades competentes en materia de mantenimiento y sostenibilidad del espacio público) y la realización de informes permanentes que den cuenta de los avances obtenidos durante la implementación de la estrategia.

En lo que respecta a las acciones de control, se han programado visitas periódicas a establecimientos de comercio de alto impacto, principalmente en horas de la noche durante los fines de semana. Igualmente, la realización de planes de registro a personas y sensibilización a la hora de terminación de la actividad comercial de esos mismos establecimientos, toda vez que el diagnóstico cuantitativo indica que es en esas horas en las que se presenta la mayor concentración de delitos contra la vida y comportamientos contrarios a la convivencia. Estas actividades se realizan con el liderazgo de las estaciones de la MEBOG y las alcaldías de cada localidad, con el acompañamiento de los equipos territoriales y de los profesionales de la Dirección de Seguridad, quienes se encargan de articular la participación de las entidades que ostentan las competencias de IVC en el Distrito Capital. La realización de estas visitas, de carácter interinstitucional busca generar un mayor impacto en los territorios intervenidos, así como una mayor sensibilización a clientes y empresarios, con el fin de reducir la ocurrencia de hechos de violencia interpersonal.

Adicional a este componente de carácter operativo, la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida realiza otras acciones de articulación con las autoridades de Policía, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para impulsar la reducción en la ocurrencia del homicidio a nivel distrital. En este sentido, durante el primer trimestre del año 2019, esta estrategia ha adelantado las siguientes actividades en sus puntos priorizados:

En el marco de las acciones de prevención mencionadas en el apartado anterior, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, a través de su estrategia de Farra en la Buena, realizó el fortalecimiento de una (1) Instancia de Participación Ciudadana en la zona de San Francisco, en la localidad de Ciudad Bolívar, en donde igualmente se realizó una (1) reunión con comerciantes y propietarios de establecimientos de alto impacto con miras a realizar una sensibilización en torno a la aplicación de la Ley 1801 de 2016. La charla permitió aclarar dudas sobre horarios de funcionamiento, consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, porte de armas blancas y de fuego y en general, sobre las condiciones de funcionamiento para evitar la ocurrencia de hechos de violencia interpersonal.

Sumado a lo anterior, se realizó una (1) feria de servicios en el entorno de la Calle 19, punto de concentración de delitos contra la vida y el patrimonio, la cual se adelantó en coordinación con las estrategias de Transmilenio y Farra en la Buena de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.

En el marco de las acciones de IVC a establecimientos de comercio, se realizaron veinte (20) acciones en las seis (6) zonas priorizadas, articuladas de manera interinstitucional con las secretarías distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales) y Salud, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOP, la Gobernación de Cundinamarca, Migración Colombia y la Organización Sayco Acinpro. Estas acciones incluyeron la verificación de las condiciones de funcionamiento, el registro a personas y la sensibilización a comerciantes y clientes. De igual manera, se apoyó la propuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno de realizar acciones simultáneas IVC a establecimientos de comercio de alto impacto. En sentido, se propuso al Sector Gobierno los seis (6) puntos priorizados desde esta estrategia, las diez (10) zonas de Farra en la Buena y tres (3) puntos de la estrategia TAC, como puntos de intervención. La actividad se llevó a cabo el 22 de febrero y contó con la participación del equipo territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como de miembros de la Dirección de Seguridad. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.



de  
este



Así mismo, se articularon y acompañaron veintiún (21) planes a la hora de terminación de la actividad comercial de establecimientos de comercio con expendio de bebidas alcohólicas, en las que se invita a los clientes a evacuar la zona, evitando la ocurrencia de riñas. La actividad, que se articula con las estaciones de Policía de las localidades en las que se realiza, incluye registros a personas, mediación policial y el traslado por protección de ciudadanos en

estado de exaltación. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

Adicionalmente, desde esta estrategia se articulan acciones con la Subsecretaría para la Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la realización de actividades de recuperación de espacio público, así como las tomas interinstitucionales en corredores viales. En este sentido, durante el primer trimestre de 2019, los profesionales de la Dirección de Seguridad, acompañados de los gestores de convivencia, apoyaron



50

quince (15) acciones de estas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires y Rafael Uribe Uribe. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

Por último, la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra la Vida participa en la Mesa de Judicialización del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas en Bogotá junto a la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Durante el primer trimestre de 2019, no se llevaron a cabo acciones de control en el marco de este Comité; sin embargo, constantemente se reciben casos con el fin de realizar articulación con los organismos de seguridad que operan en el Distrito Capital. En ese mismo sentido, esta estrategia, junto a la de TAC articuló una (1) acción de control y prevención de la trata de personas y la explotación sexual y comercial a niños niñas y adolescentes en una zona del barrio San Bernardo, localidad de Santa Fe.

### **Dificultades**

- Con el desarrollo creciente de actividades que involucran al Grupo de Infancia y Adolescencia (GINAD) de la Policía Metropolitana, se ha observado que la capacidad operativa de este grupo es limitada debido al número de funcionarios con el que cuentan y algunas dificultades logísticas. Los controles a menores de edad en parques y entornos escolares se dificultan en ese sentido.
- Para el caso de las zonas con alta concentración de establecimientos de comercio de alto impacto, hace falta una articulación más fuerte con la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, con miras al cierre definitivo de los establecimientos comerciales que no ajustan su funcionamiento a la Ley 1801 de 2016.

### **2.2. Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de Delitos contra el Patrimonio.**

La estrategia tiene como propósito la disminución de los delitos contra el patrimonio especialmente los relacionados con hurto a: personas, celulares, bicicletas, residencias, automotores y comercio, para lo cual se requiere; 1) generar condiciones de garantía a los ciudadanos que permita minimizar la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito, 2) propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes los procedimientos y generar una cultura de buenas prácticas, 3) gestionar y acompañar la realización de acciones de control en los lugares y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y 4) propiciar acciones de control junto con la MEBOG en entornos priorizados por esta Secretaría como: zonas comerciales, ciclorutas, grandes superficies y zonas residenciales.

En el 2017 se realizaron actividades de un análisis de la información sobre la ocurrencia de delitos en la ciudad, localización, factores de riesgo, periodicidad y modo de operación de los actores involucrados. Con lo cual, se logró generar acciones puntuales, priorizando las necesidades de los territorios y de los mecanismos de reacción de la Policía a través del fortalecimiento de las

herramientas tanto tecnológicas como de infraestructura y de parque automotor. En la actualidad, cada uno de los delitos contra el patrimonio tiene un plan de trabajo que se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos del Plan Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- PISCJ- y sus respectivos capítulos locales que se evalúan periódicamente, con el fin de revisar el impacto generado y las alternativas de intervención que permitan continuar con el objetivo de reducción estimado de los delitos.

### Resultados:

Para el año 2018, la Dirección de Seguridad gestionó y acompañó acciones de control en las localidades priorizadas por el indicador de hurto a celulares según la ocurrencia del delito, y como resultado de la gestión se hicieron veintiséis (26) operativos en los que se lograron veintiséis (26) capturas por parte de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol -SIJIN. También, se incautaron quinientos treinta (531) celulares y se realizaron setenta (70) suspensiones de la actividad económica por Ley 1801 de 2016 de doscientos veintisiete (227) establecimientos visitados. Adicionalmente se generó la aprehensión de cuatro mil treinta y dos (4.032) unidades de accesorios para celular, trescientos veintiún (321) relojes y veinte (20) bolsas con accesorios para celulares. En el marco de estas actividades se desarticularon tres (3) bandas de hurto a celulares.

Adicionalmente, en el marco de la Operación Penumbra 2, realizada por la -SIJIN-, en apoyo a las labores realizadas por la MEBOG, se adelantaron sesenta y tres (63) capturas, seis (6) bandas desarticuladas, treinta y cuatro (34) allanamientos, trescientos cincuenta y nueve (359) celulares incautados y catorce (14) cierres definitivos por Código de Policía. Como medida de prevención para este delito, teniendo en cuenta un estudio de modalidades de hurto se crearon una serie de recomendaciones de seguridad para que los ciudadanos cuenten con información que les permita evitar ser víctimas de hurto.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

En materia de hurto a personas, la Dirección de Seguridad focalizó el trabajo en la disuasión y apoyo a la judicialización para la identificación e individualización de las personas y/o bandas dedicadas a este delito. En ese sentido, se priorizaron diez (10) puntos críticos de hurto en la ciudad, en los cuales se gestionaron y acompañaron actividades de control en vía pública en los horarios con mayor ocurrencia de hechos delictivos, durante estas acciones se realizan procedimientos de policía de vigilancia como registro a personas y verificación de antecedentes con el fin de generar controles efectivos e incidir de manera positiva en la percepción de seguridad de los ciudadanos.

Por otro lado, en lo que respecta al delito de hurto a bicicletas, la Dirección de Seguridad realizó un trabajo de articulación y gestión con la MEBOG, para la disposición de mayor personal para el control de puntos estratégicos por la alta concurrencia de biciusuarios en 23 tramos de ciclorruta en las 10 localidades de mayor ocurrencia del delito. Como resultado de esta gestión para el 2018,

52

en trabajo desarrollado con la Seccional de Inteligencia Policial, de la Policía Nacional -SIPOL- se logra la desarticulación de dos (2) estructuras criminales dedicadas al hurto de bicicletas de gama alta, con cinco (5) integrantes a los cuales se les atribuye más de ochenta (80) hurtos y otra con quince (15) integrantes a los cuales se les atribuye más de cien (100) hurtos.

Igualmente, para evitar el delito de receptación y comercialización ilegal de bicicletas en establecimientos de comercio se realizaron en articulación con las Estaciones de Policía y las Alcaldía Locales operativos de Inspección Vigilancia y Control – IVC- en localidades como Kennedy, Mártires y Usaquén, con el fin de verificar la legalidad de los establecimientos y de las bicicletas que comercializan. Durante el año 2018 se intervinieron aproximadamente cien (100) establecimientos de comercio de los cuales cincuenta (50) recibieron medida de suspensión de la actividad económica por incumplimiento de requisitos mínimos para el funcionamiento. Igualmente, se realizó la incautación de ciento setenta y tres (173) bicicletas que no contaban con la documentación que acreditara su legítima procedencia. Adicional a lo anterior, el grupo de Policía en Bicicleta responsable de la vigilancia de los 23 tramos de ciclorruta, han obtenido resultados como: incautación de mil cuarenta y cinco (1045) armas blancas, ochocientos setenta y nueve (879) traslados al CTP, veintitrés mil noventa y seis (23.096) revisiones de antecedentes judiciales, seis mil novecientos cuarenta y nueve (6.949) registros de motocicletas, once mil seiscientos veintiocho (11.628) registros de bicicletas, doscientas sesenta y un (261) campañas preventivas y educativas dirigidas a los bici-usuarios y la imposición de ochocientos sesenta y cuatro (864) comparendos; así como la incautación de treinta (30) papeletas relacionadas con tráfico ilegal de estupefacientes y ocho (8) capturas en flagrancia. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, diciembre 2018



Igualmente, esta Secretaría a partir del mes de junio llevó a cabo diferentes actividades en las ciclorutas con el fin de acercar a los biciusuarios a los diferentes canales de la denuncia con los que se cuenta en la actualidad. Las actividades se realizaron de forma lúdica y pedagógica con el fin de concientizar a los biciusuarios de la importancia de denunciar y de los canales de respuesta con los que cuenta la

Administración Distrital frente al hurto, las medidas de prevención y los puntos de atención. En estas actividades se han atendido aproximadamente seis mil setecientos diez y seis (6.716) personas en sesenta y cinco (65) puntos de la ciudad. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018. Localidad Puente Aranda y Barrios Unidos.

Respecto al hurto a residencias se determinó que este se encuentra estrechamente relacionado con las debilidades que evidencian los delincuentes en los sistemas de seguridad de las viviendas

y la impericia o descuido del servicio de vigilancia privada contratado para evitar que se cometan delitos al interior de las viviendas o conjuntos residenciales. En ese sentido, se realizó la articulación con el Grupo Contra el hurto a residencias de la SIJIN, adscrita a la MEBOG, que estuvo enfocada en trabajar de manera prioritaria en los puntos de la ciudad donde se presenta el mayor número de hurtos a residencias, para impactar integralmente el delito a través de las medidas de prevención socializadas en espacios comunitarios y de control a los ciudadanos que residen en propiedad horizontal. Se adelantó un trabajo conjunto con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para realizar charlas informativas en donde se resalta la importancia de generar conciencia en la contratación legal de los servicios de vigilancia y eventos pedagógicos de la mano con la Red de Apoyo de la MEBOG, con el fin de fortalecer las capacidades de los servicios de vigilancia y mejorar la seguridad de la Ciudad.

Para implementar estas acciones se realizaron veinticinco (25) capacitaciones en las localidades de Chapinero, Kennedy, Suba, Usaquén y Bosa. Adicionalmente, se adelantó un trabajo conjunto con el grupo especializado de SIJIN para hurto a residencias, con el fin de realizar la desarticulación de dos (2) bandas delincuenciales con por lo menos (13) capturas. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



En lo que refiere al hurto a vehículos y motocicletas se facilita por el escaso control a los documentos que certifican la originalidad y procedencia legal de las partes de automóviles y motos en la ciudad. En ese sentido, se dio continuidad al control de los establecimientos de comercio de venta de autopartes y accesorios de vehículos y motos, para verificar tanto la legalidad de los establecimientos de comercio como la de los accesorios y autopartes comercializadas. Por otro lado, durante el 2018 se adelantaron ciento veinte cinco (125) actividades de control en zonas donde los ciudadanos acostumbran a dejar su vehículo o moto en la vía pública, generando factores de oportunidad para la ocurrencia del delito. Estas actividades de control se han priorizado en localidades como: Tunjuelito, Kennedy, Puente Aranda, Suba, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Ciudad Bolívar, logrando sensibilizar a cuatrocientos treinta y siete (437) conductores de vehículos, al igual que se han realizado sesenta y ocho (68) visitas a establecimientos de comercio como parte de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC de los cuales se han sellado veinte (20) por falta de cumplimiento en los requisitos para su funcionamiento.

De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la -SIJIN- a miembros de la Policía de Vigilancia en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Engativá, con el fin de generar medidas preventivas ante el *modus operandi* empleado por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad. Durante el 2018, la SIJIN desarticuló dos (2) organizaciones criminales dedicadas al hurto de vehículos y motos.

Finalmente, en lo que respecta al hurto a entidades comerciales la Dirección de Seguridad articuló las mesas de trabajo con los jefes de seguridad de las cadenas comerciales de Superetes, Centros Comerciales y grandes superficies, las cuales han estado orientadas a la reducción de estos fenómenos delictivos.

Desde el punto de vista de la judicialización, se trabajó en articulación con la Fiscalía General de la Nación, así como el acompañamiento del grupo de hurto a comercio de la SIJIN y FENALCO. Estas mesas de trabajo tuvieron como eje central la implementación de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de infogramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía.

De igual manera, las actividades preventivas enfocadas en mejorar las medidas de seguridad de los establecimientos, fueron un pilar en la formulación de planes de acción para evitar el éxito de los criminales en sus intenciones de llevar a cabo hurtos en este tipo de establecimientos.

En las mesas de articulación realizadas (3 con cadenas de Superetes y 3 con centros comerciales y grandes superficies) se generó un espacio para entregar a la SIJIN información de las cámaras de video que sirven como material probatorio para la desarticulación de bandas. El trabajo de centros comerciales se está llevando a cabo mediante la identificación de las afectaciones y agrupación de los mismos, focalizando acciones puntuales en consideración del contexto y ubicación de cada uno.

De igual manera, se realizaron actividades de articulación interinstitucional con jefes de seguridad de centros comerciales para disminuir la ocurrencia de este delito. En este ejercicio participaron los centros comerciales Ciudad Tunal, Calima y Centro Mayor. Adicionalmente, se logró la desarticulación de tres bandas delincuenciales dedicadas al taquillazo con un total de 16 personas capturadas.

Para el año 2019 la estrategia tiene como objetivo la disminución en la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente el hurto a bicicletas en veintinueve (29) puntos priorizados por el indicador de hurto a bicicletas donde se concentra el 21% de este delito ubicado en doce (12) localidades de la ciudad, como se presenta a continuación:

Localidad	No.	Tramo
Fontibón	1	Carrera 96 A Carrera 103 A, Calle 17 A Calle 21 Bis Parque Fundacional Fontibón
	2	Calle 26 con Avenida Boyacá
Usaquén	3	Autopista Norte con Avenida Calle 170
	4	Calle 116 entre Carrera 15 y Autopista Norte
	5	Carrera 9 desde la Calle 165 hasta la Calle 170
Ciudad Bolívar	6	Autopista Sur entre Carrera 57 D y Carrera 67
Engativá	7	Avenida Boyacá con Calle 80
	8	Avenida Calle 90 entre Carrera 78 A y Carrera 94 A
	9	Cruce de la Avenida Ciudad de Cali con Calle 63 y entorno de la Carrera 86 (Avenida Ciudad de Cali)

	<b>10</b>	Avenida Carrera 68 entre Calle 80 y Calle 100
	<b>11</b>	Borde Suroccidental Humedal Juan Amarillo (Ciclorruta)
<b>Suba</b>	<b>12</b>	Avenida Suba con Avenida Ciudad de Cali - Portal Suba
	<b>13</b>	Avenida Suba entre Carrera 91 y Transversal 94
	<b>14</b>	Cruce Vial y la rotonda de la Autopista Norte con Calle 100
<b>Kennedy</b>	<b>15</b>	Avenida Ciudad de Cali entre Avenida de Las Américas y Avenida Villavicencio (cruce con Avenida Ciudad de Cali y cruce con Avenida Agoberto Mejía)
	<b>16</b>	Carrera 78 K entre Calle 39 S y Calle 36 S
	<b>17</b>	Avenida de Las Américas con Avenida Boyacá
<b>Bosa</b>	<b>18</b>	Avenida Ciudad de Cali entre Diagonal 49 Sur y Diagonal 56 A Sur
	<b>19</b>	Autopista Sur entre Carrera 57 D y Carrera 67
<b>Barrios Unidos</b>	<b>20</b>	Avenida Suba entre Carrera 50 y Carrera 68 (Calle 100)
	<b>21</b>	Calle 63 con Carrera 30
<b>Teusaquillo</b>	<b>22</b>	Calle 26 con Carrera 30
<b>Chapinero</b>	<b>23</b>	Calle 45 A Calle 46 entre Carrera 7 y Carrera 13
	<b>24</b>	Carrera 11 A y Carrera 15 entre Calle 92 y Calle 94
	<b>25</b>	Carrera 11 entre Calle 64 y Calle 72
	<b>26</b>	Cruce Calle 92 con Autopista Norte hasta la Calle 85
	<b>27</b>	Carrera 7 entre Calle 84 y Calle 100
<b>Puente Aranda</b>	<b>28</b>	Carrera 30 con Avenida Comuneros (Calle 6) - Parque Veraguas
<b>Tunjuelito</b>	<b>29</b>	Autopista Sur entre Carrera 57 D y Carrera 67

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

En lo que respecta a las acciones durante el primer trimestre del 2019 para mitigar el delito de hurto a bicicletas, la Dirección de Seguridad se encuentra implementando un plan de acción enmarcado en dos componentes: i. Control: enfocado en la gestión y acompañamiento permanente de actividades de registro y control lideradas por la MEBOG en los entornos priorizados y ii Prevención orientado a la realización de jornadas pedagógicas enfocadas a la difusión de los diferentes mecanismos de denuncia ciudadana, de los servicios que ofrecen las trece (13) Casas de Justicia de esta Secretaría y actividades con la comunidad, con el objetivo de brindar recomendaciones de autocuidado y el mejoramiento a los protocolos personales de seguridad que puedan mitigar los riesgos de victimización de los ciudadanos.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2019.

En este sentido, durante los tres primeros meses del año 2019 se gestionaron y acompañaron ciento veintiséis (126) acciones de IVC en articulación con las doce (12) estaciones de la MEBOG donde se encuentran ubicados los puntos críticos, la SIJIN las alcaldías locales y la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas actividades tienen como principal objetivo la mitigación del delito de

56

receptación de bicicletas hurtadas a través de: i. la verificación de la documentación requerida para el desarrollo de la actividad económica de acuerdo con el artículo 92, numeral 16 de la Ley 1801 del 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia y ii. la sensibilización a los comerciantes fomentando una cultura de la legalidad, al exigir, verificar e implementar documentos que permitan evidenciar la legalidad de los bienes, en este caso de las bicicletas que se comercializan y/o se arreglan en cada uno de los establecimientos intervenidos. De este modo, a continuación, se presentan los resultados de la implementación del plan de acción de las localidades que cuentan con puntos priorizados por el hurto a bicicletas durante el periodo en mención:

Localidad	Establecimientos visitados	Establecimientos Suspendidos	Bicicletas Incautadas - Art 95 Numeral 11 C.N.P.C.
Fontibón	7	5	11
Kennedy	6	6	9
Barrios Unidos	9	2	0
Mártires	6	3	0
Bosa	4	3	0
Tunjuelito	9	2	14
Engativá	8	2	0
Puente Aranda	5	0	0
Ciudad Bolívar	5	1	0
Chapinero	7	2	0
Suba	3	3	17
Teusaquillo	1	0	0
Policía en Bici	30	12	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>41</b>	<b>51</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

El plan de acción contempla además, un componente de actividades de control en los tramos de ciclorruta con mayor complejidad por el delito de hurto a bicicletas en los que, adicional al patrullaje permanente del equipo de Policía en Bici y de la Policía de Vigilancia, el equipo de la Dirección de Seguridad gestiona y acompaña actividades de registro y control a personas en horas específicas de mayor tránsito de usuarios. En la siguiente tabla se reportan las actividades gestionadas y acompañadas, así como los resultados durante el primer trimestre del 2019:

Localidad	Actividades control	No. de personas registradas
Usaquén	12	666
Chapinero	7	199
Bosa	9	472
Kennedy	28	628
Fontibón	16	418
Engativá	35	1.107
Suba	7	387

Barrios Unidos	11	60
Teusaquillo	8	194
Puente Aranda	4	401
Ciudad Bolívar	7	307
Tunjuelito	3	234
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>5.073</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

En cuanto a las actividades de prevención, se han gestionado y acompañado cuarenta y un (41) actividades de *Bicidenuncia* en articulación con el equipo de Policía en Bici y la Dirección de Justicia de esta Secretaría. Las jornadas de *Bicidenuncia* tienen como objetivo: fortalecer la presencia institucional en los puntos y horarios de mayor concentración del delito de hurto a bicicletas, sensibilizar a los ciudadanos sobre recomendaciones de autocuidado para la prevención del delito, promover los diferentes mecanismos de denuncia mediante la difusión de los servicios que prestan las Casas de Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; además de realizar actividades de registro y control a personas a través de la verificación de antecedentes judiciales. En este sentido, en la siguiente tabla se reportan las intervenciones y número de atenciones durante el primer trimestre del 2019:

Localidad	No. de actividades	No. de personas sensibilizadas
Usaquén	5	1.149
Chapinero	6	958
Bosa	3	410
Kennedy	2	1.105
Fontibón	2	500
Engativá	10	2.057
Barrios Unidos	4	912
Suba	6	875
Teusaquillo	1	20
Puente Aranda	1	50
Ciudad Bolívar	1	215
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>8.251</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

Sumado a lo anterior, la implementación de estos planes de acción cuenta con el apoyo del grupo de Policía en Bici que se encuentra en ocho (8) localidades y realiza actividades de vigilancia y prevención en dos franjas horarias: la primera de 5:30 a.m. a 2:00 p.m. y la segunda de 2:00 p.m. a 10:00 p.m. En la siguiente tabla se reportan los resultados operativos de este grupo durante el primer trimestre del 2019:

Actividad	Resultados
Bicicletas recuperadas	1
Celulares recuperados	1
Armas blancas incautadas	91
Traslados al CTP	50
Verificación de antecedentes a Personas	1.423
Registro a motocicletas	410
Registro a biciusuarios y transeúntes en el entorno de las ciclorutas	1.513
Campañas educativas	12
Campañas preventivas	10
Comparendos en el marco de la implementación del CNPC	701

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

Así mismo, desde la estrategia de Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de delitos contra el patrimonio se elaboró un (1) reporte de seguridad ciudadana con variables de hurto a personas de la localidad de Usaquén con información obtenida en reuniones comunitarias y actividades de prevención. El informe fue enviado al Fiscal del Grupo de Priorización, Evaluación y Seguimiento a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, como parte del ejercicio de articulación con los organismos de seguridad, con el fin de adelantar las acciones pertinentes en el marco de sus competencias. De igual manera, esta estrategia ha articulado acciones con la estrategia de Fortalecimiento a Instancias de Participación Ciudadana de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con el fin de vincular a la ruta de creación y fortalecimiento a trece (13) grupos de la comunidad interesados en trabajar temas de seguridad y convivencia, en trece (13) de los puntos priorizados por hurto a bicicletas de las localidades de: Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos y Puente Aranda.

Finalmente, teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad se encuentran directamente relacionadas con factores de riesgo situacional, durante el primer trimestre del año 2019 se realizó un ejercicio de identificación de riesgos en veinte (20) de los puntos priorizados por hurto a bicicletas en las doce (12) localidades. Para ello, se utilizó un formato de encuesta que permitió tabular la información recolectada permitiendo la consolidación de un informe del estado de las luminarias en estos, el cual fue remitido a la Subdirección de Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, con el objetivo de adelantar las gestiones respectivas.

## Dificultades

- Consolidar un único cronograma de intervenciones con las demás entidades del Distrito.
- Lograr disminuir los tiempos en los cierres de establecimientos para abarcar zonas más grandes en una sola acción.
- La falta de reglamentación del Artículo 164 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia relacionada con la responsabilidad y disposición de un espacio de almacenamiento, conservación, depósito, cuidado y administración de bienes incautados o decomisados. Lo anterior, se considera una dificultad para lograr los resultados operativos en

59

las actividades de Inspección, Vigilancia y Control – IVC en establecimientos de comercialización de terminales móviles y bicicletas.

### 3. Programa de Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad.

El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias en el hacer del personal policial para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por medio de la estrategia “*Mejor Policía*”, que tiene como propósito mejorar la calidad en el trato y la percepción de seguridad en la ciudad afianzando el relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como actores corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

#### 3.1. Estrategia: “*Mejor Policía*”

En el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 - Bogotá Mejor para Todos, adoptado mediante el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, se dispuso en el capítulo IV, que corresponde con el pilar Número 3 denominado Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana en el artículo 29, la creación del Programa Seguridad y Convivencia para Todos, que plantea algunos derroteros para la Administración Distrital, entre los que se destaca: el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades. Dando cumplimiento a ello, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia implementó a mediados del mes de julio de 2017 la estrategia “*Mejor Policía*”. La misma, tiene como objetivo implementar un modelo de entrenamiento dirigido al personal encargado del servicio de vigilancia policial de la MEBOG; con el fin de mejorar la calidad del trato y hacer más efectivo el contacto en la relación cotidiana entre los ciudadanos y los policías, a partir del cual se pueda mejorar y complementar las competencias que adquieren los policías durante su proceso de formación, mediante el desarrollo de un conjunto de módulos, que les permiten prepararse para prestar un mejor servicio en la ciudad.

#### Resultados

Para el 31 de diciembre del año 2018, se culminó satisfactoriamente la primera y segunda fase de la Estrategia, con cuatro mil quinientos sesenta y siete (4.567) uniformados que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC de la MEBOG. En el proceso de entrenamiento se han abordado las siguientes temáticas 1). Protocolo de atención al ciudadano), 2). Ética de la función pública, 3).



Oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia, 4). Habilidades sociales y liderazgo, 5) Código Nacional de Policía y Convivencia. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018, Conferencia “Haz que suceda” Cámara de Comercio de Bogotá Sede Kennedy.

Para el año 2019 se tiene proyectado el desarrollo la Tercera Fase de la estrategia, denominada: profundización. Esta busca impactar públicos seleccionados al interior del personal policial adscrito a la MEBOG, para ello se han agrupado en cuatro componentes, de acuerdo con sus características:

- Entrenamiento en periodo de inducción del personal policial trasladado a la MEBOG a través del desarrollo del Modelo de Entrenamiento que contempla diez (10) módulos y dos (2) conferencias (se pretende impactar entre 800 a 1.200 policiales).
- Desarrollo de 6 módulos en el marco del Diplomado de Actualización Policial (se pretende impactar 3.000 policiales).
- Entrenamiento complementario a los auxiliares de policía bachilleres que se incorporen en la presente vigencia (se pretende impactar entre 1.000 a 2.000 auxiliares de acuerdo con los procesos de incorporación).
- Fortalecimiento de habilidades necesarias para la planeación del patrullaje policial efectivo dirigido a los Comandantes de las Estaciones y CAI de la MEBOG (se pretende impactar entre 150 a 200 Comandantes de las diferentes unidades de la MEBOG). Para el primer trimestre del año 2019, la estrategia presenta el siguiente avance:

Componente	Número de policías entrenados
Componente N° 1: Personal trasladado a la MEBOG.	754
Componente N° 2: Diplomado de Actualización Policial.	315
Componente N° 3: Auxiliares de Policía Bachilleres.	472
<b>Total policías entrenados</b>	<b>1.541</b>

#### **Dificultades**

- Asistencia de los policías convocados a las sesiones de entrenamiento, debido a las novedades de servicio.

#### **4. Programa de promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones.**

El programa tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Con este objetivo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un equipo territorial, adscrito a la Dirección de Seguridad, que tiene como funciones: acompañar a la comunidad para preservar su seguridad, articular acciones institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía e identificar e interpretar dinámicas locales para garantizar la sana convivencia y la

seguridad de la población que asiste a los diferentes eventos que se desarrollan en la Ciudad, con el objetivo de mitigar los factores de riesgo para la sana convivencia y la seguridad en Bogotá D.C.

#### 4.1. Estrategia: Gestores de Convivencia



La Dirección de Seguridad con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que durante el 2018 llevó a cabo la identificación y análisis de riesgos de los factores que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios para mitigar su impacto, mediaron y propiciaron confianza y facilitaron la comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifestaron y

movilizaron en lo corrido de año y generaron espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollaron en la ciudad. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

Por lo anterior la estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad, buscando fortalecer los escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales y promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad, con el fin de que estas se desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación.

#### Resultados

El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante el 2018 acompañó el desarrollo de ochocientos ochenta y cuatro (884) movilizaciones sociales entre las cuales se encuentran marchas realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso, disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



Por otro lado, para dar pleno cumplimiento a los objetivos del equipo de Gestores de Convivencia durante el 2018 se acompañaron dos mil doscientas cuarenta (2.240) actividades entre las cuales se encuentran apoyos institucionales, eventos masivos, realización de operativos y acciones de monitoreo para preservar la convivencia y seguridad en Bogotá D.C.

Adicionalmente el equipo logra el reconocimiento permanente al trabajo realizado por parte de las demás entidades del Distrito en cada uno de los escenarios donde se convoca, entre ellos, operativos de alto impacto y aglomeraciones en donde los Gestores de Convivencia han sido claves en el sostenimiento de la convivencia.

El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante lo corrido del año 2019 ha acompañado el desarrollo de ciento treinta y nueve (139) movilizaciones sociales entre las cuales se encuentran marchas realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos, disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte. Del mismo modo, ha apoyado trescientas cincuenta y nueve (359) actividades que incluyen monitoreo, operativos de alto impacto, eventos masivos y emergencias.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2019.

#### **4.2 Estrategia: Fútbol y aglomeraciones.**

Esta estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de los eventos de aglomeración de alta complejidad, principalmente en encuentros de fútbol, promoviendo las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad y ejerciendo la secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá. En cumplimiento a la Ley 1270 de 2009, el Decreto 1267 de 2009 y la entrada en vigencia del Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016, “*Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013*”, y en función de las obligaciones adquiridas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia asume como secretaria técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá –CDSCCFB.

#### **Resultados**

En el 2018, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, desarrolló cuarenta y dos (42) sesiones ordinarias y once (11) sesiones extraordinarias para un total de cincuenta y tres (53) reuniones las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Estadio Nemesio Camacho El Campín, revisando las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron en la ciudad de Bogotá. En el periodo reportado, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad acompañó ciento veintisiete (127) partidos del fútbol profesional colombiano de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Copa Libertadores, Súper Liga, Copa Águila y Copa Fox Sport, en los cuales se tuvo un aproximado de ochocientos noventa mil trescientos cincuenta y cinco (890.355) asistentes en los estadios Nemesio Camacho El Campín y el Metropolitano de Techo.

Adicionalmente, durante los ciento veintisiete (127) partidos desarrollados en la capital se presentaron treinta y un (31) riñas durante los partidos de fútbol, al interior y exterior de los escenarios deportivos, según lo reportado en las actas de Puesto de Mando Unificado – PMU instalados en cada uno de los eventos deportivos, además del traslado de trescientos sesenta y un (361) personas al CTP, por acciones contrarias a la seguridad y convivencia tipificadas en la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de secretaría técnica asignada en la CDSCCFB, se ha reunido con cada uno de los organizadores de los eventos deportivos a revisar las diferentes condiciones de cada uno de los partidos de fútbol, donde se ha dado continuidad al lineamiento de permitir el ingreso de la hinchada visitante de los equipos de fútbol en un mismo escenario, de acuerdo a la apuesta del Distrito de ser una ciudad de puertas abiertas. De acuerdo con lo anterior, los partidos de fútbol han sido clasificados de acuerdo a las características de los mismos y su complejidad, las cuales dependen de las dinámicas de sus hinchadas, especialmente de las barras futboleras en el marco de la seguridad y convivencia, como también, el aforo, el momento del campeonato, las tablas de posición entre otros factores que puedan significar un riesgo. Dicha clasificación permitió establecer los partidos de fútbol de la siguiente manera: veintinueve (29) de alta (A), cuarenta y seis (46) de media (B) y cincuenta y dos (52) de baja (C) complejidad.

Cabe resaltar, que en la ciudad de Bogotá se desarrolló por primera vez el torneo de pretemporada de la Copa Fox Sports, en la que se jugaron siete (7) fechas en una misma semana, donde los encuentros deportivos fueron tipificados como de alta complejidad, por las dinámicas que históricamente se han dado entre las barras futboleras de los equipos de Independiente Santafé, Millonarios F.C., América de Cali y Deportivo Cali, los cuales fueron participantes de dicho torneo. De acuerdo con lo anterior, se tomaron acciones preventivas, en las que se realizaron reuniones con las barras futboleras de Bogotá de los equipos anteriormente mencionados, articulando a través de la Comisión Nacional una videoconferencia entre comisiones locales y las barras futboleras de Bogotá y Cali, generando acuerdos de convivencia entre las barras de estas dos ciudades.

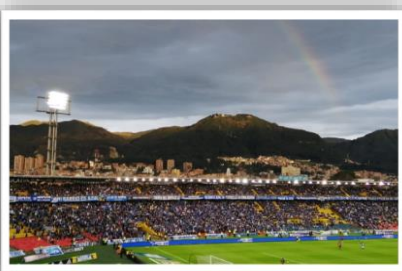
En este sentido, en general se obtuvo un resultado positivo, ya que no se presentaron hechos de gravedad a excepción de algunas situaciones como fue el caso de la barra Frente Radical de la ciudad de Cali, donde sus integrantes agredieron físicamente a un funcionario de la Secretaría Distrital de Movilidad, además se les incautó treinta y nueve (39) armas blancas, ciento trece (113) cigarrillos de marihuana y dos (2) tacos de pólvora en los buses en los que se trasladaban. A pesar de estos hechos y a las riñas que fueron controladas gracias a la intervención de las entidades como Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el equipo de Gestores de Convivencia y MEBOG, el evento transcurrió sin problemas a la seguridad y convivencia, a pesar del riesgo que se esperaba por las condiciones de los encuentros deportivos. En estos eventos deportivos se presentaron veinte (20) riñas presentadas a lo largo de los partidos desarrollados, las cuales fueron

controladas por la autoridad de policía, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC- y la intervención del equipo de Gestores de Convivencia.

En articulación y coordinación con las entidades que conforman la CDSCCFB, se realizaron dos sesiones de “Comisión Social”, en la que se estableció llevar a cabo una reunión mensual, con el fin de establecer la estrategia interinstitucional que dar cumplimiento y trámite a los procesos que se encuentran enmarcados en el Plan Decenal de Fútbol 2012-2014, el cual pretende dar un espacio a los actores que se relacionan en el fútbol profesional colombiano, mitigando el riesgo en la seguridad y convivencia de los mismos, además de integrar la oferta institucional para los hinchas del fútbol bogotano.

Por otra parte, en el periodo reportado dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016 esta Secretaría asistió a diez y siete (17) reuniones del comité SUGA, “*Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA-*”, así como a ciento doce (112) reuniones de Puesto de Mando Unificado – PMU previos de los eventos de aglomeración que se desarrollaron en la ciudad de Bogotá y a tres (3) mesas de trabajo para las modificaciones de los Decretos mencionados anteriormente, con el objetivo de alinear sus contenidos a lo dispuesto por el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Durante el primer trimestre de 2019, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en ejercicio de la Secretaría Técnica asignada dentro de la CDSCCFB, adelantó diez (10) sesiones ordinarias y dos (2) sesiones extraordinarias para un total de doce (12) sesiones, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de esta Secretaría y el Estadio Nemesio Camacho El Campín, con el fin de evaluar y tomar las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron en la ciudad de Bogotá durante el periodo reportado. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2019.



Así mismo, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia a través de la Dirección de Seguridad acompañó cuarenta (40) partidos de fútbol profesional colombiano, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, y Copa Águila, además del Torneo Fox Sports, en los cuales se ha tenido un aproximado de trecientos treinta y tres mil novecientos treinta y seis (744.936) asistentes en los estadios Nemesio Camacho El Campín y el Metropolitano de Techo. Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2019.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en articulación con las demás entidades de la CDSCCFB se ha reunido con cada uno de los organizadores de los eventos deportivos a revisar las condiciones de seguridad de cada uno de los partidos de fútbol, donde se ha dado continuidad al lineamiento de permitir el ingreso de la hinchada visitante de los equipos de fútbol en un mismo escenario, de acuerdo a la apuesta del Distrito de ser una ciudad de puertas abiertas. De acuerdo con lo anterior, los partidos de fútbol han sido clasificados teniendo en cuenta las características de los mismos y su complejidad, las cuales dependen de las dinámicas de sus hinchadas, especialmente de las barras futboleras en el marco de la seguridad y convivencia, así como también del aforo, el momento del campeonato, las tablas de posición, entre otros factores que puedan significar un riesgo. Por lo tanto, se han clasificado los partidos en complejidad (A) alta, (B) media y (C) baja para lo cual diez (10) han sido de alta, catorce (14) de media y diez y seis (16) de baja.

Adicionalmente, se destaca el desarrollo de la segunda versión del torneo de pretemporada de la Copa Fox Sport en la que se jugaron siete (7) fechas en una misma semana y donde los encuentros deportivos fueron tipificados como de alta complejidad, por las dinámicas que históricamente se han dado entre las barras futboleras de los equipos de Independiente Santa Fe, Millonarios F.C., Atlético Nacional y América de Cali, equipos participantes de dicho torneo. Aunado a ello, se realizaron reuniones con las barras futboleras de Bogotá de los equipos anteriormente mencionados y se coordinó a través de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol una videoconferencia entre comisiones locales y las barras futboleras de Bogotá, Medellín y Cali, con el fin de generar acuerdos de convivencia entre las barras de estas tres ciudades. Finalmente, durante el primer trimestre de 2019 dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016 esta Secretaría asistió a cuatro (4) reuniones del comité del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, así como a ciento doce (112) reuniones de Puesto de Mando Unificado – PMU previos de los eventos de aglomeración.

### **Dificultades**

- Dificultad en la articulación interinstitucional en la definición de acciones tendientes a garantizar la seguridad y convivencia en escenarios de fútbol.
- Dificultad en la articulación con las entidades privadas (Clubes de Fútbol) las cuales integran la CDSCCFB.
- Dificultad en abordar la problemática de tipo social que afecta a la población que se encuentra en el marco del fútbol, las cuales generan dinámicas que tienen alto impacto en la seguridad y convivencia.

## **C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA**

## 1. MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

## 2. VISIÓN

En 2020 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estará consolidada como la articuladora de otras entidades distritales y nacionales, para la ejecución de las políticas en materia justicia, prevención del delito en adolescentes y jóvenes y con una Cárcel Distrital modelo para el nivel Nacional.

## 3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA.

En los términos del artículo 18 del Decreto Distrital 413 de 2016, que establece la estructura organizacional de las dependencias de esta Secretaría, la Dirección de Acceso a la Justicia tiene las siguientes funciones:

- a. Gestionar la articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional de las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital.
- b. Diseñar e implementar políticas que propendan por el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- c. Implementar las políticas y desarrollar acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar la implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria para el fortalecimiento del acceso a la justicia.
- e. Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de acceso a la justicia, promoción de la convivencia y prevención de conflictos.
- f. Diseñar e implementar acciones sectoriales relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.
- g. Identificar las adecuaciones necesarias, así como la construcción de nuevos equipamientos de Justicia, de acuerdo con las necesidades, conflictividades, cobertura y fines del Sistema Distrital de Justicia, orientando a la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en el proceso de adquisición y/o adecuación de los equipamientos.
- h. Estudiar los proyectos presentados por las autoridades de justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y preparar concepto técnico favorable o desfavorable atendiendo las metas del Plan de Desarrollo Distrital y las políticas relacionadas.
- i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia”.

## 4. PRINCIPALES LOGROS

## PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

- **Pilar o eje transversal:** Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.
- **Programa:** 21. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia.
- **Proyecto Estratégico:** 151. Acceso a la Justicia

### METAS PLAN DE DESARROLLO

**4.1 META PLAN DE DESARROLLO: 120.** “9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia”

#### Logros:

- **Entidades presentes en Casas de Justicia**

Actualmente hacen presencia en estos equipamientos de justicia de Bogotá entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, la Personería de Bogotá, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Salud. También tiene presencia los consultorios jurídicos de universidades, las Unidades de Mediación y Conciliación UMC y el Centro de Recepción e Información de la SDCJ, estos dos últimos son operadores de esta Secretaría.

La Secretaria avanzó en la implementación de puntos de Recepción de Denuncias de la Fiscalía General de la Nación en las Casas de Justicia de Bogotá. En la actualidad se cuenta con estos Puntos en todas las Casas de Justicia. Este servicio de recepción de denuncias es uno de los más importantes para el Programa de Casas de Justicia, en la medida en que permite el contacto directo y rápido de los ciudadanos con los operadores de justicia cuando han sido víctimas de algún delito; esto permite mejorar la confianza ciudadana en las autoridades de justicia.

A su vez, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se ha logrado suscribir convenios con diferentes universidades y sus consultorios jurídicos para ampliar la oferta de servicios en las Casas de Justicia. Las universidades que tuvieron presencia en las Casas para los respectivos periodos académicos son: Universidad Autónoma de Colombia, Fundación Universitaria los Libertadores, La Gran Colombia, y la Pontificia Universidad Javeriana.

Ahora bien, adicional a la oferta de servicios de consultorio jurídico con estas universidades, la Dirección de Acceso a la Justicia, a través de convenio con la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, destinó apoyo técnico y profesional de estudiantes de psicología jurídica, quienes brindan soporte en los servicios en las Casas de Justicia, más específicamente en lo relacionado con:

- Capacitaciones sobre rutas de acceso a la justicia.
- Apoyo para la orientación psicojurídica a los usuarios.
- Orientación en las Unidades de Mediación y Conciliación.
- Acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria.

**META PROYECTO No 1:** Implementar el 100% del Modelo de Articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que operan en la ciudad.

- **Puesta en marcha de los Planes de Acción Local, para el fortalecimiento de las capacidades territoriales que permitan el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia.**

A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, definidos como una “estrategia de coordinación de instituciones y operadores de las localidades del Distrito, por medio de los cuales se pretende la disminución de barreras de acceso a la justicia, la generación de acciones y la intervención de conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local y los ciudadanos” (Implementación Plan de Acción de Acceso a la Justicia en el Sistema Distrital de Justicia).

Los SLJ, como estrategia territorial, requieren para su diseño e implementación la ejecución de acciones que establezcan una dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades, esto se ha conseguido a través de la formulación e implementación del Plan de Acción Territorial.

Para alcanzar este propósito, la SDCJ, y de acuerdo a lo expuesto en los informes de gestión de las anteriores vigencias, continua con esta estrategia de intervención institucional, con el fin de establecer gestiones que superen las brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía y se consolide la implementación de rutas para la solución de la conflictividad local. Dicho esto, a continuación, se relaciona el Plan de Acción Territorial establecido para 2019, el cual corresponde con los lineamientos establecidos en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia PISCJ, y el cual fue armonizado con los compromisos laborales y manual de funciones de los funcionarios de la Dirección de Acceso a la Justicia.

Plan de Acción Territorial 2019

Objetivo General	Líneas Estratégicas	Objetivos Específicos	Actividades
Fortalecer las capacidades territoriales que permiten el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el	1. Promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia	1.1. Capacitar y formar a personas en rutas, oferta de justicia, derechos y prevención de violencias	1.1.1. Capacitar en rutas y oferta de acceso a la justicia
			1.1.2. Capacitar en prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos
			1.1.3. Capacitar en derechos y mecanismos de protección

marco del Sistema Distrital de Justicia	2. Facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria para el acceso afectivo a la justicia	2.1. Desarrollar espacios de articulación interinstitucional con operadores y actores de justicia	2.1.1. Realizar el Comité Coordinador de Casa de Justicia
			2.1.2. Realizar comités temáticos para el abordaje de rutas de acceso a la justicia
			2.1.3. Participar en instancias locales de política pública
			2.1.4. Programar y capacitar a actores y operadores de Casa de Justicia en oferta, competencias y rutas
		2.2. Atender ciudadanos en situación de conflicto	2.2.1. Orientar a personas que solicitan servicios de justicia en Casa de Justicia
			2.2.2. Atender a ciudadanos en situación de conflicto en el CRI
			2.2.3. Atender a ciudadanos en situación de conflicto en la UMC
			2.2.4. Agendar audiencias de conciliación en equidad
		2.3. Implementar iniciativas de justicia para la superación de barreras de acceso	2.3.1. Implementar jornadas de descongestión en mediación
			2.3.2. Gestionar jornadas de descongestión en conciliación
			2.3.3. Implementar jornadas móviles y ferias de acceso a la justicia
		2.4. Desarrollo territorial de la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos	2.4.1. Acompañar a Actores de Justicia Comunitaria
	2.4.2. Acompañar los Puntos de Atención Comunitaria		
	2.4.3. Capacitar a AJC en acceso a la justicia y SDJ		
3. Gestionar el recurso humano, infraestructura y logística, para el funcionamiento y la consolidación del Sistema Distrital de Justicia	3.1. Posicionar el Sistema Distrital de Justicia a partir del adecuado funcionamiento de las Casas de Justicia	3.1.1. Reuniones de trabajo colaborativo en la Casa de Justicia	
		3.1.2. Canalizar necesidades de infraestructura, de recurso humano y administrativas de la Casa de Justicia	
		3.1.3. Canalizar los aspectos relevantes en materia de atención de instituciones que se encuentran en la Casa de Justicia	

Fuente. Dirección de Acceso a la Justicia.

Este Plan de Acción Territorial es la continuidad de lo alcanzado por los equipos territoriales en 2018, en lo cual: a) se elaboraron de diagnósticos territoriales, que determinan las necesidades de acceso a la justicia y la articulación de los SLJ, con las acciones de intervención de los demás actores con competencia en el acceso a la justicia; b) se priorizaron los conflictos recurrentes o relevantes para la localidad; c) se identificaron las barreras de acceso a la justicia y la propuesta

de la respectiva acción para su superación; d) se realizaron comités temáticos para la elaboración de acuerdos interinstitucionales para la adecuada implementación de las rutas de acceso a la justicia; e) se articuló con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades para la coordinación de la oferta; f) se capacitó a la ciudadanía en materia de rutas y oferta de acceso a la justicia, resolución asertiva de conflictos y derechos y mecanismos de protección; g) se realizaron jornadas de descongestión en mediación y conciliación en equidad; h) se realizaron feria de servicios como “justicia al parque”; y i) se desarrolló la Jornada Distrital de Acceso a la Justicia.

Es pertinente mencionar que durante lo corrido del año los equipos territoriales, en el marco del Plan de Acción Territorial y producto de las acciones de articulación, han logrado realizar 44 jornadas de capacitación con un total de 886 asistencias, lo que indica que aproximadamente cada capacitación contó con 20 personas. La siguiente tabla presenta la distribución de las capacitaciones realizadas en la ciudad de Bogotá. Desde la DAJ se han realizado tres tipos de capacitaciones dirigidos a la ciudadanía<sup>5</sup>:

#### Capacitaciones realizadas por temática

CAPACITACIÓN A COMUNIDAD		
Temática de la Capacitación	Total de Asistentes a la Capacitación	Número de Jornadas de Capacitación
Rutas y oferta de acceso a la justicia	538	20
Prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos	235	11
Mecanismos de protección de derechos (empoderamiento legal)	326	13
<b>TOTAL</b>	<b>886</b>	<b>44</b>

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2019.

#### Beneficios:

Las actividades expuestas y determinadas para el Plan de Acción Territorial 2019, establece la hoja de ruta para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones que se realizan en las localidades. Estas actividades responden a tres ejes estratégicos, de acuerdo con lo estipulado en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia: a) promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de los conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia; b) facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria, para el acceso afectivo a la justicia en las localidades; c) gestionar el recurso humano, infraestructura y logística, para el funcionamiento y la consolidación del Sistema Distrital de Justicia.

Es relevante indicar que los planes de acción elaborados contienen la implementación de actividades, durante el 2019, tales como:

<sup>5</sup> Datos preliminares con corte a la ejecución del PAT para el mes de febrero 2019.

- (i) Atender a los ciudadanos en situación de conflictos, mediante la oferta de servicios de mediación y conciliación.
- (ii) Fomentar espacios de participación ciudadana, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de justicia en el Distrito.
- (iii) Generar y participar en espacios de articulación interinstitucional para la respuesta coordinada de los operadores y actores de justicia en un territorio.
- (iv) Planeación y desarrollo de jornadas de descongestión y ferias de servicios, para promover el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.
- (v) Capacitar a la ciudadanía en derechos y mecanismos de protección, manejo asertivo de los conflictos y rutas de acceso a la justicia.
- (vi) Apoyar la Implementación de la línea de fortalecimiento de Justicia Comunitaria.

Las localidades en las cuales se está llevando a cabo la estrategia de SLJ son: Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Engativá, Los Mártires, Kennedy, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Candelaria y Usme. A su vez, la Dirección de Acceso a la Justicia realizó desde 2018 las gestiones pertinentes para ampliar el equipo de las Unidades de Mediación y Conciliación en la ciudad, de manera que a partir del mes de septiembre se tiene cobertura adicional para las localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe, Candelaria y Santa Fe. En estos equipos se adelantan las siguientes actividades de acuerdo al Plan de Acción Territorial:

- Capacitar en rutas y oferta de acceso a la justicia.
- Capacitar en prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos.
- Capacitar en derechos y mecanismos de protección.
- Participar en instancias locales de política pública.
- Atender a ciudadanos en situación de conflicto en la UMC.
- Agendar audiencias de conciliación en equidad.
- Implementar jornadas de descongestión en mediación.
- Gestionar jornadas de descongestión en conciliación.
- Implementar jornadas móviles y ferias de acceso a la justicia.
- Acompañar a Actores de Justicia Comunitaria.
- Acompañar los Puntos de Atención Comunitaria.
- Capacitar a AJC en acceso a la justicia y SDJ.
- Reuniones de trabajo colaborativo en la Casa de Justicia.

A su vez, se ha realizado el seguimiento al cronograma de desarrollo del Sistema de Información de Sistemas Locales de Justicia SILOJUS, trabajado en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información. Este Sistema facilitará la gestión de la información de los Planes de Acción Territorial por localidad.

Es importante mencionar que la Directora de Acceso a la Justicia en su momento, realizó visitas a todas las Casas de Justicia para socializar el Plan de Acción con los equipos territoriales. Producto de estas visitas, fue el ajuste y aclaración de actividades, metas y medios de verificación.

- **Proyecto de Resolución “Por la cual se definen las Líneas Estratégicas para la consolidación e implementación del Sistema Distrital de Justicia”**

La Dirección de Acceso a la Justicia ha trabajado en la propuesta de una resolución, “por la cual se definen las Líneas Estratégicas para la consolidación e implementación del Sistema Distrital de Justicia”. Este acto administrativo pretende impulsar la política pública relacionada con el acceso efectivo a la justicia en el Distrito, a través de la definición de los lineamientos para la implementación del Sistema Distrital de Justicia, con el fin de superar barreras de acceso a la justicia, resolver pacíficamente los conflictos y lograr la articulación de las entidades o instituciones que prestan servicios de justicia.

Actualmente, la Dirección de Acceso a la Justicia continúa con las gestiones pertinentes para reglamentar las líneas estratégicas para la implementación del Sistema Distrital de Justicia al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, estableciendo sus alcances, componentes, instancias, entre otros. Por esta razón, mediante radicado 20193100064383, se remitió el proyecto borrador de resolución a la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, solicitando su concepto, revisión y ajustes jurídicos pertinentes.

- **Diseño de Lineamientos de inversión Local**

En el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia, la Dirección de Acceso a la Justicia promueve la orientación de lineamientos de inversión que, a partir de un esquema de coordinación distrital – Local, busca lograr una gestión eficiente e integral de los recursos para atender las conflictividades locales, la prevención de conflictos y el acceso efectivo a la justicia territorial, por medio de la formulación de herramientas sostenibles para la convivencia pacífica de las comunidades. Este esquema contribuye a: (i) aumentar la confianza en las instituciones de justicia; (ii) construir al fortalecimiento de una ciudadanía responsable y capaz de autogestionar los conflictos de manera pacífica; y (iii) promover comunidades participativas y con un sólido tejido social.

Así, la DAJ realizó el acompañamiento a los Fondos de Desarrollo Local por medio de la consolidación de los documentos “Criterios de elegibilidad y Anexo Técnico en materia de Acceso a la Justicia y Solución Pacífica de Conflictos” como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros. A partir de esta premisa se ha permitido: a) entregar insumos técnicos para que las líneas de inversión local se armonicen con las directrices Distritales, trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital; b) promover la coordinación entre los niveles central y local para la gestión eficiente de las conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de las localidades, y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría; y c) fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria, para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad.

En el marco de estas líneas de inversión se han realizado las siguientes actividades en lo que lleva corrido del primer trimestre de 2019:

- ✓ Participación en una feria de servicios para socializar las líneas con las alcaldías locales.
- ✓ Revisión y orientación del proyecto de inversión de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Antonio Nariño, Suba, Los Mártires y Fontibón.
- ✓ Armonización de los criterios de elegibilidad de las líneas de inversión con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en relación a tres asuntos específicos estudios previos, análisis del riesgo y acompañamiento en la formulación de iniciativas para el acceso a la justicia.
- ✓ Diseño del documento final “Lineamientos técnicos para el acompañamiento a las Alcaldías Locales en la Implementación de Estrategias para el Acceso a la Justicia”.
- ✓ Desarrollo del documento final “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.
- ✓ Aprobación y publicación del documento “Lineamientos Técnicos para la Inversión local en el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia” y, “Criterios de elegibilidad y viabilidad Sector seguridad, convivencia Justicia”.

#### • **Comités Temáticos por Conflictos Priorizados**

En las localidades donde se están implementado los Sistemas Locales de Justicia se llevan a cabo los Comités Temáticos por Conflicto Priorizado, que alude a las reuniones interinstitucionales entre los actores y operadores de justicia competentes en un conflicto en específico, los cuales se encuentran para seguimiento y evaluación de las rutas de acceso a la justicia, de acuerdo a la información consignada en los diagnósticos territoriales.

A través de estos espacios se busca la concertación, coordinación y generación de acuerdos, entre las autoridades competentes para la atención de las conflictividades en el territorio. Durante el 2018 año se efectuaron 206 espacios de articulación, de los cuales 86 fueron Comités Temáticos y 120 espacios de articulación para la coordinación de acciones territoriales con otras entidades, de las cuales se tuvieron como resultados jornadas de atención, de capacitación y de divulgación. En lo corrido de 2019<sup>6</sup>, se han realizado 37 espacios de articulación, de los cuales 13 fueron comités temáticos y 24 fueron reuniones para la gestión territorial.

En estos espacios se ha logrado: i) diseñar y promover la implementación de acuerdos y rutas para la atención e intervención estratégica y contextualizada de las conflictividades locales, en prevención y acceso a la justicia; ii) promover estrategias de prevención de conflictos, garantía de acceso a la justicia y promoción de la seguridad y la convivencia pacífica; y iii) generar espacios de participación ciudadana, que permitan la identificación de las necesidades jurídicas de la comunidad y el diseño de estrategias para la gestión de los conflictos en las localidades.

---

<sup>6</sup> Información con corte a la ejecución de actividades del mes de febrero de 2019.

- **Construcción de lineamientos de política pública de Acceso a la Justicia**

Conscientes de la importancia de fomentar la articulación, el intercambio de información y promoción del conocimiento entre los sectores del distrito, la Dirección de Acceso a la Justicia ha participado de manera activa en la construcción de los documentos CONPES distritales de derechos humanos y enfoques diferenciales impulsado por la Secretaría de Gobierno, y la Política Distrital de Juventud de la Secretaría de Integración Social. Durante este trimestre la DAJ ha contribuido de manera precisa en el contenido de las matrices de plan de acción y fichas técnicas de las políticas públicas mencionadas.

Así, la articulación de la DAJ con la Secretaría Distrital de Gobierno se centró en la formulación de una matriz que da soporte al documento de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES- respecto a la Política de Derechos Humanos y Enfoques Restaurativos. Este proceso posibilitó la consolidación de lineamientos para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos de la ciudadanía, así como contrarrestar las deficiencias que se presentan en la aplicación de los instrumentos utilizados para la atención de la población en los diferentes contextos de Bogotá. Por su parte, la Política Distrital de Juventud, construida con la asesoría de la Secretaría de Integración Social, le permite a esta Dirección reconocer a los jóvenes como una población responsable de sus acciones y con incidencia en las transformaciones que requiere la ciudad en materia de acceso a la justicia y construcción de paz.

Respecto a la Política Distrital de Derechos Humanos y Enfoques Diferenciales la Dirección proyectó la implementación de ambos enfoques tanto en el Sistema de Información Distrital de Justicia (SIDIJUS), como en los procedimientos y protocolos de la Dirección; adicionalmente se propone capacitar a los Actores de Justicia Comunitaria adheridos a la Línea de Fortalecimiento a Los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos en Derechos Humanos y Enfoques Diferenciales. Ahora bien, frente a la política Distrital de Juventud, la DAJ concibe la formación de nuevos Actores de Justicia Comunitaria jóvenes, promover jornadas de mediación y prevención de conflictos dirigidas a esta población y gestionar la apertura de Puntos de Atención Comunitaria para facilitar a los AJC jóvenes el desarrollo de sus funciones.

**META PROYECTO No 3:** Capacitar y Articular al 100% De los operadores De justicia no formal y comunitaria del Distrito para la implementación del Código Nacional de Policía.

- **Capacitaciones al equipo de trabajo de las Unidades de Mediación y Conciliación y las Casas de Justicia**

Atendiendo a la implementación del procedimiento “Formación y Capacitación, en el Marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia”, la Dirección de Acceso a la Justicia llevó a cabo en el mes de febrero de 2019 un ciclo de inducción y sensibilización de 24 horas a funcionarios y contratistas del Centro de Recepción e Información y de las Unidades de Mediación y Conciliación. Las temáticas expuestas responden a la necesidad de orientar a los integrantes de los equipos territoriales en el desarrollo de sus actividades y en la implementación de enfoques de atención restaurativo y diferencial, entre las que estuvieron:

## Temáticas

- ✓ Enfoque de atención restaurativo y diferencial.
- ✓ Sistema Distrital y Local de Justicia.
- ✓ Conceptos básicos de mediación y gestión de conflictos.
- ✓ Rutas de acceso a la justicia.
- ✓ Sistema de Información Distrital de Justicia SIDIJUS (SILOJUS, SIJUSCO, JUSTICO, SUME y SICAS)

## Total funcionarios y contratistas capacitados: 50

Nota: Las capacitaciones se llevaron a cabo el 25 de febrero y 1 de marzo de 2019 en las instalaciones del nivel central de la Secretaría.

### • Capacitaciones a operadores de justicia

Teniendo en cuenta el trabajo desarrollado durante 2018, en donde se posicionó conceptual y metodológicamente el Sistema Distrital de Justicia, a través de espacios de formación dirigidos a los operadores y actores de justicia en cada localidad, y en la cual asistieron 107 funcionarios de las entidades en las Casas de Justicia y 100 Actores de Justicia Comunitaria, la Dirección de Acceso a la Justicia incorporó en su Plan de Acción Territorial de 2019, la actividad de “programar y capacitar a actores y operadores de Casa de Justicia en oferta, competencias y rutas”.

Estos espacios serán liderados por los profesionales especializados de las Casas de Justicia y las Unidades de Mediación y Conciliación, y buscan establecer un lenguaje común entre las diferentes entidades presentes en las Casas de Justicia en relación al diseño e implementación de las rutas de acceso a la justicia. A su vez, estos encuentros facilitan la implementación de los Sistemas Locales de Justicia, a partir del desarrollo disertaciones interdisciplinarias e interinstitucionales. Igualmente, la actividad contempla que los profesionales de la Unidad de Mediación y Conciliación tengan a cargo una de las capacitaciones en la cual deben socializar las competencias, procedimientos de atención y actividades que realiza la Unidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se espera que estas formaciones se desarrollen en el marco de los Comités Coordinadores Locales de Casas de Justicia.

### • Capacitaciones en rutas de acceso a la justicia al Centro de Recepción e Información.

Con el ánimo de fortalecer y mejorar los servicios que se prestan en las Casas de Justicia, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se preparó e implementó una capacitación a los profesionales que se desempeñan en los Centros de Recepción e Información sobre las rutas de acceso a la justicia, las acciones y normatividades que se deben tener en cuenta al momento de atender al usuario. Las rutas socializadas fueron las siguientes:

- ✓ Violencia intrafamiliar.

- ✓ Deudas.
- ✓ Conflictos de convivencia.
- ✓ Cuota de alimentos.
- ✓ Arrendamiento.
- ✓ Violencia sexual.
- ✓ Hurto.
- ✓ Divorcio.

**4.2 META PLAN DE DESARROLLO: 121. “Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia”.**

**META PROYECTO: 2. Ampliar en un 20% el Número de ciudadanos Atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito.**

**LOGROS**

• **Atención en Casas de Justicia**

La meta de aumentar en un 20% la cantidad de usuarios orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia, equivale a llegar a una cantidad total de 438.422 usuarios atendidos en los 5 años. Transcurridos estos años de la administración, a través del Programa de Casas de Justicia se ha logrado atender en las Casas de Justicia de Bogotá a un total de 598.087 ciudadanos, lo que equivale a un 136% de cumplimiento de la meta. Lo anterior, significa un cumplimiento más que proporcional respecto al tiempo transcurrido. Vale la pena mencionar que en el año 2016 se atendieron 119.678 ciudadanos, en el 2017 se atendieron 161.242, en el año 2018 se atendieron 183.699, y en el primer trimestre del año 2019 se han atendido a 133.468 usuarios.

• **Mediaciones Profesionales**

Las Unidades de Mediación y Conciliación, UMC, integradas por los profesionales, adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, tienen dentro de sus funciones misionales el desarrollo de mediaciones institucionales para la atención de ciudadanos en situación de conflicto. A continuación, se presenta un resumen ejecutivo discriminado por mes y localidad de los casos atendidos (6.049) durante el primer trimestre del 2019:

Casos atendidos por las UMC durante el primer trimestre del 2019

UMC	Enero	Febrero	Marzo
Barrios Unidos	57	27	80
Bosa	208	222	243
La Candelaria	0	0	0
Chapinero	49	105	344

UMC	Enero	Febrero	Marzo
Ciudad Bolívar	100	86	70
Engativá	45	26	239
Fontibón	103	148	222
Kennedy	18	247	131
Los Mártires	61	15	91
Rafael Uribe Uribe	0	0	0
San Cristóbal	352	469	469
Suba P	172	386	28
Usaquén	79	186	74
Usme	89	342	466
<b>Total</b>	<b>1.333</b>	<b>2.259</b>	<b>2.457</b>

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia, 2019.

- **Funcionamiento de las UMC de Santa Fe y Candelaria, y Rafael Uribe Uribe**

**Antecedente:** Se realiza la implementación del Plan de Acción Territorial en las Unidades de Mediación y Conciliación de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Candelaria. Estos equipos actualmente se encuentran ubicados en las Casas de Justicia de San Cristóbal y Calle 45 respectivamente.

**Primer trimestre 2019:**

Para el primer trimestre del año, el funcionamiento de estas UMC se vio disminuido puesto que los procesos de contratación laboral fueron definidos a mediados del mes de febrero, sin embargo, durante el mes laborado se ha hecho seguimiento a los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades, así como a los Puntos de Atención Comunitaria habilitados y atención a la ciudadanía.

- Santa Fe y Candelaria: La UMC hace seguimiento a nueve (9) AJC, de los cuales ocho (8) son Conciliadores en Equidad y uno (1) se desempeña como Promotor de Convivencia. Estas localidades aún no cuentan con PAC habilitados.
- Rafael Uribe Uribe: La UMC hace seguimiento a veintiún (21) AJC adheridos a la línea de fortalecimiento, y realiza visitas periódicas a dieciocho (18) Puntos de Atención Comunitaria. Actualmente, el equipo se encuentra en proceso de incorporar siete (7) AJC, junto con tres (3) PAC pertenecientes a la localidad de Antonio Nariño.

**Proyección:**

En el transcurso del mes de abril se proyecta hacer la apertura de tres (3) PAC, dos en la localidad de Santa Fe, específicamente en la Plaza de las Cruces y en la Plaza de la Perseverancia, y uno (1) en la localidad de La Candelaria, ubicado en el colegio La Concordia. Adicional a esto, en la localidad Rafael Uribe Uribe se proyecta para este primer semestre la apertura de un punto de

atención para la Unidad de Mediación y Conciliación en la Alcaldía Local y lograr con ello mejorar la experiencia de atención al ciudadano.

- **Sistema de Información Distrital de Justicia, SIDIJUS**

La Dirección de Acceso a la Justicia, avanza en el diseño e implementación de un Sistema de Información Distrital en Justicia, que permite fortalecer la toma de decisiones en materia de justicia. En ese sentido, la Dirección, de la mano con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información y la Subsecretaría de Gestión Institucional, ha realizado el respectivo seguimiento al cronograma de desarrollo de los siguientes módulos:

- ✓ **SUME** (Sistema de Información de Unidades de Mediación y Conciliación). Permite realizar un control, seguimiento y evaluación de las mediaciones realizadas por parte de los funcionarios de la UMC. Este módulo ya se encuentra en operación y se realizó el levantamiento de requerimientos de reportería.
- ✓ **SIJUSCO** (Sistema de Información de Justicia Comunitaria). Facilita el seguimiento y evaluación de las atenciones de los Actores de Justicia Comunitaria. Durante el trimestre en mención inició su producción y se realizó el levantamiento de requerimientos de reportería.
- ✓ **SILOJUS** (Sistema de Información de Sistemas Locales de Justicia). Permite realizar el reporte, seguimiento y evaluación a los planes de acción territorial, relacionados con la conformación e implementación de Sistemas Locales de Justicia de Bogotá. Se encuentra en ajustes de desarrollo por parte de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- ✓ **JUSTICO**. Facilita a los ciudadanos acceder de manera interactiva a la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para recibir información de la ruta para tramitar un conflicto, de acuerdo con la oferta de acceso a la justicia en el Distrito. Se encuentra en desarrollo por parte de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- ✓ **SICAS** (Sistema de Información de Casas de Justicia). Permite registrar las atenciones de los usuarios en situación de conflicto que acuden a las Casas de Justicia de la ciudad.
- ✓ **CRI Virtual**. Permitirá la interacción de la ciudadanía través de un CHAT en tiempo real con funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el fin de recibir orientación sobre los servicios distritales de justicia

Finalmente, cabe destacar que con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información se coordinó para el mes de marzo capacitaciones a los equipos territoriales de las Casas de Justicia para atender dudas y verificar funcionamiento de los sistemas SICAS, SUME y SIJUSCO.

### **Beneficios:**

La cantidad de usuarios atendidos refleja la labor desplegada por la Secretaría para lograr la reducción de las barreras de acceso a la justicia, entre las que se encuentran las de carácter geográfico, sociocultural y económico. La administración distrital espera que esta cantidad de usuarios siga aumentando gracias a la nueva oferta de equipamientos de justicia, a las campañas de comunicación, la variedad de servicios de justicia que se han implementado y a las estrategias

de atención como las jornadas móviles de justicia, “justicia al parque”, jornadas de mediación y conciliación, entre otras.

### **Principales dificultades:**

Las principales dificultades están relacionadas precisamente con las barreras de acceso que aún persisten, así como la desconfianza de los ciudadanos en la administración de justicia, evita que muchos de ellos acudan a los equipamientos de justicia a resolver sus conflictos.

Una de las principales dificultades ha sido las inconsistencias y retrasos en la producción y el funcionamiento de los aplicativos que comprenden el Sistema de Información Distrital de Justicia SIDIJUS. Tanto en el nivel central, como en el nivel territorial de la Dirección de Acceso a la Justicia ha reportado constantemente inconvenientes relacionados con bases de datos, cargue de la información, velocidad en la conectividad, funcionamiento para el usuario final.

### **Principales resultados que se espera lograr:**

El principal resultado que se espera lograr es el aumento de ciudadanos que acceden a los servicios de justicia, con incidencia en nuevos grupos poblacionales. Por ejemplo, ha aumentado la cobertura de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) gracias a la ampliación de los equipos territoriales. Esto a su vez facilita el acompañamiento a los Actores de Justicia Comunitaria y la verificación del adecuado funcionamiento de los Puntos de Atención Comunitaria.

### **4.3. META PLAN DE DESARROLLO: 128. “Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente”**

**META PROYECTO: Ampliar en un 15% los jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA que son atendidos integralmente.**

### **LOGROS Y/O AVANCES:**

- **Atención CAE Bosconia:** En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 10 y con el fin de garantizar la atención para 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad, se mantiene proceso de contratación con la Congregación Religiosa de Terciarios Capuchinos de Nuestra señora de los Dolores para la operación del Centro de Atención Especializada Bosconia. Se suscribió nuevo contrato a partir del 1 de marzo de 2019 por término de 11 meses.
- **Programa “Cuenta hasta Diez” :** Durante el primer trimestre del año 2019, se logró la articulación con los coordinadores de los Centros de Atención Especializada Bosconia, Belén, Esmeralda y Redentor Adolescentes, así como con los coordinadores de los centros no privativos Forjar Suba, Forjar Rafael Uribe Uribe, Forjar Ciudad Bolívar, ACJ prestación de servicios a la comunidad, ACJ Libertad Asistida, OPAN Casa Taller, OPAN Av. 68, OPAN Venecia, y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda, para llevar a cabo la

80

implementación de la estrategia en el 100% de los Centros del SRPA, iniciando la primera cohorte del año con 240 participantes, acompañados a través de un ejercicio de corresponsabilidad de sus familiares más cercanos.

**Implementación CH 10 1º trimestre 2019**

Población	Centro	Febrero		Marzo		
		Participantes	Talleres Familia	Grupos	Participantes	Talleres Familia
Población con sanción privativa de la libertad	CAE Bosconia	10	0	1	10	1
	CAE La Esmeralda	15	0	1	6	1
	CAE Belén	11	0	1	10	1
	CAE Redentor Adolescentes	30	0	2	20	0
	CAE Redentor Jóvenes	0	0	0	0	0
Población con sanción no privativa de la libertad	Centro FORJAR Suba	0	0	1	8	0
	Centro FORJAR Rafael Uribe	0	0	0	8	0
	Centro FORJAR Ciudad Bolívar	0	0	1	7	0
	OPAN AV. 68	38	0	4	25	1
	OPAN Venecia	20	0	2	20	1
	OPAN Casa Taller	17	0	2	15	1
	ACJ LA	24	0	2	8	1
	ACJ PSC	29	0	2	5	0
Población con medida de internamiento preventivo	Internamiento Preventivo Esmeralda	7	0	1	7	1
	Internamiento Preventivo Acogida	39	4	5	28	1
<b>Total</b>		<b>240</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>177</b>	<b>9</b>

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 marzo de 2019.



**BENEFICIOS:**

Contar con los 50 cupos del CAE Bosconia, permite prevenir el hacinamiento en los centros privativos de libertad del sistema, y fundamentalmente garantizar la atención integral y el interés superior de los adolescentes y jóvenes que cumplen sanción en los centros.

La estrategia “Cuenta hasta diez”, busca desarrollar habilidades socioemocionales y cognitivas que ayuden a mejorar el proceso de toma de decisiones de los adolescentes y jóvenes del SRPA,

disminuyendo así la probabilidad de la reincidencia en el delito, por una situación de impulsividad, o una mala toma de decisión ante una situación de riesgo.

### PRINCIPALES DIFICULTADES:

Estrategia “Cuenta hasta diez”: La dificultad más relevante dentro de las dinámicas de los centros privativos es la pérdida de participantes por sustitución de medida, lo cual implica que los participantes no terminen el programa ya que salen en libertad de manera anticipada y es muy difícil establecer esto previamente a la selección de los adolescentes y jóvenes. En los centros no privativos, la principal dificultad es la baja asistencia y fluctuación de los adolescentes y jóvenes a los centros, lo cual dificulta la adherencia al programa, debiendo retomar y empalmar en cada sesión a uno o varios participantes. Es de aclarar que esta situación se ha incrementado en este primer trimestre en comparación con las cohortes anteriores.

### PRINCIPALES IMPACTOS QUE SE ESPERA LOGRAR:

Se espera consolidar el programa “Cuenta hasta diez”, como una estrategia efectiva en el abordaje de situaciones de riesgo frente a la reincidencia en el delito de los adolescentes y jóvenes del SRPA, a través de la evaluación y seguimiento del protocolo ajustado de acuerdo a las características del tipo de población de los diferentes centros.

Se espera brindar atención, basados en el enfoque cognitivo-conductual, a través de estrategias de regulación emocional, a más de 800 adolescentes y jóvenes del SRPA, generando un impacto positivo frente al proceso de toma de decisiones que contribuyan de manera positiva en su proyecto de vida.

#### 4.4 META PLAN DE DESARROLLO: 127.” 400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”

#### META PROYECTO: Atender 400 Jóvenes En conflicto con la ley a través del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención, a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare a la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos.

PDJJR	2016	2017	2018	2019	Total por línea
Línea de Principio de oportunidad	16	108	105	33	262
Línea Justicia restaurativa en el colegio	-	4	45	3	52
Línea Justicia restaurativa en conciliación	-	27	31	25	83
<b>Total por periodo</b>	<b>16</b>	<b>139</b>	<b>181</b>	<b>61</b>	<b>397</b>

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 marzo de 2019.

### **LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.**

Con el fin de consolidar los objetivos de la justicia restaurativa, generar responsabilización por parte del adolescente ofensor, a la víctima y reintegrar a las partes a la comunidad, en el programa se ha decidido trabajar la figura jurídica de principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para que, una vez sea concedido el principio de oportunidad, el adolescente sea remitido a un proceso de atención diferencial durante el periodo de suspensión. En este sentido, el PDJJR-PO busca atender a todas las partes involucradas en el delito y darles voz en la resolución de los conflictos derivados del mismo, logrando así no solo el cumplimiento de las condiciones que se imponen, sino la participación activa de las partes, tratando de que sus necesidades sean satisfechas en el marco de la responsabilización, la reparación y la reintegración.



de  
reparar  
  
de  
a

sentido,  
en la  
resolución  
de las  
condiciones  
que se imponen,  
sino la participación  
activa de las partes,  
tratando de que sus  
necesidades sean  
satisfechas en el marco  
de la responsabilización,  
la reparación y la  
reintegración.

Población	Ingresos enero – marzo 2019	Acumulado 2017-2019
Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley atendidos	33	262
Víctimas atendidas Personas naturales	22	180
Víctimas atendidas Personas jurídicas	2	9

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 marzo de 2019.

Durante el primer trimestre del año, se ha participado en 7 eventos, con el objetivo de socializar estrategias de la Justicia Restaurativa a la ciudadanía y en el contexto académico. Eventos realizados en el primer trimestre:

Fecha	Evento
Enero 25 de 2019	Participación en la feria de Acceso a la Justicia Ven a la Van Éxito de la calle 170.
Enero 25 de 2019	Taller a familias del PDJJR a cargo de Corpovisionarios (aliado de Reconciliación Colombia).
Febrero 7 de 2019	Socialización del Programa en Clase de arquitectura, Universidad de los Andes.
Febrero 16 de 2019	Participación en feria, Parque de los Periodistas.
Febrero 26 de 2019	Socialización del PDJJR en clase de Justicia restaurativa de la Facultad de derecho de la Universidad Javeriana.
Marzo 17 de 2019	Participación en feria Ven a la Van, en Bosa
Marzo 19 de 2019	Rueda de prensa SDIS, SDE, SDSCJ.

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 marzo de 2019.

Debido a que hay nuevos profesionales en el SRPA en las distintas entidades, desde el programa se procura realizar socializaciones que expliquen y sensibilicen frente a la Justicia Restaurativa y así, garantizar el adecuado funcionamiento de la ruta jurídica del programa. Por otro lado, teniendo en cuenta que el consumo de SPA es una situación recurrente en el SRPA, los profesionales del

programa asistieron a la capacitación realizada por UNODC en el marco de un convenio con la secretaria de salud para mantener la actualización frente a formas de abordar esta problemática. Socializaciones y capacitaciones recibidas:

Febrero 11, 18 y 25	Recibida: Formación en estrategias de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas, dirigido a profesionales y equipo técnico del Sistema de Responsabilidad Pena para Adolescentes – SRPA en el Distrito de Bogotá.
Marzo 13 de 2019	Socialización: Justicia restaurativa para defensorías de familia del CESP.A.
Marzo 28 de 2019	Socialización: Tamizaje consumo de SPA

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 marzo de 2019.

Parte del proceso de la Justicia Restaurativa es comprender el daño generado a la comunidad, se busca que los adolescentes y jóvenes reflexionen frente a esto y reparen simbólicamente a través de estrategias de arte en el espacio público. En este sentido se han realizado 6 jornadas de intervenciones artísticas y actividades pedagógicas en el marco de la Reparación simbólica:

Marzo 5,6,7 de 2019	Intervención artística PDJJR: realización de murales.
Marzo 4 de 2019	Taller a jóvenes del PDJJR y fútbol base de Millonarios: se realizó un trabajo en conjunto con jóvenes de las dos instituciones con el objetivo de reflexionar y proponer formas de resolución de conflicto pacíficas. Se realizaron estrategias como: “la cancha restaurativa” y juegos de mesa.
Marzo 14 de 2019	Taller a jóvenes del PDJJR y fútbol base de Millonarios: continuación del ejercicio que inició el 4 de marzo.
Marzo 27 de 2019	Encuentro entre jugadores de Millonarios y jóvenes de Bosconia: en el año 2018 se realizó un proceso de Justicia Restaurativa por lesiones personales al interior del CAE, para la reparación a la comunidad, el ofensor solicitó y recibió apoyo de algunos jugadores de Millonarios a través de videos con mensajes de sana convivencia y juego limpio. A manera de cierre del proceso, se realizó un encuentro entre 3 jóvenes del CAE (el ofensor, el mejor amigo en calidad de red de apoyo y el líder de Casa), para intercambiar experiencias frente al proceso. De esta manera los jugadores entendieron el impacto que tienen sus mensajes en los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes, y los jóvenes tuvieron la oportunidad de agradecerles el apoyo, conocer la importancia de la disciplina en el deporte y tener nuevos escenarios de participación.

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 marzo de 2019.

## **LÍNEA 2. Programa justicia restaurativa en el colegio**

Busca promover procesos y prácticas restaurativas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el Sistema de Convivencia Escolar, que permitan la resolución de los conflictos asociados con situaciones tipo III (delitos), con la participación activa de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las víctimas y la comunidad educativa. Está dirigido a adolescentes que, en calidad de presunta víctima y presunto ofensor, están implicados en un proceso ante la Fiscalía por lesiones personales con incapacidad inferior a sesenta días. También participan del proceso los respectivos representantes legales (padres de familia) y el comité escolar de convivencia del respectivo colegio.

Población	Enero – marzo 2019	Acumulado 2018-2019
Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley atendidos con caso cerrado	2	47
Víctimas atendidas	2	35
Colegios	2	27

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 marzo de 2019.

### **LÍNEA 3. Justicia restaurativa en conciliaciones masivas**

Se apoya a la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente, de la Fiscalía Seccional, en la organización, convocatoria y realización de jornadas masivas de conciliación. Así mismo, se realiza un taller previo a las conciliaciones, con el cual se busca sensibilizar a los adolescentes y sus padres sobre los aspectos fundamentales de la justicia restaurativa.



#### **Beneficios:**

Los talleres de sensibilización se enfocan en explicar los conceptos de responsabilización, reparación y reintegración, así como en ilustrar los beneficios de resolver los conflictos por la vía del diálogo; plantean también reflexiones sobre los roles de los padres y los adolescentes en las situaciones de conflicto. Todo esto, como preparación para afrontar la conciliación como una experiencia formadora.

#### **Principales dificultades:**

- En muchos casos, las noticias criminales no contienen números telefónicos de los denunciados, lo que impide o dificulta convocarlos.
- Es baja la asistencia de los denunciados a las jornadas de conciliación.
- Si bien se ha hecho evidente una actitud receptiva en los talleres y buena disposición de los adolescentes y sus padres en las conciliaciones, estas actividades no sustituyen lo que podría lograrse con un trabajo de mediación con enfoque restaurativo.

#### **Principales impactos que se espera lograr:**

- Fomentar en los adolescentes en conflicto con la ley penal la responsabilización, la reparación de los daños causados a las víctimas y la reintegración a su comunidad.
- Promover en los padres de familia, en ofensores y en víctimas, reflexiones acerca de la manera cómo perciben y gestionan los conflictos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar un servicio oportuno a los adolescentes en conflicto con la ley y sus víctimas.

**4.5. META PLAN DE DESARROLLO: 533. “Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación”**

**META PROYECTO: Brindar atención integral al 100% De la población Privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres, y garantizar su adecuada operación.**

**Logros y/o avances:**

- Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. Para ello se han tenido los siguientes logros: 1 enero al 31 marzo de 2019 un total de 136 personas en 11 sesiones
- La Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Entre 01 enero del hasta 31 de marzo del 2019 los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Serigrafía, Maderas, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos, comité de Derechos Humanos, Screen, tejidos, hilandería, panadería, emisora, y confecciones para un promedio trimestral de 293 Personas Privadas de la Libertad en capacitación.
- Respecto al tema de Salud, Para el periodo enunciado del reporte (Trimestre Enero – Marzo), se prestaron los servicios de salud, a través del Contrato Interadministrativo N° 880 de 2018, mediante el cual el servicio de salud permanece cubierto las 24 horas del día, para lo cual se cuenta con un equipo de profesionales y personal del área de salud conformado por Un Médico – Una Odontóloga – Una Auxiliar de Enfermería y Una Auxiliar de Odontología, que prestan servicio (8) horas al día de lunes a viernes y (4) horas un sábado cada 15 días. De igual forma, por el mismo contrato, se cuenta con (2) auxiliares de enfermería que prestan servicio nocturno (cada uno una noche), en horario de 7:00 p.m., a 7:00 a.m., y (2) enfermeras jefe que prestan servicio los fines de semana (sábado, domingo y día festivo cuando lo hay) de 7:00 a.m., a 7:00 p.m.

El total de personas atendidas en los servicios fueron:

- ✓ Consulta resolutive en medicina general: 654
- ✓ Consulta resolutive en odontología general: 288
- ✓ Acciones en promoción y prevención como: Capacitación y sensibilización en temáticas de

salud y cuidado personal, prevención de ETS – ITS, hábitos saludables, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual; acciones de Información y Educación en temas de Salud Mental; tomas de pruebas rápidas para detección de Sífilis y VIH: 1.362

- El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, el servicio se ofrece por SERVINUTRIR S.A.S, mediante el Contrato 676 del 2018.

PERIODO	NUMERO DE RACIONES
1 al 31 enero del 2019	28.139
1 al 28 de febrero 2019	2.6656
1 al 31 de marzo del 2019	29.613
<b>TOTAL RACIONES</b>	<b>84.408</b>

- El grupo Jurídico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente ha realizado las siguientes actividades durante el primer trimestre:

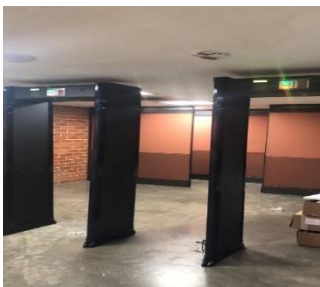
Ingreso De PPL	214
Egresos De PPL	404
Traslados De Establecimiento	260
Remisiones Efectuadas	512
Tutelas	21
Habeas Corpus	4
Permiso De 72 Horas	5
Notificaciones A Las PPL	533
Solicitudes Realizadas Por Las PPL	78
Derechos De Petición	51
Solicitudes A Defensoría Del Pueblo.	4
Resoluciones Sancionatorias	35
Resoluciones Absolutorias	1
Recursos De Reposición	5
Declaraciones Tomadas	48
Sesiones De Consejo Asistidas	10

- Adicionalmente durante este trimestre se realizó la entrega a satisfacción del vehículo que cumple con las condiciones de seguridad para el traslado de personas privadas de la libertad, así como dos (2) motos de acompañamiento a estos traslados.
- También se recibió los elementos detectores de metales (Sillas, arcos y escáner) los cuales se implementaron en las requisas al interior de la Cárcel tanto para privados de la libertad, como para visitas y externos que ingresan al centro penitenciario.

- Por otro lado, mediante el proceso SCJ-SASI-042-2018, se recibió a satisfacción los elementos que permitieron la modernización del Rancho de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, lo que permite mejorar en la preparación de alimentos y cumplir los altos estándares de calidad y lo establecido por la Secretaría de Salud.

**Beneficios:** La población Sindicada que es trasladada a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

**Principales impactos que se espera lograr:** La Cárcel Posterior a la obtención de la acreditación, velará por mantener los estándares de calidad implementados y adicionalmente trabaja por iniciar los procesos productivos del establecimiento de la Cárcel



#### 4.6. META PLAN DE DESARROLLO: 129. “Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA

**META PROYECTO: 8. Implementar el 100% Del Modelo de Atención diferencial Para adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA**

**Logros y/o avances:**

##### ➤ **Perfilamiento**

Si bien se considera que el perfilamiento debería constituirse desde el comienzo del proceso, para efectos del modelo de atención al interior de un Centro de Atención Especializado se avanza en el enfoque a partir de la identificación y valoración de *factores protectores* y *factores de riesgo*. Para este proceso, se requiere definir el o los instrumentos que arrojen la medición requerida para ayudar en la definición de acciones que deben tomarse con joven. En este sentido se avanza en la identificación de que aspectos debería medir, y se prevén:

Salud mental

- Adicciones (Problemas con el uso de alcohol, cigarrillo y sustancias)

- Factores relacionados con el contexto, familia y redes de apoyo (Ausencias, permisividad, relaciones paterno-filiales, valor autoridad padres, exposición a la violencia, asociación con pares antisociales)
- Factores emocionales (empatía, conciencia daño, impulsividad, actitudes antisociales, entre otros)
- Factores escolares (desescolarización, extra edad, nivel de motivación)

➤ **Ruta de atención**

A partir del resultado de la valoración del riesgo se espera contar con la estructuración de la ruta de atención que debe seguir el joven al interior del CAE, en este sentido se avanza en la estructura de áreas y contenidos sobre los cuales se establecería el abordaje. Tomando como base los enfoques y pilares transversales relacionados en el documento estructurado en la vigencia anterior, se avanza en la formulación de una propuesta de concepto global para el modelo, basado en el mensaje de **legado**, con el fin de llevar a un estado de conciencia y reflexión por el propio ser y la motivación familiar (madre, padre, hermanos, amigos, pareja, hijos).

Con la ruta de atención se pretende abarcar áreas de trabajo que de acuerdo a las necesidades que se establezcan a partir del perfilamiento brinden a los adolescentes y jóvenes las herramientas necesarias para alejarse de conductas delictivas, a continuación, se presenta las generalidades de las mismas.

Área	Legal	Relacional	Proyección	Crecimiento interno	Creatividad
Contenidos	Asesoramiento legal para los jóvenes	Reglas de convivencia Redes de apoyo Trabajo con familia Manejo condiciones del delito	Educación formal Educación y aptitudes laborales (Generación de ingresos)	Responsabilización del daño causado Crecimiento personal (CBT) Espiritualidad Tratamiento de adicciones	Entrenamiento en actividades para el manejo del tiempo libre • Arte • Música • Deporte

Respecto al manejo de condiciones del delito más allá de una clasificación específica por delito, se trata de un análisis que permita agrupar las condiciones y conductas que se involucran en ciertos grupos generales, una posible visión sobre la que se avanza es:

- Sin confrontación directa
- Con confrontación directa, pero sin agresión física
- Con agresión física

Así mismo, se inicia revisión de literatura relacionada con el principio de responsividad que de acuerdo a documentos publicados de la experiencia de Chile indica que *“describe la forma en cómo debe ser entregado el tratamiento, dependiendo del estilo de aprendizaje, motivación, habilidades y fortalezas del infractor”*

### ➤ Apoyo fortalecimiento en CAE Redentor Jóvenes del Futuro

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, esta Secretaría apoya el fortalecimiento institucional en el CAE Redentor “Jóvenes del Futuro” con 4 profesionales psicosociales que participan en las actividades diarias en el centro, promoviendo espacios de diálogo que buscan generar un ambiente de empatía y apertura, en el marco de la justicia restaurativa y el desarrollo de habilidades socioemocionales. En este sentido se ha logrado:

- Desarrollo de actividad de autocuidado con los jóvenes con la intencionalidad de promover de manera voluntaria estilos de vida saludable.
- Aplicación de instrumento de escala de valoración de aptitudes hacia la Justicia Restaurativa.
- Diseño metodológico para actividad de celebración día de la mujer. Articulación con taller de artes, haciendo énfasis en expresión de sentimientos, re significación del rol del joven frente a la mujer y de alguna manera reparación del vínculo
- Acompañamiento a talleres de corresponsabilidad familiar logrando generar diálogos con los padres sobre las responsabilidades frente a los jóvenes, los cuales además permiten conocer detalles sobre las dinámicas familiares, sus historias de vida y percepción frente al CAE
- Apertura de diálogo con las parejas sentimentales de los jóvenes, con el objetivo de transmitir mensaje de sensibilización frente a su rol materno e implementación de pautas de crianza asertiva.

#### **Beneficios:**

Con el trabajo adelantado se proyecta establecer los factores de riesgo y factores protectores (valoración de riesgo), que deben tenerse en cuenta para la implementación del tratamiento que deben recibir los jóvenes probados de la libertad en el marco del SRPA, constituyéndose como principal insumo para la definición de la ruta de atención al interior del CAE.

#### **Principales Dificultades:**

Para la evaluación de la implementación del piloto del modelo de atención en el CAE Redentor jóvenes del futuro, en el cual se encuentran ubicados los mayores de edad, se identifican riesgos que afectan su desarrollo y monitoreo, como jóvenes armados al interior del centro, situación de consumo, eventos de amotinamiento, evasiones y riñas entre los adolescentes, espacios no apropiados para la atención, sobreoferta de diferentes entidades del SRPA, entre otros.

#### **Principales impactos que se espera Lograr:**

Contar con un modelo de atención diferencial para jóvenes de difícil adherencia que cumplen una sanción de privación de la libertad en el marco del SRPA, se pretende lograr establecer: (i)

instrumento(s) para perfilamiento, (ii) ruta de atención y (iii) características administrativas y operativas requeridas en el contexto.

#### **4.7. META PLAN DE DESARROLLO: 124. “Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo”**

##### **Logros y/o avances:**

Las salas de retenidos en medida de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y con un enfoque de justicia restaurativa.

- **Respecto de las jornadas de atención especial en el CTP:** para la vigencia 2019 se tienen programadas 4 jornadas de atención especial a la población CHC de las cuales se ha ejecutado una (1), la primera tuvo lugar el día 29 de marzo en la cual se atendió un total de 154 CHC. Las próximas jornadas se tienen propuestas para mayo 10, septiembre 13 y diciembre 6 de 2019 de acuerdo al cronograma establecido en el CTP.
- **Respecto de la atención psicosocial:** Para la vigencia 2018 se planearon realizar 1100 atenciones en psicología y en total se hicieron 1271 atenciones, realizando 81 seguimientos de atención psicológica. La meta prevista para el 2019 son 1.150 atenciones, de las cuales se han ejecutado 293 durante el primer trimestre del año (enero a marzo).
- **Respecto de las campañas en salud.** Las campañas en salud son una estrategia que consiste en generar espacios informativos que contribuyan a la prevención de enfermedades físicas, direccionadas a la población ciudadana habitante de y en calle y ciudadanos de otros perfiles, con la finalidad de fortalecer los términos, conceptos, sintomatologías y pautas de autocuidado, que estimulen hábitos y estilos de vida saludables, para evitar posibles complicaciones, mejorando así la calidad de vida de las personas que lo requieran. En el 2019 se planea llevar a cabo 22 campañas de salud de las cuales se han ejecutado cinco (5) con un total de 88 participantes en el CTP.
- **Respecto de la articulación interinstitucional para la prestación de servicios.** Se le dio continuación al convenio suscrito con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de psicología apoyen desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de valoración y orientación psicológica.

##### **Beneficios:**

El trabajo articulado del personal de la SDCJ y de la Policía Nacional relacionado con la implementación del modelo de atención en el Centro de Traslado por Protección, refleja un mejor comportamiento de los ciudadanos que se evidencia en la disminución del número de reingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo

asignados al Centro de Traslado por Protección (Personería de Bogotá, Policía Nacional, SDCJ, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON), cuentan con asistencia psicosocial que intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

A través del trabajo realizado por el equipo del Centro de Traslado por Protección, se logró fortalecer la batería de talleres que se realizan con la población trasladada, pasando de 11 a 28, los cuales cuentan con el componente restaurativo propio del modelo de atención adoptado.

### **Principales Dificultades:**

Generar un convenio que apoye el servicio de inspección física para los COP y CHC, pese a las limitaciones normativas existentes; así como, lograr una respuesta más rápida por parte de la Secretaría de Salud, frente a la solicitud del servicio de ambulancia básico o psiquiátrica, ya que es reiterada la solicitud de las mismas en el CTP, pero no se evidencia un servicio que responda efectivamente según la necesidad.

### **Principales impactos que se espera lograr:**

- La aplicación por parte de la MEBOG del medio de Traslado por Protección solo atendiendo las causales legales previstas en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.
- El registro de la totalidad de las personas que son trasladadas en un aplicativo que permita la caracterización de la población, que sirva para nutrir política pública de atención y prevención del conflicto en el territorio. En atención a que hubo dificultades durante la vigencia 2018 para el registro del 100% de los ciudadanos trasladados al Centro de Traslado por Protección, la SDCJ, ofreció apoyar a la Policía Metropolitana con la contratación de personal para la operación del sistema de registro de personas que ingresan al Centro de Traslado por Protección, lo que motivó la expedición del concepto jurídico identificado con el radicado 369243 de la Policía Nacional, donde se indica que el personal civil puede hacer uso del Aplicativo Sistema de Traslado por Protección (STP) que administra la oficina de Telemática de la Institución. Esto permitirá a la SCJ iniciar las acciones necesarias para la contratación de dicho personal, para lograr el control de la totalidad de personas que ingresan y permanecen en las instalaciones en el marco del cumplimiento del medio de traslado por protección.
- Centro de Gestión de Conflictos para el desarrollo de metodologías de mediación policial in situ, conforme con lo dispuesto en los artículos 27, 15 y numeral 4 del artículo 222 de la Ley 1801 de 2016 o de resolución de los mismos mediante la aplicación de mecanismos institucionales alternativos de resolución de conflictos, en desarrollo de la función y la actividad de policía.

### **Atención población privada de la libertad (PPL) URI en Puente Aranda**

El Distrito Capital ha implementado un modelo de atención basado en el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que ingresan a la URI de Puente Aranda, que tiene por objeto apoyar a las autoridades encargadas de la custodia del personal a adelantar acciones de tipo pedagógico y psicoterapéutico dirigidas a la población que se encuentra en la

URI, para promover la aceptación de sus procesos y generar fuerza interna para asumir su estilo actual de vida, así como la toma de consciencia en relación con la causa y efecto de las acciones y la disposición interior para el control y disminución de la agresividad. El modelo se concreta a través de la realización de actividades preventivas y pedagógicas con las siguientes líneas de atención:

- Programa de Promoción de lectura, escritura y expresión oral: Se realiza en el marco de la alianza con la Red de Bibliotecas Distrital – Bibliored, mediante un taller a la semana. El objetivo es garantizar y estimular las capacidades y el gusto por la lectura, la escritura y la oralidad en la población privada de la libertad o en procesos de resocialización y/o reinserción.
- Programa de Autocuidado y Bienestar: Se realiza un taller semanal donde se trabaja actividad muscular, juegos de agilidad mental, recordación.
- Programa de Apoyo Espiritual: Se realizan dos talleres semanales dirigidos a la totalidad de las personas que se encuentran en las salas transitorias tanto de la URI de Puente Aranda como de la SIJIN. Así mismo se dictan dos seminarios con periodicidad mensual, donde participan entre 35-40 PPL.
- Programa Terapéutico: Contribuye integralmente en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad, a través de Oidaterapia, un conjunto de dinámicas terapéuticas y psico-espirituales que reconocen, promueven, fortalecen y orienten hacia una sana convivencia, el respeto por sí mismo como el del entorno y una fe saludable que los anime a tomar consciencia y avanzar. Se realiza un taller semanal.
- Laboratorios de arte: 1) “Hombres Bordadores” donde se les enseña la técnica para bordar en paño lency, accesorios para dama, 2) Laboratorio de animación con la colaboración del Instituto Distrital de Artes (IDARTES), 3) Laboratorio de Collage (IDARTES) y 4) Laboratorio de arquitectura efímera, donde se apoya a la Secretaria de Seguridad en el montaje de eventos con material reciclable.

Para el 2019, nos hemos fijado como meta, la realización de 140 actividades de contenido cultural, motivacional y pedagógico, con las siguientes líneas:

- **Programa de Biblioteca y sala multifuncional UPJ:** A través de tres (3) espacios de participación, se promueve las habilidades de lectura, escritura y expresión oral con las personas privadas de la URI de Puente Aranda, estos son:
  - **Escritura Creativa:** Se incentivan los procesos colectivos e individuales de escritura con miras a desarrollar destrezas que permitan la contribución práctica para la elaboración de los textos del proyecto de libro bordado para niños, que se hará durante el 2019. Durante el primer trimestre de 2019 se han realizado 6 talleres con la participación de 39 PPL.
  - **Café Literario:** Busca acercar los procesos lectores a los participantes a partir de los diferentes formatos de libros tales como libros álbum, ilustrados, bordados, entre otros, que expresen distintas narraciones que permitan ejercicios de reflexión. Durante el primer trimestre de 2019 se han realizado 3 talleres con la participación de 26 PPL.

- **Cine Club:** Busca exaltar los procesos de interpretación y comprensión desde la oralidad a través de la ayuda audiovisual. Durante el primer trimestre de 2019 se han realizado 3 talleres con la participación de 32 PPL.
- **Laboratorio de arte: Hombres Bordadores:** Es un espacio en el que las personas privadas de la libertad transforman la visión de sus proyectos de vida a través del arte, el hacer y el bordado, y poco a poco se tejen redes colaborativas, de confianza y de trabajo en equipo. Durante el primer trimestre del 2019 se han realizado 4 sesiones que han contado con la participación de 63 PPL.
- **Programa Cuenta Hasta 10:** tiene como objetivo general que las personas privadas de la libertad participen en un ciclo de talleres que le ayudarán a prevenir la reiteración en el delito y /o las conductas impulsivas y violentas a través del conocimiento de la técnica para la regulación de las emociones. Durante el primer trimestre del 2019 se han realizado 5 sesiones con la asistencia de 55 participantes.
- **Programa de Apoyo Espiritual:** Se realizan dos talleres semanales dirigidos a la totalidad de las personas que se encuentran en las salas transitorias tanto de la URI de Puente Aranda como de la SIJIN. Así mismo se dictan dos seminarios con periodicidad mensual (sanidad interior y de liberación). Durante el primer trimestre del 2019 se han ejecutado 13 espacios que han contado con la participación de 335 personas privadas de la libertad.
- **Programa de Autocuidado y Bienestar:** Se realizan actividades deportivas, donde se trabaja actividad muscular y juegos de agilidad mental. Durante el primer trimestre del 2019 se han realizado 2 sesiones que han contado con la participación de 26 PPL.

En total se han realizado durante el primer trimestre, 39 actividades preventivas y pedagógicas, que contaron con la participación de 773 personas privadas de la libertad.

**META PROYECTO. 5. Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito.**

## LOGROS

- **Documento para la implementación del enfoque restaurativo en los equipamientos de Justicia del Distrito**

En el desarrollo de la construcción de una metodología de implementación para el Enfoque de Atención Restaurativo, durante el último trimestre del año 2018 e inicios del 2019, se llevó a cabo la publicación en intranet de los documentos “Metodología de Enfoque de Atención Restaurativa en los Equipamientos de Justicia de la SDSCJ” con código: MA-AL-1 y “Manual de Implementación de Prácticas Restaurativas en el Ejercicio de Métodos de Solución de Conflictos”, código MA-AL-3. En esa medida, para dar alcance a las acciones proyectadas en los documentos descritos, a partir del mes de abril se formuló una estrategia de implementación con el fin de sensibilizar a los funcionarios y contratistas integrantes de los equipos territoriales en el ejercicio de prácticas restaurativas y diferenciales para la atención a la ciudadanía (Unidades de Mediación y

Conciliación, Centro de Recepción de Información, Recepción y Coordinación de Casa de Justicia). Así mismo, en el marco de la Línea de Fortalecimiento a la Labor de los Actores de Justicia Comunitaria, se proyectaron contenidos de capacitación con enfoque restaurativo y diferencial que acompañen la solución pacífica de conflictos en el ejercicio de la mediación y la conciliación.

## PROYECTO 7532 “IMPLEMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA EN BOGOTÁ”

**PILAR/ EJE TRANSVERSAL:** PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA  
**PROGRAMA:** 21. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA  
**PROYECTO ESTRATÉGICO:** FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y APOYO AL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA DE BOGOTÁ

**META PLAN DE DESARROLLO: 534.** “100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía

### LOGROS Y/O AVANCES:

Culminación de los protocolos desarrollados dentro de la meta se encuentran en funcionamiento y han permitido una implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia más organizada, la cual ha sido referente a nivel nacional para otras ciudades:

- Protocolo pago de multas
- Protocolo de actuación por la utilización inadecuada de la línea 123
- Protocolo para el tratamiento de Colados
- Protocolo para la aplicación de la medida de traslado protección
- Protocolo riñas
- Protocolo basuras
- Protocolo Grafiti
- Protocolo Contaminación visual
- Protocolo Ruido
- Protocolo Cobro Coactivo de Multas.

**1.1 Pago de multas:** Durante el primer trimestre de 2019 se ordenaron en total **148.485** comparendos, durante este trimestre pagaron **4.277** y se realizaron **26.053** actividades pedagógicas de convivencia como mecanismo de conmutabilidad de las multas.

**1.2 Utilización inadecuada de la línea 123:** El protocolo establecido entró en operación en el mes de febrero de 2018 y se impusieron **4 multas** durante el primer trimestre de 2019 como medida correctiva a los infractores.

- 1.3 Colados:** El protocolo para atender los comportamientos contrarios a la convivencia en el servicio público de transporte masivo de pasajeros de servicio público, denominado “colados”, presenta una cifra considerable de infractores bajo las dos (2) modalidades de comportamiento que han sido consideradas en el Código:
- a) Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades presenta durante el tercer trimestre la imposición de **8.861 comparendos** y la realización de **2.487 cursos pedagógicos** como mecanismo para conmutar la multa.
  - b) Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto presenta **4.455 comparendos** impuestos y **1.311 cursos pedagógicos**.
- 1.4 Traslado por protección:** Su objeto es describir y articular la acción interinstitucional frente a la medida de traslado por protección en cabeza de la Policía Nacional, en pro de optimizar la implementación del CNPC, específicamente el procedimiento contenido en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016. Durante el primer trimestre de 2019 se registró el ingreso de **13.546** personas al Centro de Traslado por Protección en aplicación del CNPC.
- 1.5 Protocolo de Riñas:** El comportamiento establecido en el artículo 27 Numeral 1° de la Ley 1801 de 2016, consistente en reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas, en el marco de la implementación del protocolo generó la imposición de **78 comparendos**.
- 1.6 Protocolo de basuras:** la implementación del protocolo en materia de basuras corresponde a ocho (8) comportamientos contrarios a la convivencia que se encuentran en diferentes apartados del Código Nacional de Policía y Convivencia, aplicándose **315 comparendos** durante el primer trimestre de 2019.
- 1.7 Protocolo de Grafiti:** Este comportamiento consiste en escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente y durante el primer trimestre del año 2019 se impusieron **275 comparendos** y se realizaron **145 cursos pedagógicos**.
- 1.8 Protocolo de ruido:** Este comportamiento tiene tres (3) variables que constituyen individualmente comportamientos contrarios a la convivencia:
- a) Producción de sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo. Durante el primer trimestre del año 2019 se registraron **75 comparendos y 5 cursos pedagógicos**.
  - b) Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en

construcciones o reparaciones en horas permitidas. Durante el primer trimestre del año 2019 se registraron **27 comparendos** y la realización de **3 cursos pedagógicos**.

- c) Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Durante el primer trimestre del año 2019 se registraron **20 comparendos**.

Durante el 2019 se construyó un protocolo adicional para el desarrollo de los cursos o actividades pedagógicas alternativas en calle, con el fin de fortalecer la pedagogía con los infractores del Código Nacional de Policía y Convivencia - CNPC. Durante el Primer trimestre del año 2019 26.053 personas tomaron la actividad pedagógica de convivencia en la ciudad.

### **Beneficios:**

Realización de los protocolos se cuenta con herramientas claras para la aplicación de la norma en la ciudad de Bogotá y el fortalecimiento de la cultura ciudadana a partir de la unificación de criterios técnicos que permiten una mayor aprehensión del conocimiento por parte de la ciudadanía de las normas de convivencia.

**PRINCIPALES DIFICULTADES:** Disparidad de criterios jurídicos de la norma por parte de los operadores a nivel distrital.

**PRINCIPALES IMPACTOS QUE SE ESPERA LOGRAR:** El impacto se traduce en una mejor atención a los ciudadanos y la generación de mayor cultura ciudadana.

**META PROYECTO: 1. “Implementar 100 por ciento los programas para medidas correctivas”**

### **Logros y/o avances:**

**Fortalecimiento cursos.** Durante el primer trimestre se realizaron cursos a **24.166 personas**, en las seis (6) casas de justicia habilitadas para el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia, establecidas en el parágrafo del artículo 180 de la Ley 1801 de 2016. En este proceso se efectuó el pilotaje de los cursos alternativos en calle con el fin de fortalecer la pedagogía a los ciudadanos a través de juegos y actividades en los parques de la ciudad, aspecto que hoy se encuentra implementado en las localidades de Kennedy y Mártires.



Pilotaje cursos alternativos en calle, Plazoleta Camilo Torres localidad de Kennedy 4 de enero de 2019.

En el mes de diciembre se expidió el Decreto 795 de 2018 por el cual se reglamenta el trabajo comunitario en la ciudad de Bogotá, establecido en la Ley 1801 de 2016, el cual requiere para su

implementación la adquisición de pólizas de accidente que cubran el riesgo para los infractores que decidan adoptar este mecanismo de conmutabilidad, o que sea ordenado por la autoridad de Policía competente.

El proceso de contratación de las pólizas se inició en el mes de febrero y se prevé poner en marcha el programa durante el mes de abril de 2019. Este programa cuenta adicionalmente con la realización de barras académicas en la cuales se discuten temas relacionados con la operación del Código Nacional de Policía y Convivencia – CNPC en la ciudad de Bogotá, las cuales buscan fortalecer los criterios técnicos de los mediadores culturales que atienden los cursos en casas de justicia y unificar a su vez las líneas técnicas para prestar un mejor servicio a la comunidad.

**Programa de descongestión en estaciones de policía:** Durante el mes de marzo se puso en marcha el pilotaje del programa de descongestión en cinco (5) Estaciones de Policía<sup>7</sup>, con el fin de ingresar los comparendos impuestos durante el día al Registro Nacional de Medidas Correctivas y evitar el vencimiento de términos para que los ciudadanos puedan acceder al beneficio de pronto pago o la realización de cursos en los casos de multas tipo 1 y 2. Durante el mes de marzo se incluyeron **1095 comparendos** al Registro Nacional de Medidas Correctivas.

#### **Beneficios:**

- 1) Aumento en el número de casas donde se dicta el curso y mayor cobertura de personas que pueden tomarlo en los horarios establecidos; así como mayores herramientas lúdicas que impactan en más comprensión de las normas de convivencia.
- 2) Aumento de Cinco (5) uniformados de vigilancia para atención de casos en las estaciones de Policía en cinco localidades.

#### **Principales Dificultades:**

- 1) Retrasos en la implementación del sistema ARCO (Aplicativo Registro de Comparendos) por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno para el conocimiento de los actos administrativos o fallos de los inspectores de Policía que permita el cumplimiento de las medidas correctivas asociadas al pago de multas o actividades pedagógicas de convivencia de forma ágil y oportuna.
- 2) El cargue de la información de comparendos al Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- no se hace de forma oportuna por parte de la Policía Nacional y en consecuencia se retrasa el proceso de validación, realización de cursos y certificación del cumplimiento de las medidas correctivas.

---

<sup>7</sup> Estación de Kennedy, Bosa, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe y Suba.

### Principales impactos que se espera lograr:

- 1) Fortalecimiento de la respuesta institucional ante las infracciones al CNPC en la ciudad de Bogotá.

### META PROYECTO. 2. Realizar 100 por ciento de las acciones pertinentes para realizar el cobro persuasivo.

**Logros y/o avances:** A finales del 2018 se conformó el grupo de Cobro Persuasivo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, el cual ha recibido **5.652 carpetas** por parte de los inspectores de policía para su evaluación e inicio del cobro persuasivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 442 de 2018. De la cifra señalada fueron aprobados para efectuar la fase persuasiva **3.650 expedientes**.

Las acciones realizadas para efectuar el cobro persuasivo se señalan a continuación:

Medio de gestión	Cantidades enviadas
SMS	37.040
MAIL	27.164
LLAMADAS	4.123

Luego de culminar las acciones de cobro persuasivo, se remitieron 104 procesos a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio del cobro coactivo. Es importante señalar que el 81% de los expedientes aprobados corresponden a colados, razón por la cual las campañas de prevención del CNPC aplicadas durante el primer trimestre se orientación a superar este aspecto.

**Beneficios:** Mayor recaudo de recursos para invertir en prevención de ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia.

### Principales Dificultades:

- 1) Remisión mínima de carpetas por parte de los Inspectores de Policía en relación con número de comparendos impuestos en la ciudad.
- 2) Falta de elementos técnicos desde la Secretaría de Gobierno que permitan conocer en línea los fallos o actos administrativos de los inspectores de policía que permitan mayor agilidad en el inicio del cobro persuasivo por parte de la SDSCJ.

**Principales impactos que se espera lograr:** Generar mayor conciencia sobre la importancia de cumplir con la ciudad en el pago de las multas para evitar embargos y sobre costos por gastos procesales.

### META PROYECTO. 3. Implementar 100 por ciento de las estrategias de cultura ciudadana para la prevención de conductas contrarias a la convivencia proyectadas

**Logros y/o avances:** La SDSCJ ha efectuado diferentes acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad, las cuales se detallan a continuación:

- 1) **Pedagogía en colegios:** En un trabajo articulado con la Secretaría de Educación Distrital, se lleva a cabo proceso de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia con las direcciones locales de educación y sus respectivos colegios públicos, llegando a los orientadores, psicólogos, sociólogos y rectores como multiplicadores y voceros institucionales de los contenidos del Código Nacional de Policía y Convivencia - CNPC, para un total de 12 colegios distritales intervenidos, con acciones encaminadas a prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y promover el respeto como herramienta para ser mejores ciudadanos. Durante el primer trimestre del año 2019 se han beneficiado con estas acciones 1.500 adolescentes.



- 2) **Me uno para vivir mejor.** La campaña fue lanzada en marzo de 2019 en la estación Las Aguas en Transmilenio, la cual busca hacer un llamado a la ciudadanía para crear una mejor sociedad para el mañana, pero también para el presente. Se busca recordar que somos más las personas que construimos día a día una mejor ciudad, que respetamos a nuestros vecinos, disfrutamos en el espacio público y garantizamos los derechos de los distintos colectivos y comunidades en Bogotá. Los objetivos de la campaña son:



- Sumar cada día más personas que a través de sus comportamientos, construyan una ciudad más amable, más segura e incluyente.
- Posicionar al Código Nacional de Policía y Convivencia como una guía para vivir mejor.
- Construir una mejor ciudadanía para que las futuras generaciones vivan de una mejor manera: más seguros, conviviendo en tranquilidad y recuperando el sentido de pertenencia por nuestros espacios públicos.

La campaña estará en las principales estaciones de Transmilenio, en paraderos de buses, periódicos y en redes sociales, durante los meses de marzo y abril de 2019.

- 3) **Programa web de capacitación en CNPC:** Se habilitó un banner en la página web de la SDSCJ con el fin de ofrecer capacitación a grupos de la ciudad interesados en conocer y multiplicar las normas de convivencia. Con este programa se han capacitado durante el primer trimestre **619 personas**, pertenecientes a diferentes grupos o sectores, entre los cuales se destacan: juntas de acción comunal, copropiedades, empresas, servidores públicos, entre otros.

**Beneficios:** Fortalecimiento de la cultura ciudadana y prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

**Principales Dificultades:**

- 1) Renuencia de algunos jóvenes a conocer y aplicar las normas de convivencia para mejorar la cultura ciudadana y la vida en la ciudad.
- 2) Indiferencia de algunos transeúntes y usuarios del sistema Transmilenio en relación con la campaña.

**Principales impactos que se espera lograr:**

- 1) Aumento en el número de personas que comprenden y aplican las normas de convivencia.
- 2) Prevenir desde edades tempranas la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia.
- 3) Multiplicar a través de los jóvenes el conocimiento de las normas de convivencia con padres de familia y comunidad estudiantil.

## D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

### 1.1 MISIÓN Y VISIÓN

**Misión:** Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

**Visión:** En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá, D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

### 1.2 FUNCIONES

➤ **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**

- a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades

- de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
- b. Garantizar la realización (sic) de estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
  - c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.
  - d. Participar en la formulación del proyecto anual de inversiones y del plan anual de adquisiciones de bienes, servicios y obras requeridas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia y que cuenten con el correspondiente concepto previo técnico favorable emitido por la respectiva dependencia.
  - e. Dirigir la ejecución del plan anual de adquisiciones adelantando los procesos contractuales necesarios de acuerdo con los estudios y proyectos autorizados para suplir las necesidades de las diferentes autoridades para el fortalecimiento de la capacidad operativa en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia del Distrito Capital.
  - f. Efectuar el seguimiento y control a los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y realización de obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
  - g. Controlar la administración de bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Secretaría para el fortalecimiento de las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
  - h. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección Técnica.**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.

- d. Atender los requerimientos técnicos de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para brindar aporte adecuado en los procesos de supervisión con el fin de fortalecer las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- e. Consolidar y avalar los procesos de adquisición de tecnología para soportar la operación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y de los organismos de respuesta de emergencias, seguridad y de apoyo.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Adelantar la etapa contractual para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- e. Rendir informe permanente a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, sobre los distintos procesos contractuales y elaboración de los convenios en sus distintas modalidades, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
- c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando

- aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Supervisar los contratos celebrados para la adquisición o mantenimiento de los equipos, bienes y servicios adquiridos para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad, en lo de su competencia.
  - e. Realizar la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
  - f. Gestionar la articulación con otras instituciones y entidades del orden distrital, territorial o nacional, necesarias para el desarrollo de los procesos de gestión inmobiliaria a cargo.
  - g. Informar sobre las situaciones que demanden la defensa de los bienes inmuebles administrados, a fin de que la Dirección Jurídica y Contractual, en articulación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, evalúen y ejecuten las acciones judiciales, policivas o administrativas que fueren requeridas.
  - h. Definir las estrategias de mantenimiento y movilidad de bienes muebles e inmuebles adquiridos para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
  - i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

## 2. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

### 2.1. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad. A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante el primer trimestre de la vigencia 2019:

#### 2.1.1. Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**

En el marco del contrato No. 1081 de 2018 cuyo objeto es la “*Construcción de los Comandos de Atención Inmediata - CAI Guacamayas, Santa Marta y Granjas, en la ciudad de Bogotá D.C.*”, a la fecha se han concluido las labores preliminares del contrato, como son los ajustes a estudios y diseños, demolición, construcción de campamentos, excavaciones, rellenos, construcción de la cimentación entre otros, en los 3 CAI. Adicionalmente, se adelantan las labores constructivas correspondientes a la fundida de muros, columnas, instalaciones domiciliarias, armado de acero de refuerzo para techo, fabricación de los elementos blindados de los CAI, instalaciones

104

hidráulicas, sanitarias y eléctricas. El contrato tiene como fecha de finalización y entrega el 16 de junio de 2019.

### CAI Santa Marta



### CAI Guacamayas



### CAI Granjas



- **Nueva sede Comando MEBOG**

Dando continuidad a las labores iniciadas el pasado 28 de diciembre de 2018, fecha de inicio de las actividades de construcción del contrato No. 1132 de 2018 suscrito con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, cuyo objeto es la “*Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá*”, se atiende la ejecución de la meta de la actual administración para la construcción de la nueva sede del Comando MEBOG, en particular durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, adelantando las siguientes acciones:

- ✓ En desarrollo de las obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 cuyo objeto fue: “*Adelantar estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá – MEBOG, ubicada en la Carrera Kr 56 No 22-96 (actual), KR 55 No 22-93 (anterior)*”, se han venido realizando reuniones en las oficinas del consultor y

la obra, con la participación de la Universidad Nacional, el contratista de obra, la interventoría y el supervisor de la Entidad, para revisar, aclarar y ajustar los productos objeto de la consultoría relativos a los estudios y diseños técnicos.

✓ Durante el primer trimestre del año 2019 se han venido adelantado las actividades de obra de acuerdo con el cronograma de trabajo, relativas a:

- Cerramiento
- Campamento
- Descapote y adecuación de patios de maniobra y circulaciones
- Retiro de agua del sótano y fumigación
- Replanteo y pruebas de pilotaje
- Montaje en obra de planta de concretos
- Demoliciones de muros divisorios mampostería *Demoliciones placas internas* en
- Demoliciones de concretos en vigas y placas en zona de atrio
- Recalce de vigas y placas objeto de reforzamiento en zona de atrio
- Demoliciones de placas de concreto zona de plataforma
- Trámites de obtención de servicios provisionales de obra de energía y acueducto
- Desmonte de estructura metálica del costado oriental
- Verificación de operación de filtros

✓ En materia de temas administrativos se tiene lo siguiente:

- Se constituyó el encargo fiduciario para el manejo del anticipo
- Se han tramitado los pagos a los contratistas de obra e interventoría, en materia de anticipo y cortes de obra
- Se celebran los comités de obra semanalmente
- Se han atendido los requerimiento y consultas de vecinos del proyecto



*Pruebas pilotaje bajo placa en sótano*



*Desmonte estructura metálico costado oriental*



*Fundida de recalce de viga y placa*



*Apuntalamiento y armado de refuerzo*

- **Proyecto inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional**

Con el fin de adelantar la reubicación en condiciones óptimas del Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional, para el fortalecimiento de las acciones de prevención, conservación y mantenimiento del orden público de la Brigada XIII del Ejército Nacional, durante la vigencia 2018 la SDSCJ suscribió el convenio interadministrativo No. 1164 de 2018 con la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS por valor de \$4.000 millones cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto inmobiliario en el Cantón Norte, para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional”.

Es así, como en el marco de este convenio, se han realizado las siguientes gestiones a la fecha:

- ✓ Se cuenta con la Resolución No 9010 del 31 de diciembre 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, por medio del cual se transfiera a Título de Aporte Fiduciario, el inmueble donde actualmente se encuentra ubicado el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional.
- ✓ Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y pagos, suscrito entre la Fiduciaria Colpatria S.A. y Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional Inmobiliaria VBV – PAM.
- ✓ Actualmente se encuentra en trámite la solicitud realizada por el Ministerio de Defensa a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos, el registro del acto administrativo mediante el cual transfirió a título de aporte el inmueble del Patrimonio Autónomo.

### 2.1.2. Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- **Casas de Justicia (fijas)**

A la fecha 12 localidades del Distrito Capital cuentan con 13 Casas de justicia, de las cuales 8 se encuentran avaladas por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho: Barrios Unidos (inaugurada en marzo de 2018), Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal y Usme. Para llevar a cabo el proceso de incorporación de las Casas de Justicia faltantes, así como la realización de un seguimiento a la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia

(PNCJ) en Bogotá, la Dirección de Métodos Alternativos del Ministerio de Justicia y del Derecho junto con la Dirección de Acceso a la Justicia de la SDSCJ han establecido un Plan de Acción 2018 – 2019 que establece acciones encaminadas a:

- ✓ La incorporación de cinco (5) Casas de Justicia al PNCJ:
  - Usaquén (inaugurada el 12 de diciembre de 2018)
  - Calle 45 (inaugurada el 20 de junio de 2018).
  - Engativá (inaugurada en enero de 2017).
  - Suba Pontevedra.
  - Suba Ciudad Jardín.
  
- ✓ Realizar el seguimiento y la formulación de recomendaciones a la ejecución del Programa en las Casas de Justicia ya existentes. Para el periodo del presente informe se ha avanzado en las siguientes acciones:
  - Recopilar y enviar los documentos técnicos y legales de las 5 Casas de Justicia en proceso de incorporación de la Casa de Justicia al PNCJ. (enero de 2019)
  - Elaborar y enviar los diagnósticos de conflictividad de las 5 Casas de Justicia en proceso de incorporación. (enero de 2019)
  - Realizar visitas de diagnóstico de operación y funcionamiento a las 5 Casas de Justicia en proceso de incorporación: (marzo de 2019)

Las Casas de Justicia cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual. A continuación, se muestra el plano de la cobertura geográfica de las Casas de Justicia por localidades.

### Cobertura geográfica de las Casas de Justicia



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia.

- **Casas de Justicia móviles**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia implementó desde el año 2017 el modelo de Unidad Móvil de Casa de Justicia, para lo cual adquirió en comodato con la Alcaldía Local de Usme dos unidades móviles con las cuales se han realizado jornadas de “denunciación” y “Justicia al Parque”, efectuando más de 1549 atenciones en diferentes puntos estratégicos de las localidades de Bogotá.

Durante el primer semestre de 2018, la Secretaría reemplazó las Unidades Móviles anteriores, las cuales eran dos buses, por dos nuevas unidades móviles tipo VAN, que tienen mayor facilidad de movimiento y de ubicación en puntos alejados y de difícil acceso en la ciudad de Bogotá. Estas nuevas Unidades cubren la demanda que antes se cubría con los buses, incluso tienen mayor facilidad de ingreso a zonas inclinadas y con vías angostas, lo que permite llegar con la oferta institucional a barrios con difícil acceso.

Durante el primer trimestre de 2019, se aumentó a 6 el número de unidades móviles, que permiten ampliar la cobertura de los servicios de Justicia y cubrir la demanda en puntos alejados y de difícil acceso dentro de la ciudad de Bogotá.

En este sentido, se desarrolló una estrategia denominada Ven a la Van, proyecto enfocado en la superación de barreras de acceso a la justicia y promoción de los servicios y actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Dentro de las actividades realizadas se incluye: i) apoyo a entornos escolares y recuperación de parques; ii) Entornos de Transmilenio; iii) Bicidenuncia; iv) parques, plazas públicas, plazas de mercado; v) difusión de los servicios de justicia; vi) acompañamiento a actores de justicia comunitaria. Se han realizado 185 actividades en diferentes localidades del Distrito Capital.

Adicionalmente, se ha desarrollado una estrategia para llevar justicia en la ruralidad de Bogotá, con el objetivo de fortalecer las capacidades territoriales que permiten el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia; así como realizar actividades para fortalecer el acceso a la justicia en la ruralidad. A la fecha se ha asistido a Usme, Ciudad Bolívar y Candelaria para realizar este tipo de actividades en las zonas rurales de Bogotá.

- **Centros Integrales de Justicia y Centros de Atención Especializada**

- ✓ **Proyecto Campo Verde:** Este proyecto consta de la construcción de un Centro Integral de Justicia (CIJ) y un Centro de Atención Especializada (CAE). A continuación, se describe de manera detallada los equipamientos que componen el proyecto Campo verde:
- **Centro Integral de Justicia:** El Centro Integral de Justicia es un complejo de equipamientos que busca integrar en un solo concepto la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, así como de resolución pacífica de conflictos, aplicando medios de protección regulados por la ley. El

propósito es que en un solo espacio se garantice el acceso a la administración de justicia, se promueva la convivencia ciudadana y la garantía de derechos. Este equipamiento tiene como finalidad, acercar la justicia a la ciudadanía en un mismo espacio en el que podrán converger funcionarios de las siguientes entidades: Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, ICBF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo, Secretaría Distrital de la Mujer, Policía Nacional, CTI, SIJIN y Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, entre otros. Los equipamientos que componen el Centro Integral de Justicia son: Unidad de Reacción Inmediata – URI, Casa de Justicia, Centro de Traslado por Protección – CTP y Comando de Atención Inmediata – CAI

- *Centro de Atención Especializada:* Espacio físico en el cual los adolescentes o jóvenes en conflicto con la ley penal, cumplen sanción de privación de la libertad, de acuerdo al Art. 187 de la Ley 1098 de 2006. Las condiciones actuales de los jóvenes sancionados evidencian que porcentualmente la sanción de mayor impacto y la que los jueces imponen en forma repetida es la de privación de la libertad, lo que justifica la necesidad de avanzar en la implementación de un nuevo centro de atención especializada en la ciudad, que fortalezca la infraestructura existente en el Distrito y que garantice que con ella se protegerán los derechos de los adolescentes sancionados, brindándoles un modelo pedagógico y restaurativo que reduzca los índices de reiteración en el delito que actualmente existen.

De acuerdo con el enfoque restaurativo y la identificación funcional de penalización y reeducación, los espacios requeridos dentro del CAE son: alojamientos, talleres especiales enfocados a enseñanza, aulas de clase, comedor, gimnasio, zonas de servicios, áreas deportivas, entre otros, los cuales deben tener un grado de seguridad según recomendaciones y especificaciones del INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) y de la USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Es así, como actualmente se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018. Entre los productos o entregables más representativos al 31 de marzo de 2019 se encuentran los siguientes:

- Radicación del proyecto en la Curaduría Urbana el 5 de diciembre de 2018.
- Aprobación del Estudio de tránsito (ET) y estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU), por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad.
- El 27 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Planeación entregó los lineamientos requeridos para el Plan de Implantación de conformidad con el Decreto Distrital 1119 de 2000 y demás reglamentarios.
- Presentación del proyecto a la comunidad.
- Emisión del acta de observaciones por parte de la Curaduría Urbana, notificada al consultor el 15-01-2019.

- Radicación de las respuestas al acta de observaciones por parte de la Consultoría ante Curaduría Urbana el 19-03-2019.
- Viabilidad concepto ambiental para el Plan de Implantación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (18-02-2019)
- Conforme al informe presentado por la Interventoría, al 31 de marzo de 2019, se presentan los siguientes porcentajes de ejecución del contrato de consultoría por productos y/o componentes:
  - o Anteproyectos (100%)
  - o Diseño Arquitectónico (100%)
  - o Diseños y cálculos estructurales (100%)
  - o Diseño y cálculo de redes eléctricas e iluminación (95%)
  - o Diseño y cálculo de redes de seguridad, control, voz y datos (95%)
  - o Diseño y cálculo de sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado (95%)
  - o Diseño de redes hidrosanitarias y de gas + Redes contra incendio (95%)
  - o Diseño y cálculo de sistemas de circulación vertical, equipos de ascensores (95%)
  - o Diseño paisajístico, de espacio público, vías y accesos (100%)
  - o Diseño bioclimático (100%)
  - o Diseño de señalización interna y externa (100%)
  - o Diseño de oficina abierta (100%)
  - o Presupuesto y Programación de obra para construcción (100%)
  - o Plan de Gestión Social (100%)
  - o Gestión, presentación, trámite y obtención de licencias urbanísticas y permisos: A la fecha, está pendiente la aprobación y expedición de la Licencia de Construcción por parte de la Curaduría Urbana. Por otra parte, los trámites ante las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos (EAAB, CODENSA, GAS NATURAL) se adelantarán a partir de la fecha de expedición física de la Licencia, por tratarse de un requisito previo.

Finalmente, el 24 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia suscribió con FINDETER el Contrato Interadministrativo No. 1153 con el objeto de *“Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y Centro Especializado para Atención de menores – Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.”*. Por valor de \$61.621.419.563. Conforme al cronograma establecido, el proyecto se encuentra en la etapa de formulación y estructuración de los procesos de Contratación de Obra y de Interventoría para la Construcción del CAE y Centro Integral de Justicia. Surtida la etapa de contratación, se estima que la ejecución de las obras inicie en el mes de junio de 2019 y con una duración aproximada de 14 meses.

- ✓ **CAE El Redentor:** En el marco de la mesa técnica de infraestructura del CCDRPA se ha logrado avanzar en un proceso articulado orientado a la construcción del muro periférico del Redentor para separar el predio donde se construirá el parque Distrital (carga urbanística para la construcción del nuevo complejo).

En este proceso han intervenido las diferentes entidades del orden nacional ICBF (orden nacional y regional), Policía de Infancia y Adolescencia y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para coordinar que las labores de construcción se realicen con los márgenes de seguridad requeridos para preservar el orden disciplinario al interior del inmueble y garantizar las condiciones de habitabilidad dentro del mismo.

En coordinación con el INPEC, la USPEC, la MEBOG y la SDSCJ, se adelantaron acciones para aumentar la seguridad perimetral del complejo que incluye los tres Centros (Hombres, mujeres y jóvenes), a través de la suscripción del Convenio Interadministrativo 988 de 2018 suscrito con el ICBF.

En el marco de este convenio, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 1161 de 2018 tendiente a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de detección de metales, para el control y acceso principal de los Centros de Atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Actualmente se adelanta el comodato para la entrega de los equipos.

### **2.1.3. Mantenimiento de Equipamientos**

Durante el primer trimestre de 2019 se efectuaron acciones de mantenimiento a los siguientes equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá:

- ✓ 3 CAI: Candelaria, Alquilería y Compartir.
- ✓ 8 Estaciones de Policía: Finalización de labores en Estación de Policía de San Cristóbal, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Usme, Suba y Rafael Uribe Uribe.
- ✓ 6 Equipamientos de Justicia: Finalización de labores en UPJ Puente Aranda, Casas de Justicia de Usme, Bosa, San Cristóbal, Mártires y Casa Restaurativa Juvenil.
- ✓ 77 Viviendas Fiscales.
- ✓ Otros equipamientos: Alojamientos Brigada 13, Comando España - PM15, C4, Comando MEBOG (Av. caracas con 6ta), y laboratorios de criminalística de la GRUMO.

## **2.1 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincriminal, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.

### **2.2.1. Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad**

En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un total de 4515 vehículos y 320 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

112

Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	819	3270	270
BRIGADA XIII	92	79	50
SDSCJ	22		
FISCALIA	123	105	
CARCEL DISTRITAL	5		
<b>TOTAL</b>	<b>1061</b>	<b>3454</b>	<b>320</b>

Al 31 de marzo de 2019 y conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de seguridad, defensa y justicia, se entregaron los siguientes medios de transporte:

MEBOG	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
17	Camionetas 4X4
10	Paneles de vigilancia
8	Buses
1	Ambulancia
2	Camionetas Antiexplosivos
1	Camioneta tipo panel
15	Motocicletas
1	Carrotanque
50	Bicicletas
<b>105</b>	<b>Total MEBOG</b>

BRIGADA XIII	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
50	Bicicletas
<b>50</b>	<b>Total Brigada XIII</b>



Adicionalmente, mediante el convenio interadministrativo entre los Fondos de Desarrollo Local, la Policía Metropolitana de Bogotá y la SDSCJ, con el fin de fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá se realizó la adquisición del siguiente parque automotor:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Paneles de vigilancia	655
Motocicletas	74
<b>TOTAL</b>	<b>729</b>

Realizando la entrega parcial de los mismos de la siguiente manera:

TIPO	KENNEDY	BOSA	PUENTE ARANDA	TOTAL
MOTOCICLETAS	69	81	31	181
VEHÍCULOS	15			15
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>81</b>	<b>31</b>	<b>196</b>

### 2.2.2. Mantenimiento parque automotor

En el transcurso del año 2019 se han realizado programas de mejora del parque automotor (vehículos, Motos y Bicicletas); en este proceso se han adelantado mantenimientos a un total de 1.374 vehículos, como se muestra a continuación:

2019	ENERO	FEBRERO	MARZO
SUZUKI	301	138	380
MAZDA	4	7	6
RENAULT	74	45	56
HONDA	55	25	32
YAMAHA	57	28	37
TOYOTA	8	5	8
HYUNDAI	18	6	12
NISSAN	8	8	10
CHEVROLET	21	10	15
<b>TOTAL</b>	<b>546</b>	<b>272</b>	<b>556</b>

Adicionalmente, mediante el contrato 955 de 2018 suscrito con la firma HELICENTRO LTDA, se ha garantizado el servicio de mantenimiento programado y la segunda fase de modernización del helicóptero BELL 407 PNC0927 de la Policía Metropolitana de Bogotá.

### 2.2.3. Suministro de combustibles

Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra la de brindar las herramientas necesarias para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia, fortaleciendo los organismos de seguridad y justicia del Distrito, a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.

En el marco de las competencias antes descritas, la Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor entregado a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, como lo son: la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Ejército Nacional - Brigada XIII, de las cuales la Secretaría Distrital de Seguridad debe garantizar el suministro de combustible a los vehículos automotores disponibles a la fecha, que deben ser abastecidos durante la ejecución del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha garantizado el suministro de combustibles al parque automotor existente. A continuación, se presentan las cifras de consumo de combustible realizados durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2019:

### Consumo Gas (Mts<sup>3</sup>)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo
Consumo Gas Natural Mts <sup>3</sup>	53.787,47	50.821,49	53.374,52
<b>Consumos en Mts<sup>3</sup> de Enero a Marzo 2019</b>			<b>157.983,48</b>

### Consumo Gasolina Corriente (Gls)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo
Consumo en Galones	59.025,61	55.430,68	58.097,44
<b>Consumos en Galones de Enero a Marzo 2019</b>			<b>172.553,73</b>

### Consumo A.C.P.M. (Gls)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo
Consumo en Galones	27.406,32	28.534,99	33.084,25
<b>Consumos en Galones de Enero a Marzo 2019</b>			<b>89.025,56</b>

### Total Consumos

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
Consumo de A.C.P.M. Galones	27.406,32	8.534,99	33.084,25	<b>89.025,56</b>
Consumo de G.Corriente Galones	59.025,61	55.430,68	58.097,44	<b>172.553,73</b>
Consumo de Gas Mts <sup>3</sup>	53.787,47	50.821,49	53.374,52	<b>157.983,48</b>
<b>TOTAL VOLUMEN DE COMBUSTIBLE</b>	<b>140.219,40</b>	<b>134.787,16</b>	<b>144.556,21</b>	<b>419.562,77</b>

#### 2.2.4. Semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil acceso como son: Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto El dorado, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con 164 semovientes clasificados de la siguiente manera:

➤ *Semovientes equinos:*

Se cuenta con una caballada de 142 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento, reproducción y entrenamiento de los semovientes. Estos fuertes son:

- ✓ Villa Nidia (Localidad de Usaquén)
- ✓ Norte (Localidad de Suba)
- ✓ Sur (Localidad de Ciudad Bolívar)
- ✓ Oriente (Parque nacional)
- ✓ Potrero DIPON (Av. Dorado)
- ✓ Mancilla (Facatativá)



➤ *Semovientes Caninos:*

Se cuenta con 9 semovientes caninos al servicio de la Metropolitana de Bogotá de raza Labrador, Golden retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos. En la actualidad 4 semovientes caninos se encuentran en servicio, los otros 5 caninos son seniles o no aptos. Distribuidos en los 3 fuertes con área de caniles:

- ✓ Villa Nidia (Localidad de Usaquén)
- ✓ Sur (Localidad de Ciudad Bolívar)
- ✓ Oriente (Parque nacional)

Se cuenta con 4 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo, 8 cachorros en proceso de lactancia y un canino macho labrador al servicio de la vigilancia de la bodega de la SDSCJ. Durante el primer trimestre del 2019 se garantizó el sostenimiento de estos semovientes a través de los siguientes contratos:



- ✓ Contrato 659 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de alimentos e insumos alimenticios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*, mediante el cual se suministran alimentos e insumos alimenticios a los semovientes equinos y caninos con fecha de inicio de 18 de abril de 2018, activo a la fecha.
- ✓ Contrato 660 del 2018 suscrito con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es *“El suministro de medicamentos e insumos para el sostenimiento de los semovientes*

- equinos y caninos propiedad y a cargo de la SDSCJ*”, mediante el cual se está dando sostenimiento a los semovientes con fecha de inicio del 1º de junio de 2018, activo a la fecha.
- ✓ Contrato 705 del 2018 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es “*Contratar los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de anemia infecciosa equina a los semovientes propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad,*” mediante el cual se está dando atención a los semovientes equinos y caninos con fecha de inicio 18 de Julio del 2018, activo a la fecha.

Durante este periodo se realizaron 90 exámenes clínicos sistemáticos en campo, 5 atenciones de emergencias en campo, 10 remisiones para manejo hospitalario, 3 muertes de semovientes equinos y 8 nacimientos de semovientes caninos.

## 2.3 TIC's PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

### 2.3.1 Sistema de video vigilancia

Desde su creación en el año 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia dio inicio a la creación de un sistema de videovigilancia ciudadana al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, coadyuvando al cumplimiento de la meta consistente en contar con el “*100% Diseñado e implementado el Centro de Comando y Control*”, establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.

Esta gran iniciativa de proyecto tiene como propósito fundamental aumentar la cantidad de puntos de video vigilancia ciudadana instalados a lo largo y ancho de la Capital, permitiendo que sean monitoreados por la MEBOG desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4 y desde los centros de monitoreo existentes dispuestos en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana – COSEC.

El proyecto de video vigilancia de la SDSCJ tuvo como línea base los 377 puntos de video vigilancia ciudadana instalados en administraciones anteriores, de los cuales sólo casi el 60% se encontraban en funcionamiento. En su entonces, el video grabado de las cámaras se encontraba disperso en cuatro (4) centros de monitoreo de COSEC, la visualización distribuida demandaba un esfuerzo operativo y financiero considerable, y dada su arquitectura, se convertía en una jaula tecnológica que restringía su escalabilidad, interoperabilidad e integración con sistemas abiertos.

De esta forma, el desafío para la SDSCJ que representó el proyecto de video vigilancia, no solo consistió en ampliar la cantidad de puntos de video vigilancia para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020”, si no en innovar en la implementación tecnológica, procesos y procedimientos para un verdadero sistema de videovigilancia ciudadano, enfocando esfuerzos en:

- Determinar objetiva y eficientemente la ubicación de los puntos de video vigilancia partiendo de los índices de criminalidad y tomando como referencia la experiencia de la Policía en las distintas localidades de Bogotá.
- Suministrar la energización de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia haciendo uso de infraestructura de red eléctrica, canalizaciones y ductería existente en el Distrito, evitando traumatismos viales, afectaciones al espacio público y mejorando tiempos de instalación, operación y mantenimiento.
- Proveer la conectividad de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, a través de canales dedicados de fibra óptica, sin restricción de cobertura en la ciudad y haciendo uso de infraestructura de redes de comunicaciones existentes para reducir costos y tiempos de instalación, operación y mantenimiento.
- Garantizar la operación continua de los puntos de video vigilancia a través de contrato de mantenimiento, que contara con herramientas que permitieran diagnosticar remotamente las fallas, actualizando permanentemente el sistema y disminuyendo tiempos de indisponibilidad y reduciendo costos de operación y mantenimiento.
- Integrar los distintos subsistemas como Transmilenio, Colegios Distritales, Centros y Establecimientos Comerciales al gran sistema de video vigilancia del distrito.
- Implementar y consolidar los subsistemas abiertos e interoperables (almacenamiento, gestor de video, cámaras), permitiendo detener la inercia tecnológica recibida de administraciones anteriores.
- Mejorar de la calidad de video, confiabilidad del almacenamiento y del equipamiento tecnológico necesario para la misión crítica del sistema.
- Hacer uso de la más alta tecnología en video vigilancia que permita soportar el crecimiento del sistema, sin restricción.
- Centralizar el procesamiento y almacenamiento, permitiendo la inteligencia y control sobre la seguridad de la información haciendo uso de controles del estado del sistema para la correcta operación por parte de las agencias de seguridad.
- Aprovechamiento de los recursos existentes como data center, centros de monitoreo y equipamiento tecnológico recibido de administraciones anteriores.
- Construcción e implementación de mecanismos de agregación de demanda en contratación estatal con Colombia Compra Eficiente, para la reducción de costos de instalación de puntos de video vigilancia y unificación de criterios técnicos en adquisiciones de bienes y servicios de video vigilancia efectuadas por entidades distritales distintas a la SDSCJ.

Es así, como el Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de marzo de 2019 cuenta con 3.629 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 3.319 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB, y a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campín (58) y en el Centro de Traslado por Protección (104). Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales.



Es así, como la SDSCJ cuenta actualmente con los siguientes proyectos en ejecución relacionados con la ampliación del sistema de video vigilancia ciudadana:

Contrato/Proceso	Descripción
Contrato 780 - 2019	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema de video vigilancia.
Contrato 756 - 2019	Energización a puntos de video vigilancia.
Contrato 1021 - 2018	Conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.
Contrato 889 - 2018	Interventoría Integral al sistema de video vigilancia.
Contrato 877 - 2017	Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Contrato 878 - 2017	Interventoría al proyecto de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Proceso CCE LP-151-AG-2017	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de aproximadamente 1600 Puntos video vigilancia, a través del <b>instrumento de agregación de demanda</b> adelantado entre CCE y SDSCJ.

Dichos proyectos, desde la fase de planeación y estructuración, fueron concebidos por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital. Asimismo, la SDSCJ prevé la solución de distintas problemáticas del sistema de video vigilancia existente y plantea un esquema de ampliación de alta calidad optimizando recursos físicos y financieros:

Problemática	Herramienta	Solución
Desperdicio de espacio en el Datacenter de Bomberos.	Nuevo sistema concebido con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización.	Uso eficiente de espacio disponible en el Datacenter de Bomberos C4 garantizando la seguridad e integridad de la información y de los equipos de procesamiento y almacenamiento del sistema.
Sistema propietario que dificultaba la interoperabilidad entre distintos fabricantes de cámaras y software de video.	Nuevo sistema implementado con tecnologías abiertas.	Sistema agnóstico que garantiza la interoperabilidad e integración del sistema con cualquier tipo de cámara reconocida en el mercado.
Altos costos en la conectividad por fibra óptica.	Renegociación de tarifas de conectividad por fibra óptica del	Reducción de más del 40% del costo de conectividad por punto de video vigilancia.

Problemática	Herramienta	Solución
	sistema de video vigilancia y pago por demanda.	
Baja cobertura del sistema.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	La red de fibra óptica de ETB llega a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones.
Limitaciones en la visualización de puntos en nuevas ubicaciones requeridas por la SDSCJ o MEBOG.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	El video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales.
Sistema sin herramientas de video analítica flexibles.	Nuevo sistema implementado con herramientas de video analítica con licenciamiento flotante.	Implementación de analíticas de video con características flotantes, forenses y comportamentales.
Sistema con porcentaje de disponibilidad inferior al 75%.	Articulación y coordinación de los diferentes actores que intervienen en el sistema.	Sistema de video vigilancia con una disponibilidad mayor al 95%.
Puntos de video vigilancia indisponibles por más de una semana.	Robustecimiento de ANS y mayor seguimiento a los contratistas que intervienen la operación del sistema.	Solución de incidencias del sistema en menos de 12 horas.
Puntos sin o con muy poca capacidad de almacenamiento local del video.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Capacidad de almacenamiento en cámara mínimo de 128 GB, que posibilidad grabar video localmente por 3 días en calidad 1080p@30fps.
Cámaras PTZ con zoom tradicionales, en ningún caso superiores a 30x ópticos y 10x digitales.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Implementación de cámaras con zoom mínimo 32x ópticos y 16x digitales.
Sistema sin herramientas de apoyo para el diagnóstico y gestión de incidentes.	Mejoramiento de las características técnicas en los proyectos de adquisición y renovación tecnológica de los existentes.	Cada punto de video vigilancia tiene la capacidad de diagnosticar las causas de los incidentes a través de la gestión de alarmas por SNMP en UPS y Cámaras.
Gran cantidad de incidencias relacionadas con fallas en el suministro eléctrico.	Seguimiento riguroso al proveedor de suministro eléctrico y mejoramiento de UPS.	Puntos con autonomía energética de hasta 90 minutos y conectados a la red eléctrica de consumo (más estable).
Falta de política pública aplicable a sistemas de video vigilancia en el distrito.	Articulación con las diferentes entidades públicas y privadas para la interconexión y entendimiento del sistema.	Creación y estandarización de protocolos, procedimientos y especificaciones técnicas para el sistema de video vigilancia Distrital.
Altos costos en proyectos de implementación de nuevos puntos.	Construcción e implementación de mecanismos de agregación de demanda en contratación estatal con Colombia Compra Eficiente.	Reducción de hasta un 30% en los costos de implementación.
Imposibilidad de recuperación de grabación ante caída de conectividad del punto de video vigilancia.	Nuevo software de gestión de video (VMS) con tecnologías abiertas.	El nuevo VMS permite la recuperación centralizada del video grabado localmente en la cámara durante una caída del servicio de conectividad.

La siguiente tabla relaciona por localidad, la cantidad de puntos de video vigilancia recibidos por la anterior administración, la integración de cámaras perimetrales de colegios y Transmilenio, los puntos instalados entre los años 2017 (Fase 1) y 2018 (Fase 2), además de la proyección de instalación en la presente vigencia, para el cumplimiento de la meta:

120

Localidad	Recibidas del FVS	Interconectadas al sistema en 2016		Ampliación fase 1	Ampliación fase 2	Ampliación fase 3	Total localidad incluida proyección 2019
		Colegios	Transmilenio				
ANTONIO NARIÑO	14	13	0	15	60	32	134
BARRIOS UNIDOS	25	7	0	17	64	20	133
BOSA	14	31	0	27	112	241	425
CANDELARIA	9	0	0	14	38	21	82
CHAPINERO	97	2	21	25	56	22	223
CIUDAD BOLÍVAR	7	31	0	67	156	174	435
ENGATIVÁ	22	11	27	22	153	153	388
FONTIBÓN	10	14	0	13	78	60	175
KENNEDY	21	18	33	125	60	171	428
LOS MÁRTIRES	19	14	23	37	49	50	192
PUENTE ARANDA	19	18	11	33	96	48	225
RAFAEL URIBE	12	9	0	160	9	88	278
SAN CRISTÓBAL	10	13	0	24	143	117	307
SANTA FE	40	3	49	38	77	39	246
SUBA	14	22	0	55	134	215	440
TEUSAQUILLO	24	3	0	125	89	28	269
TUNJUELITO	3	13	0	11	50	50	127
USAQUÉN	10	8	0	18	107	44	187
USME	8	5	0	10	110	100	233
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>378</b>	<b>235</b>	<b>164</b>	<b>836</b>	<b>1641</b>	<b>1673</b>	<b>4927</b>

Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo y la instalación diaria de nuevos puntos; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas.

- **Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente (Ampliación Fase 3)**

Como resultado del trabajo conjunto entre Colombia Compra Eficiente y la SDSCJ, se adelantó el proceso de licitación pública LP-151-AG-2017, como parte de la operación principal del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de bienes y servicios de videovigilancia ciudadana, cuyas características técnicas fueron adoptadas de los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas



de video vigilancia adjudicados por la Secretaría a través de los procesos SCJ-LP-001-2016 y SCJ-LP-003-2017.

La licitación pública LP-151-AG-2017 dio como resultado el contrato CCE-601-1-AG-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y las siguientes cuatro (4) compañías: (i) Unión Temporal UNITEC CCE 2017; (ii) Securitech Privada S.A de C.V; (iii) Unión Temporal Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana; (iv) Unión Temporal Vigilancia Eficiente 2017; encargadas de cotizar a los Fondos de Desarrollo Local, los bienes y servicios de video vigilancia ciudadana, como parte de la operación secundaria del instrumento de agregación de demanda. Luego de adjudicada la operación principal del instrumento de agregación de demanda, con la coordinación y apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 832 de 2017 el 10 de noviembre de 2017, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y diez y nueve (19)

Fondos de Desarrollo Local, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar acompañamiento técnico y apoyar en la interventoría de las órdenes de compra que realicen los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la TERCERA FASE DE AMPLIACIÓN al sistema de video vigilancia ciudadana, con el fin de que las cámaras que sean adquiridas se integren al sistema de video vigilancia del Distrito. A continuación, se describe el avance de la ejecución de actividades en campo consolidado por localidades al 31 de marzo de 2019:

Ítem	Entidad estatal	Puntos OC	Instalación poste	Instalación gabinete, corona	Tendido acometida	UPS, gabinete, domo	Reporte de conectividad
1	PUENTE ARANDA	48	47	48	48	48	48
2	CHAPINERO	22	22	22	22	22	21
3	FONTIBÓN	60	59	55	35	30	21
4	USME	100	99	100	97	94	0
5	RAFAEL URIBE	88	85	88	45	43	0
6	TUNJUELITO	50	50	50	50	50	17
7	ENGATIVÁ	153	149	96	57	0	0
8	SAN CRISTÓBAL	117	113	108	88	55	16
9	LOS MÁRTIRES	50	37	34	32	32	20
10	SUBA	215	162	33	29	0	0
11	KENNEDY	171	152	102	35	0	0
12	CIUDAD BOLÍVAR	174	145	0	17	0	0
13	BOSA	241	209	0	23	0	0
14	ANTONIO NARIÑO	32	30	17	19	0	0
15	TEUSAQUILLO	28	27	0	0	0	0

Ítem	Entidad estatal	Puntos OC	Instalación poste	Instalación gabinete, corona	Tendido acometida	UPS, gabinete, domo	Reporte de conectividad
16	BARRIOS UNIDOS	20	19	15	18	0	0
17	USAQUÉN	44	44	0	0	0	0
18	SANTA FE	39	31	0	1	0	0
19	CANDELARIA	21	14	0	5	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>1673</b>	<b>1494</b>	<b>768</b>	<b>621</b>	<b>374</b>	<b>143</b>

Por otra parte, tal como se estableció en el inciso 4, del numeral 3.1 de la CLÁUSULA 3 “Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda”, del contrato CCE-601-1-AG-2017: “La conectividad por fibra para los puntos de video-vigilancia que requieren los puntos de cámaras y la conexión eléctrica a cero metros, está a cargo de la SDSCJ”. Actualmente la SDSCJ garantiza la energización y conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia a través de los siguientes contratos:

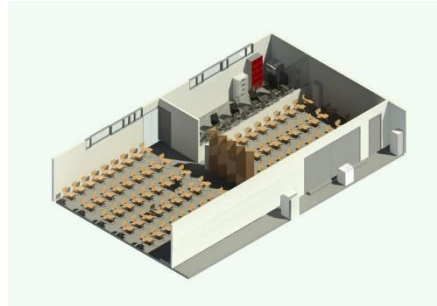
- ✓ Contrato 756-2019: suscrito con CODENSA S.A. E.S.P. para la conexión eléctrica del sistema de video vigilancia.
- ✓ Contrato 1021-2018: suscrito con ETB S.A. E.S.P. para el suministro de la conectividad por fibra óptica al sistema de video vigilancia.

- **Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes**

En el marco del contrato 877 de 2017 se efectúan las acciones pertinentes al suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los Centros de Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C. en las Estaciones de Policía de Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, presentando los siguientes avances:

- ✓ El estado actual del avance en la ejecución del Plan de gestión del proyecto definitivo (v6.0) es del 85%.
- ✓ Actualmente los espacios destinados para los centros de monitoreo y salas redundantes, ya se encuentran totalmente adecuados y dotados.
- ✓ A la fecha, CODENSA se encuentra en el proceso de recepción de obras y programación de la maniobra para realizar la interconexión de las sub estaciones eléctricas tipo serie 3 para las Estaciones de Policía de Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, de acuerdo a los resultados obtenidos en los estudios de factibilidad y cargas eléctricas realizados.

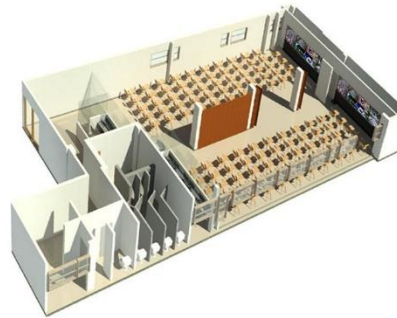
### Centro de Monitoreo Barrios Unidos



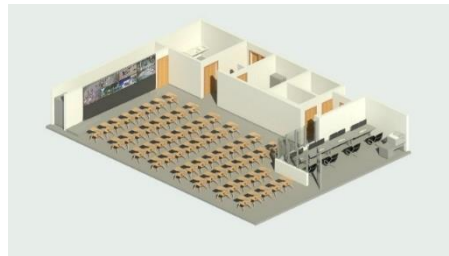
### Centro de Monitoreo Engativá



### Centro de Monitoreo Kennedy



### Centro de Monitoreo Teusaquillo



- **Conectividad Sistema de Video Vigilancia**

La Administración Distrital tiene la responsabilidad de prestar el servicio de conectividad a sistemas que contribuyen a mantener la seguridad en el Distrito Capital. Entre ellos se encuentra el sistema de video vigilancia administrado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, conformado por las cámaras de varios proyectos como colegios distritales que cuentan con circuitos cerrados de televisión y cámaras del proyecto ESU, entre otros. Estos sistemas requieren que cada cámara que forma parte de ellos esté conectada a un centro de monitoreo instalado en uno de los cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) con que cuenta la ciudad. Además de lo anterior, también es necesario conectar a través de redes de fibra óptica los sistemas de radiocomunicaciones del Distrito y de la MEBOG, y otros sistemas de gestión de datos, que apoyan la gestión de la seguridad y las emergencias en la ciudad. Esta actividad representa, hoy en día, conectar los puntos de video vigilancia con que cuenta el Distrito y se espera que, al finalizar el ejercicio de fortalecimiento de la video vigilancia de la ciudad, se encuentren conectadas más de 4.000 cámaras.

Actualmente se adelantan las actividades para que la gestión y el monitoreo de todo el sistema de video vigilancia de la ciudad se realice desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Distrito Capital – C4, para lo cual se tendió una red de fibra óptica de 20 Gb. Desde este mismo Centro se gestionarán de manera integrada las radiocomunicaciones tanto de la MEBOG como de las agencias que forman parte del sistema para la atención de emergencias en la ciudad, lo que implica mantener conectado el C4 con el centro nacional de telemática de la Policía. Estas redes de conectividad deben ser redundantes para mantener niveles óptimos en la continuidad de dichos servicios.

Así mismo, los puntos de video vigilancia que actualmente están siendo grabados en los COSEC mantendrán su conectividad y serán migrados y configurados a la arquitectura centralizada con monitoreo distribuido, es decir, grabados en el C4 y visualizados en los COSEC que corresponda. La extensa red de fibra óptica de ETB permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato 1021-2018.

- **Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia**

Durante el primer trimestre de 2019, la SDSCJ adjudicó el proceso de licitación pública SCJ-LP-001-2019 que dio origen al contrato 780-2019, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C., CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE RECURSOS”. Vale la pena aclarar que el contratista es el responsable de diagnosticar, mediante visita técnica en sitio, el motivo de la indisponibilidad del punto, pudiéndose redireccionar la responsabilidad a un contratista distinto, como por ejemplo a CODENSA, ETB, Secretaría Distrital de Educación o terceros.

Del mismo modo, es importante mencionar que todos y cada uno de los puntos con indisponibilidad tienen ticket generado, cuyo seguimiento permanente es efectuado por el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL como interventor integral del sistema, quien además se encarga de medir el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS de todos y cada uno de los contratistas, así como la aplicación de los descuentos y penalizaciones a los que haya lugar.

- **Unidades de Comando y Control con Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART (Proyecto drones)**

El 26 de diciembre de 2018 se suscribió el contrato 1151 de 2018 entre la SDSCJ y ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION S.A.S producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-010-2018, con el objeto de Adquirir de Unidades de Comando y Control con Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART, por un valor de \$1.755.000.000. Este proyecto se enmarca en la estrategia “MODELO OPERACIONAL URBANO PARA EL SERVICIO DE POLICÍA” de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

Actualmente el proyecto se encuentra en la fase de adecuación mobiliaria de los dos (2) vehículos, mientras que durante la segunda semana del mes de abril de 2019 se proyecta la ejecución de las pruebas de transmisión de video en vivo a través de la red 4G LTE, en paralelo al trámite de importación de los SIART cuyas cámaras, debido al componente radiométrico, ha demandado trámites administrativos adicionales ante Policía.

A su finalización, se prevé la entrega a la Policía Metropolitana de Bogotá de dos (2) unidades de comando y control móviles equipadas para la visualización y control de, en total, cinco (5) sistemas aéreos remotamente tripulados – SIART.

### **2.3.2 Equipos tecnológicos y de comunicación**

- **Sistema de radio troncalizado**

En la actualidad la SDSCJ cuenta con un sistema de radiocomunicaciones de última tecnología versión 7.17, el cual establece las comunicaciones de radio de la MEBOG y las agencias de emergencias y operaciones de la ciudad que conforman el C4.

Actualmente el Sistema de Radio Troncalizado tiene 7318 suscriptores (radios portátiles), 5 sitios de repetición físicos y 9 lógicos ubicados en: Cerro El Cable, Cerro Suba, Cerro Cruz Verde, Grumo y Sierra Morena, 155 canales de comunicación, 68 consolas de despacho en total, 42 consolas localizadas en el CAD de la MEBOG y 4 del IDIGER, 3 sitios remotos con 26 consolas para Bomberos, Movilidad y CRUE. Esta infraestructura se enlaza con el sitio maestro de la SDSCJ ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional - Comando Central; la administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado – CMO, desde el cual se gestiona y administra este sistema.

Cabe aclarar que el Sistema de Radio Troncalizado del Distrito funciona con encriptación embebida por software y funcionalidades propietarias que fundamentan el Sistema de Radio Troncalizado “ASTRO 25 IP” que es fabricado exclusivamente por la compañía Motorola y cuenta con el certificado mediante registro de marca número 264514. El sistema cuenta con la siguiente distribución de sitios de repetición, grupos por agencia, radios por agencia y consolas para ofrecer comunicaciones a la Policía Nacional principalmente y a las distintas entidades que a continuación se mencionan:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena1	10
Sierra Morena 2	24
Cruz Verde 1	20
Cruz Verde 2	24
Suba 1	20
Suba 2	24
Grumo	12
Cable 1	10
Cable 2	24
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>
AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá	6956
Tránsito - Movilidad	1183
Bomberos	449
CRUE	665
IDIGER	241
<b>TOTAL</b>	<b>9494</b>

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
IDIGER	11
Tránsito	16
CRUE	6
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>

AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	38
Tránsito	12
CRUE	9
Bomberos	4
OFITE	1
IDIGER	4
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>

El promedio de llamadas es de 747.400 en un día de alto tráfico, lo cual demuestra lo importante y esencial que es este sistema de comunicaciones que proporciona cobertura, movilidad, seguridad y redundancia de equipos, dotando de herramientas tecnológicas a la fuerza policial y demás agencias de seguridad y emergencias de la ciudad, para enfocar mejor sus esfuerzos en busca de la agilidad y veracidad de respuesta ante eventos relacionados con la seguridad de los ciudadanos.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se realizaron las siguientes actividades con relación al sistema de radio Troncalizado:

- Se realizó entrenamiento técnico a seis (6) uniformados de la Policía – Grupo de Telemática Bogotá, sobre el sistema de radio troncalizado ASTRO 25IP, en las instalaciones de Motorola USA.

- Se entregaron a la MEBOG 10.000 baterías para radios XTS2250 y 176 radios APX8000 adicionales a los 2.000 entregados en el mes de diciembre de 2018.
- Se realizó el trámite de comodato 1036-2018 sobre los 2.000 radios APX8000, 13 repetidoras, 185 cargadores entregados a la MEBOG.
- Por otra parte, en el primer trimestre de 2019, se garantizó el mantenimiento del sistema de radio troncalizado ASTRO 25 IP al servicio de las agencias de seguridad y emergencias de Bogotá D.C., mediante las siguientes actividades:
  - ✓ Se realizaron todos los mantenimientos correctivos requeridos y los mantenimientos preventivos programados.
  - ✓ Se realizaron los trámites de los repuestos requeridos por la MEBOG para la reparación de subscriptores.
  - ✓ Se realizaron todos los mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de grabación, aires acondicionados y plantas eléctricas instaladas en los sitios de repetición.
  - ✓ El sistema de radio troncalizado se encuentra operando sin ninguna novedad.

- **Servicio de telecomunicación**

En lo corrido del primer trimestre de 2019 se garantizó la prestación del servicio de telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN red mejorada digital integrada (Integrated Digital Radio Enhanced Network), dada la necesidad de garantizar un efectivo sistema de comunicaciones seguras, confiables y de acceso rápido para la intercomunicación de las agencias de seguridad de la ciudad que la SDSCJ apoya. Es así como se ha garantizado el servicio de 1440 líneas, teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito.

Actualmente las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA
1142	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	MEBOG (1007) ALCALDÍA (35) CONCEJO MEBOG (100)
8	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	C4
175	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	BRIGADA XIII
70	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD
45	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	CÁRCEL DISTRITAL

A lo largo del trimestre se garantizó la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación. Adicionalmente, durante el trimestre se amparó la prestación de los servicios de telefonía celular de 947 líneas para los diferentes entes y agencias de seguridad

de la ciudad y 1041 servicios, como medio de comunicación portátil para el servicio de consulta de antecedentes con identificador biométrico en la realización de operativos.

- **Sistema de Comando y Control con una Plataforma Militar Táctica de Comunicaciones**

El proyecto “Adquisición, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de un Sistema de Comando y Control con una Plataforma Militar Táctica de Comunicaciones que cuente con la capacidad de transmitir voz, video y geo posicionamiento en tiempo real, en la ciudad de Bogotá, su periferia y corredores de acceso, que complemente e integre las diferentes redes de comunicaciones existentes de la Brigada 13 del Ejército Nacional” inició el pasado 6 de noviembre de 2018, con el fin de que los comandantes puedan tener una herramienta moderna, confiable y eficiente para realizar la toma de decisiones ante situaciones de crisis, emergencia o ataques terroristas que se puedan presentar en el Distrito Capital o en sus corredores de acceso.

Este proyecto consta de los siguientes componentes:

- ✓ **Sistema de Visualización:** Este sistema consta del software de comando y control, con su respectivo hardware asociado que permite la integración entre los equipos de video de la sala con la visualización de las diferentes capas de información proveniente de las unidades remotas, georreferenciación, eventos, video en tiempo real. También incluye la adecuación de una sala de comando y control en las instalaciones de la Décimo Tercera Brigada.
- ✓ **Sistema de Integración de Voz:** Es un equipo integrador de comunicaciones de voz de última tecnología basada en IP, se integrarán los sistemas de comunicación existentes (como: radios VHF, UHF, telefonía fija, telefonía satelital, red celular, radios troncalizados) en la Décimo Tercera Brigada y otras entidades del Distrito Capital y se podrá acceder a los diferentes recursos de comunicación desde cada una de las posiciones de operador.
- ✓ **Sistema de Radio:** Este es un “sistema de repetición de cubrimiento nacional” el cual se desplegará sobre los puestos de relevo o repetidores más cercanos, escogidos estratégicamente para suministrar un completo cubrimiento a las unidades que operan en la ciudad de Bogotá y sus corredores de acceso, creando una burbuja de transmisión de voz y datos.

Durante el primer trimestre de 2019, finalizaron las labores de estudios de campo, se dio inicio a las actividades de adecuaciones locativas para el Centro de Control y Monitoreo, en paralelo al proceso de importación de los equipos de comunicaciones Harris y Frequentis.

- **Equipos Tecnológicos**

- ✓ **Adquisición de equipos tecnológicos**

En lo corrido de la vigencia 2019 se entregaron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad:

- 53 computadores portátiles para los siguientes organismos de seguridad y justicia:

Descripción	CANTIDADES POR AGENCIA			
	MEBOG	JUSTICIA	TIC	TOTAL
Computadores portátiles	18	15	20	53

- 2 telones eléctricos, 1 software genograma, 7 proyectores y 1 Impresora portátil para fortalecer las actividades desarrolladas por los organismos de justicia.
- 29 work stations, 1 proyector, 2 cámaras fotográficas, 245 discos duros externos, 1 pantalla interactiva, 2 televisores y 2 tabletas para la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá
- 23 cámaras fotográficas, 21 proyectores, 1 Impresora portátil, 4 telones eléctricos, 1 báscula y 13 picadoras de papel para la MEBOG
- 5 impresoras multifuncionales para la Brigada 13

✓ **Mantenimiento de equipos tecnológicos**

En lo corrido de la vigencia 2019 se ha garantizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, a los sistemas de plantas eléctricas, UPS's y aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4, la Cárcel Distrital y las Casas de Justicia. La totalidad de equipos que recibieron mantenimiento preventivo, son:

- Dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 17 Plantas Eléctricas.
- Dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 47 UPS's.
- Dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 77 Aires acondicionados.
- Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 2 Plantas Eléctricas.
- Se realizaron mantenimientos correctivos a 1 UPS's.
- Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 3 aires acondicionados.

**2.3.3 Equipos de inteligencia e investigación**

• **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**

- ✓ *Estereomicroscopio triocular para análisis e investigación*

En el primer trimestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco del contrato No. 1002 de 2018 suscrito por valor de \$372.500.940, realizó la entrega al laboratorio de lofoscopia de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá, de un (1) estereomicroscopio triocular para análisis e investigación, con el fin de fortalecer las funciones de identificación de los responsables de los delitos de suplantación en las variables de delitos contra el patrimonio económico, contra los derechos de autor, así como también los responsables en delitos contra la libertad individual, contra la seguridad y salud pública, contra la vida y la integridad personal.



✓ *Otros equipos de inteligencia*

Durante el primer trimestre de la vigencia 2019 se entregaron los siguientes equipos de inteligencia e investigación a los organismos de seguridad:

- Fiscalía:
  - 2 microscopios digitales portátiles
- MEBOG:
  - 10 gafas espía wiseup
  - 15 micro cámaras de video con almacenamiento
  - 15 micro grabadoras de audio con almacenamiento

Los siguientes equipos se encuentran en proceso de legalización del comodato para la respectiva entrega al organismo de seguridad competente:

- 1 equipo de detección de juntas para la MEBOG
- 1 unidad para extracción y análisis de evidencia forense digital para la MEBOG
- 1 Software forense para la Fiscalía General de la Nación

## 2.4 CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

En concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” el C4 ha venido avanzando en el cumplimiento de los objetivos propuestos, para lo cual:

- Se han implementado estrategias de evaluación y entrenamiento de los operadores, tendientes a mejorar la calidad del servicio ofrecido a través del NUSE 123, logrando un incremento significativo en las variables de evaluación como lo son documentación, tipificación, jurisdicción,

transferencia, código de cierre, geolocalización, tiempos, habilidades, omisión y/o liberación, guiones, guiones especiales y trato al usuario. De esta manera en el primer trimestre de 2019 se han capacitado nueve (9) operadores correspondientes al C4 y setenta y cinco (75) personas vinculadas a la recepción y despacho de incidentes de las diferentes agencias.

- En el primer trimestre de 2019 a través del NUSE 123 se atendieron 391.480 incidentes, los cuales fueron direccionados a las distintas agencias que hacen parte del C4, el comportamiento de los incidentes atendidos durante el actual Gobierno se muestra a continuación:

Año Plan	Vigencia	Incidentes Atendidos	Acumulado
1	2016	1,866,371	1,866,371
2	2017	1,865,605	3,731,976
3	2018	1,762,420	5,494,396
4	2019	<b>391,480</b>	<b>5,885,876</b>

Como parte de la centralización de la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad, el C4 ha avanzado en 3 componentes:

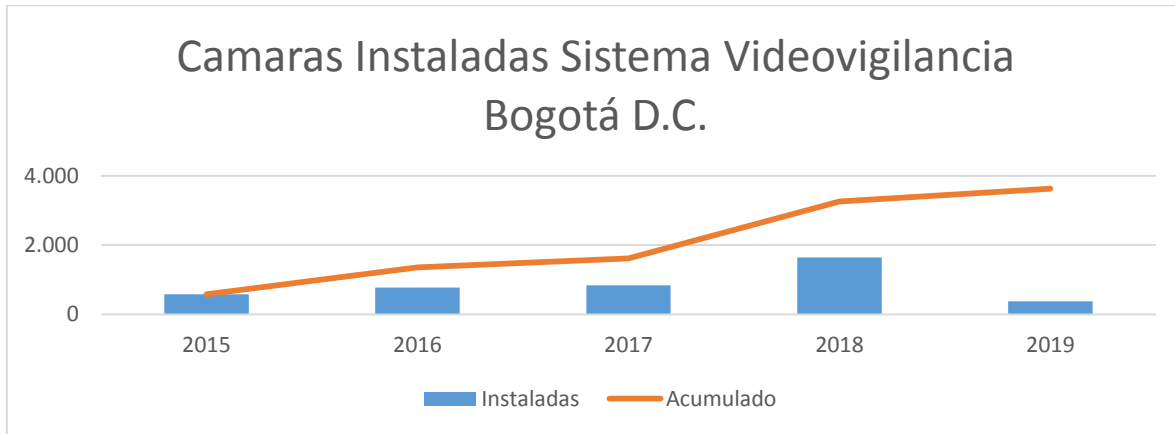
1. Cooperación mediante enlaces permanentes en el C4 con el Ejército, Fiscalía, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la articulación y gestión en la atención de incidentes.
2. Realización de los Centros Operativos de Emergencia (COE) donde en los primeros 3 meses del año se han realizado más de 30 Centros Operativos de Emergencia, en lo que se destaca el monitoreo y seguimiento a eventos como movilizaciones, emergencias ambientales, estado de tráfico y demás eventos que puedan traer alteraciones de orden público, donde deban intervenir las agencias participantes de los COE.
3. Se ha avanzado en la articulación con diversos actores relacionados con seguridad y emergencias.

Adicionalmente, se desarrollaron reuniones y mesas de trabajo con todas las agencias (IDIGER, CRUE, UAECOB, MEBOG, MOVILIDAD) para definir los protocolos de interacción del C4 y las agencias que lo integran. Como resultado de dichas mesas de trabajo se generaron los protocolos y procedimientos preliminares para:

- Procedimiento de recepción y despacho adaptados a la modernización del software CAD (Computer Aided Dispatch).
- Modelo preliminar de Guía de tipificación adaptada a la modernización del CAD.

Con respecto al sistema de video vigilancia, al mes de marzo de 2019 cuenta con 3.629 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 3.319 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el

C4 a través de los enlaces de ETB, y a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campín (58) y en el Centro de Traslado por Protección (104). Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales. El sistema integral de video vigilancia de la ciudad al primer trimestre de 2019 ha tenido el siguiente comportamiento histórico:



Año Plan	Vigencia	Instaladas	Acumulado
	2015	577	577
1	2016	777	1.354
2	2017	836	1.613
3	2018	1.641	3.254
4	2019 1er Trimestre	375	3.629

Para el tema del fortalecimiento de las capacidades y la integración tecnológica del C4 se lleva a cabo a través de cuatro (4) líneas de trabajo: (i) la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE; (ii) la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; (iii) la implementación de un nuevo CAD (Computer Aided Dispatch) en la Recepción y Despacho; y (iv) la adquisición e implementación de una nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

- (i) En 2018 se culminó de implementar la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE. En el primer trimestre de 2019 se inicia la formulación e implementación de un plan de trabajo operativo para verificar el correcto funcionamiento de la plataforma del sistema NUSE en alta disponibilidad y realizar los ajustes que llegaren a requerirse con este objetivo.
- (ii) En cuanto a la puesta en marcha del sistema de radio troncalizado, en el numeral 2.3.2 de este informe, se presenta el detalle del mismo.

- (iii) Se avanza en la modernización tecnológica del subsistema de recepción y despacho CAD (Computer Aided Dispatch) de la plataforma tecnológica del sistema NUSE 123, contratado por la Secretaría con el aliado tecnológico ETB. Esta nueva solución de CAD integrará las funcionalidades que se derivan de los subsistemas de video vigilancia y radiocomunicaciones, lo cual permitirá operar de una forma más eficiente, así como gestionar los recursos del sistema NUSE 123 de una manera más eficaz. Durante el primer trimestre de 2019, el C4 se ha liderado mesas de trabajo para el levantamiento y análisis de información con las agencias IDIGER, Bomberos, MEBOG, DUES-CRUE, Movilidad, en donde se han definido los procesos que cada una lleva para la atención de la operación, así como también se han levantado los requerimientos en busca de una mejor funcionalidad para la atención de los servicios de emergencia. Adicionalmente, se ha documentado toda la operación teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de las agencias con el objetivo final de llevar a cabo la parametrización de la plataforma PremierOne.
- (iv) Respecto de la modernización del subsistema de telefonía, el operador tecnológico ETB elaboró el documento RFP (*Request For Proposal*) con las especificaciones técnicas, el cual fue remitido a la SDSCJ para consideración de esta. En respuesta a ello, la SDSCJ revisó en detalle la especificación elaborada por ETB y elaboró una serie de observaciones y sugerencias respetuosas al mismo con el fin de que ETB se asegure que la nueva planta telefónica del tipo NG911 (Fase 2 de la Modernización) que adquirirá, debe integrarse a los demás subsistemas de la plataforma del sistema NUSE 123, en particular con el nuevo CAD PremierOne, y que esa solución disponga de las funcionalidades de comunicación mediante mensajes cortos de texto (SMS – (*Short Message Service*), los cuales pueden ser enviados desde cualquier tipo de terminal móvil. Con la integración del nuevo CAD (*PremierOne* con video vigilancia y radio) y la nueva planta telefónica NG911, el NUSE 123 se pone a la vanguardia en soluciones tecnológicas para recibir y despachar llamadas y mensajes de emergencia y se posicionará como una de las plataformas de atención de emergencias más modernas de Latinoamérica.

## 2.5 APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Durante el primer trimestre de la vigencia 2019 se adelantaron las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de elementos de intendencia, alimentación en eventos especiales, mobiliario y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad de la ciudad.

### 2.5.1 Adquisición de material de intendencia

Durante el primer trimestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la entrega de los siguientes elementos de intendencia para los organismos de seguridad:

ELEMENTOS MEBOG	
Descripción	Cantidad
Chalecos blindados	590
Casco cerrado	30
Impermeable	30
<b>TOTAL MEBOG</b>	<b>650</b>

ELEMENTOS BRIGADA 13	
Descripción	Cantidad
Pijama	550
Poncho impermeable	400
Chalecos para proveedores	500
Cantimploras	200
Bufandas pasamontañas	800
Portacantimplora	200
Botas de Combate	340
Frazadas térmicas	830
Jarro para cantimplora	200
Sobrecarpa	500
<b>TOTAL BRIGADA XIII</b>	<b>4520</b>

Adicionalmente, se entregaron los siguientes elementos de Bioseguridad (Overoles, Tapabocas y guantes) para actividades propias del Centro de Traslado por Protección por medio del contrato 1156 de 2018:

REFERENCIA	Descripción	Cantidad	Unidad
<b>OVEROL POLIPROPILENO HERGO HG-0765-C TALLA L</b>	Overol desechable color blanco	2.199	UN
<b>GUANTE NITRILO DESECH. X-FIT IGNIS 45B-8 T-L</b>	Guantes de Nitrilo Azul desechable Talla L - Grueso	400	UN
<b>MASCARILLA PLEGABLE HERGO HG0511N95</b>	Tapabocas respirador contra partículas N95	12.154	UN
<b>MASCARILLA QUIRURGICA DESECH-BLANCA BLACK P. SE1236F</b>	Tapabocas desechables blancos	734	UN

## 2.5.2 Otras acciones de apoyo logístico

- Suministro de alimentos y/o refrigerios**

Entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2019 se suministraron 16.949 alimentos y bebidas (refrigerios) que apoyan de forma eficiente las actividades que prestan los organismos de seguridad en Bogotá en el marco del contrato 670 de 2018.



- Programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C.**

La SDSCJ apoya la ejecución de acciones específicas que garantizan la ejecución de programas que en materia de seguridad se requieren, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al bienestar del personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 700 de 2018, el Decreto Distrital 428 de 2018 y la Resolución No. 576 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Es así, como durante la vigencia 2019 se han adelantado las siguientes acciones:

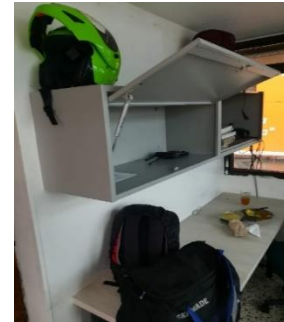
✓ Paquetes de viaje

En la vigencia 2018 la SDSCJ invirtió \$858 millones en la adquisición de paquetes de viajes para ser otorgados como reconocimiento al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, teniendo en cuenta los policiales que han sobresalido en su actividad policial administrativa y operativa, que coadyuvan a fortalecer la seguridad y convivencia en la ciudad capital, impactando a nivel de las competencias generales a cada uno de los uniformados para que presten un excelente desempeño en cada una de las responsabilidades desde la patrulla del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, especialidades y/o unidades desconcentradas que están inmersas en Bogotá. En lo corrido de la vigencia 2019 se han beneficiado 129 uniformados y su acompañante viajando a la ciudad de Cartagena en el marco del contrato 1157 de 2018.

• **Adquisición de mobiliario**

En el marco del contrato No. 859 de 2018 suscrito por valor de \$714.839.903, en el mes de enero y febrero de 2019 se entregaron elementos en mobiliario para los siguientes equipamientos:

- ✓ 8 Casas de Justicia: Fontibón, Kennedy, Usaquén, Suba, Ciudad Jardín, Usme, Barrios Unidos y Engativá.
- ✓ 42 CAI pertenecientes a 15 localidades de la ciudad
- ✓ Estación de Policía de Usaquén
- ✓ Especialidades MEBOG



• **Servicio de mudanza**

Por medio del contrato 661 de 2018, suscrito por valor de \$5.000.000, y por un plazo de diez (10) meses, se garantiza la prestación del servicio de mudanza, incluido transporte (traslados), empaque, embalaje, cargue, descargue y montaje de los bienes muebles, archivos y documentos para equipamientos de justicia de Bogotá, de acuerdo a lo requerido en cada servicio de mudanza sin ningún contrat tiempo.

• **Isócronas**

En el marco del contrato No. 1130 de 2018 cuyo objeto es “Realizar el estudio, desarrollo de la graficación y análisis de áreas de influencia tipo isócronas, de movilidad en vehículo motorizado y bicicleta, para la Policía Metropolitana de Bogotá”, el 8 de febrero se realizó la entrega del informe del estudio objeto del contrato, presentando sobre el mapa de la localidad de Usaquén las jurisdicciones geográficas de las diez (10) unidades policiales de la localidad. Tales jurisdicciones corresponden al área de la ciudad, para la cual, desde las instalaciones físicas de dichas unidades policiales, es posible desplazarse en un tiempo estimado de menos de tres (3) minutos en bicicleta, y no más de cinco (5) minutos en motocicleta. Se incluye en el mapa variables relevantes en el proceso de toma de decisiones en materia de administración de los recursos policiales disponibles para el servicio.

- **Señalética**

En el marco del contrato No. 1168 de 2018 cuyo objeto es la “Fabricación, suministro e instalación de señalética y/o señalización para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”, en el primer trimestre de 2019 se adelantaron las siguientes acciones:



- ✓ Fabricación de 772 Señales Verticales Informativas para instalación en los postes donde se ubican cámaras de video vigilancia de Bogotá.
- ✓ Instalación del Letrero de la Estación de Policía de Usaquén, instalación de la señalética, cuadro de mando y vinilo frosted en la misma Estación.
- ✓ Actualmente se están instalando las señales verticales informativas en los postes de todas las localidades de la ciudad.

- **Adquisición de Kits de primer responsable**

En el primer trimestre de la vigencia 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco del contrato No. 1097 de 2018 suscrito por valor de \$275.928.367, realizó la entrega de mil cien (1100) kits de primer responsable con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá, en compañía de la DIJIN, SIJIN y Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá, con el fin de fortalecer el despliegue operacional del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en la Policía Metropolitana de Bogotá.



## 2.6 OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

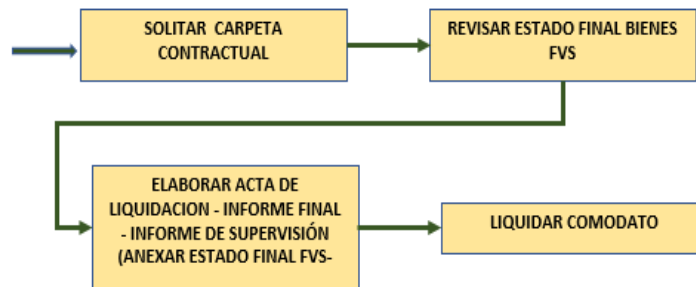
### 2.6.1 Comodatos

Durante el año 2019 desde la coordinación de comodatos se organizan las actividades con los siguientes objetivos:

- Liquidar los comodatos que a la fecha estén vencidos.
- Normalizar la tenencia de los bienes transferidos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá hoy liquidado.
- Actualizar los comodatos vigentes.

Una vez el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, liquidado, emitió los actos administrativos, se configuraron un total de ciento quince (115) comodatos en la Dirección de Bienes y se estima que este número puede crecer después de revisar el informe final por parte de la entidad. De otra parte, al establecer ciento quince (115) iniciales, se clasifican y se establece que sesenta y cuatro (64) ingresan a trámite de liquidación y cincuenta y uno (51) en ejecución. Adicionalmente, se establece con los sesenta y cuatro (64) comodatos un plan de trabajo para llevar a cabo su liquidación, el cual se esquematiza a continuación:

#### Actividades referentes a liquidación de comodatos vencidos.

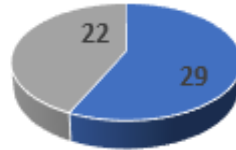


Estas actividades tienen como resultado la elaboración de los siguientes informes:

- Identificación de bienes, reconociendo el estado de cada uno de los bienes.
- Elaboración de informe de supervisión.
- Elaboración de certificado de cumplimiento.
- Acta de liquidación.

Así mismo, de acuerdo a los actos administrativos emitidos, los bienes en los comodatos fueron catalogados como bienes remanentes, dados de baja, reclasificados y enajenados; los cuales permiten realizar exclusiones de comodatos y terminación. De otra parte, se establece que los comodatos en ejecución se clasifican:

## COMODATOS EN EJECUCIÓN

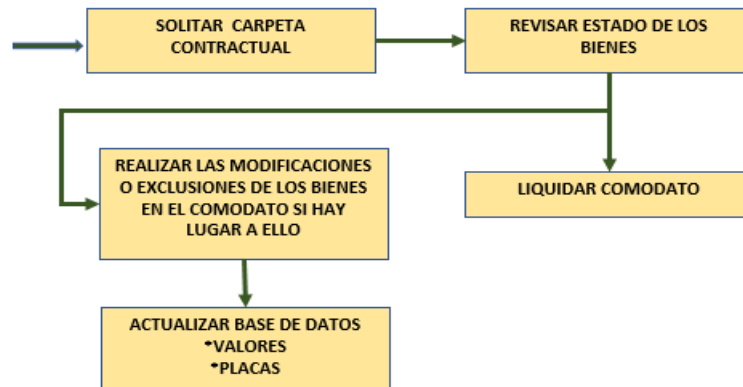


- Seguimiento y modificaciones
- Revisar y liquidar

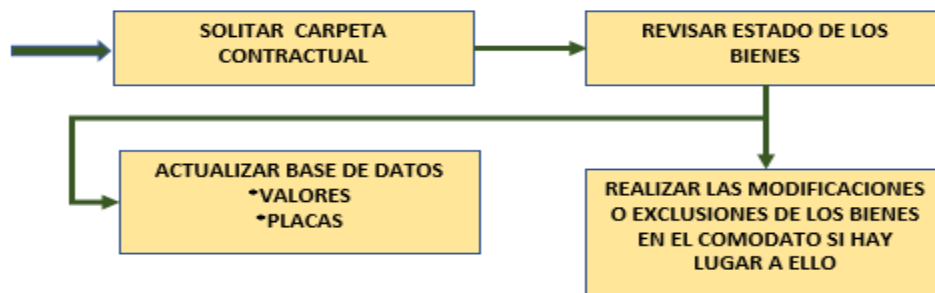
COMODATOS EN EJECUCIÓN	No.
SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES	29
REVISAR Y LIQUIDAR	22
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

Los comodatos a que se deben revisar y validar en su liquidación son veintidós (22). Dado que los mismos, de acuerdo a los diferentes actos administrativos emitidos por el FVSL, se han quedado sin bienes, con lo cual se puede iniciar las acciones relacionadas a continuación:

### Actividades referentes a liquidación de comodatos vigentes



Así mismo, se establece que veintinueve (29) comodatos están vigentes y se están ingresando y excluyendo bienes de manera reiterada, de esta manera las actividades con estos comodatos son:



De acuerdo a lo anterior, se formó un equipo multidisciplinario para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas. Dentro de los resultados expuestos a la fecha se han presentado 5 comodatos liquidados.

## 2.6.2 Gastos Operativos de equipamientos

### • Servicios públicos

Con el fin de contribuir a fortalecer las capacidades operativas de las unidades dispuestas para la seguridad Capital y los equipamientos de acceso a la justicia, la Dirección de Bienes de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia adelanta de manera oportuna el pago y seguimiento de los servicios públicos de los diferentes equipamientos, discriminados de la siguiente manera:

EQUIPAMIENTO	ENERGÍA	ACUEDUCTO	ASEO	GAS	ETB
CAI	152	145	141		
CASA DE JUSTICIA	17	9	9		
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3	52
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1		
UNIDAD DE MEDIACIÓN	1	1	2		
UNIDAD DE MEDIACIÓN (RESTAURATIVA)	1				
SIPOL		1	1		1
PARQUEADERO SIPOL	1	1			
UPJ	1	1	1		
GRUMO		1			6
C4	1	1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>167</b>	<b>162</b>	<b>3</b>	<b>59</b>

Las principales acciones adelantadas frente a la gestión de servicios públicos de equipamientos de seguridad y justicia, se mencionan a continuación:

- ✓ Se incorporó para pago de los servicios públicos los Comandos de Atención Inmediata Britalia, Perdomo y Usme.
- ✓ La Dirección de Bienes ha logrado realizar los respectivos trámites (Memorando y/o SISCO) de manera oportuna durante los meses de enero a marzo de 2019, para que la Dirección Financiera adelante los pagos de los servicios públicos domiciliarios de los diferentes equipamientos.
- ✓ Se han adelantado las gestiones correspondientes para llevar a cabo las visitas de inspección, por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos con el fin de identificar problemas en la prestación del servicio, diagnosticar los medidores y sus posibles fallas.
- ✓ Es importante resaltar que esta Dirección tiene como consigna, normalizar la prestación de los servicios públicos de cada uno de los equipamientos a fin de contribuir con las capacidades operativas de los organismos dispuestos para la seguridad del Distrito Capital.
- ✓ Se adelantó reunión con la empresa Proceraseo encargada del recaudo del servicio de aseo, a fin de que los descargues de pago sean de manera ágil y eficaz

- **Viviendas fiscales**

En el marco del Artículo 12 del Decreto Distrital 409 de 2016, se dispone la transferencia de los 106 bienes inmuebles al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. En consecuencia, la SDSCJ debe adelantar un saneamiento a nivel de propiedades horizontales (Administración, Cuotas extraordinarias y multas) y servicios públicos respecto de todas las viviendas fiscales. A la fecha, el DADEP a través de actas de entrega ha dado en Administración 103 viviendas fiscales, de las cuales se han adelantado las siguientes gestiones:

- ✓ *Saneamiento Administración Viviendas en propiedad horizontal*

Se generó base de datos para el seguimiento del pago de cuotas de administración de las 67 Casas Fiscales que se encuentran en el régimen de propiedad horizontal, se realizaron los pagos de las cuentas de cobro radicadas por cada una de las propiedades horizontales, y a su vez, se remitieron oficios solicitando la radicación de las mismas para poder generar certificaciones de paz y salvo que son requeridos para la entrega a la MEBOG.

- ✓ *Saneamiento de Servicios Públicos*

Con el fin de realizar el saneamiento de los servicios públicos de las 104 viviendas fiscales, se adelantaron reuniones con Gas Natural Fenosa, Codensa y Acueducto, una vez realizada la verificación del estado de cada uno de los inmuebles.

- ✓ *Infraestructura*

En la ejecución del contrato de mantenimiento No. 713 de 2018 se están interviniendo 71 viviendas fiscales y se tiene proyectado intervenir 103 viviendas en su totalidad con dicho contrato.

- **Arrendamiento de equipamientos**

En lo corrido de la vigencia 2019, se garantizó el arriendo de las siguientes Casas de Justicia:

- ✓ Casa de Justicia Barrios Unidos: a través del contrato No. 987 de 2018 suscrito por valor de \$156.135.000, se garantiza el arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de la Casa de Justicia de Barrios Unidos. Por un plazo de seis (6) meses, que va desde el 6 de octubre de 2018 al 5 de abril de 2019. A marzo 31 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$125.775.416, el cual corresponde al 81% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Kennedy: a través del contrato No. 781 de 2018 por valor de \$285.600.000, se garantiza el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy. Por un plazo de doce (12) meses, que va desde el 28 de agosto de 2018 al 27 de agosto de 2019. A marzo 31 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$192.780.000, el cual corresponde al 68% del valor del contrato.

- ✓ Casa de Justicia Suba – Pontevedra: a través del contrato No. 1023 de 2018 suscrito por valor de \$136.833.600 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba Pontevedra por seis (6) meses, que va desde el 26/10/2018 al 25/04/2019. A marzo 31 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$114.028.000, el cual corresponde al 83% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín: mediante contrato No. 827 de 2018 suscrito por valor de \$257.380.440 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, por doce (12) meses, que va desde el 17/08/2018 al 16/08/2019. A marzo 31 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$171.585.960, el cual corresponde al 67% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Usaquén: a través del contrato No. 997 de 2018 por valor de \$571.200.000, se garantiza el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Usaquén, por doce (12) meses. que va desde el 9/11/2018 al 8/11/2019. A marzo 31 de 2019 se ha ejecutado el valor total de \$177.706.667 el cual corresponde al 31% del valor del contrato.
- ✓ Casa de Justicia Chapinero: se suscribió el contrato No. 723 de 2019 por valor de \$396.211.200, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia en la localidad de Chapinero, por doce (12) meses. La vigencia de este contrato va desde el 6/03/2019 al 5/03/2020.
- ✓ Casa de Justicia Fontibón: se suscribió el contrato No. 758 de 2019, por valor de \$276.060.960, con el objeto de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia en la localidad de Fontibón, por doce (12) meses, desde el 13/03/2019 al 12/03/2020.

Por otra parte, se suscribió el contrato No. 641 de 2019 por valor de \$143.990.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la calle 42 # 8a – 56 en el Barrio Sucre de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento y uso de parqueadero del personal de la SIPOL, por once (11) meses.

#### • Seguros

Actualmente se tienen contratadas las siguientes vigencias para los ramos de seguros de la Entidad:

RAMOS CONTRATADOS EN EL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS	PLAZO DE EJECUCIÓN
Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros	desde las 00:00 del 16/7/2017, hasta las 24:00 horas del 29/05/2019
AUTOMÓVILES Y SOAT	desde las 00:00 horas del 01/10/2018, hasta las 24:00 horas del 29/05/2019
SEMOVIENTES	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 24:00 horas del 29/05/2019

Conforme a lo anterior, actualmente se encuentran suscritos los siguientes contratos:

- **Contrato 630 de 2017:** Celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Unión Temporal MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. – Generali Colombia Seguros Generales S.A., dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación y sus correspondientes vigencias:
  - ✓ Todo Riesgo Daño Material: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  - ✓ Equipo y Maquinaria: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  - ✓ Manejo Global: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  - ✓ Responsabilidad Civil Extracontractual: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  - ✓ Transporte de Valores: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  - ✓ Transporte de Mercancías: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  - ✓ Responsabilidad Civil Servidores Públicos: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  - ✓ Infidelidad y Riesgos Financieros: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  
- **Contrato 632 de 2017:** Celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., dentro del cual se encuentra el siguiente ramo:
  - ✓ Semovientes: vigente desde 16/07/2017 hasta 29/05/2019
  
- **Contrato 977 de 2018:** Celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Aseguradora Solidaria de Colombia, dentro del cual se encuentran los siguientes ramos:
  - ✓ Automóviles: vigente desde el 01/10/2018 hasta el 29/05/2019
  - ✓ SOAT: según expediciones, máximo hasta el 29/05/2019

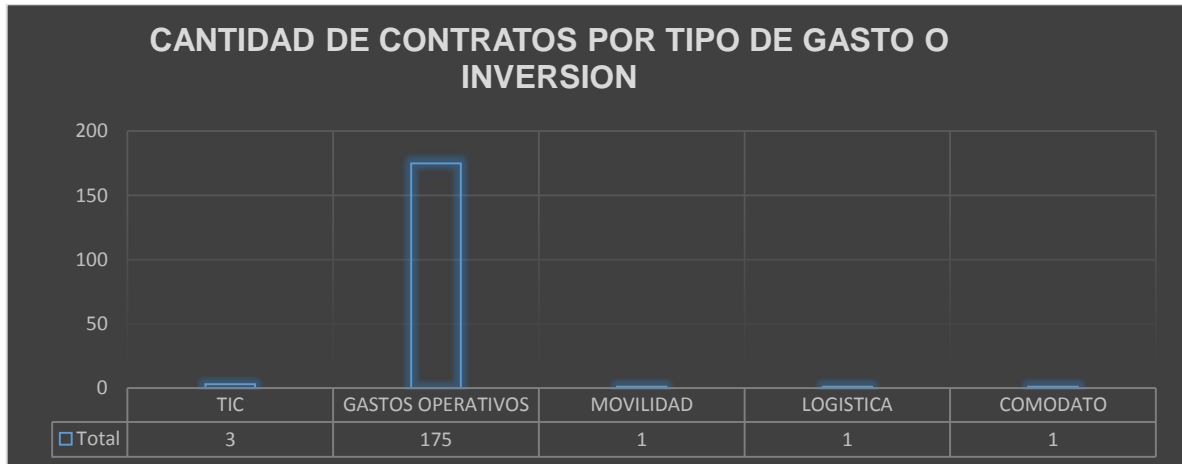
Actualmente el aseguramiento de los bienes se encuentra de la siguiente manera:

- Para el ramo de automóviles: El parque automotor de la SDSCJ está compuesto por los automotores de funcionamiento de la SDSCJ, los entregados mediante comodato a la Brigada XIII del Ejército y los entregados mediante comodato a la Mebog, a los cuales de acuerdo con lo estipulado la Dirección de Bienes debe prestarles servicio de aseguramiento. De otra parte, en la póliza de TRDM, se tienen asegurados los automotores que a la fecha se encuentran reportados en estado reposo por el almacén de la SDSCJ. A la fecha no se encuentra ningún vehículo pendiente por asegurar, de acuerdo con la certificación de información remitida por la Dirección de Recursos Físicos de la Entidad y la información emitida por el grupo de comodatos de la Dirección de Bienes, como resultado del ejercicio de la depuración de los mismos.
- Para el ramo de SOAT: Al igual que en la relación para la póliza de automóviles, todo el parque automotor se encuentra con SOAT vigente a la fecha.

- Para los ramos de Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Semovientes: Los bienes se encuentran cubiertos y asegurados de acuerdo con las certificaciones emitidas por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Almacén de la SDSCJ, así como también por el grupo de comodatos de la Dirección de Bienes, como resultado del ejercicio de la depuración de los mismos.
- En cuanto a los semovientes, se encuentran actualmente asegurados todos los reportados por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Almacén de la SDSCJ.

### 3 PROCESOS CONTRACTUALES

En la vigencia 2019, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento se ha gestionado el proceso contractual de 181 contratos. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión:



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se observa que el mayor valor corresponde a los contratos que tienen relación con gastos operativos (\$20.338.561.727), representando el 62% del total de la inversión ejecutada:

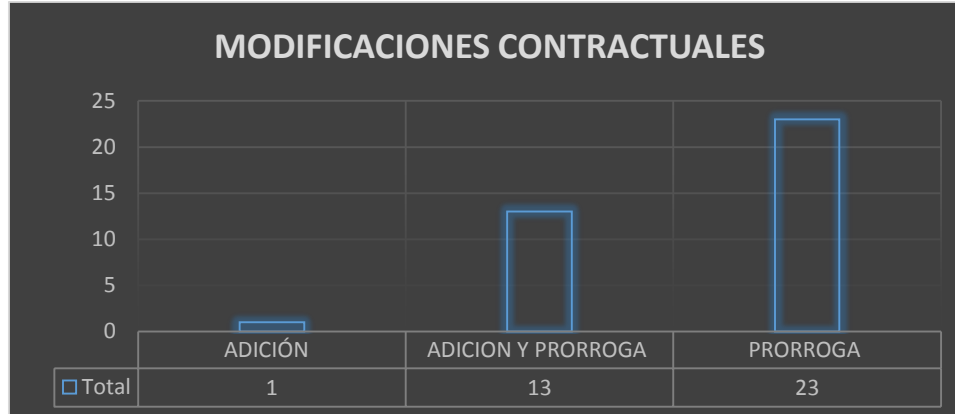
LÍNEAS DE INVERSIÓN	VALOR
COMODATO	-
GASTOS OPERATIVOS	20.338.561.728
LOGISTICA	1.922.000.000
MOVILIDAD	870.622.500
TIC	9.597.890.858
<b>Total general</b>	<b>32.729.075.086</b>

A continuación se presenta la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
1 1. Licitación pública	1
2 2. Selección abreviada	3
5 5. Contratación directa	177
<b>Total general</b>	<b>181</b>

- **Adiciones y Prorrogas realizadas por la Dirección de Operaciones**

En cuanto a las adiciones y prorrogas realizadas en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se presenta a continuación la cantidad de las mismas, efectuadas en la vigencia 2019:



- **Procesos administrativos sancionatorios**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia 2019 ha adelantado procesos de incumplimiento contractual de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato de Consultoría No. 671 de 2017: El día 8 de febrero de 2019 la Secretaría citó a audiencia con el fin de dar lectura a la resolución 044 de 2019 por la cual se declaró el incumplimiento al contratista por la suma de noventa y tres millones doscientos sesenta y un mil ciento cincuenta y un pesos (\$93.261.151) M/CTE, frente a la cual fueron interpuestos recursos de reposición que fueron decididos mediante la resolución 055 del 19 de febrero de 2019, por tanto, el acto administrativo quedó en firme el 21 de febrero de 2019.
- ✓ Contrato de Consultoría No. 689 de 2018: El día 22 de febrero de 2019 la Secretaría citó a audiencia con el fin de dar lectura a la resolución 061 de 2019 por la cual se declaró el incumplimiento al contratista por la suma de cuarenta y un millones trescientos diez mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$41.310.469) M/CTE. Frente a la cual fueron interpuestos recursos de reposición que fueron decididos mediante la resolución 077 del 1º de marzo de 2019, por tanto, el acto administrativo quedó en firme el 05 de marzo de 2019.

#### 4 PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ **Infraestructura:**

- ✓ Construcción de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 16 CAI
- ✓ Construcción de 3 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén

➤ **TIC´s:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
- ✓ Adquirir 500 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 2419 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad
- ✓ Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los Centros de Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C.

➤ **Medios de Transporte:**

- ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

➤ **Dotación y logística:**

- ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 97.881 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad

## E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

### 2. Visión

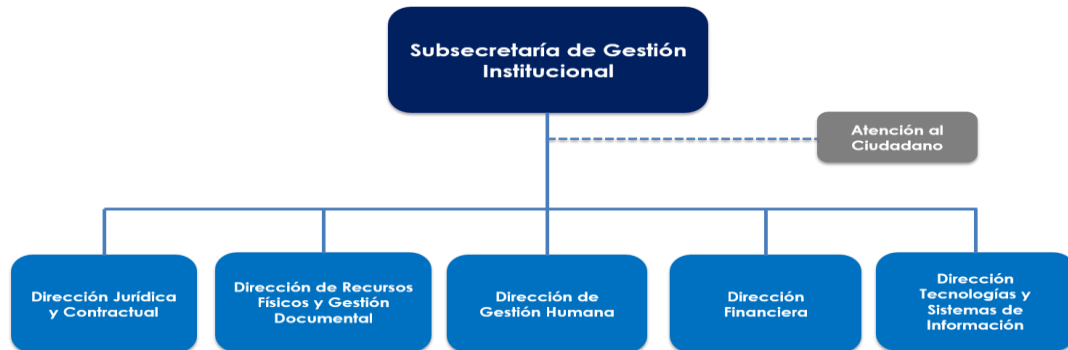
A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

### 3. Principales Funciones

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

- a. Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- b. Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- c. Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

- d. Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



## 4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS EN EL PERIODO

### 4.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO

#### LOGROS Y RESULTADOS:

La Subsecretaría de Gestión Institucional durante el primer trimestre de 2019, realizó lo siguiente:

- Proponer las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019 bajo responsabilidad del Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano contemplando las recomendaciones de la Veeduría Distrital resultado de la implementación de la metodología de seguimiento realizada en el segundo semestre de 2018, aplicables.
- Realizar la identificación de las PQRS por dependencia de la SDSCJ que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, enero y a 15 de febrero de 2019, fueron recurrentes en realizar respuestas a las peticiones a su cargo de manera extemporánea (fuera de términos de ley), con el fin de dar traslado a la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Se realizó la revisión y consolidación de la información de los activos de Información y Bases de datos a cargo del Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección de TIC.
- Se establecieron los lineamientos asociados al manejo de las PQRS ciudadanas que ingresan en las casas de justicia mediante los buzones de sugerencia instalados.
- Se implementaron los lineamientos establecidos por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para el manejo, administración y custodia del archivo de los Derechos de Petición tomando como insumos los informes del Sistema Distrital Bogotá te Escucha – SDQS de conformidad con lo establecido en la tabla de retención documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional.

- Se realizó el seguimiento a la oportunidad de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes tramitadas en la SDSCJ, mediante el formato Matriz de Seguimiento y Control a las Respuesta de PQRS Ciudadanas y/o de Entes de Control.
- ✓ Identificar, producir y utilizar datos e información interna y externa para generar conocimiento que aporte al aprendizaje institucional, la mejora continua y se constituyan en información para la toma de decisiones en la SDSCJ.
- ✓ Participó en los nodos intersectoriales convocados y liderados por la Veeduría Distrital: Seguimiento a la política pública de servicio a la ciudadanía, comunicaciones y lenguaje claro, Articulación PQRS y ciudadanía y capacitación y formación.
- ✓ Se coordinó con profesionales de la Dirección de TIC y de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la atención oportuna y en horarios, del teléfono de la operadora de la Entidad.
- ✓ Con el propósito de garantizar la atención a los ciudadanos que acuden a la sede central de la Entidad; el equipo de atención y servicio al ciudadano de lunes a viernes, durante la jornada laboral de 7:00 a.m. a 4:30 pm, se ubica en turnos organizados en el primer piso para dar la bienvenida y orientar al usuario, esto como una actividad adicional a las que cada uno viene desarrollando en el piso 14 relacionadas con la atención de los distintos canales presencial / verbal; telefónico; Web: Sistema Distrital Bogotá te Escucha – SDQS y correo; buzón de sugerencias.
- ✓ Fue actualizada, socializada y divulgada en el botón de Atención al Ciudadano de la página web de la SDSCJ, la Carta de trato digno a usuario.
- ✓ En el marco de la misión institucional y el desarrollo de estrategias de procesos y articulación para el fortalecimiento y certificación en competencias laborales, se da cumplimiento al Artículo 8 numeral 3 del Decreto 197 de 2014 - Cualificación de los equipos de trabajo, están siendo cualificados en la vigencia 2019, un aproximado de 49 servidores de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- ✓ Diseño, ajuste y mejora de la estructura del informe de PQRS, que se reporta mensualmente en el botón de Transparencia de la página web de la Entidad; con el propósito que se constituya en una herramienta, que, con lenguaje claro, comunique a los ciudadanos la información del trámite de las peticiones a cargo de la SDSCJ.
- ✓ Acompañamiento a la población sorda que acude a los servicios de la Entidad, por parte de la interprete en lengua de señas, quien presto los siguientes servicios:
  - Distrito presentó los avances de seguridad en 2018 a través de los Diálogos Ciudadanos (Publicado el: 11 Marzo 2019) <https://scj.gov.co/es/noticias/distrito-present%C3%B3-los-avances-seguridad-2018-los-di%C3%A1logos-ciudadanos>.
  - Traducción de noticias de interés de manera articulada con la Oficina Asesora de Comunicaciones.
  - Interpretación en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Bosa, Calle 45, Kennedy y Barrios Unidos.
  - Acompañamiento al Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia en la rendición de cuentas.
  - Apoyo al equipo de la línea 123 del C4, en el reconocimiento y manejo del centro de relevo, herramienta tecnológica por medio de la cual las personas sordas pueden

comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país, así como solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país.

- Propuesta de video borrador del curso pedagógico del código de policía a lengua de señas colombiana de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Realizar el diligenciamiento de los avances y evidencias del nivel de cumplimiento del índice de transparencia, en los requisitos relacionados con Atención y Servicio al Ciudadano, a fin de contribuir al cumplimiento de la meta que se trazó el Distrito y que se encuentra explícita en el proyecto de Transparencia de la Veeduría Distrital, la cual apunta a que “el *Distrito aumente en cinco puntos el promedio del Índice de Transparencia de Bogotá - ITB en la próxima medición en 2019*”.

## TRÁMITE DE PETICIONES CIUDADANAS SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A continuación, se relacionan datos de las peticiones radicadas en la SSCJ por parte de los ciudadanos, en el primer trimestre de la vigencia 2019

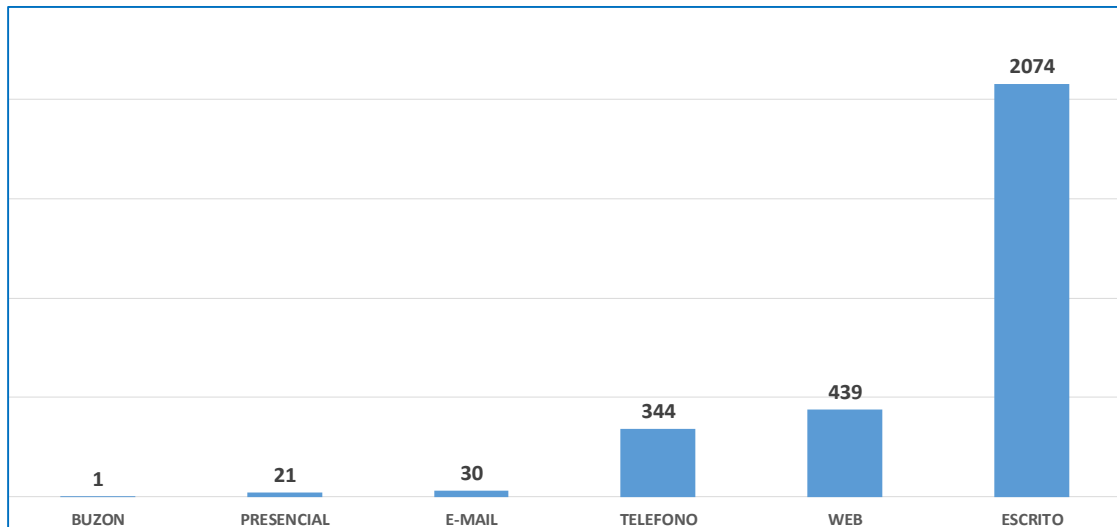
### Total de Peticiones Recibidas

Durante el periodo enero a marzo de 2019 ingresaron a la entidad un total de **2.909** peticiones ciudadanas, de las cuales el **92%** que equivalen a **2.665** peticiones fueron tramitadas en la SDSCJ por ser de su competencia. Cabe mencionar que el **8%** restante de las peticiones, fueron trasladadas a otras entidades entre las cuales se encuentran Secretaria de Gobierno; Policía; Transmilenio y UAESP.

### Oportunidad en la Respuesta

Del total de peticiones ciudadanas tramitadas durante el periodo enero a marzo de 2019, un total de **2.242** que equivalen al **84%** del total de peticiones, fueron respondidas de manera oportuna; esto teniendo en cuenta que los traslados son tomados como trámites oportunos realizados. El **16%** restante equivalen a peticiones ciudadanas que se respondieron de manera extemporáneas (**11%**) y de peticiones que aún están en términos o tiempos de respuesta (**5%**).

### Peticiones por Canal de Ingreso.



### Peticiones Por Tipología.

Durante el periodo enero a marzo de 2019, los tipos de petición más utilizados por los ciudadanos para tramitar sus solicitudes ante la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fue mediante la tipología de Reclamo seguida por los derechos de petición de interés Particular y General, con una participación porcentual del **40%**; **39%** y **16%** respectivamente.

Lo anterior se debe a que han ingresado en un porcentaje significativo a la Entidad, peticiones tipificadas como Reclamos, relacionadas entre otras, con los mensajes vía celular o correo electrónico enviados a ciudadanos y que corresponden a la imposición de comparendos, referentes a faltas de las normas de convivencia descritas en el Código Nacional de Policía. De otra parte, en el segundo lugar de tipología, se encuentra relacionado con las peticiones que interponen las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital.

### RETOS:

- Diseñar una estrategia de socialización conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones, a fin de comunicar mediante la página web y redes sociales los canales o medios que puede utilizar los ciudadanos para interponer las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS.
- Fortalecer la articulación con las Casas de Justicia; Centro de Traslado por Protección - CTP; Cárcel Distrital; Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4 y el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa; a fin de estandarizar el manejo de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, así como la Atención de los Canales dispuestos para recepcionar las PQRS ciudadanas, en cumplimiento a las disposiciones de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano y del Proceso de Atención y Servicio al Ciudadano.

- Definir e implementar las acciones de mejora necesaria que permitan actualizar, el proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, en cumplimiento a los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano y demás normatividad asociada.
- Apoyar a la intérprete de lengua de señas en la planeación y desarrollo de las jornadas de sensibilización o acercamiento a lengua de señas colombiana, a realizar a los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de las siguientes sedes: Centro de Traslado por Protección - CTP; Cárcel Distrital; Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4 y el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

#### **4.2. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**

Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

- a. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- c. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e. Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

#### **LOGROS Y RESULTADOS:**

La Dirección de Tecnología y Sistemas de Información durante el primer trimestre de 2019 realizó lo siguiente:

#### **ESTRATEGIA TIC**

##### **Plan Estratégico TIC – PETIC**

- Se actualizó la versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2018 - 2020 para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el código PL-GT-1
- Se actualizó la FICHA EBI del proyecto de inversión 7515

- Se elaboró el mapa conceptual SCJ Digital a partir de los 6 dominios de MinTIC: 1. Estrategia TIC, 2. Gobierno de TI, 3. Gestión de la Información, 4. Sistemas de Información, 5. Servicios Tecnológicos y 6. Uso y apropiación con los proyectos a desarrollar.
- Se elaboró la matriz de seguimiento de PETIC 2019 con 154 actividades alineadas a todos los planes institucionales.

**PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES - PETIC - 2019**

Componente	Objetivo PETIC - por componente	Proyecto	No. Actividades
1. ESTRATEGIA TI	7.4.5.1 Estrategia	1.1 Diseño e Implementación de Arquitectura Empresarial (AE)	4
		1.2 Formulación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	3
		1.3. Alinear PETIC, Metas, Indicadores, Presupuesto (PA), POA, PAA e implementar instrumentos para su seguimiento)	3
	7.4.5.9 Recurso Humano	1.4 Nueva Estructura Organizacional de trabajo TIC	3
2. GOBIERNO TI	7.4.5.2 Procesos y Gobierno TIC	2.1. Articular el componente estratégico TIC con Gobierno Digital	2
		2.2. Definición de Mejores Prácticas para aplicar	4
		2.3. Fortalecimiento de la PMO (Grupo de Manejo de Proyectos)	10
		2.4. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	13
		2.5. Documentación y aprobación de procesos y procedimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	8
	7.4.5.10 Legal y contractual	2.6. Contratación dirigida a modelos para generar mayor valor y disminuir costos de adquisición y costos de propiedad (TCO)	9
3. GESTION DE LA INFORMACION	7.4.5.5 Desarrollo y Sistemas de Información	3.1. Diseñar e implementar la estrategia de Ciclo de Vida del Dato y Gobierno de Datos	3
		3.2. Diseño de Arquitectura Única de Información	3
		3.3. Diseño e Implementación de Ciclo de Vida de Desarrollo	3
		3.4. Articulación del Modelo de Inteligencia Institucional	1
4. SISTEMAS DE INFORMACION		4.1. Procesos Misionales soportados sobre sistemas de información	6
		4.2. Procesos de Apoyo soportado sistema de Información	6
		4.3. Sistema de Información para Gestión de Bienes	5

<b>5. SERVICIOS TECNOLOGICOS</b>	7.4.5.7.1 Licenciamiento	5.1 Licenciamiento	2
	7.4.5.3.1 Infraestructura y Plataforma TI	5.2 Optimización y seguridad Nube Inicial y Nuevo Modelo de Nube	14
		5.3 Equipos soportados por fabricante	4
		5.4. Modelo Hyperconvergente	4
	7.4.5.4 Seguridad	5. 5. Protección Perimetral Protección día cero Correlación de Eventos	3
		5.6. Ethical Hacking con Análisis de Vulnerabilidades y Vulnerabilidades y Test de Penetración	4
	7.4.5.6 Mesa de Servicio y soporte	5.7. Implementación de Nuevo modelo de Operación de Infraestructura y Mesa de Servicio	1
	7.4.5.3.10 Herramientas		
	7.4.5.3.2 Conectividad y Redes	5.8. Nuevo Modelo de Conectividad e Internet	9
	7.4.5.3.9 Correo electrónico y herramientas de colaboración	5.9. Herramientas para la colaboración, productividad, movilidad y teletrabajo	2
		7.4.5.7 Parque computacional	5.10. Fortalecimiento de Infraestructura de TI en Casas de Justicia, C4, Cárcel y CTP
	7.4.5.3.8 Directorio Activo		5.11. Adquisición de equipos para cubrir requerimientos y obsolescencia
		7.4.5.3. 6 telefonía IP	5.12. Nuevo modelo de Impresión y fotocopiado
	7.4.5.3.11 Pagina Web e Intranet		5.13. Depuración, reestructuración y afinamiento de directorio activo
		7.4.5.3.5 Bases de Datos y aplicaciones	5.14. Incrementar cobertura de Solución de VoIP
6.6.1. Diseño e Implementación de la estrategia de apropiación	5.15. Sede Virtual para trámites y servicios en línea		3
	7.4.5.8 Uso y apropiación	5.16. Auditoria y seguridad de Bases de datos	1
6.6.2. Capacitación de equipo de la Dirección en mejores prácticas, SGSI, Oracle, etc		4	
6.6.3. Campañas de divulgación		2	
6.6.4. Generación de material de apoyo		2	
<b>6. USO Y APROPIACION</b>			
<b>6</b>	<b>17</b>	<b>37</b>	<b>154</b>

## Arquitectura Empresarial

- Se actualizaron los documentos de la arquitectura de negocios y la de aplicaciones-datos, y se continuó con la implementación de la arquitectura de tecnología recolectando la información para construir los artefactos
- Se inicia la definición de la metodología para la construcción de la AE para C4 (Centro de comando, control, comunicaciones y cómputo de Bogotá).
- Se continúa con la alineación de Arquitectura Empresarial teniendo en cuenta las últimas normas de MINTIC y Alta consejería sobre FURAG, gobierno digital y MIPG.

## Estructura Organizacional



Análisis, Requerimientos y QA	Plataforma Computacional Contratación, seguimiento y Documentación	Sirpa - La Casita	LIDER SICAPITAL SiCapital -FVS
Análisis, Requerimientos y QA	Conectividad Telefonía IP	Tinguas -Cobro Persuasivo	SiCapital - Terceros
Análisis, Requerimientos y QA	Soporte infraestructura tecnológica y documentación	Sijusco	SiCapital - Contratacion
	Apoyo a supervisión de Mesa de Servicio Identificación de Necesidades en sedes	Lico CTP	SiCapital - Contabilidad
		Soporte infraestructura tecnológica	SiBienes Centinela
		Desarrollador – Web Master	

## GOBIERNO TIC

- Se encuentra en construcción la herramienta de autodiagnóstico de implementación de la política de Gobierno Digital
- Se están aplicando las buenas prácticas de ITIL en mesa de servicio con ayuda del software Service Manager
- Se está aplicando el modelo TOGAF en la arquitectura de tecnología de acuerdo a lo definido desde el inicio del ejercicio y evidenciado con la estructura de AE y los artefactos definidos y construidos
- Se han implementado las buenas prácticas de COBIT para reducir perfiles de riesgo a través de la adecuada administración de la seguridad.
- Se definió para el fortalecimiento de la PMO el alcance, los objetivos a nivel de gestión, táctico y estratégico, la estructura de Gerencia, Gestión, Calidad y Portafolio y el cronograma de implementación.

### Gestión de Seguridad de la Información

- Se diseñó la herramienta de autodiagnóstico que mide la implementación de la ISO27001:2013

- Se elaboró la guía y el formato de activos de información y fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación para su codificación y publicación.
- Se inició la elaboración del Instrumento de Riesgos de Seguridad de la Información alineado a la guía metodológica del DAFP
- Se solicitó la inclusión del Director de Tecnologías y Sistemas de Información en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual fue aprobado mediante la Resolución 017 del 14 de enero de 2019. El citado Comité hace las veces de Comité de Seguridad de la Información, de acuerdo con la Resolución 712 del 28 de diciembre de 2018.
- Se socializó el procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, y las políticas de seguridad de la información al grupo de desarrolladores de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información
- Se elaboró la guía y el formato de activos de información y fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación para su codificación y publicación.

## **GESTION DE LA INFORMACION**

### **Estrategia de Ciclo de Vida del Dato y Gobierno de Datos**

- Se define un plan de trabajo con la OAIEE (Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos) para aplicar la Metodología para el Aseguramiento de la Calidad de Datos a los sistemas de información misionales.
- Se conjunto con el área de Infraestructura TI se están implementando los 3 ambientes de trabajo para el desarrollo de los sistemas de Información (Desarrollo, Pruebas y Producción).

### **Arquitectura única de Información**

- Se definió la Arquitectura de Software de referencia propuesta (MicroServicios) para la SCJ para los Sistemas de Información a desarrollar a partir del 30 de junio de 2018, con el fin de maximizar la eficiencia operacional mediante reutilización y reducir costos asociados a tiempos de desarrollo.
- Se están desarrollando reuniones de entendimiento con las diferentes entidades con las que se planea interoperar

### **Modelo de Inteligencia Institucional**

- Se realizan mesas de trabajo para articular el componente de Inteligencia de Negocios - BI con la Arquitectura Única de Información y el Ciclo de vida de desarrollo; para hacer que la información aporte a la toma de decisiones, definición de políticas y medición de resultados.

## **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

### **Procesos Misionales soportados sobre sistemas de información**

Se realizó la identificación de 15 sistemas misionales:

- Progressus - Actividades
- Progressus - Participación Ciudadana
- SIDIJUS - SICAS
- SIDIJUS - SUME
- SIDIJUS - SIJUSCO
- SIDIJUS - SILOJUS
- SIRPA - Principio de Oportunidad CASITA
- SIRPA - Noticia Criminal
- SIRPA - Entornos Escolares
- LICO - Liquidador de Comparendos
- CBT - Cognitive Behavioral Therapy
- CTP
- SISIPEC
- SIRPA -Restauravidas
- SIRPA - Bosconia CAE

Se realizó levantamiento de requerimientos Iniciales de 7 sistemas de información:

- SIRPA CASITA
- CTP
- SIDIJUS
- Están pendientes los requerimientos de:
- SIRPA -Restauravidas
- SIRPA - Bosconia CAE
- SIRPA - Entornos Escolares

Se realizaron actividades de desarrollo en 4 sistemas misionales:

- SIRPA CASITA - inicio desarrollo -10%
- LICO - Nuevo requerimiento - 100%
- PROGRESSUS - Nuevo Requerimiento - \*Reportes - 100%
- SIJUSCO - Se entregó aplicación a producción- 100%
- JUSTICO - Se entregó a producción la primera línea - 20%
- SILOJUS - Se entregó a pruebas finales la aplicación - 70%
- SISIPEC - nuevo módulo - 50%

Se probaron los siguientes sistemas misionales:

- LICO - Nuevo requerimiento - 100%
- PROGRESSUS - Nuevo Requerimiento - \*Reportes - 100%

- SIJUSCO - Se realizaron pruebas - 100%
- JUSTICO - Se realizaron pruebas de la primera línea - 100%
- SILOJUS - Se encuentra en pruebas finales la aplicación - 70%
- SISIPEC - se encuentra en pruebas - 50%

Se realiza seguimiento a los siguientes sistemas misionales:

- Progressus - Actividades - 6 reuniones seguimiento
- Progressus - Participación Ciudadana - 1 reunión seguimiento
- SIDIJUS - SICAS - 4 reuniones de seguimiento
- SIDIJUS - SUME - 4 reuniones de seguimiento
- SIDIJUS - SIJUSCO - 4 reuniones de seguimiento
- SIDIJUS - SILOJUS - 4 reuniones de seguimiento
- SIDIJUS - JUSTICO - 3 reuniones de seguimiento
- SIRPA - Noticia Criminal - 1 reunión seguimiento
- LICO - 5 reuniones de seguimiento
- CBT - Cognitive Behavioral Therapy - 2 reuniones de seguimiento
- SISIPEC - 2 reuniones de seguimiento
- CTP - 2 reuniones de seguimiento
- SIRPA La Casita - 5 reuniones de seguimiento

Se recibieron en total 243 tickets para soporte sobre los diferentes sistemas de información misionales.

### **Procesos de Apoyo soportados sobre sistemas de información**

Se identificaron las necesidades de los siguientes sistemas de apoyo:

- ORFEO
- SIAP
- Sitio web
- Moodle
- ArcGIS
- BI
- ControlDoc
- SI CAPITAL
- CRI Virtual
- COPE - Sistema de Información de Cobro Persuasivo
- Micrositio Justicia - JUSTICO
- Administración y Control de Acceso a la Cárcel Distrital
- Sistema de Información de Administración y Control de Bienes
- Administración y Control de elementos de la Cárcel Distrital - Centinela

- Administración y Control de Ingreso a CTP - CTP
- ITS Gestión

Se encuentran en estudio de viabilidad 4 sistemas de Información solicitados por C4

Se realizó levantamiento de Requerimientos de:

- Portal WEB
- COPE
- ORFEO
- SIAP
- SI CAPITAL 1
- SI CAPITAL 2

Se realizaron actividades de desarrollo en 5 sistemas de apoyo:

- Portal WEB - 50%
- COPE - 100%
- ORFEO - 80%
- SIAP - 80%
- SI CAPITAL 1 - 50%
- SI CAPITAL 2 - 40%"

Se realizaron pruebas en 5 sistemas de apoyo:

- COPE - 100%
- ORFEO - 100%
- SIAP - 100%
- SI CAPITAL 1 - 100%
- SI CAPITAL 2 - 100%"

Se realiza seguimiento a 6 sistemas de apoyo:

- ORFEO - 4 reuniones seguimiento
- SIAP - 3 reuniones seguimiento
- COPE - 1 reunión de seguimiento
- SI CAPITAL 1 - 10 reuniones de seguimiento
- SI CAPITAL 2 - 22 reuniones de seguimiento
- PORTAL web - 8 reuniones de seguimiento

Se recibieron en total 970 tickets para soporte sobre los diferentes sistemas de información de apoyo

### **Sistema de Información para Gestión de Bienes**

- Se han levantado requerimientos de 6 módulos (Casos, Comodatos, Administración de seguros, reclamación de seguros, Semovientes y Combustible) de 8 que se han identificado
- Se han desarrollado 4 módulos (Comodatos, Casos, Reclamación de seguros y Reclamación de seguros) de 8 identificados
- Se ha probado 1 módulo (Casos) de 8 identificados

### **SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

#### **Licenciamiento**

- Se realizó verificación del actual modelo de licenciamiento con el fabricante Microsoft para obtener mejora en la adquisición de este. Está pendiente realizar el mismo ejercicio con el licenciamiento Oracle On - Premise.

#### **Modelo de Nube**

- Se está generando un plan que permita actualizar mensualmente los servidores según su tipificación
- El proceso de backup (en la nube de Oracle y Data Center Propio) se está realizando periódicamente, ajustado a las necesidades de la entidad
- Se está realizando el documento con la descripción del proceso de backup, la realización de pruebas periódicas para comprobar la integridad de la información de los backup y tiempos de recuperación.
- Se determinó la necesidad de contar con recursos para realizar backup de los equipos y servidores ubicados en el Data Center Físico
- Por medio del plan de uso, adopción y apropiación se está generando diferentes charlas de 2 horas aproximadamente para 100 personas de Líderes multiplicadores de conocimiento, en temas de: SharePoint, OneDrive, Teams, Yammer (todas las herramientas de colaboración de Office 365)
- Se realizó el Proceso de Contratación de Oracle Cloud 2019-2020 para la implementación de un DataLake para la oficina de análisis de información
- Se realizó el acercamiento con ETB, para contratar el servicio de NOC y SOC, por medio de modelo de contrato interadministrativo el cual no fue avalado, en consecuencia, se inicia el proceso por modelo de licitación pública.
- Se determinó crear el servidor en OCI con el shape que corresponde al WAF de nube.
- Se encuentra en etapa de afinamiento de los requerimientos técnicos, que permita definir la solución de Almacenamiento adecuado para usarla en las necesidades de la Oficina de Comunicaciones y la Dirección de Tecnologías.

#### **Equipos Soportados por Fabricante**

- Se encuentra en proceso de documentación el componente eléctrico y de cableado estructurado del Data Center.
- Se encuentra aprovisionado un 84% de los recursos de la nube de Oracle OCI, y se tiene pensado aumentar en otro 15% de los recursos para la contratación 2019 - 2020.
- Se encuentra en proceso la instalación de la hiperconvergencia en el centro de datos de la SCJ, para mitigar los riesgos causados por la obsolescencia y carencia de soporte, incremento de la disponibilidad y disminución de costos de propiedad (TCO).

### **Seguridad Perimetral**

- Se generaron los diferentes estudios previos para la contratación del licenciamiento y soporte año 2019 -2020, que permitan realizar la actualización, soporte y garantía de FOrtiDdos y FortiSandbox
- Por medio del centro de operaciones y el ingeniero de seguridad se realiza el análisis de los distintos ataques que se generan desde el exterior hacia la SCJ.

### **Ethical Hacking**

- Por medio del antivirus se realiza el análisis de las distintas vulnerabilidades que se generan al interior de la SCJ.

### **Modelo Mesa de Servicio**

- Por medio del contrato de licenciamiento 1167 de 2018 se ejecutará la migración de los componentes, para eliminar los tiempos de latencia en consulta de datos sobre sistema de información de mesa de ayuda (System Center Service Manager).
- Se realiza proceso de contratación para el nuevo proveedor de Mesa de Servicio
- Para el primer trimestre del año las solicitudes de servicios tecnológicos se relacionaron en un amplio porcentaje con el cierre y apertura de usuarios de correos electrónicos, de directorio activo y dominios para uso de aplicativos.
- El porcentaje de casos cerrados alcanzó un nivel significativo de cumplimiento, teniendo en cuenta que todos fueron atendidos, pero 424 faltan por el cierre específico por parte de los agentes de II y III nivel.

MES	CASOS X MES	TOTAL TRIMESTRE	CASOS CERRADOS	TOTAL TRIMESTRE
ENERO	2158	<b>2158</b>	2130	<b>5879</b>
FEBRERO	2501		2310	
MARZO	1220		1232	

### **Modelo Conectividad e Internet**

- La implementación de un Core de Red a 10 Gb se encuentra en su etapa de cierre contractual la cual define la instalación y configuración final de los productos.
- Se monitorean por medio del fortiSiem 85 de 100 equipos activos sin embargo como mejora del monitoreo se debe implementar el cisco manager por medio del contrato 1075 de 2018, con el fin de hacer análisis de tráfico de red, y del estado actual de la red LAN y cableado estructurado de todas las sedes de la Secretaría.
- Se encuentra en proceso de la certificación del soporte y garantía de los equipos activos (53 entre switches y APs) que se encontraban sin este
- Está en proceso de instalación de aproximadamente 16 equipos de WiFi para las 13 casas de justicia sugeridas.
- Está en proceso de reconfiguración del equipo de backbone para aumentar la velocidad de 1 Gbps a 10Gbps

### **Herramientas de Colaboración Office 365**

- Por medio de los reportes de usabilidad y cruces de información se mantiene actualizado la cantidad de usuarios, a la fecha la entidad cuenta con 1300 cuentas de correos electrónicos de los cuales se están utilizando el 95%
- Se han adelantado reuniones con las diferentes áreas para mostrar el funcionamiento de las diferentes herramientas de colaboración de Office 365: SharePoint, OneDrive, Teams y Yammer

### **Fortalecimiento de Infraestructura de TI en Casas de Justicia, C4, Cárcel y CTPX**

- Actualmente se encuentra asignada como sede nueva la casa de justicia Libertad, la cual se está aprovisionando de los recursos tecnológicos necesarios para su funcionamiento.
- Se están implementando 13 equipos de WiFi para las 13 casa de justicias de la SCJ.

### **Modelo de Impresión y Fotocopiado**

- Se encuentra en estructuración el modelo de contratación para el outsourcing de impresión, se realizará una prórroga por 3 meses al contrato vigente, que cubrirá las necesidades de las 13 casas de justicia, C4, Cárcel Distrital y Sede principal.

### **Directorio Activo**

- Se inició el análisis de la estructura y funcionalidad del directorio activo que permite encontrar los diferentes problemas y generar un plan de trabajo para subsanarlos.

## **USO Y APROPIACION**

### **Capacitación**

- Se realizaron 6 capacitaciones (SICAS, SUME, ORFEO, SICAPITAL, LICO y COPE) en Soporte a usuarios técnicos
- Se han realizado 10 capacitaciones (Aplicativos SICAS, SUME y ORFEO) para los usuarios de los sistemas de información

### **Material de Apoyo**

- Se elaboraron 3 manuales funcionales (SICAS, JUSTICO, SILOJUS) de 16 sistemas en producción

### **RETOS**

- Hacer seguimiento al componente estratégico con todas sus herramientas (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETIC, Ficha banco de proyectos de inversión 7515-EBI, Plan Operativo Anual- POA, Plan de Acción- PA, Plan Anual de Adquisiciones-PAA y demás) las cuales definen la ruta que se le da al componente tecnológico alineado con las necesidades de la Secretaría, así mismo, medir y reportar los avances que al respecto se den.
- Modelar y documentar sobre la herramienta Enterprise Architect todas las fases de la Arquitectura Empresarial.
- Apoyar en la revisión de la fase inicial de la Arquitectura Empresarial para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo- C4.
- Lograr la aprobación y validación del ejercicio de Arquitectura Empresarial con la Alta Consejería y MinTic, según los lineamientos establecidos por esas entidades.
- Continuar con la implementación a un 80% de la Política de Gobierno Digital en la Entidad, de acuerdo al autodiagnóstico emitido por MINTIC.
- Gestionar el proceso de Certificación por MINTIC en nivel 1 en datos abiertos.
- Apoyar tecnológicamente los trámites y servicios en línea que se podrían implementar en la Entidad de acuerdo a los requerimientos de cada una de las áreas.
- Avanzar en la formalización de los procedimientos y documentos que conforman sistema Integrado de Gestión – Calidad como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- Implementar en un 90% el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.
- Divulgar la Política de Seguridad de la Información y el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información a los funcionarios y contratistas de la SDSCJ.
- Implementar un modelo de gobierno de proyectos TI que permita gestionar la identificación, viabilidad, diseño, planeación, control y cierre de los proyectos siguiendo las mejores prácticas de la gerencia de portafolios.
- Poner en producción el Sistema de Bienes para mejorar la gestión de los bienes administrados por la Secretaría y aquellos que se tienen en comodato con las agencias de seguridad del Distrito.
- Crear una base de conocimientos que facilite la documentación y transferencia de información técnica y de operación para la Dirección de Tecnología.

- Implementar los sistemas de información CENTINELA, Centro de Traslado por Protección (CTP) y Casa Libertad, para apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de estas áreas.
- Implementar el sistema de control de acceso de visitantes y la actualización tecnológica del control de puertas a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, que permita controlar el flujo de personas en el reclusorio y en la zona administrativa.
- Implementar la arquitectura de software unificada para los sistemas de información misionales de la entidad.
- Gestionar la certificación de la calidad del proceso estadístico NTCPE 1000 para los sistemas de información Progressus, Sirpa y Sidijus.
- Contar con ambientes independientes de desarrollo, pruebas y producción para los sistemas de información que se definan.
- Desarrollar las funcionalidades que permitan una gestión eficiente con el fin de disminuir la cantidad de casos dentro del sistema Si-Capital en un 80%.
- Modificación de la plataforma Web Application Firewall a la Nube Oracle para mejorar el rendimiento de la red.
- Generar el Plan de Recuperación de Desastres, para los servidores On-Premise, en la nube de Azure y backups de archivos definidos por DirTic.
- Llevar los servidores que se encuentran en el centro de datos sin soporte de fabricante a la hiperconvergencia adquirida.
- Adquirir equipos tecnológicos para fortalecer la operación en la SDSCJ.

#### **4.2. DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a) Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- b) Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c) Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d) Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del secretario.

#### **LOGROS Y RESULTADOS:**

La Dirección Jurídica y Contractual durante el primer trimestre de 2019 realizó lo siguiente:

- Se expidió la circular 1 del 27 de marzo de 2019, mediante la cual se dan directrices relacionadas con la conformación del comité evaluador y publicación de documentos en el SECOP I y SECOP II, así como la designación de supervisores.
- Se realizó la estructuración del grupo de trabajo de atención a la segunda instancia de las decisiones que profieran los inspectores y Corregidores de Policía de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019.
- Se atendió la contingencia de la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

## DECRETOS, ASESORIA Y CONCEPTOS

### Decretos

ITEM	EPIGRAFE	DECRETO
1	"Por medio del cual se otorga una condecoración a un Uniformado de la Policía Nacional de Colombia en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio."	En estudio
2	"Por medio del cual se otorgan unas condecoraciones a un personal Uniformado de la Policía Nacional de Colombia en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio."	En estudio
3	"Por medio del cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa del Decreto Distrital 719 de 2018 "Por medio del cual se adopta la medida de restricción al expendio y consumo de bebidas embriagantes dentro de la UPZ 80 de la Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá, D.C."	En estudio
4	"Por medio del cual se designa a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como ejecutor de un proyecto y se incorporan recursos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 20 19-2020."	En estudio

### Conceptos

ITEM	TEMA
1	<b>028 de 2019</b> "Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital";
2	<b>030 de 2019</b> "Por el cual se establecen lineamientos para la Política Pública de cultura ciudadana en Bogotá, se crea el Fondo Distrital de Cultura Ciudadana y se dictan otras disposiciones".
3	<b>031 de 2019</b> "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de reducción de lesiones por causa externa en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
4	<b>032 de 2019</b> "Por el cual se establece la noche por la vida: una acción pedagógica de cultura ciudadana contra la violencia y se dictan otras disposiciones"
5	<b>034 de 2019</b> "Por medio del cual se establecen regulaciones para la identificación de los asistentes a eventos públicos masivos"

6	<b>052 de 2019</b> “Por el cual se establece la divulgación básica de emergencias y contingencias en los eventos públicos organizados por Administración Distrital y el Concejo de Bogotá”
7	<b>059 de 2019</b> “Por el cual se establecen acciones sobre el uso responsable del teléfono móvil (celular) y otros dispositivos inteligentes, y se dictan otras disposiciones”;
8	<b>061 de 2019</b> “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte público”.
9	<b>072 de 2019</b> “Por medio del cual se crean las Zonas Adelantadas para Uso Exclusivo de Bicicletas”
10	<b>074 de 2019</b> “Por medio del cual se dictan los lineamientos de Política Pública de Bogotá D.C. para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones”
11	<b>078 de 2019</b> “Por el cual se modifica el Acuerdo 239 de 2006 y se dictan algunas disposiciones para efectivizar el acceso a la información y la atención al usuario en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital”;
12	<b>083 de 2019</b> “Por medio del cual se regula el ingreso de mascotas a zonas de juegos infantiles, ubicadas en parques plazas y áreas de espacio público en general del Distrito Capital, en virtud de lo dispuestos por la ley 1801 de 2016.”
13	<b>092 de 2019</b> “Por medio del cual nace el torneo amigos del fútbol, se dictan medidas para mejorar la convivencia y seguridad dentro y fuera de los escenarios deportivos en el ámbito del fútbol en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
14	<b>093 de 2019</b> “Por el cual se implementa una medida intermedia en las casas refugio, para la atención a las mujeres con riesgo medio y alto de feminicidio”
15	<b>094 de 2019</b> “Por el cual se crea el certificado de ‘Antecedentes de Violencia Intrafamiliar’ y se dictan otras disposiciones”;
16	<b>098 de 2019</b> “Por medio del cual se ordena a cada sector de la Administración Distrital la presentación un informe anual de obras inconclusas al Concejo de Bogotá.”
17	<b>099 de 2019</b> “Por medio del cual se establecen medidas para la atención inmediata de población reclusa en las sub redes de prestación de servicios de salud E.S.E de Bogotá Distrito Capital”;
18	<b>101 de 2019</b> “Por el cual se establece la estrategia ‘Camisetas Teñidas de Paz’ en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
19	<b>114 de 2019</b> “Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones”
20	<b>117 de 2019</b> “Por el cual se regula la prohibición de fumar en los parques del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”;
21	Alcance al concepto jurídico del proyecto de acuerdo 078 de 2019 “Por el cual se modifica el Acuerdo 239 de 2006 y se dictan algunas disposiciones para efectivizar el acceso a la información y la atención al usuario en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital”.
22	<b>132 de 2019</b> “Por el cual se dictan lineamientos y se ordena a la administración distrital crear un Plan de protección y ejecutar acciones afirmativas para prevenir y eliminar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) asociada al turismo en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.
23	<b>139 de 2019</b> “Por medio del cual se adopta la Ley 1801 de julio 29 de 2016 como Código de Policía y Convivencia de Bogotá D.C. se expiden normas de carácter subsidiario y se dictan otras disposiciones”.

## Proyectos

TEMA
PROYECTO DE LEY 311 de 2019 <i>“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.</i>
PROYECTO DE LEY 033 de 2018 <i>“Proyecto de ley para la creación del Ministerio de la Familia”.</i>

## CONTRATACIÓN

### Modalidad de selección

Modalidad de Selección	No.	Valor Contratos
Mínima Cuantía	2	34.171.754
Contratación Directa	630	38.790.670.153
Selección abreviada	5	790.783.011
<b>TOTAL</b>	<b>637</b>	<b>39.615.624.918</b>

### Contratos suscritos por dependencia durante el primer trimestre de 2019, con sus correspondientes valores

DEPENDENCIA / MODALIDAD	VALOR CONTRATO	No.
<b>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>	<b>558.987.165</b>	<b>12</b>
Selección abreviada	2.758.500	1
Mínima cuantía	33.915.000	1
Contratación directa	522.313.665	10
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION</b>	<b>1.214.046.690</b>	<b>19</b>
Contratación directa	1.214.046.690	19
<b>OFICINA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS</b>	<b>1.141.350.000</b>	<b>18</b>
Contratación directa	1.141.350.000	18
<b>OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</b>	<b>168.300.000</b>	<b>2</b>
Contratación directa	168.300.000	2
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>373.117.500</b>	<b>5</b>
Contratación directa	373.117.500	5

<b>SECRETARIO DE DESPACHO</b>	<b>245.597.605</b>	<b>3</b>
Contratación directa	245.597.605	3
<b>SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA</b>	<b>8.650.848.067</b>	<b>149</b>
Selección abreviada	217.030.000	1
Contratación directa	8.433.818.067	148
<b>SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>15.231.198.174</b>	<b>159</b>
Selección abreviada	570.994.511	3
Mínima cuantía	256.754	1
Contratación directa	14.659.946.909	155
<b>SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>12.032.179.717</b>	<b>270</b>
Contratación directa	12.032.179.717	270
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39.615.624.918</b>	<b>637</b>

### Contratación Directa Discriminada

TIPOLOGÍA	VALOR INICIAL	No.
Arrendamiento de bienes inmuebles	5.536.817.123	3
Convenio Interadministrativo	0	2
Servicios Profesionales	24.524.035.626	385
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad	6.356.083.904	236
Servicios Asistenciales de Salud	434.500.000	1
Otros Servicios	1.939.233.500	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38.790.670.153</b>	<b>630</b>

### Novedades Contractuales Suscritas SCJ.

NOVEDADES CONTRACTUALES	Del 1 de enero al 31 de marzo
ADICIÓN Y PRORROGA	3
CESIÓN	8
SUSPENSIÓN	4
TERMINACIÓN-LIQUIDACIÓN	8
MODIFICACIONES	3
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

La Dirección Jurídica y Contractual durante lo transcurrido del año ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

## DEFENSA JUDICIAL

Durante los meses de enero a marzo de 2019, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, así como la sustanciación de la segunda instancia de los procesos disciplinarios.

### Procesos Judiciales

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los ciento sesenta y siete (167) procesos judiciales en curso en los que es parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE PROCESO	Recibidos FVSL	SDSCJ	Total General
ACCION DE REPETICION	1	0	1
ACCION POPULAR	1	0	1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	35	6	41
EJECUTIVO	1	0	1
EJECUTIVO CONTRACTUAL	8	3	11
EJECUTIVO LABORAL	0	8	8
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	27	42	69
ORDINARIO LABORAL	0	1	1
REPARACION DIRECTA	12	22	34
PENALES	64	10	74
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>149</b>	<b>92</b>	<b>241</b>

Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

### Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial

PROCESO	ENE-19	FEB-19	MAR-19	TOTAL
Controversia contractual	0	0	1	1
Nulidad y restablecimiento	0	0	2	2
Reparación directa	0	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

### Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el primer trimestre de 2019, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:

DEPENDENCIA	ENE-19		FEB-19		MAR-19		
	F	D	F	D	F	D	P
CÁRCEL DISTRITAL	4		7		6	1	
DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA	1		2		3		1
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA			1				
DIRECCIÓN DE BIENES					1		
DIRECCION DE INVERSIONES	1						
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA							
SUBSECRETARIA SEGURIDAD	3		1		1		6
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					1		
SDSCJ	1		1				1
<b>TOTAL MES</b>	<b>10</b>		<b>12</b>		<b>21</b>		

F – Favorable

D – Desfavorable

P – Pendiente de Fallo

### Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ

Respecto al registro de información en el SIPROJ a marzo de 2019, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo, incluidos los que recibió producto de la sustitución procesal establecida en el inciso 3º del artículo 25 del Decreto Distrital 409 de 2016, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas.

Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la SDSCJ con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

### Segunda instancia de los procesos disciplinarios

TRÁMITE	No. PROCESO DISCIPLINARIO	SANCIÓN	FALLO DE 1A INSTANCIA	DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA
Proyecto segunda instancia	No. 055-2014	Tres (3) meses de suspensión	4 de octubre de 2018	En estudio
Proyecto segunda instancia	053-2017	Destitución e inhabilidad general por once (11) años	29 de octubre de 2018	En estudio
Proyecto segunda instancia	002-2016	Multa 10 días de Salario Básico Mensual	10 de enero de 2019	En estudio
Proyecto segunda instancia	010-2017	Destitución e inhabilidad general por doce (12) años	5 de marzo de 2019	En estudio
Proyecto segunda instancia	068-2018	Destitución e inhabilidad general por doce (12) años	22 de marzo de 2019	En estudio

### SEGUNDA INSTANCIA DE LAS DECISIONES QUE PROFIERAN LOS INSPECTORES Y CORREGIDORES DE POLICÍA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO 735 DEL 9 DE ENERO DE 2019.

No	No DE EXPEDIENTE	COMPARENDO /QUERELLA	No	TIPO DE MULTA	ESTADO
1	2018614490100780	Comparendo	110010868784	4	En estudio
2	2018223490116794E	Querella	N/A	4	En estudio
3	2018223490149600E	Comparendo	110010741044	4	En estudio

### RETOS

- Revisar y actualizar los manuales, procedimientos y formatos del proceso de Gestión Jurídica.

- Divulgar las políticas de prevención del daño antijurídico y política de protección de datos personales
- Elaborar los informes de la defensa judicial de los procesos objeto de sucesión procesal del Fondo de Vigilancia en Liquidación a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia
- Realizar el procedimiento de segunda instancia de las decisiones que profieran los inspectores y Corregidores de Policía de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019

#### 4.3. DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

- Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la secretaria.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

#### LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental durante el primer trimestre de 2019 realizó lo siguiente:

#### RECURSOS FÍSICOS

##### Servicio de Transporte

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores así lo requieran. Durante el primer trimestre de 2019 atendió 201 requerimientos, distribuidos así:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	54
FEBRERO	62
MARZO	85

**TOTAL**

**201**

**Nota:** Servicios de transporte atendidos con los vehículos de la Entidad (funcionamiento).

### **Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, tiene la responsabilidad de supervisar la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales a cargo de la Entidad. Hasta el 31 de marzo de 2019 fueron realizados 77 eventos, distribuidos de la siguiente manera:

MES	EVENTOS ATENDIDOS
ENERO	21
FEBRERO	23
MARZO	33
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>

### **Servicio de Impresión y Fotocopiado**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental contrató el servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales, incluido soporte, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo e insumos de impresión y software de gestión de impresión para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Este último permite revisar la cantidad y detalle de los trabajos impresos por todos los funcionarios y realizar la liberación segura de la impresión mediante una clave, con el fin de hacer uso racional de los recursos.

Durante el primer trimestre de 2019, se tiene el siguiente reporte de impresión discriminado por sede:

Servicio Impresión y Fotocopiado	Suma de Total de Páginas				
	Enero	Febrero	Variación	Marzo	Variación
Piso 6 (Sede Administrativa)	49.401	43.098	-13%	39.198	-9%
Piso 13 (Sede Administrativa)	27.959	37.364	34%	28.287	-24%
Piso 14 (Sede Administrativa)	35.908	35.723	-1%	26.178	-27%
Cárcel Distrital	17.199	19.301	12%	15.197	-21%
Piso 16 (Sede Administrativa)	16.339	13.284	-19%	11.366	-14%
Comando C4	2.384	3.419	43%	3.951	16%
CJ Kennedy	4.116	7.638	86%	14.279	87%
CJ Usme	1.292	1.967	52%	1.287	-35%
CJ Mártires	4.176	4.002	-4%	4.988	25%
Control Interno	2.260	2.046	-9%	5.271	158%

Servicio Impresión y Fotocopiado	Suma de Total de Páginas				
	Enero	Febrero	Variación	Marzo	Variación
CJ San Cristóbal	829	837	1%	966	15%
CJ Fontibón	826	1.858	125%	959	-48%
CTP	718	382	-47%	576	51%
CJ Pontevedra	396	951	140%	1.117	17%
CJ Santa Fe	262	581	122%	589	1%
CJ Usaquén	467	1.057	126%	632	-40%
CJ Barrios Unidos	1.149	1.844	60%	1.644	-11%
CJ Bosa	292	484	66%	991	105%
CJ Chapinero	125	352	182%	313	-11%
CJ Ciudad Bolívar	534	1.160	117%	843	-27%
CJ Engativá	358	493	38%	411	-17%
CJ Ciudad Jardín	435	759	74%	788	4%
<b>Total general</b>	<b>167.425</b>	<b>178.600</b>	<b>7%</b>	<b>159.831</b>	<b>-11%</b>

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el primer trimestre de 2019, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental verificó las diferentes actividades de archivo y correspondencia, administración del Sistema de Gestión Documental ORFEO, la gestión de los procesos técnicos de archivo y apoyo técnico a las dependencias de la Entidad. Adicionalmente, se inició a la implementación del Plan de Conservación Documental, el cual es uno de los componentes del Sistema Integrado de Conservación – SIC. Las actividades ejecutadas se especifican a continuación.

### Instrumentos Archivísticos

#### Tabla de Retención Documental

Este instrumento se encuentra en actualización, toda vez que se han presentado modificaciones en las funciones y procedimientos de la SDSCJ.

#### Programa de Gestión Documental

Se desarrollaron los programas específicos que hacen parte del Programa de Gestión Documental, de acuerdo con los requerimientos técnicos en el marco de la estrategia IGA+10 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Los programas específicos desarrollados fueron:

- Programa de Documentos Electrónico
- Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos
- Programa de Documentos Vitales o Esenciales.
- Programa de Archivos Descentralizados
- Programa de Documentos Especiales
- Plan institucional de Capacitaciones
- Programa de auditoría y control

### **Banco Terminológico**

Se realizó la descripción de 120 series y subseries documentales donde se relacionan las siguientes áreas de descripción de acuerdo con la Norma General International Standard Archival Description (Norma Internacional General de Descripción Archivística) ISADG:

- Área de Identificación de la serie: se identifica código de la dependencia, nombre de la serie y nivel de descripción
- Área de contenido y estructura: Se identifica el alcance y contenido de la serie, los tipos documentales que conforman la serie.
- Área de Valoración: Se identifican los tiempos de retención y la disposición final de cada una de las subseries.
- Área de control de la descripción: Se identifican las normas y reglas de cada subserie, área de notas y fecha de la descripción.

### **Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA (Modelo De Requisitos Para la Gestión de Documentos Electrónicos MOREQ)**

Se elaboró la herramienta de evaluación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, de acuerdo con los 9 componentes de evaluación descritos en el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo-especificación MOREQ.

### **Capacitaciones en Gestión Documental**

Durante el primer trimestre del 2019, se diseñó y socializó el cronograma de capacitaciones correspondientes a la administración de archivos, donde se asignó a cada una de las dependencias fecha y hora para su realización.

## **Consulta y Préstamo Documental**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental a través del Procedimientos de consulta y préstamo documental, tiene como objetivo suministrar de manera oportuna la documentación producida por el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS), Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación (FVSL) y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). Para el primer trimestre se atendieron 509 solicitudes de consulta documental.

<b>SOLICITUDES ATENDIDAS CONSULTAS DOCUMENTALES 2019</b>			
<b>MES</b>	<b>SOLICITUDES</b>	<b>ATENDIDAS</b>	<b>%</b>
ENERO	63	63	100%
FEBREO	154	154	100%
MARZO	229	229	100%
<b>TOTAL</b>	<b>446</b>	<b>446</b>	<b>100%</b>

## **Sistema Integrado de Conservación – SIC**

El Sistema Integrado de Conservación –SIC- está conformado por dos componentes, Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a largo plazo, los cuales presenta un nivel de madurez diferente uno del otro. A continuación, se presenta el avance de cada componente.

### **Plan de Conservación Documental**

Está conformado por 6 programas de conservación preventiva, los cuales quedaron definidos en la vigencia 2018. En la actual vigencia se están llevando a cabo actividades tendientes a la implementación de cada uno de ellos, presentando para el primer trimestre el siguiente avance:

1. Actualización del diagnóstico Integral – Aspectos de Conservación: Visitas de inspección a las casas de justicia y Cárcel Distrital para verificación de cambios locativos y uso de mobiliario de archivo.
2. Ajustar a lineamientos del Archivo de Bogotá: A raíz de la estrategia IGA+10 el archivo Distrital hace un acompañamiento y define lineamientos para la estandarización del SIC en todas las Entidades del distrito. La SD-SCJ ya recibió el informe de Madurez con lineamiento para ajustar el documento del Plan de Conservación Documental existente.
3. Programa de saneamiento ambiental: Capacitación del personal de aseo del nivel central respecto a la metodología de limpieza en espacios y mobiliario de archivo.
4. Programa de monitoreo y control medioambiental: Se realizaron las fichas técnicas para la adquisición de equipos de monitoreo ambiental. Se difundió con las diferentes sedes de la SD-SCJ el cronograma de monitoreo ambiental.

## Plan de Preservación Digital

1. Ajustar a lineamientos del Archivo de Bogotá: A raíz de la estrategia IGA+10 el archivo Distrital hace un acompañamiento y define lineamientos para la estandarización del SIC en todas las entidades del distrito. La SD-SCJ ya recibió el informe de Madurez con lineamiento para realizar el documento del Plan de Preservación Digital.
2. Mesas de trabajo con el área de Tecnologías de la Información: Se han convocado reuniones con los ingenieros de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información de la Entidad, para que apoyen el desarrollo del documento, en aras de que este sea cumplible e implementable.

## VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad.

### Comunicaciones Radicadas

MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
Enero	4.836	1.911	1.812	8.559	26%
Febrero	5.821	2.763	2.423	11.007	34%
Marzo	7.085	1.747	4.036	12.868	40%
<b>TOTAL</b>	<b>17.742</b>	<b>6.421</b>	<b>8.271</b>	<b>32.434</b>	<b>100%</b>

### Documentos Enviados

Dentro de las actividades de la Ventanilla de Correspondencia, se apoyó la supervisión al contrato No. 653 de 2019, suscrito con REDEX S.A., empresa que presta el servicio de mensajería a la Entidad, a continuación, se evidencia el porcentaje de comunicaciones enviadas a través de la misma durante el primer trimestre de 2019.

MES	CANT	%
ENERO	1.500	31%
FEBRERO	1.683	35%
MARZO	1.674	34%
<b>TOTAL</b>	<b>4.857</b>	<b>100%</b>

## ALMACÉN

### Movimiento de Almacén

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor a 31 de marzo de 2019:

#### Entradas

ENTRADAS 2019			
MES	INGRESOS	VALOR INGRESOS	
ENERO	7	\$	1.326.704.053
FEBRERO	18	\$	7.683.577.761
MARZO	20	\$	9.147.599.698
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>45</b>	<b>\$</b>	<b>18.157.881.512</b>

#### Salidas

SALIDAS 2019			
MES	TIPO MOVIMIENTO	CANTIDAD MOVIMIENTOS	VALOR TRASLADO
ENERO	EGRESO_POR_BAJA	-	-
ENERO	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	27	\$ 305.774.124
ENERO	TRASLADO_COMODATO	5	\$ 5.587.679.669
<b>TOTAL ENERO</b>		<b>32</b>	<b>\$ 5.893.453.793</b>
FEBRERO	EGRESO_POR_BAJA	5	\$ 25.335.481
FEBRERO	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	83	\$ 769.061.089
FEBRERO	TRASLADO_COMODATO	10	\$ 4.324.350.521
<b>TOTAL FEBRERO</b>		<b>98</b>	<b>\$ 5.118.747.091</b>
MARZO	EGRESO_POR_BAJA	5	\$ 129.100.390
MARZO	TRASLADO_BODEGA_FUNCIONARIO	33	\$ 7.025.927.858
MARZO	TRASLADO_COMODATO	7	\$ 5.053.138.205
<b>TOTAL MARZO</b>		<b>45</b>	<b>\$ 12.208.166.453</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>		<b>175</b>	<b>\$ 23.220.367.337</b>

### Verificación de bienes y asignación de placas

### Bienes plaqueteados a la fecha:

Se efectuó la verificación y asignación de placa a los bienes transferidos por el FVSL, al servicio de terceros:

AGENCIA	BIENES A PLAQUETEAR	BIENES PLAQUETEADOS	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
BRIGADA XIII	292	281	11	QUEDAN PENDIENTES 11 BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA.
MEDICINA LEGAL	26	26	0	N/A
FISCALIA	49	49	0	N/A
TOTAL	367	356	11	

### Control de Inventarios- Bienes al servicio

Durante el primer trimestre del año en curso, se efectuó la recolección de bienes que no se encontraban por sus condiciones físicas, prestando servicio en las diferentes dependencias que hacen parte de la SDSCJ. Dichos bienes fueron reintegrados por el personal de apoyo a la gestión encargado de cada dependencia a la bodega de la SDSCJ. De igual forma, se han efectuado los movimientos solicitados por los funcionarios en virtud de las necesidades requeridas: traslados, paz y salvos, asignaciones, tanto en la sede central como en las diferentes dependencias que conforman la Entidad.

### Comité de Inventarios

Durante el primer trimestre de 2019, se realizaron dos comités de inventarios, realizados el día 08 de febrero de 2019 (Comité 001 de 2019) y el día 22 de marzo del mismo año (Comité 002 de 2019), en los cuales se definió:

- Proyectar las resoluciones de baja y destinación final, según corresponda.
- Realizar la disposición final de los bienes, haciendo entrega de los mismos al gestor que corresponda.
- Elaborar los respectivos egresos de almacén.

### Depuración bienes FVSL

Con el fin de culminar las actividades e inquietudes que surgieron de la transferencia de bienes por parte del FVS-L a la SDSCJ, por lo anterior se han adelantado mesas de trabajo, con las diferentes agencias, acordando lo siguiente:

**Brigada XIII:** El equipo de almacén sostuvo una reunión el día viernes 22 de marzo con el enlace de la Brigada XIII, con el fin de dar claridad a las actividades pendientes sobre los bienes que se encuentran con placa FVSL que no fueron relacionados en las resoluciones de traspaso, en relación a ello, el almacén se encuentra verificando la información remitida por la Brigada, a fin de identificar los bienes que no fueron transferidos por el FVSL.

**MEBOG:** Se han adelantado mesas de trabajo previas a las actividades propias de verificación y asignación de placa de bienes en las cuales persiste el compromiso por parte de la MEBOG, de entregar suscritas las actas de entrega y recibo a satisfacción de los bienes que fueron excluidos de las actas remitidas por el almacén.

**Fiscalía General de la Nación- Seccional Bogotá:** Se recibieron las actas en su totalidad debidamente suscritas y se culminaron a satisfacción las actividades relacionadas con la verificación y asignación de placas de los bienes que se encuentran a su servicio.

**Medicina Legal:** Se recibieron las actas en su totalidad debidamente suscritas y con la información suministrada se logró culminar con la actividad relacionada con el plaqueteo de bienes a su cargo, identificando

## MANTENIMIENTO

### Registró de Solicitudes de Mantenimiento Atendidas

A continuación, se relacionan los registros por solicitudes de mantenimiento de las distintas sedes de la Secretaría para el primer trimestre de 2019:

SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL							
No	SEDES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
		Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos
1	PRINCIPAL - (SDSCJ)	15	13	8	3	9	1
2	CARCEL DISTRITAL	0	0	3	3	4	4
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

SOLICITUDES ATENDIDAS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO - DIRECCIÓN DE BIENES							
No	SEDES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
		Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos
1	Casa Justicia BARRIOS UNIDOS	6	6	13	11	11	0

2	Casa Justicia CHAPINERO AC 45	1	1	14	12	18	0
3	Casa Justicia FONTIBON	0	0	6	6	13	3
4	Casa Justicia KENNEDY	0	0	6	6	2	0
5	Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	7	7	5	2	31	1
6	Casa Justicia SUBA - CIUDAD JARDÍN	5	0	18	14	22	0
7	Casa Justicia - USAQUEN	0	0	11	6	6	0
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>73</b>	<b>57</b>	<b>103</b>	<b>4</b>

SOLICITUDES ATENDIDAS MEDIANTE CONTRATO DE MANTENIMIENTO - DIRECCIÓN DE BIENES							
No	SEDES	ENERO		FEBRERO		MARZO	
		Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos	Solicitudes	Atendidos
1	Centro de Traslado por Protección (CTP)	1	1	0	0	0	0
2	Casa Justicia - CIUDAD BOLIVAR	0	0	0	0	7	0
3	Casa Justicia - ENGATIVA	0	0	0	0	0	0
4	Casa Justicia - BOSA	6	3	7	0	0	0
5	Casa Justicia - MÁRTIRES	5	5	15	9	10	0
6	Casa Justicia - SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	10	0
7	Casa Justicia - USME	1	1	2	2	24	0
8	CASITA RESTAURATIVA SANTA FE	0	0	0	0	0	0
9	C4	21	20	1	1	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>51</b>	<b>0</b>

REGISTRO 01	REGISTRO 02
	
<p><b>01-03-2019:</b> CJ FONTIBÓN instalación tableros.</p>	<p><b>01-03-2019:</b> CJ FONTIBÓN instalación camillas primer piso.</p>
REGISTRO 03	REGISTRO 04
	
<p><b>01-03-2019:</b> CJ FONTIBÓN instalación camillas segundo piso.</p>	<p><b>01-03-2019:</b> CTP instalación 8 estantes metálicos</p>
REGISTRO 05	REGISTRO 06
	
<p><b>01-03-2019:</b> CJ CHAPINERO instalación camillas tercer piso.</p>	<p><b>01-03-2019:</b> CJ CHAPINERO instalación camillas.</p>
REGISTRO 07	REGISTRO 08
	

<b>01-03-2019:</b> SEDE PRINCIPAL traslado resmas del piso 6 al 14.	<b>05-03-2019:</b> SEDE PRINCIPAL arreglo cajonero del piso 13.
<b>REGISTRO 09</b>	<b>REGISTRO 10</b>
	
<b>07-03-2019:</b> CTP instalación TV con soporte en pared.	<b>08-03-2019:</b> CJ CHAPINERO instalación tablero acrílico.

## RETOS

- Realizar la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD y de los Cuadros de Clasificación Documental – CCD., de acuerdo con los cambios que se presenten en cumplimiento del Acuerdo 04 de 2013.
- Hacer seguimiento al Plan Institucional de Archivo – PINAR
- Realizar la implementación de los programas específicos del Programa de Gestión Documental de la SDSCJ.
- Efectuar la verificación del 100% de la documentación que debía transferir el FVSL (aproximadamente 2178 ML), y que designado por dicha Entidad al contratista TEGUIA (Contrato 121 de 2018 –FVSL-).
- Desarrollar las capacitaciones registradas DE Gestión Documental.
- Recibir el 100% de la documentación que deba transferir la Secretaría Distrital de Gobierno (aproximadamente 450 ML).
- Realizar la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC
- Iniciar junto con TICS la elaboración del Modelo de Requisitos de Gestión de Documentos Electrónicos

### 4.4. Dirección Financiera

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- a. Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- b. Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de

funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.

- c. Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- d. Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
- e. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- f. Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

### LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección Financiera durante el primer trimestre de 2019 realizó lo siguiente:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

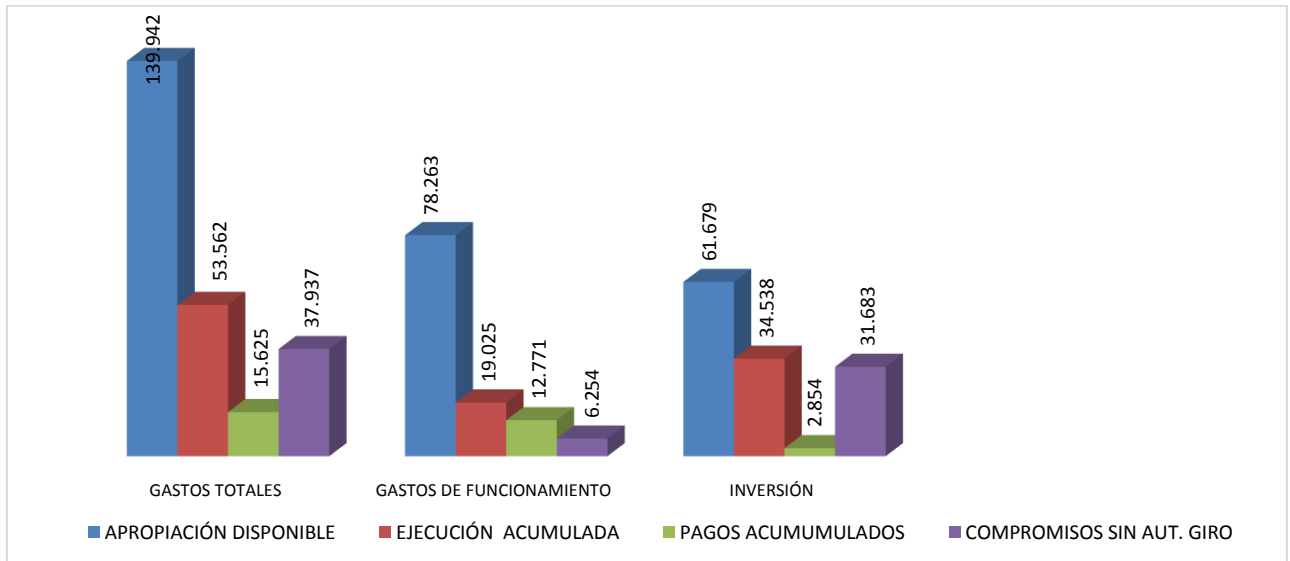
Se presenta el informe de ejecución presupuestal de la vigencia fiscal comprendida durante el primer trimestre de 2019, así:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2019, según el Decreto 826 de diciembre 27 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto disponible de \$419.634.82 millones asignados para la ejecución en dos unidades ejecutoras teniendo en cuenta la destinación de los recursos, presenta una ejecución total por \$161.703.17 millones correspondiente al 38.53% de la apropiación disponible y con giros acumulados por \$24.829.53 correspondiente al 5.92% de los compromisos suscritos por la Entidad.

Concepto	Valor	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 139.942,02	33,3%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 279.692,80	66,7%
Total Presupuesto 2019	\$ 419.634,82	100,0%

### Gastos de Funcionamiento e Inversión – UE 01

De los \$139.942 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01, a Gestión Institucional corresponde \$78.263,3 millones para Funcionamiento, \$61.678,8 millones para cinco proyectos de Inversión, En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$53.562,4 millones, llegando a un nivel de ejecución por funcionamiento del 24.31% e inversión del 56% para un total de ejecución de la unidad del 38,27%.



Fuente: Sistema Predis

### Funcionamiento

RUBRO	NOMBRE	APROPIAC	MODIFIC PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIROS	COMPRO M. SIN AUT. GIRO
<b>3.</b>	<b>GASTOS</b>	139.942,02	-	139.942,02	53.562,41	38,27%	15.625,13	11,17%	37.937,28
<b>3.1</b>	<b>GTOS DE FUNCIONAMIENT O</b>	78.263,26	-	78.263,26	19.024,64	24,31%	12.770,73	16,32%	6.253,91
<b>3.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	62.756,24	-	62.756,24	12.122,76	19,32%	12.122,76	19,32%	-
<b>3.1.1.01</b>	Planta de Personal Permanente	44.965,65	(36,71)	44.928,93	8.491,21	18,90%	8.491,21	18,90%	-
<b>3.1.1.02</b>	Contribuciones Inherentes a la Nomina	17.352,37	-	17.352,37	3.286,20	18,94%	3.286,20	18,94%	-
<b>3.1.1.03</b>	Remuneración no Constitutivas de factor Salarial	438,22	36,71	474,94	345,35	72,71%	345,35	72,71%	-
<b>3.1.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	14.985,65	-	14.985,65	6.893,81	46,00%	647,97	4,32%	6.245,84
<b>3.1.2.01</b>	Adquisición de Activos no Financieros	10,61	406,00	416,61	-	0,00%	-	0,00%	-
<b>3.1.2.02</b>	Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	14.975,05	(406,00)	14.569,05	6.893,81	47,32%	647,97	4,45%	6.245,84
<b>3.1.3</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	6,37	-	6,37	-	0,00%	-	0,00%	-

En millones de pesos

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos asignados a los cinco (5) proyectos de inversión presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACION PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIRO	COMPROM. SIN AUTOR. GIRO
3.3	INVERSIÓN	61.678,76	-	61.678,76	34.537,77	56,00%	2.854,40	4,63%	31.683,37
3.3.1	DIRECTA	61.678,76	-	61.678,76	34.537,77	56,00%	2.854,40	4,63%	31.683,37
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	61.678,76	-	61.678,76	34.537,77	56,00%	2.854,40	4,63%	31.683,37
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	20.558,09	-	20.558,09	13.447,46	65,41%	1.259,76	6,13%	12.187,70
7513	Justicia para todos	21.275,78	-	21.275,78	9.445,76	44,40%	667,80	3,14%	8.777,96
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.117,08	-	10.117,08	7.917,07	78,25%	608,06	6,01%	7.309,01
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	1.100,00	-	1.100,00	517,23	47,02%	33,66	3,06%	483,57
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.627,81	-	8.627,81	3.210,24	37,21%	285,12	3,30%	2.925,12

### **Gastos de Inversión - UE 02**

De los \$279.692,8 millones asignados a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, corresponden \$262.668,6 millones para el Fortalecimiento de los organismos de Seguridad, \$13.851.8 para Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá y \$3.172,3 millones para el nuevo proyecto Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$108.140,8 millones, llegando a un nivel de ejecución del 38.66%, presentando unos pagos acumulados por 9.204,4 llegando a un nivel del 3.29%.

RUBRO	NOMBRE	APROP. CION INICIAL	MO DIFI C. PRE SUP	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% PAG/A P.	COMPRO M. SIN AUTOR. GIRO
3	GASTOS	279.692,8	-	279.692,8	108.140,8	38,66%	9.204,4	3,29%	98.936,4
3.3	INVERSIÓN	279.692,8	-	279.692,8	108.140,8	38,66%	9.204,4	3,29%	98.936,4
3.3.1	DIRECTA	279.692,8	-	279.692,8	108.140,8	38,66%	9.204,4	3,29%	98.936,4
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	279.692,8	-	279.692,8	108.140,8	38,66%	9.204,4	3,29%	98.936,4
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	262.668,6	-	262.668,6	104.881,8	39,93%	8.881,0	3,38%	96.000,8
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	13.851,8	-	13.851,8	1.590,3	11,48%	277,6	2,00%	1.312,7
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3.172,3	-	3.172,3	1.668,7	52,60%	45,8	1,45%	1.622,8

### Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2019 se constituyeron reservas por \$151.591,6, presentando para el primer trimestre anulaciones por \$326.199,1 generando una reserva definitiva por \$151.265,4 millones y giros por \$44.202,0 mostrando una ejecución total del 29,22%. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 54,7 % y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 28,62%.

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	151.591,6	326,2	151.265,4	44.203,0	29,2%	107.062,4
3.1	FUNCIONAMIENTO	3.500,6	12,0	3.488,6	1.907,1	54,7%	1.581,5
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0,0%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	3.500,6	12,0	3.488,6	1.907,1	54,7%	1.581,5

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3.3	<b>INVERSIÓN</b>	148.091,00	314,20	147.776,80	42.295,93	28,62%	105.480,87
3.3.1	<b>DIRECTA</b>	148.091,00	314,20	147.776,80	42.295,93	28,62%	105.480,87
3.3.1.15	<b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b>	148.091,00	314,20	147.776,80	42.295,93	28,62%	105.480,87
UE 01	<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	14.034,04	50,38	13.983,66	7.923,95	56,67%	6.059,72
<b>7512</b>	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.973,28	15,31	2.957,98	2.121,85	71,73%	836,12
<b>7513</b>	Justicia para todos	5.584,24	7,07	5.577,18	3.376,21	60,54%	2.200,97
<b>7514</b>	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.082,10	15,87	2.066,24	1.627,57	78,77%	438,66
<b>7511</b>	Modernización de la gestión administrativa Institucional	174,08	-	174,08	170,90	98,18%	3,17
<b>7515</b>	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.220,33	12,13	3.208,20	627,41	19,56%	2.580,79

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
UE 02	<b>FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD</b>	<b>134.057,0</b>	<b>263,8</b>	<b>133.793,1</b>	<b>34.372,0</b>	<b>25,7%</b>	<b>99.421,2</b>
<b>7507</b>	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	128.856,6	263,8	128.592,8	32.344,8	25,2%	96.248,0
<b>7510</b>	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	5.060,4	0,0	5.060,4	1.894,7	37,4%	3.165,8

7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	139,9	-	139,9	132,5	94,7%	7,4
------	--	-------	---	-------	-------	-------	-----

En millones de pesos

### Principales Avances y Logros Alcanzados

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropiación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Realizar la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Con corte a marzo 31 de 2019 se tramitaron 6 solicitudes de Traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras
- Con corte a marzo 31 de 2019 se han tramitado 3 Modificaciones Presupuestales para las dos unidades ejecutoras.
- Seguimientos con envío de información a los responsables y gerentes de proyecto mediante correos electrónicos con los informes de Ejecución vigencia, Ejecución de reservas presupuestales e informe de pasivos por cada unidad ejecutora.
- Se han tramitado un total de 1.063 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 1.010 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.

TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
<b>CDP Expedidos</b>	796	267	1.063
<b>CRP Expedidos</b>	705	305	1.010

### PAGOS

#### Programación, Seguimiento y Ejecución del Pac

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución del ciento por ciento (100%) de los recursos programados de la vigencia 2019 y reserva 2018.

Acumulado a 31 de Marzo de 2019 se gestionó un total de 3.195 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$69.032.53 millones así:

AÑO 2019- VIGENCIA				AÑO 2019-VIGENCIA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	01	1	4.530,12	ENERO	02	18	98,21
FEBRERO	01	234	4.231,15	FEBRERO	02	56	481,22
MARZO	01	668	6.863,86	MARZO	02	173	8.624,97
TOTAL		903	15.625,13	TOTAL		247	9.204,41

AÑO 2018- RESERVA				AÑO 2018- RESERVA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	01	660	3.912,54	ENERO	02	196	4.412,60
FEBRERO	01	607	3.466,64	FEBRERO	02	237	7.527,15
MARZO	01	138	2.451,83	MARZO	02	207	22.432,24
TOTAL		1.405	9.831,01	TOTAL		640	34.371,98

### Ejecución PAC Primer Trimestre 2019.

Concepto	Programado_	Ejecutado_	PAC no ejecut.	Porc%
U E 1				
Vigencia				
Enero	4.530.119.336	4.530.119.336	0	100,00%
Febrero	4.231.146.075	4.231.146.075	0	100,00%
Marzo	6.863.861.610	6.863.861.610	0	100,00%
Total Vigencia	15.625.127.021	15.625.127.021	0	100,00%
Reserva				
Enero	3.912.544.740	3.912.544.740	0	100,00%
Febrero	3.466.637.304	3.466.637.304	0	100,00%
Marzo	2.451.832.153	2.451.832.153	0	100,00%
Total Reserva	9.831.014.197	9.831.014.197	0	100,00%
Total U E 1	25.456.141.218	25.456.141.218	0	100,00%
U E 2				
Vigencia				
Enero	98.289.289	98.214.069	75.220	99,92%

Febrero	481.220.386	481.220.386	0	100,00%
Marzo	8.624.972.404	8.624.972.404	0	100,00%
Total Vigencia	9.204.482.079	9.204.406.859	75.220	100,00%
Reserva				
Enero	4.412.598.462	4.412.598.462	0	100,00%
Febrero	7.527.147.892	7.521.292.830	5.855.062	99,92%
Concepto	Programado_	Ejecutado_	PAC no ejecut.	Porc%
Marzo	22.438.090.466	22.438.090.466	0	100,00%
Total Reserva	34.377.836.820	34.371.981.758	5.855.062	99,98%
Total U E 2	43.582.318.899	43.576.388.617	5.930.282	99,99%
Total general	69.038.460.117	69.032.529.835	5.930.282	99,99%

La entidad con corte a 31 de marzo de 2019 presenta PAC no ejecutado por valor de \$5,93 millones correspondiente al 0.009% del total de los giros acumulados al primer trimestre.

### Principales Avances y Logros Alcanzados

- Se han tramitado ante la Secretaria Distrital de Hacienda para giro la totalidad de las cuentas radicadas en el área, en un tiempo no mayor a cuatro (4) días hábiles.
- Se ha realizado una excelente ejecución de PAC, producto del adecuado seguimiento que se le hace a la programación de pagos, lo que consolida y posesiona a la Entidad, en los dos primeros puestos del ranking Distrital de ejecución del mismo
- Fallas constantes de los sistemas de información (Si Capital local), que no facilitan el desarrollo de las funciones del área.
- Reprocesos generados por los supervisores de contratos al no verificar los soportes y requisitos de pago establecidos en las minutas contractuales y en los instructivos de pagos de la Dirección Financiera.

### CONTABILIDAD

Fue elaborado el Estado Financiero y el Estado de Resultados, por cuentas; Así mismo los formatos de: Saldos y movimientos, Operaciones reciprocas y Conciliación SIPROJ; todo lo anterior relacionado para la información correspondiente a diciembre de 2018 y enero a marzo de 2019.

A continuación, se relacionan los Estados Financieros del primer trimestre del año:

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Cifras en Pesos)

	31/12/2017	31/12/2018	31/03/2019
TOTAL ACTIVO	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>296.425.891.053,97</u>	<u>380.411.601.858,43</u>
TOTAL PASIVO	<u>35.274.437.852,75</u>	<u>40.266.491.274,00</u>	<u>14.886.255.953,00</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>74.680.473.537,39</u>	<u>256.159.399.779,97</u>	<u>365.525.345.905,43</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>296.425.891.053,97</u>	<u>380.411.601.858,43</u>

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
(Cifras en Pesos)

	31/12/2017	31/12/2018	31/03/2019
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<u>670.925.922,10</u>	<u>565.010.792.530,74</u>	<u>207.885.037.970,00</u>
GASTOS OPERACIONALES	185.485.624.785,00	359.330.346.265,44	105.681.604.952,58
DE ADMINISTRACIÓN	63.209.193.057,00	276.627.475.074,65	66.676.186.045,00
DE OPERACIÓN	121.334.405.110,00	0,00	0,00
DETERIORO, DEPREC, AMORTIZ, Y PROVISIONES	942.026.618,00	9.021.750.776,93	5.352.138.304,58
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	66.582.851.165,86	32.082.570.480,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	7.098.269.248,00	1.570.710.123,00
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<u>-184.814.698.862,90</u>	<u>205.680.446.265,30</u>	<u>102.203.433.017,42</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	2.576.003.421,74	4.008.419.953,63	7.490.196.209,04
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u>-182.238.695.441,16</u>	<u>209.688.866.218,93</u>	<u>109.693.629.226,46</u>

### Principales Avances y Logros Alcanzados

- Reportar a Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad de los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de marzo de 2019
- Revisión y conciliación manual de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidad Ejecutora.
- Construcción manual y reporte a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la Información Exógena Distrital de la vigencia 2018.
- Construcción manual y reporte a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la información Exógena a remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, de la vigencia 2018.
- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la Entidad para la vigencia 2018 y primer trimestre de 2019.

- Trabajo conjunto con la Dirección de TIC para el ajuste y desarrollos necesarios que permitan el funcionamiento del SICAPITAL – módulo LYMAY de acuerdo a las necesidades del área
- Implementación de control (incluye mesas de trabajo y circularizaciones) para los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, en la ejecución de los diferentes contratos, para generar la conciliación de las cifras.
- Depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, dando lugar a los ajustes que quedaron incorporados en los Estados Financieros.

## RETOS

- Realizar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, los requerimientos de ajustes y solicitud de desarrollos en los aplicativos del sistema de información de la entidad, necesarios para lograr la sistematización del proceso de la Dirección Financiera.

### 4.5. Dirección de Gestión Humana

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- a. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- b. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

## LOGROS Y RESULTADOS:

La Dirección de Gestión Humana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha diseñado el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir del diagnóstico realizado a través del cuestionario de “Autodiagnóstico del Talento Humano” y del “Formulario Único del Reporte de Avances de la Gestión - FURAG”, emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los cuales evalúan de manera anual el nivel de avance de los diferentes temas relacionados con la Gestión Humana estructurados en Componentes y Rutas de Valor.

En el Plan Estratégico de la Entidad se ha adoptado el Sistema de Gestión Integral del Talento Humano que incluye los Subsistemas de planificación, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desempeño, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y gestión de las

relaciones humanas y sociales, que dan respuesta a los componentes de planificación, ingreso, permanencia y retiro, así:



Fuente. Dirección de Gestión Humana. Plan Estratégico de Gestión Humana.2017

Luego de consolidada y analizada la información de los logros obtenidos en el 2018 y la proyección para 2019, esta Dirección estructuró el Plan Operativo Anual para la presente vigencia a partir de los cuatro (4) componentes de la gestión humana, a saber: planeación, ingreso, desarrollo y retiro.

## COMPONENTE DE PLANEACIÓN

Actividades realizadas en el componente de planificación durante el primer trimestre del año 2019:

### Subsistema de Planificación

- Realizó el diligenciamiento de la matriz de autodiagnóstico de gestión humana incluida en el MIPG y la revisión de los resultados del POA vigencia 2018 para así definir las metas de la vigencia 2019.
- Elaboró la matriz de recolección de información para diseñar el portafolio de servicios de la Dirección de Gestión Humana.

- Formuló el POA 2019 articulado con el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y los indicadores de la dependencia, con el fin de contar con una sola fuente de información para entregar los respectivos informes.
- Definió el cronograma de documentación del proceso de gestión humana, de acuerdo con la información suministrada por los referentes de cada subsistema, la cual se ha estado elaborando de acuerdo a lo programado.

## **Subsistemas de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo**

### ***Planta de Personal***

- La planta de personal se actualiza permanentemente, de acuerdo con los actos administrativos que se expiden. Este archivo cuenta con la siguiente información: grupos internos de trabajo, tipo de vinculación, nivel, código y grado, antigüedad de los servidores, nivel académico, género, empleos que se encuentran en vacancia definitiva o temporal por niveles, los perfiles de todos los empleos, las personas en situación de discapacidad, de prepensión, de cabeza de familia y fuero sindical.
- El directorio de funcionarios se actualiza de manera mensual a través de la página web de la Secretaría.
- Elaboración del documento de Plan Anual de Vacantes con la información concerniente a la fecha de corte del presente informe. Allí se identifican los cargos vacantes y los recursos asignados en la vigencia para su cubrimiento conforme al presupuesto de la vigencia 2019.
- Construcción del documento de Plan Anual de Previsión de Necesidades con la información concerniente a la fecha de corte del presente informe. Se documentan los cargos y la manera de provisión de conformidad con la legislación vigente. Se aclara que la provisión es determinada por las vacantes definitivas o temporales que se presenten en la vigencia 2019.
- Se elaboró el plan de seguimiento y monitoreo del SIDEAP.

### ***Concurso de Méritos – Proceso de Selección 741-2018***

- Se realizaron reuniones entre la Dirección de Gestión Humana, la Oficina C4, Cárcel Distrital y la CNSC, para abordar temas relacionados con la convocatoria.
- Se elaboraron respuestas a cuatro (4) solicitudes de ciudadanos sobre este proceso de selección.
- Se realizó seguimiento a las publicaciones realizadas por la CNSC en su página web.
- A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones se divulgó a todos los colaboradores de la entidad la información relacionada con los resultados de admitidos en el proceso de selección y la forma de presentar las respectivas reclamaciones.
- Se llevaron a cabo reuniones con Directivos y Jefes de las dependencias con el fin de revisar y validar recomendaciones sobre ejes temáticos para algunos empleos enviados por la CNSC y la Universidad Libre.

### ***Propuesta de creación del Sistema Específico de Carrera Administrativa del cuerpo de custodia y vigilancia***

- Teniendo en cuenta la viabilidad jurídica que existe para la eventual creación del sistema específico de carrera para el cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital, se adicionó el documento previamente elaborado, en el sentido de incluir el proceso de propuesta de creación de la misma ante el Congreso de la Republica.

### **Subsistema de Gestión del Desempeño**

- Se adoptó mediante acto administrativo el nuevo Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral implementado por la CNSC mediante Acuerdo 617 de 2018.
- Proyección y socialización de la Circular 006 de 2019, con la cual se daban orientaciones metodológicas y disposiciones generales frente a los Acuerdos de Gestión a los gerentes públicos de la Secretaría.
- Elaboración del plan de evaluación para los servidores de la Secretaría.

### **Subsistema de Gestión de la Compensación**

- En el marco del trabajo que se viene adelantando para el fortalecimiento y mejoramiento del SIAP, se realizaron siete requerimientos a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información así: i) parametrización de la provisión de la bonificación anual; ii) registro de incapacidades en forma masiva; iii) valor asumido por la Secretaría del subsidio de incapacidad de dos días; iv) reporte de incapacidades pagadas en el periodo de fecha con valor concepto; v) modificación del recalcule del porcentaje de retención con 90 días laborados para que calcule el salario promedio; vi) informe total de incapacidades; vii) conceptos para la elaboración de los certificados de ingresos y retenciones para el año 2018.

### **Subsistema de Desarrollo (Capacitación)**

- El diagnóstico de necesidades de capacitación permitió definir las actividades del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2019. Posterior a esto, se expidió la Resolución 077 del 26 de marzo por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación.
- El Plan Institucional de Capacitación se elaboró y descargó de la plataforma del DASCD. Dicho documento es el anexo técnico que acompaña la resolución de adopción.
- El cronograma de actividades está definido por meses y con tiempos máximos de ejecución, esa información hace parte del PIC.
- También se elaboró el cronograma para: plan de inducción, entrenamiento de puesto de trabajo y reinducción.

### **Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales**

### **Bienestar e Incentivos**

- Se realizó el diagnóstico de necesidades del Programa de Bienestar e Incentivos, se realizaron los respectivos ajustes al documento y se elaboró el cronograma de actividades a desarrollar para la vigencia 2019.
- Mediante la Resolución 048 de 2019 se actualizó el Programa de Bienestar e Incentivos, incluyendo en este la modificación realizada a la metodología de entrega de incentivos para los Mejores Equipos de Trabajo.
- Elaboración de programación de la segunda medición de clima laboral en la Secretaría.

### **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Mediante la evaluación de estándares mínimos establecida en la Resolución 1111 de 2017, se obtiene el porcentaje de avance con el que contaba el SGSST para dar prioridad a los documentos que requieren actualización y se realiza la elaboración del MANUAL DEL SGSST para su posterior ejecución durante la vigencia 2019.
- De acuerdo con el diagnóstico de necesidades identificado para el SGSST a través de la evaluación de estándares mínimos, matriz de peligros, inspecciones planeadas y exámenes médicos periódicos, se realiza el PLAN ANUAL DEL SGSST 2019 con sus respectivos recursos humanos, tecnológicos y financieros, cronograma de trabajo, matriz legal para la ejecución en la vigencia 2019.
- Elaboración del documento del SGSST para la vigencia 2019, de acuerdo con la evaluación inicial, matriz de peligros, inspecciones, exámenes periódicos entre otros; en este proceso participan los profesionales de seguridad y salud en el trabajo de la Secretaría, los asesores de la ARL Positiva y el corredor de seguros JLT.

## **COMPONENTE DE INGRESO**

Actividades realizadas en el componente de ingreso durante el primer trimestre del año 2019:

### **Subsistema de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo**

- Actualización permanente de los expedientes de las historias laborales de conformidad con los movimientos en planta y el desarrollo de las situaciones administrativas. Se cuenta con un depósito digital que contiene todas las decisiones administrativas que implican afectaciones en la planta de empleos, las cuales suman con corte al primer trimestre de 2019 un total de 139 resoluciones.
- Actualización de las historias laborales con los actos contentivos de permisos personales (286), permisos sindicales (250), permisos médicos (278), ausencias por incentivo de cumpleaños (140), por incentivo de bicicleta (8), y por compensatorio (156).
- Con relación a las historias labores del FVS liquidado, se inició el proceso de digitalización, contando a la fecha de corte del presente informe con 238 expedientes de historias las cuales se encuentran en depósito digital.

- Proyección y socialización de la Circular 002 de 2019 que establece los tiempos en que se deben diligenciar y/o actualizar las hojas de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas conforme a la normatividad vigente.
- Recepción de 152 hojas de vida del SIDEAP de los servidores de la Secretaría, las cuales están sujetas a su verificación. Esta actividad está incluida en el cronograma de actividades que se elaboró para la revisión de hojas de vida del SIDEAP.
- Con relación a la declaración de bienes y rentas, se recibieron un total de 442. Es de tener en cuenta que el plazo para su diligenciamiento es al 31 de julio de la anualidad.
- Registro de 25 ingresos y 19 retiros con apego a la normatividad vigente.
- Frente a los certificados emitidos, se realizaron y entregaron un total de 76 certificados de funciones y 297 de devengados a los servidores públicos de la entidad.

### ***Subsistema de Desarrollo (Capacitación)***

- Realización de inducción y entrenamiento de puestos de trabajo a 14 personas que se vincularon en la Secretaría.

## **COMPONENTE DE DESARROLLO**

Actividades realizadas en el componente de desarrollo durante el primer trimestre de 2019:

### **Subsistema de Organización del Trabajo y Gestión del Empleo**

#### ***Teletrabajo***

- Expedición de actos administrativos que dan inicio a la prueba piloto del programa Teletrabajo y elaboración del documento de acuerdo entre el teletrabajador y su jefe inmediato. La prueba piloto se inició con cuatro funcionarios.
- Se tramitaron 7 encargos de servidores de planta con derechos de carrera y 9 encargos de directivos.
- Se cuenta con una herramienta que permite generar reportes mensuales sobre las situaciones administrativas y se actualiza mensualmente.

### **Subsistema de Gestión del Desempeño**

- Se realizaron las asesorías respectivas sobre el aplicativo SEDEL y se consolida en una base de datos las evaluaciones de desempeño que se han realizado hasta el momento.
- Consulta de las entidades que han implementado Sistema de Evaluación Propio y el estudio respectivo de dicho proceso.

### Subsistema de Gestión de la Compensación

- A continuación se presentan las novedades de gestión de la compensación durante el primer trimestre, distribuidas así:

CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
<b>Accidentes de trabajo</b>	20	Periodo de prueba en la Entidad	1
<b>Cambios de empleo</b>	4	Retiros por renuncia	12
<b>Bonificaciones de servicios prestados</b>	82	Vacaciones	140
<b>Servidores a quienes se les descontó por días no trabajados</b>	8	Horas extras de 1,25%, 1,75%, 2,25% y 2,75%	1.626
<b>Encargos</b>	8	Recargos nocturnos, diurnos y festivos	3.625
<b>Incapacidades ambulatorias</b>	494	Reconocimiento e incremento de primas técnicas	13
<b>Ingresos de planta</b>	20	Retiro por abandono del cargo	1
<b>Licencias de maternidad</b>	3	Ajustes a liquidación de prestaciones, retroactivo vacaciones y pago de vacaciones en dinero	40
<b>Licencias no remuneradas</b>	9		

- Elaboración y proyección de las horas extras para el personal del cuerpo y custodia de la Cárcel Distrital.

MES EN EL QUE SE PAGARON	NÚMERO DE HORAS EXTRAS	VALOR EN PESOS
Enero	44.316 del mes de diciembre	\$ 525.324.900,00
Febrero	41.869 del mes de enero	\$ 472.612.385,00
Marzo	36.860 del mes de febrero	\$ 389.053.290,00

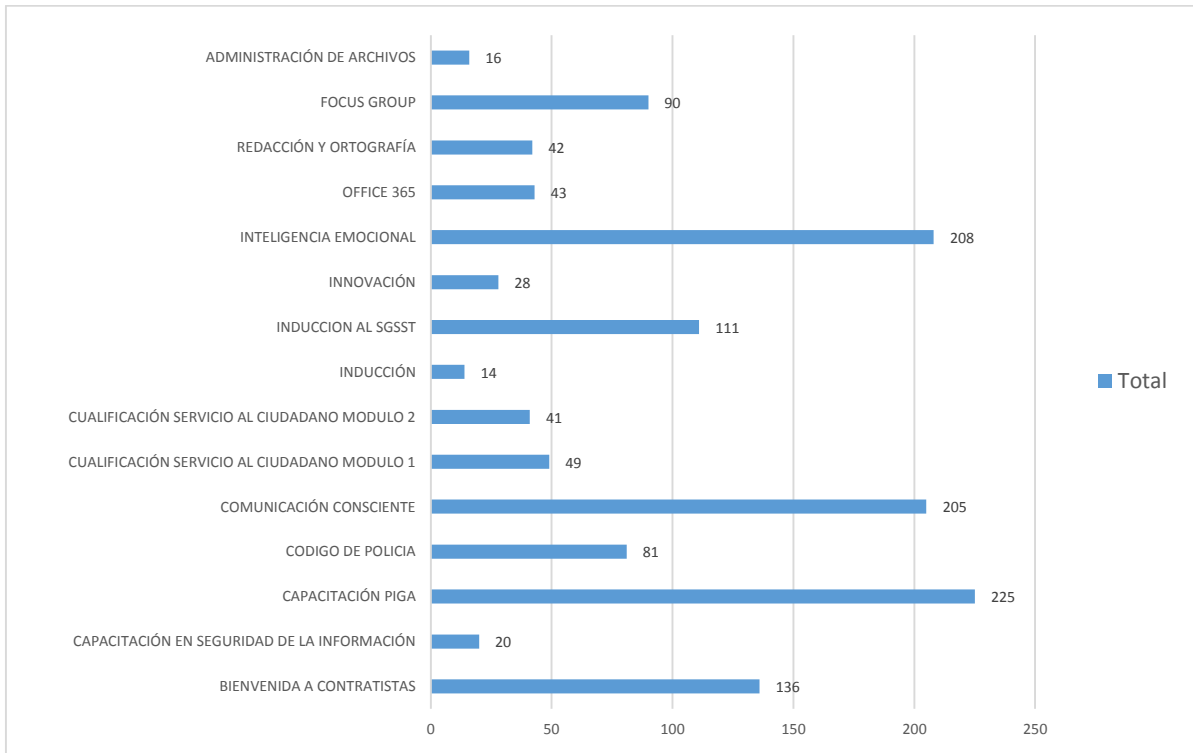
- Para el primer trimestre del año 2019, se realizó la liquidación de la sentencia por concepto de horas extras emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección C, la cual arrojó un valor total a pagar de \$8,076,248 y que se pagó mediante Resolución 0085 del 4 de marzo de 2019.
- Durante los meses de enero, febrero y marzo solicitaron el disfrute de vacaciones 114 Servidores según las Resoluciones No. 12 del 18 de enero de 2019, No. 44 del 18 de febrero de 2019 y No. 61 del 18 de marzo de 2019.
- Se cuenta con dos servidores ejecutando el recobro y seguimiento sin embargo la información de los pagos solo es suministrada por la secretaria de hacienda en archivo Excel que no se encuentra ordenado y se hace dispendiosa la ejecución de verificación de pagos,

### **Subsistema de Gestión del Desarrollo (Capacitación)**

- Se programará en la próxima cohorte del DASCD a los funcionarios que no realizaron la reinducción en 2018. Adicionalmente, en conjunto con el grupo de bienestar e incentivos, se está adelantado trabajo en el desarrollo de una metodología para realizar un proceso de reinducción interno. Igualmente, en el mes de abril se realizarán capacitaciones en actualización del código disciplinario que corresponden a reinducción.
- Proyección de estudios previos del contrato de competencias funcionales. Está en trámite la prórroga y adición del contrato de competencias blandas y definir la inversión del excedente del presupuesto asignado.
- A continuación, se presentan las gráficas que hacen referencia a las actividades realizadas:

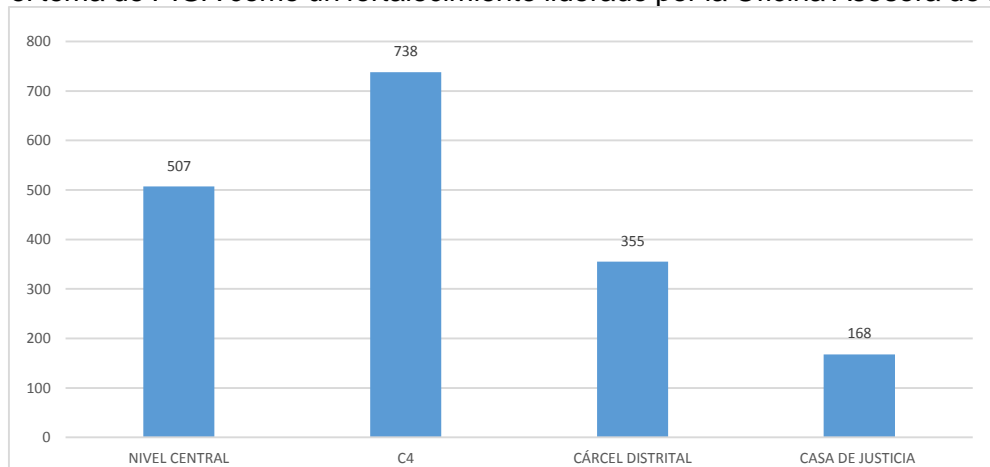
### ***Temas desarrollados con número de participantes***

Ejecución de 15 actividades de capacitación con un total de 1.309 asistencias entre personal de planta y prestación de servicios, discriminados tal y como se relaciona en la siguiente gráfica. Cabe aclararse que las capacitaciones a las que asistió personal de planta fueron: focus group, redacción, inteligencia emocional, innovación, inducción y comunicación consciente. A las demás actividades asistieron todas las personas que son parte de la Secretaría, independientemente de su tipo de vinculación, ya que se trataron temas institucionales que son de interés para todos los servidores.



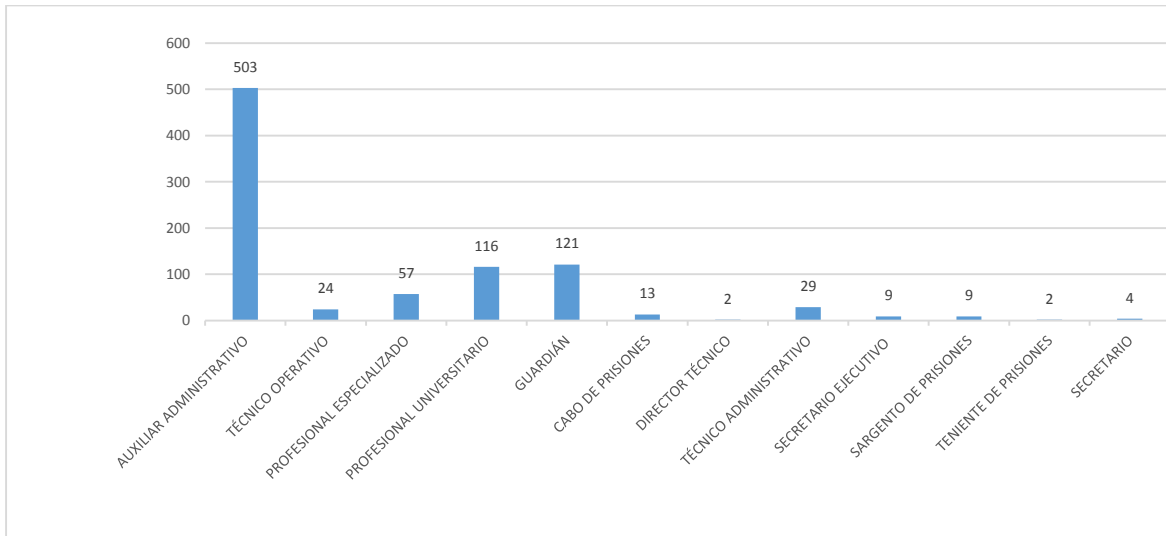
### ***Participación y cobertura por centros de trabajo***

La asistencia a capacitación por centros de trabajo refleja una alta participación de los funcionarios del C4, debido a que Operadores y Administrativos asistieron a los talleres de inteligencia emocional y comunicación, al igual que las personas de Casas de Justicia. En la Cárcel Distrital se reforzó el tema de PIGA como un fortalecimiento liderado por la Oficina Asesora de Planeación.



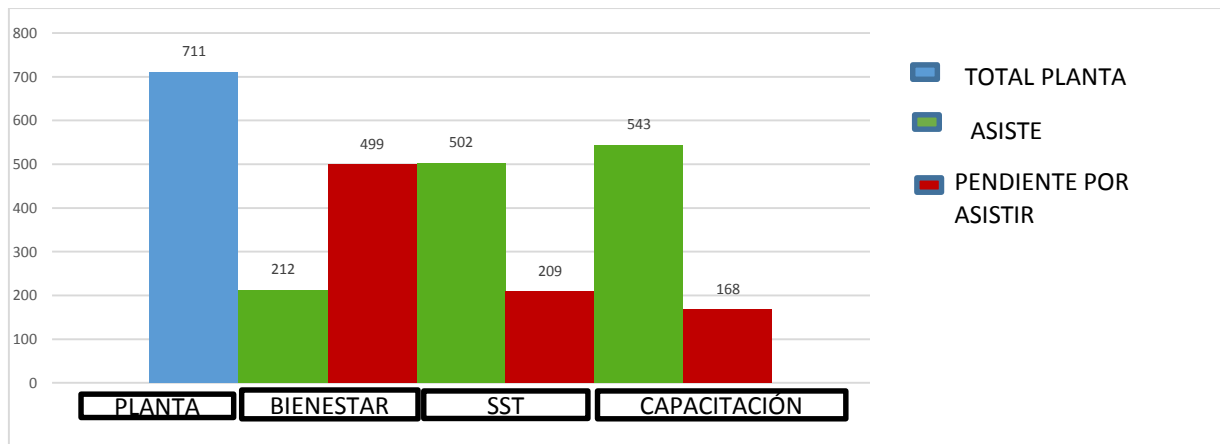
### Asistencia por denominación de empleo

En las actividades de capacitación se ha cumplido con el objetivo de dar cubrimiento a todos los niveles jerárquicos de la Entidad, así como se refleja claramente en la gráfica.



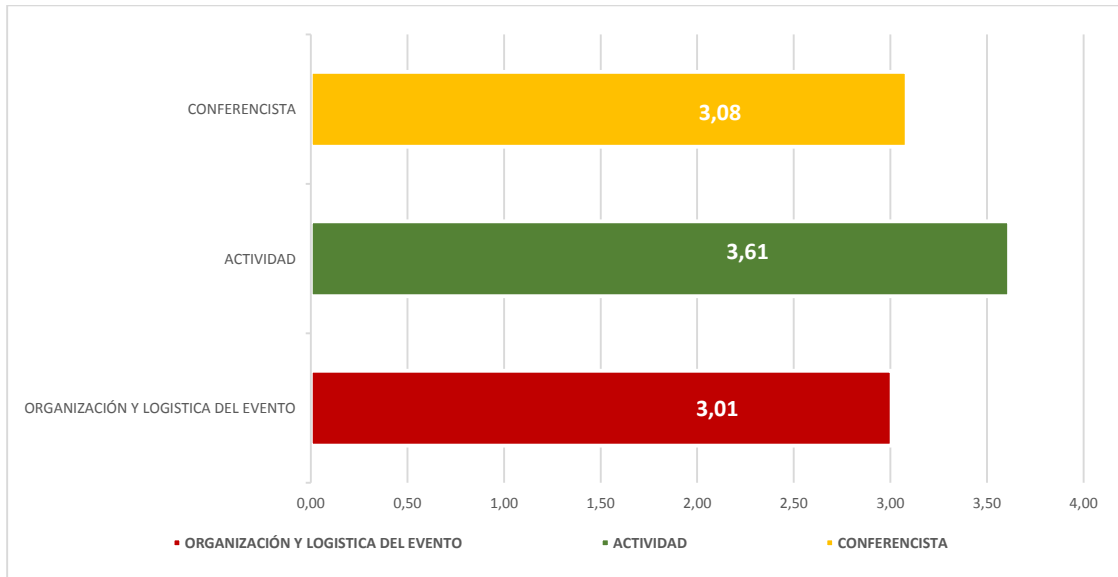
### Total de cobertura

Con referencia al total de funcionarios capacitados, de 711 personas han participado al menos una vez 543 personas en actividades de capacitación, lo que indica un 76,4% de cobertura total. Con relación al subsistema de bienestar, 502 funcionarios asistieron a las actividades que se programaron, esto representa un 30% de cobertura. Y frente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cobertura fue de 70%, es decir, 502 funcionarios.



### **Indicador de satisfacción**

Cada una de las actividades de capacitación fue evaluada en cuanto a la satisfacción de los participantes. El rango de evaluación es de 1 a 4, el análisis de estos datos permite encontrar oportunidades de mejora e identificar las fortalezas del proceso.



### **Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales**

#### ***Bienestar e incentivos***

- Reuniones mensuales con los gestores de integridad y se utilizaron los habladores para promover los valores del código de integridad.
- Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

RUTA	ACTIVIDAD	MES	POBLACIÓN
Calidad	Gestores de Integridad	Todo el año	Servidores
Calidad	Visitas Casas de Justicia	Todo el año	Servidores
Felicidad	Feria Financiera	Febrero	Toda la Entidad
Felicidad	Día de la Familia	Marzo	Servidores
Felicidad	Día dela Mujer	Marzo	Toda la Entidad

Calidad	Convocatoria Apoyo a Educación Formal	Marzo	Personal de Carrera Administrativa
Felicidad	Pre Pensionados	Marzo	Servidores
Felicidad	Cine Foro	Marzo	Toda la Entidad

- Elaboración y aprobación de la estrategia para realizar el reconocimiento al mejor empleado del mes y construcción del cronograma de actividades.
- Socialización del cronograma de actividades de bienestar mediante el correo institucional y la intranet.

### ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo***

- El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo fue presentado y aprobado por la alta dirección de la Secretaría y de acuerdo con la normatividad legal vigente es socializado a las partes interesadas y al COPASST
- Se ejecutaron 50 actividades programadas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo
- De acuerdo con la planificación para el proceso contractual de seguridad y salud en el trabajo, se elaboraron los procesos de control de vectores, elementos de emergencia y las actividades de SST y bienestar.

### ***Comités***

- Programaron y realización cuatro (4) reuniones de la Comisión de Personal. Cada sesión cuenta con su respectiva acta.
- Se programó y realizó una (1) reunión con el Comité de Convivencia Laboral y elaboración del acta.
- Programación y realización de dos (2) reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

### ***Negociación Sindical***

- Se recibieron los pliegos presentados por 6 organizaciones sindicales: SEPUCADIS, SINTRAEMERG, SUNET (Subdirectiva Bogotá), SCJ Bogotá, ASOGOBIERNO DISTRITAL Y SINJUS. Se analizó que estos se hicieran conforme al Decreto 160 de 2014 compilado por el 1072 de 2015, para determinar la competencia e inicio de la mesa de negociación.
- Instalación con los sindicatos de la mesa de negociación 2019. Posterior a esto se fijó la etapa de arreglo directo, pero esta no se llevó a cabo, no obstante, se unificaron pliegos. Se inició la etapa de arreglo directo del proceso de negociación colectiva, la cual finaliza en el mes de abril, de conformidad al Decreto 160 de 2014, compilado por el decreto 1072 de 2015.

## COMPONENTE DE RETIRO

Actividades realizadas en el componente de retiro durante el primer trimestre de 2019:

### Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

#### ***Bienestar e Incentivos***

- Construcción de la base documental para la elaboración del Programa de Retiro Laboral.
- Se cuenta con un plan de retiro que establece el procedimiento a seguir en cada situación administrativa que genere dicha situación. Este programa se socializó a todos los servidores.
- Elaboración del cronograma de actividades.

#### **RETOS**

- Cumplir con las metas establecidas en el POA de la Dirección de Gestión Humana para la vigencia 2019. A este documento lo soporta una matriz de seguimiento que contiene las actividades que se van a realizar durante esta vigencia.
- Dar cumplimiento a los cronogramas definidos en el subsistema de gestión del desarrollo (capacitación) y gestión de las relaciones humanas y sociales (bienestar e incentivos y seguridad y salud en el trabajo).
- Implementar estrategias que motiven a los servidores de la Secretaría a actualizar sus hojas de vida mediante el aplicativo SIDEAP, según como lo estipula la Ley.
- Dar cumplimiento como entidad a los tiempos en que se debe llevar a cabo el proceso de seguimiento, evaluación semestral y evaluación definitiva, al tiempo que avanzar en la difusión y puesta en marcha del nuevo aplicativo de evaluación de desempeño dispuesto en virtud del acuerdo 617 de 2018.

## **F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

### **1. Misión**

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

## 2. Visión

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

**3. Funciones:** La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

## 4. Gestión, Logros y Resultados

### 4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

#### ➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:

PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
						7532	Implementación, prevención y difusión del código nacional de policía y convivencia en Bogotá
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
						43	Modernización institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*

- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.*
- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

#### ➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan, fue aprobado por resolución y se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

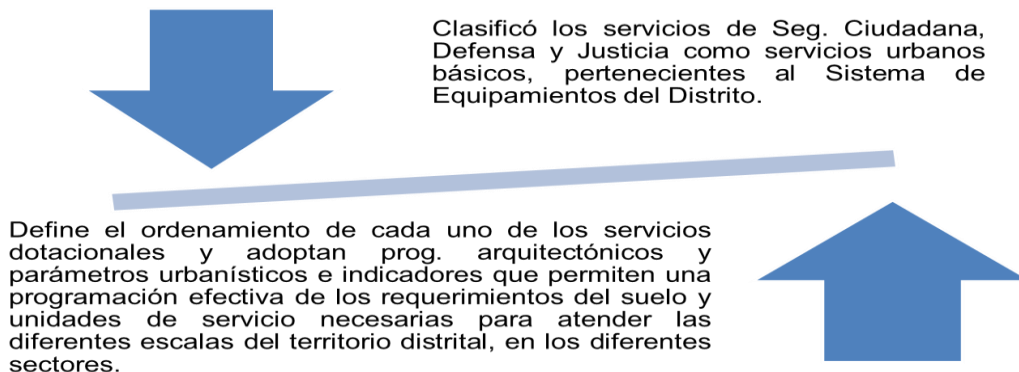
#### ➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ**

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y

mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, “*Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.*”, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



### Acciones Generales adelantadas.

- En el marco del Proyecto de Acuerdo por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, se viene adelantando, en conjunto con todas las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ – y todas las entidades cuya misionalidad se encuentra dentro de los lineamientos de la SDSCJ, con el fin de adelantar el trabajo necesario para la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos dentro del cual quedarían incluidos los insumos del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia toda vez que se apruebe el Proyecto de Acuerdo ya nombrado.
- Se ha venido coordinando con la Secretaria Distrital de Planeación – SDP – las fechas y los insumos requeridos por dicha entidad para la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básico. Lo anterior con el fin de adelantar el trabajo de levantamiento de información y demás insumos necesarios para la formulación del nuevo Plan, el cual se debe formular una vez se apruebe el Proyecto de Acuerdo por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
- De acuerdo con la solicitud allegada por la dirección de Planes Maestros y complementarios de acuerdo con el rol de la Oficina Asesora de Planeación y con la colaboración de las áreas

misionales, se revisó y retroalimentó la última versión del Proyecto de Acuerdo por el cual se revisa y se ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá presentada por la SDP. Se presentaron comentarios puntuales los cuales fueron acogidos por la SDP.

- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Realización de mesas técnicas para la identificación de los proyectos estratégicos a ser incluidos en el POT, fruto de ellas se desarrolló una ficha para la identificación de estos equipamientos que requerimos establecer como prioritarios para desarrollarse en el marco del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT. Dichas fichas se socializaron con todas las entidades adscritas a la SDSCJ y con ellas se ha venido levantando la información de todos los Equipamientos con los cuales cuenta el Sector. Esta labor se ha continuado a lo largo del periodo de este informe con el fin de detallar las problemáticas y estados actuales de cada equipamiento relacionado al sector Seguridad, Convivencia y justicia en la ciudad.
- De acuerdo con el registro del sistema ORFEO, fue identificado durante el periodo del presente informe, la existencia transacciones en las cuales se requiere la construcción o la ubicación de Comandos de Atención Inmediata CAI o CAI móviles (estos referentes a las líneas de inversión con concepto de dotación para cada localidad). A las cuales se les dio respuesta mediante oficios con su respectiva viabilidad y concepto técnico.
- En cuanto a la inversión en dotación, donde se encuentra la adquisición de CAI móviles, Paneles de control y motos, al día de hoy se dio viabilidad positiva a 19 de las 19 localidades para la adquisición de dicha dotación.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los Fondos de Desarrollo Local-FDL. Dicha ampliación se encuentra ya publicada en la página oficial de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión con concepto de dotación, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los fondos de desarrollo local-FDL. Dicha ampliación se encuentra hoy en día publicada en la página oficial de la secretaría Distrital de Planeación.

### **Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.**

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo Plan Maestro de Equipamientos Básicos, este proceso se trabajara con el acompañamiento y liderazgo de la SDP.
- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios, mediante nuestra participación para la creación de una herramienta tecnológica que permita proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito.
- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015 y del plan de trabajo resultante, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.

- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)
- Formulación de los cambios necesarios en el Plan Maestro de Equipamientos de seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia con el fin de poder implementar a futuro los diferentes equipamientos de manera más efectiva.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión con concepto de dotación, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte del fondo de desarrollo local-FDL correspondiente a Sumapaz, la cual cuenta con el apoyo del Ejército

### **Líneas de inversión Local y Criterios de viabilidad y Elegibilidad.**

A partir de la publicación de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los FDL, la Oficina Asesora de Planeación ha venido liderando el acompañamiento para la formulación y corrección de diferentes proyectos que se han presentado por parte de varias Alcaldías locales, en las cuales se encuentran las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Bosa, Rafael Uribe, Mártires, Barrios Unidos, Tunjuelito, Fontibón y Antonio Nariño. Dicho trabajo se ha venido desarrollando en conjunto con las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia así como con la de Acceso a la Justicia.

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ) ha venido implementando un procedimiento para trabajar con los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en el cual se coordina con los proyectistas de cada una de las localidades él envió por Correo institucional de un primer borrador de las estrategias que se quieran implementar, de tal forma que las áreas misionales de la secretaría pueda revisar y hacer comentarios al respecto. Una vez revisado el documento se coordinan mesas de trabajo entre los evaluadores de la SDSCJ y los proyectistas de los FDL con el fin de dar una asesoría personalizada a partir de los Criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector y así trabajar en conjunto los insumos a presentar.

La idea de dicho procedimiento es lograr que los FDL radiquen sus proyectos con la plena seguridad de que estos van a tener una viabilidad positiva de parte de la secretaría. Por otro lado, de esta manera se lograr optimizar los tiempos de respuesta por parte de la SDSCJ a los FDL.

### **Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.**

La meta general para toda la administración es lograr viabilizar todos los proyectos relacionados con los Fondos de Desarrollo Local para el mes de Junio. A partir de dicha meta, la SDSCJ seguirá apoyando a los Fondos de Desarrollo Local con la formulación de diferentes proyectos de inversión relacionados con Seguridad, convivencia y acceso a la justicia de tal manera que estos sean acordes a los criterios de elegibilidad y viabilidad formulados desde esta entidad y aprobados y publicados por la SDP.

#### **➤ Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decretó Único Reglamentario del Sector Función Pública , en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del Desempeño. La entidad creó un grupo interdisciplinario con el cual se construyó el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Administrativo el cual debe ser aprobado por el Comité mencionado.

### ➤ **Plan Estratégico Institucional**

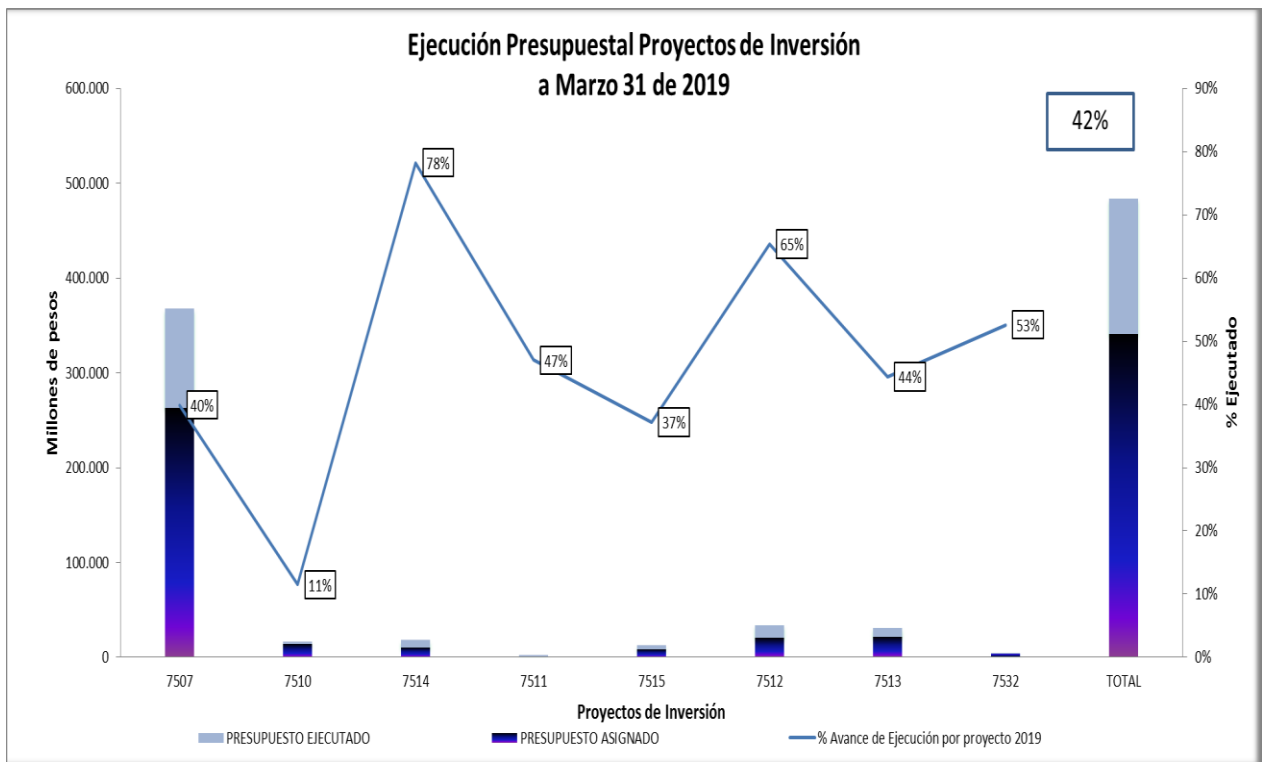
El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo fue actualizado conforme al nuevo código de integridad y se ajustó conforme a la solicitud de algunas dependencias; se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte Diciembre de 2016, Junio y Diciembre de 2017, Junio y Diciembre de 2018. A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

### ➤ **Plan de Acción - SEGPLAN**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continuo con la gestión encomendada en la vigencia 2019 es decir, a corte del 31 de marzo se lograron realizar las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 8 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaria y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia

- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 31 de marzo de la vigencia 2019 se culminó con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 42%.
- Se actualizaron las fichas EBI\_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 8 proyectos de inversión a 31 de marzo en SEGPLAN.
- A 31 de marzo se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el primer seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.



A continuación se muestra cuadro resumen del porcentaje de Avance físico acumulado de las Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” por programa con corte al 31 de marzo de 2019.

**ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA MEJOR PARA TODOS"  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A MARZO 31 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	105	100% implementado un aplicativo para la denuncia	100,00%
				106	<b>100% diseñado e implementado el Centro de Comando y Control.</b> Fase 1 (10%): Centralizar la operación de los organismos de Seguridad y Emergencia de la Ciudad. Fase 2 (30%): Diseño de estructura, procesos y protocolos de la operación Fase 3 (50%): Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento. Fase 4 (100%): Fortalecimiento de capacidades e integración de la plataforma tecnológica	91,90%
				111	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	31,25%
				113	100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	36,02%
				112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	100,00%
				532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	65,00%
		148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	100,00%
				110	Diseñar e implementar 100% el Plan Integral de Seguridad, convivencia y Justicia para Bogotá.	77,00%

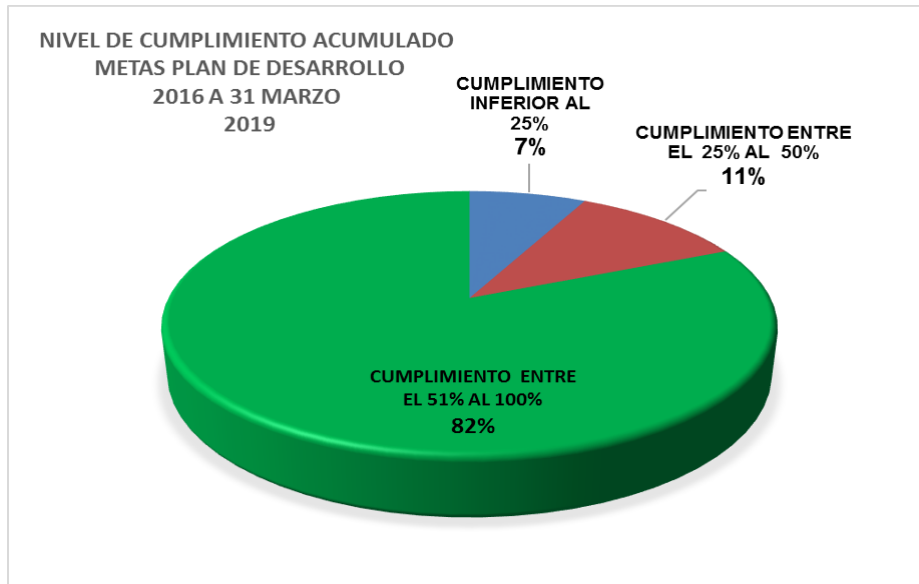
				109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	63,40%
				107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	75,00%
				114	Presentar 100% proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá	100,00%
				108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones	85,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A MARZO 31 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	122	Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	20,00%
				123	Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	150,00%
				125	Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	19,00%
				126	Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	32,50%
		151	Acceso a la Justicia	121	Ampliar el 20% de ciudadanos orientados en casas de justicia	93,15%
				128	Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente	88,00%
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	99,00%

				533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	80,00%
				129	Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA	76,50%
				120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	96,00%
				124	Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	53,00%
				534	Crear y poner en funcionamiento los protocolos para la implementación del Código Nacional de Policía	65,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A MARZO 31 2019)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	80,00%
44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento o institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	86,00%
42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento o a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	86,98%

Fuente: Reporte Oficial SEGPLAN a 31 de Marzo 2019



**Fuentes de información:** Reportes enviados en Plan de Acción por cada uno de los gestores de las Subsecretaría, revisado y analizados por ellos mismos con cada analista de proyecto de inversión de la OAP.

**Reportes:**

Subsecretaría de Seguridad y Convivencia: Carlos Fajardo y Andrea Rojas

Subsecretaría de Acceso a la Justicia: Paola Rojas

Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de las capacidades: Ángela González

Subsecretaría de Desarrollo Institucional: Héctor Julián Silva y Marcela Senestrari - TIC

Se evidencia que al culminar el primer trimestre de la vigencia 2019 a 31 de marzo la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presenta un mayor avance acumulado de cumplimiento de las metas plan desarrollo. Donde el 82% equivalen a 22 metas de las 27 que corresponden a la entidad, cuyas metas se encuentran en proceso de ejecución entre el 51% al 100%, de las cuales 6 ya están en el 100% del cumplimiento y han finalizado su ejecución.

Como Alerta del 7% se sigue evidenciando 2 metas plan desarrollo con cumplimiento inferior al 25%, las cuales son:

- ✓ 122 Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento
- ✓ 125 Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia

Aunque muestran avances en su gestión con ciertos retrasos que han dificultado el avance físico, la ejecución presupuestal también es baja. Así mismo, se requiere revisar el cumplimiento de la meta 111 “Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá”. El resto de las metas se encuentran en un cumplimiento del 11% con procesos que avanzan entre el 25% al 50%.

**Nota:** Es importante recordar que en la vigencia 2019 se debe dar cumplimiento a todas las metas establecidas en el plan de desarrollo, ya que es el último año de gestión de la administración “Bogotá Mejor Para Todos”.

### ➤ Plan Operativo Anual

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.



A la fecha, se formuló en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2018. Así mismo, se efectuó el primer, seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo de 2019 en el respectivo formato excel, los cuales han sido publicados en la página WEB de la entidad y retroalimentados mediante los informes respectivos a cada una de las dependencias de la entidad.

## ➤ Plan de Contratación

La Oficina Asesora de Planeación cuenta con una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad. Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La anterior información sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. La ejecución distribuida por proyecto de inversión, con corte a 30 de marzo de 2019 es la siguiente:

PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	GRADO
7507 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	262.668.641.000	104.881.786.505	39,93%	8.880.982.911
7510 - Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	13.851.832.000	1.590.318.505	11,48%	277.576.132
7511 - Modernización de la gestión administrativa Institucional	1.100.000.000	517.228.700	47,02%	33.659.700
7512 - Prevención y control del delito en el Distrito Capital	20.558.093.000	13.447.462.320	65,41%	1.259.758.308
7513 - Justicia para todos	21.275.784.000	9.445.757.928	44,40%	667.795.701
7514 - Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.117.079.000	7.917.074.255	78,25%	608.061.021
7515 - Mejoramiento de las tic para la gestión Institucional	8.627.805.000	3.210.244.959	37,21%	285.124.685
7532 - Implementación, Prevención y Difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3.172.323.000	1.668.654.675	52,60%	45.847.816
<b>TOTAL</b>	<b>341.371.557.000</b>	<b>142.678.527.847</b>	<b>41,80%</b>	<b>12.058.806.274</b>

Fuente: Predis con corte a 30 de marzo de 2019

## Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- **Racionalización de Trámites:** La secretaría racionalizó en el SUIT el Trámite de “Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres”. Por otra parte, se definió por parte de la Función Pública que el Curso Pedagógico del Código Nacional de Policía también es un trámite. Actualmente este último se encuentra en proceso previo a su inclusión en el SUIT, para lo cual se requiere, por medio de resolución, definir las características de modo, tiempo y lugar para la aplicación del trámite, de las cuales carece el decreto que lo originó.
- **Rendición de Cuentas:** Bajo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ejecutó una metodología participativa

220

y llevó a cabo el diálogo ciudadano del sector el 11 de marzo de 2019 en la Plaza de Los Mártires, para rendirle cuentas a la ciudadanía de la gestión durante el año 2018. Acompañado de los subsecretarios de despacho, funcionarios de la entidad y con presencia de la Veeduría Distrital, el Secretario Jairo García Guerrero presentó ante la comunidad los principales avances en materia de seguridad durante el año pasado y explicó cuáles metas fijadas en el Plan de Desarrollo aún faltan por cumplirse. Así mismo, la ciudadanía tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones e inquietudes en las mesas de trabajo que se manejaron por bloques temáticos; Seguridad y Convivencia, Acceso a La Justicia y Cámaras de Video vigilancia y Coordinación de Emergencias. También se establecieron compromisos ciudadanos a los cuales se les viene haciendo seguimiento por parte del despacho. También cabe la pena mencionar que actualmente se están realizando ejercicios de rendición de cuentas en las diferentes localidades de Bogotá y se están desarrollando las mesas de verificación de los observatorios ciudadanos locales.

- **Transparencia y Acceso a la Información:** Durante este periodo se reforzó el cumplimiento de ítems que solicita la Ley de Transparencia usando como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. A la fecha se puede observar que el botón de transparencia y acceso a la información pública tiene en cada una de sus secciones información publicada, la cual se encuentra actualizada en un 81%.
- **Plan de la política pública LGBTI:** Se concertaron las acciones del plan a desarrollar en el actual año. Se ha ido avanzando en las actividades propuestas. Así mismo es importante resaltar que el plan se articuló con otras entidades para su realización.
- **Plan Sectorial de transversalización para la Equidad de Género del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia:** Se concertaron las acciones del plan a desarrollar en el actual año. Así mismo, se ha ido avanzando en la coordinación de las actividades propuestas.
- **Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** Con la expedición del Decreto 668 del 5 de diciembre de 2017, se reglamentó el Consejo de Política Económica y Social del Distrito – CONPES D.C. y se dispuso en su artículo 7, que las entidades responsables de las políticas públicas deberán elaborar o actualizar el plan de acción para ser sometido a la aprobación del CONPES D.C. En esta dirección la SDSCJ trabajó bajo la asistencia técnica de la SDP, para la elaboración de dicho plan y conseguir la orientación y coordinación metodológica necesaria para todas las fases del Ciclo de Política Pública. Se debe tener en cuenta que el Comité de Orden Público del Distrito adoptó el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia PISCJ 2017 – 2020 y es este el instrumento a través del cual se articula la Política Pública de Convivencia y Seguridad. En este último periodo, con el acompañamiento técnico de la SDP, se ha avanzado en el borrador del documento resumen de la Política Pública y está en proceso de elaboración la actualización del Plan de Acción de la misma. Para finales de 2018 la SSCJ había terminado de elaborar los documentos preliminares para presentar al CONPES distrital, es decir, el documento de Resumen Ejecutivo de la Política Pública Convivencia y Seguridad Ciudadana y el Plan de Acción que recoge todas las líneas de acción de la política para la ciudad de Bogotá. Esto completa los pasos previos para consolidar los documentos internos y que deben ser sometidos luego a la revisión por parte de las demás entidades distritales teniendo en cuenta que el plazo para presentar los documentos CONPES fue prorrogado hasta el 5 de junio de 2019.

## 4.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, durante el primer trimestre realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión enmarcados en el direccionamiento estratégico, programando socializaciones, capacitaciones y mesas de trabajo para apoyar la ejecución de dicho modelo.

### ➤ Acciones de Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizan mesas de trabajo con los diferentes responsables de las dimensiones de dicho modelo. Se realizaron los autodiagnósticos de las Políticas presentando los siguientes resultados de avance:

Autodiagnóstico Plan Anticorrupción: 100%  
Autodiagnóstico Direccionamiento y Planeación: 100%  
Autodiagnóstico Gestión Presupuestal: 99.7%  
Autodiagnóstico Defensa Jurídica: 99.2%  
Autodiagnóstico Control Interno: 97.2%  
Autodiagnóstico Gestión Documental: 95%  
Autodiagnóstico Trámites: 95%  
Autodiagnóstico Seguimiento y Evaluación: 91.3%  
Autodiagnóstico Transparencia y Acceso a la Información Pública: 87.7%  
Autodiagnóstico Rendición de Cuentas: 87.3%  
Autodiagnóstico Participación Ciudadana: 77.3%  
Autodiagnóstico Gobierno Digital: 71.5%  
Autodiagnóstico Gestión del Talento Humano: 62.8%  
Autodiagnóstico de Integridad: 49.8%

En concordancia con los resultados obtenidos en los autodiagnósticos se elaboró el [Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG 2019](#), con base en los autodiagnósticos se puede concluir que en la entidad se está realizando una adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### ➤ Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).

**Indicadores:** Acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, los equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de

222

indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados en el informe de seguimiento del primer trimestre.

**Riesgos:** Realización de capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la construcción de los riesgos por proceso, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismo, se realizó el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre.

#### ➤ **Mejora.**

Se mantendrá el seguimiento a los indicadores y a los riesgos por proceso y de corrupción, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales. Se consolidó un equipo de trabajo para realizar en el segundo trimestre un diagnóstico que permita evidenciar la brecha existente frente a la norma ISO 9001:2015, con el objetivo de en el último trimestre certificar a la entidad en calidad.

### **4.3 PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre de 2016 (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

### **PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA**

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados. Sin embargo, no todas las sedes cuentan con el sistema de instalaciones hidrosanitarias ahorradoras, por lo que las diferentes subsecretarías están contemplando la implementación de estos sistemas.

Por otro lado, la entidad ha participado de manera activa en el convenio firmado entre la empresa de Energía de Bogotá y la SDA en el marco de las fuentes no convencionales de energía, donde después de adelantar el proceso se viabilizaron 2 sedes, las cuales fueron el CTP y la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

## **PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

Actualmente la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con dos (2) acuerdos de corresponsabilidad vigentes desde agosto de 2017, los cuales se renovaron al año siguiente y que actualmente se encuentran vigentes. Con estas organizaciones se realiza la entrega de todo el material aprovechable

### **RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos**

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

## **PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS**

Dentro del PIGA de la SDSCJ se cuenta con el programa de extensión de buenas prácticas ambientales, es por ello por lo que la Oficina Asesora de Planeación realiza el apoyo en el acompañamiento en diferentes actividades y requerimientos de las diferentes subsecretarías de la entidad.

## **PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE**

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil.

## **PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE**

La Oficina Asesora de Planeación de la entidad, organiza la jornada de no carro los primeros jueves de cada, donde se lleva un registro de los servidores que llegan ese día en bici al trabajo .



**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2019.

De igual manera se diseñaron campañas para estimular el uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de no carro con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes. Por último, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con el Plan Institucional de Movilidad Sostenible el cual fue aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad.

## CAPACITACIONES

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel, PIGA y la gestión de residuos. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA este ya se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente. En la entidad durante los 3 primeros meses se realizaron capacitaciones con participación del personal del CTP y la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, esto con el objetivo de profundizar en los diferentes programas del PIGA y así ponerlos en práctica en cada una de ellas. **Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, 2019.



Otra de las actividades que se realizó fue la actualización de la cartilla PIGA, en ella se plasman todos los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia Justicia, el cual brinda de una forma didáctica y creativa la importancia que tiene cada uno de los programas, la cual es

## REPORTE DE INFORMES SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Resolución No. 00242 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la información, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y su artículo 2º, referente a los informes que deben ser entregados a la Secretaría Distrital de Ambiente, entre los cuales se encuentran los siguientes:

INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
Verificación	Relación general de usuarios Registro de consumos Separación de residuos aprovechables Generación de residuos especiales Tratamiento/Disposición final de residuos peligrosos Fuentes móviles Consumo sostenible <b>(Actualizado)</b> Otras acciones sostenibles Bici-usuarios <b>(Actualizado)</b>	Acta de comité PIGA Avances Programa Distrital de Compras Verdes <b>(Actualizado)</b> Registro fotográfico
Seguimiento al Plan de Acción	Seguimiento Plan de Acción PIGA	Ninguno
Información institucional	Registro de información general Interlocutores/Referentes PIGA Integrantes comité PIGA Registro de sedes	Documento PIGA Designación de gestor ambiental Conformación de comité PIGA Acuerdo de corresponsabilidad
Formulación Plan de acción	Formulación Plan de acción	Ninguno
Planificación	Matriz de aspectos e impactos ambientales Matriz de identificación de requisitos legales	Procedimiento de aspectos e impactos ambientales Procedimientos de requisitos legales Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos

**Fuente:** Secretaría Distrital de ambiente, 2019.

Esta información se carga por medio de la herramienta STORM la cual es administrada por la SDA, el periodo de vigencia reportado es entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2018, dicha información se presenta entre el 1 y 31 de enero de 2019.

## VISITA DE CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PIGA

Por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente se realizó la visita de Control, Seguimiento y Evaluación al Plan Institucional de Gestión Ambiental donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Programa de Gestión Ambiental	% de Implementación 2017 - 2018	% de Implementación 2018 - 2019
Programa de Uso Eficiente del Agua	73,33	95,80
Programa de Uso Eficiente de la Energía	80,83	90,75
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos	72,67	79,52
Programa de Consumo Sostenible	76,00	89,64

Programa de Gestión Ambiental	% de Implementación 2017 - 2018	% de Implementación 2018 - 2019
Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles	90,00	82,14
<b>Promedio</b>	<b>78,57</b>	<b>87,57</b>

Fuente: Equipo evaluador SDA, 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior y los resultados obtenidos en la visita realizada por parte de la SDA en la vigencia de 2018 – 2019 se obtuvo una calificación de 74,60 %, donde la vigencia anterior 2017 – 2018 fue de 62,78%, lo que indica un aumento del 11,82%.

#### 1.4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR)

##### Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Ejecutado diciembre 2016	16,3
Programado 2017	14,87
Ejecutado diciembre de 2017	13,9
Ejecutado a DIC de 2018	12,7
Ejecutado a marzo de 2019	2,86
<b>Programado 2018</b>	<b>13,43</b>
<b>Programado 2019</b>	<b>12,0</b>

Fuente: INMLCF - Homicidios  
DANE/SDP - Proyecciones de población  
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Al 31 de marzo de 2019, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 2,86 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este es un indicador favorable para la ciudad, refleja el resultado de las estrategias implementadas por la Administración con miras a la reducción de este delito.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

## Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado diciembre de 2017	269,0
Ejecutado a DIC de 2018	311,2
Ejecutado a marzo de 2019	69,18
<b>Programado 2018</b>	<b>143,82</b>
<b>Programado 2019</b>	<b>143,9</b>

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales  
DANE/SDP - Proyecciones de población  
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia.

Al 31 de marzo de 2019, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 69,18 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento. El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016.

El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea "A denunciar" puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas

las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

### Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
<b>Programado 2017</b>	<b>1.375,68</b>
Ejecutado diciembre de 2017	1.915,5
Ejecutado a DIC de 2018	3286,8
Ejecutado a marzo de 2019	893,80
<b>Programado 2018</b>	<b>1.341,56</b>
<b>Programado 2019</b>	<b>1259,2</b>

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas  
DANE/SDP – Proyecciones de población  
CCB – Tasa denuncia hurto a personas  
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

Al 31 de marzo de 2019, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 893,80 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016.

El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

### Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Ejecutado diciembre 2017	1.865.605
Ejecutado diciembre 2018	1.762.420
Ejecutado 1er trimestre 2019	391.480
Programado 2019	1.920.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-Reporte PREDIS-PMR

El desarrollo del C4 avanza a través de las fases establecidas en Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” y de las cuales se describe a continuación sus adelantos entre enero a marzo de 2019:

#### **Fase 1, Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad:**

Como parte del desarrollo de esta fase, el C4 ha avanzado en 3 componentes:

1. Cooperación con las siguientes entidades: que tienen enlaces permanentes en las instalaciones del C4, para la articulación y gestión en la atención de incidentes.
2. Centro Operativo de Emergencia (COE).
3. Se ha avanzado en la articulación con diversos actores relacionados con seguridad y emergencias Centros Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC).

#### **Fase 2, Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación:**

Durante el primer trimestre se desarrollaron reuniones y mesas de trabajo con todas las agencias (IDIGER, CRUE, UAECOB, MEBOG, MOVILIDAD) para definir los protocolos de interacción del C4 y las agencias que lo integran. Como resultado de dichas mesas de trabajo se generaron los documentos preliminares para:

- Procedimiento de recepción y despacho adaptados a la modernización del software CAD (Computer Aided Dispatch).
- Modelo preliminar de Guía de tipificación adaptada a la modernización del CAD.

### **Fase 3, sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4000 cámaras instaladas y en funcionamiento:**

Desde su creación en el año 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia dio inicio a la creación de un sistema de videovigilancia ciudadana al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, coadyuvando al cumplimiento de la meta consistente en contar con el “100% Diseñado e implementado el Centro de Comando y Control”, establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.

El Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de marzo de 2019 cuenta con 3.629 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 3.319 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas, obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB, y a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campín (58) y en el Centro de Traslado por Protección (104). Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales. Ver informe de Videovigilancia Subsecretaría de Inversiones

## **G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**

### **1. Misión**

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la SSCJ, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

### **2. Visión**

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de SDSCJ seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

### **3. Principales Funciones**

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.
- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.

- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

#### 4. Gestión, Logros y Resultados

**4.1 Organización de eventos:** La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias y cubrimiento fotográfico, entre otras. Los eventos, actividades y publicación de la gestión de la SDCJ para los cuales la OAC prestó su apoyo entre meses de enero y marzo de 2019, fueron:

- **2018, el año con menos homicidios en Bogotá en más de cuatro décadas:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa celebró que durante el año 2018 se llegara a la tasa de 12,7 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más baja de los últimos 48 años. El buen comportamiento ciudadano durante el 31 de diciembre de 2018 y la madrugada del 1 de enero de 2019 se sumó a la tendencia a la baja que traía la ciudad en el año.



■ La Secretaría de Seguridad tiene programado la entrega de por lo menos tres CAI en 2019 y continuar con la modernización del parque automotor.

- **Tres años de inversión histórica en la seguridad de los bogotanos:** Desde que comenzó la administración del alcalde Enrique Peñalosa la inversión en seguridad ha sido de más de 250 mil millones de pesos cada año en promedio cifra que representa el 90% más de inversión en comparación al periodo 2012-2015, el cual fue en promedio de 134 mil millones de pesos anuales. En los tres primeros años de administración, la alcaldía de Enrique Peñalosa renovó el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII del Ejército por un valor de más de 80 mil millones de pesos.
- **"Ven a la Van" y trabajemos juntos por la seguridad, convivencia y justicia de Bogotá:** La Administración Distrital realizará este año, las jornadas de orientación al ciudadano "Ven a la Van", a través de las seis Unidades Móviles dispuestas por la SDCJ para la atención de los bogotanos. Los recorridos comenzaron este viernes, sábado y domingo en Usaquén y durante todo el 2019 se realizarán cada semana para visitar todas las localidades de la ciudad.

- **Obras que generan espacios más seguros:** El alcalde Enrique Peñalosa visitó la localidad de Antonio Nariño donde inauguró un salón comunal, entregó la remodelación de dos parques, así como la demarcación y limpieza de una alameda en la que se presentaba invasión del espacio público por vehículos.
  - **Seguridad en Bogotá mejoró gracias a reducción en deserción escolar:** “Este es uno de los mayores logros de esta administración, reducir la deserción escolar. Seguridad en Bogotá mejoró gracias a reducción en deserción escolar. En 2015 existía una deserción del 3,6%, es decir, 28 mil niños habían abandonado el colegio. En 2018 la cifra bajó al 1,6%, lo que significa que 11 mil niños habían abandonado sus estudios”, manifestó el alcalde Peñalosa.
  - **Proteger a la mujer es una prioridad de la seguridad de Bogotá:** La capital del país tiene la tasa más baja en homicidios y femicidios de las grandes ciudades de Colombia, así lo reveló este jueves el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, durante el debate de control político sobre inseguridad y violencia en contra de la mujer realizado en el Concejo de Bogotá. “Un logro de la ciudad es que se ha reducido el homicidio y el femicidio. Bogotá, siendo la ciudad más grande del país, tiene la menor tasa de muertes de mujeres por terceros. Una tasa de 2.2 por cada 100 mil habitantes”, destacó el Secretario de Seguridad.
  - **Nueva intervención del Distrito al Canal Comuneros:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, intervino nuevamente el Canal Comuneros sobre la Avenida Sexta en el centro de Bogotá para ofrecer a los habitantes de calle servicios de ayuda psicosocial con el fin de que abandonen el lugar y mejorar así la percepción de seguridad del sector.
- 
- Con esta nueva renovación del parque automotor de la MEBOG se seguirán fortaleciendo los labores de vigilancia de los Policias.
- **El 2019 comienza con nueva inversión en seguridad:** El año 2019 comenzó con una nueva inversión en seguridad para los bogotanos a través de la entrega de 40 vehículos y 15 motocicletas de 250 cc a la Policía Metropolitana de Bogotá. La inversión fue cercana a los 6.500 millones de pesos y tiene como objetivo atender de forma más rápida las necesidades de seguridad en la ciudad. Con esta entrega, la Administración Peñalosa llegó a 93.540 millones de pesos en la modernización del parque automotor de la MEBOG.
  - **El 2019 comenzó con reducción del 5% en hurto de bicicletas:** Durante la jornada del día sin carro y sin moto la Administración de Enrique Peñalosa reveló que el hurto de bicicletas se redujo 5%. “Si comparamos enero el 2018, con enero de este año, vemos una reducción de 5%. El año pasado se registraron 462 casos, mientras que este año se presentaron 441, es decir, 21 bicicletas menos”, expresó el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García.
  - **Nuevos colegios en Bogotá, mejoran la seguridad de los barrios:** Durante la entrega de las nuevas instalaciones del colegio El Ensueño en Ciudad Bolívar, el alcalde Enrique Peñalosa destacó cómo la construcción de colegios mejora la seguridad de los entornos y de los barrios.

“Los barrios dónde están estos colegios, tienden a tener mayores niveles de seguridad, mejores entornos y reduce los índices de violencia”, manifestó el mandatario.


- **Extinción de dominio a bienes de la banda ‘La Casona’:** La Administración del alcalde Enrique Peñalosa intervino, en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación, 11 bienes inmuebles en el barrio Santa Fe del centro de Bogotá avaluados en 6.300 millones de pesos. Las investigaciones permitieron recopilar material probatorio en el cual se evidencia que miembros de la tenebrosa banda 'La Casona', preparaba la droga en estos inmuebles para luego ser comercializada en los sectores de mayor afluencia de público, establecimientos dedicados a la explotación sexual, e incluso, a los habitantes de calle del sector.
- **Con 200 bicicletas, Distrito refuerza seguridad en ciclorrutas de Bogotá:** Con una nueva inversión que supera los 520 millones de pesos, el Distrito entregó 200 bicicletas a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Brigada XIII del Ejército para reforzar la seguridad de los biciusuarios que a diario circulan por la capital del país. 150 de estas bicicletas serán destinadas a la Policía Metropolitana de Bogotá, quienes además de acompañar a los biciusuarios durante sus recorridos, adelantan campañas de prevención, actividades de registro y control y acompañamientos a grupos deportivos de ciclistas en las rutas seguras de los cerros orientales.
- **Con juegos y cultura, Distrito busca mejorar seguridad en TransMilenio:** Las autoridades en Bogotá siguen con el fortalecimiento de la seguridad en los 214 puntos priorizados por el Distrito, entre los que se encuentran las estaciones de Transmilenio, parques y entornos escolares. En esta ocasión, la estación Los Héroes de TM, fue vestida de música y color para mejorar la percepción de seguridad en este importante sector de Bogotá y así lograr la apropiación del espacio público a través de una propuesta de urbanismo táctico.



■ El nuevo sistema de radios permitirá a futuro, georeferenciar a los policías para mejorar la atención de la ciudadanía.

- **Nueva promoción de bachilleres en la Cárcel Distrital:** Con el objetivo de brindar herramientas a las personas que se encuentran privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, la SDCJ adelanta un proyecto pedagógico junto a la Secretaría de Educación con el fin de ofrecerles la posibilidad de culminar su bachillerato dentro del centro penitenciario. Nueve personas privadas de la libertad se graduaron y ahora cuentan con un diploma de bachiller. Este proceso fue posible después de nueve meses de estudios bajo el sistema de educación flexible.
- **Radios inteligentes al servicio de la seguridad ciudadana:** La Policía Metropolitana de Bogotá contará con 2.176 radios multifuncionales gracias a una nueva inversión de la Administración de Enrique Peñalosa cercana a los 23 mil millones de pesos y que servirá para el apoyo de las labores de patrullaje de esa institución. Este avance tecnológico en las comunicaciones de la Policía hace parte del compromiso de la Alcaldía de Bogotá para mejorar la seguridad de los ciudadanos. Estos radios son elementos fundamentales para la prestación del servicio de los policías adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, es decir,

todos aquellos que patrullan las calles de Bogotá y que están en comunicación directa con la ciudadanía.

- **La Policía le puso freno a “Los Rueditas”:** Investigadores de la SIJIN lograron desarticular la peligrosa estructura criminal denominada “Los Rueditas”, dedicada al hurto de bicicletas especialmente en la localidad de Kennedy. Se trata de cuatro personas, entre ellas una mujer conocida como ‘Katerin’ y otro hombre quien fue sorprendido mientras hurtaba la bicicleta a un ciudadano en plena vía pública. Estos delincuentes utilizaban armas de fuego para amenazar a los usuarios de las ciclorrutas y cometer los asaltos. Incluso se habían dedicado a hurtar automotores, celulares y residencias. Esta banda criminal operaba en el mismo sector en el que fue asesinado el pasado 20 de septiembre el instructor del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) Jeisson Alejandro Cárdenas también por robarle su bicicleta.
  - **Alcaldía cerró 200 establecimientos por contrabando y licor adulterado:** Un total de 257 botellas de licor adulterado y de contrabando fueron halladas durante los operativos de inspección, vigilancia y control realizados en 19 localidades de Bogotá el pasado fin de semana. Las autoridades distritales visitaron más de 400 establecimientos nocturnos de los cuales se cerraron 200 por incumplir normas relacionadas con el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. En total, 16 de estos lugares tuvieron que cerrar sus puertas definitivamente.
  - **Más de 30 policías fueron condecorados por su alto compromiso con la seguridad y convivencia de los bogotanos:** Los uniformados recibieron del Secretario de Seguridad, Jairo García la medalla 'Ciudad de Bogotá'. En este reconocimiento se entregaron incentivos, como viajes con todos los gastos pagos, por la labor que a diario hacen nuestros policías por la tranquilidad de la ciudad.
- 
- **Febrero, mes histórico en la reducción de homicidios en Bogotá:** La SDCJ, reveló que, gracias al trabajo articulado de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía, el Ejército y el apoyo de la comunidad, hubo una importante reducción de 34% en los homicidios durante el mes de febrero, la cifra más baja registrada en los últimos nueve años en la capital del país. “La reducción de los homicidios es uno de los principales objetivos de la administración de Enrique Peñalosa. La meta es lograr menos de mil homicidios este año y estos indicadores nos muestran que vamos por buen camino”, aseguró Jairo García, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
  - **Cien ciudadanos fueron capacitados en rutas de acceso a la justicia comunitaria:** La SDCJ, en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá, capacitó cerca de 100 ciudadanos en rutas de articulación de justicia comunitaria, quienes se convertirán en conciliadores de paz para ayudar a otras personas a resolver sus conflictos. La capacitación se realizó con el fin de actualizar conceptos jurídicos y definir rutas de atención frente a determinados problemas, lo que permite una óptima atención por parte de los actores de justicia comunitaria. Con esto se agilizan procesos de conciliación y se garantizan usuarios satisfechos.
  - **Nueva flota motorizada y CAI móvil para una Bosa más segura:** La Administración Distrital realizó la entrega de 81 motos de 200 y 250 centímetros cúbicos, 10 vehículos tipo panel y un CAI móvil para la Policía Metropolitana de Bogotá, gracias a una inversión cercana a los 3 mil

millones de pesos. El nuevo parque automotor está destinado a mejorar la capacidad de reacción de la Policía y fortalecer las labores de vigilancia y control en los 386 barrios de la localidad. Bosa, es uno de los sectores donde la Administración Peñalosa ha enfocado sus esfuerzos para mejorar la tranquilidad de sus 650 mil habitantes.

- **Avances de seguridad en Bogotá, pasan al tablero ante la comunidad:** La SDCJ le cumplió la cita a la ciudadanía para rendirle cuentas de la gestión durante el año 2018 a través de los Diálogos Ciudadanos realizados en la Plaza de Los Mártires, en el centro de Bogotá. A c o m p a ñ a d o d e l o s subsecretarios de despacho, funcionarios de la entidad y con presencia de la Veeduría Distrital, el Secretario Jairo García Guerrero presentó ante la ciudadanía los principales avances en materia de seguridad durante el año pasado y explicó cuáles metas fijadas en el Plan de Desarrollo aún faltan por cumplirse. El principal indicador de seguridad en la ciudad, el homicidio, tuvo una reducción histórica en 2018 con una tasa de 12,8 por cada 100 mil habitantes, la más baja en 40 años.
- **Piensalo.co: la nueva plataforma virtual para prevenir el consumo de drogas en los jóvenes de Bogotá:** El alcalde Enrique Peñalosa presentó la nueva plataforma virtual piensalo.co, por medio de la cual se busca prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los jóvenes. “Hoy estamos lanzando esta plataforma que permite que los niños y los jóvenes hagan preguntas sin restricciones y la idea es que las respuestas sean informativas y no normativas, sin moralismos sobre estos temas. Queremos que ellos conozcan los efectos que tienen sobre su salud y su cuerpo”, afirmó el alcalde Enrique Peñalosa. Con esta nueva herramienta los jóvenes contarán con la asesoría de expertos que brindarán toda la información necesaria para no iniciar el consumo de drogas.
- **Formando policías para mejorar el servicio a los ciudadanos:** Este año se capacitarán a 3.500 policías y alrededor de 1.500 auxiliares bachilleres en la nueva etapa del programa Mejor Policía, de la SDCJ y el cual busca mejorar el trato de los uniformados con la comunidad. Este nuevo periodo de capacitaciones estará dividido en 10 módulos que están dirigidos al fortalecimiento de habilidades y a la transmisión de información que es necesaria para la prestación del servicio de vigilancia policial. El programa Mejor Policía también incluye un módulo sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como valores y ética que busca evitar posibles episodios de corrupción en la prestación del servicio de vigilancia policial.
- **Con nueva entrega de motos, sector seguridad rinde cuentas a Puente Aranda:** La Alcaldía de Enrique Peñalosa continúa presentando a la comunidad, a través de los diálogos ciudadanos, los avances en materia de seguridad que tuvo Bogotá durante el 2018. En esta ocasión, la SDCJ rindió cuentas de su gestión a los habitantes de la localidad de Puente Aranda, quienes escucharon atentos los principales logros del sector seguridad y levantaron sus inquietudes en materia de seguridad. El trabajo coordinado entre la comunidad, la Policía Metropolitana y el Distrito, se reflejó durante 2018 en la reducción de riñas: el año pasado en la



■ Los diálogos ciudadanos se realizaron en la Plaza de Los Mártires, centro de Bogotá.

localidad de Puente Aranda, se registró una disminución de 5,3%, así como en los casos de hurto a automotores en 4,7% y las alteraciones de orden público en 15,7 %.

- **Capturados dos presuntos responsables del homicidio de José Antonio Silva:** Esta semana las autoridades capturaron a dos presuntos implicados del homicidio de José Antonio Silva, ciclista de BMX, quien perdió la vida durante el hurto de su bicicleta en Suba. El primero de los detenidos por este delito fue Alber Fabián Samacá Reay, a quien la Fiscalía le imputó los cargos por homicidio y hurto agravado. Un segundo hombre fue detenido el jueves y según el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General Hoover Penilla, también estaría involucrado en los hechos.
- **Cayeron "Los Cacos":** La SIJIN de la Policía de Bogotá capturó en flagrancia a cuatro sujetos en momentos en que emprendían la huida, luego de hurtar 1'700.000 pesos, en una sucursal de una reconocida empresa de giros y mensajería. Los investigadores venían siguiéndoles la pista a esta banda tras una minuciosa investigación que les permitió identificar a cada uno de los integrantes y de esta manera capturarlos. La Policía afirmó que los detenidos delinquían en la localidad de Puente Aranda.
- **Autoridades reforzarán seguridad para bicisuarios:** La Alcaldía de Bogotá anunció medidas para reforzar la vigilancia en 30 puntos de las ciclorrutas de la ciudad y garantizar así la seguridad de los ciudadanos que a diario utilizan la bicicleta como medio de transporte. El alcalde encargado, Raúl Buitrago, confirmó que la Policía patrullará en dos turnos cada uno de 170 uniformados desde las 5 am hasta las 10 pm. Este patrullaje será complementado por equipos motorizados Delta de la Policía Metropolitana que permitirá reaccionar de forma rápida ante cualquier hecho delictivo que afecte la seguridad de los ciclistas.



- **Gobierno Nacional entregó oficialmente Casa Libertad al Distrito:** Con el ánimo de reducir las conductas delictivas, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia recibió del Ministerio de Justicia, la Casa Libertad, la cual contribuirá a procesos restaurativos para las personas que hayan cumplido penas privativas de la libertad. "El Distrito Capital es la primera entidad territorial que entra a operar directamente Casa Libertad en Colombia. Juntos haremos un acompañamiento y apoyo institucional que facilite el desarrollo del proceso de nuestros usuarios. Casa Libertad Bogotá contará con dos nuevas líneas de atención que son: familiar y comunitaria y se fortalecerá el acompañamiento psicosocial y la parte productiva", aseguró la Ministra de Justicia, Gloria María Borrero.

- **Cárcel Distrital comprometida con el respeto de los derechos humanos:** Con el fin de seguir mejorando la calidad de los servicios que presta la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el Distrito puso en funcionamiento nuevos equipos de seguridad a la entrada del centro de reclusión, que permitirán mejorar la calidad de vida de los privados de la libertad así como la de sus familiares al momento de la visita. Los nuevos elementos de seguridad permitirán reducir los tiempos que tardan los guardianes de la cárcel en realizar las requisas a los visitantes, además de ofrecer un trato digno y eficiente. También se beneficiarán los privados de la libertad con aulas virtuales para diligencias judiciales.



■ La seguridad es una prioridad para esta administración, por eso ha invertido cerca de 90 mil millones de pesos en la renovación del Parque Automotor.

**Bogotá le dio la bienvenida a 1.500 nuevos policías que reforzarán la seguridad:** El alcalde Enrique Peñalosa entregó un nuevo parque automotor para reforzar la labor de las autoridades, además le dio la bienvenida a los 1.500 nuevos policías que entregó el presidente Iván Duque a Bogotá y que a partir de hoy aumentan el pie de fuerza y trabajan para combatir la delincuencia en la ciudad. “¡Que tengan claro los delincuentes que vamos a seguirlos persiguiendo en todos los sitios donde estén! Vamos a buscarlos donde se escondan, porque nuestra prioridad es la seguridad de los ciudadanos, con nuestra Policía, con nuestra inteligencia... Vamos a seguir haciendo el trabajo que ha hecho posible que más de 400 bandas de delincuentes hayan sido desmanteladas”, destacó el alcalde Enrique Peñalosa.

- **Rescatados 44 menores de edad de presunta explotación sexual en zona de tolerancia:** Más de 400 personas, entre policías y funcionarios de entidades nacionales y distritales, intervinieron un sector del barrio Santa Fe, localidad de Los Mártires, a través de ejercicios de control y verificación a establecimientos de comercio, alojamientos y 'paga diarios'. Fueron rescatados 44 menores para que les sean restablecidos sus derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- **Distrito potencia labor judicial de la Policía con nuevos kits de investigación criminal:** La Policía Metropolitana de Bogotá recibió 1.000 nuevos kits de apoyo para el esclarecimiento de delitos. La inversión, cercana a los \$275 millones de pesos, realizada por la SDCJ, tiene como objetivo mejorar los resultados en la investigación judicial y lograr así un rápido esclarecimiento en hechos delictivos. Cada kit, contiene 100 metros de cinta de acordonamiento, 50 pares de guantes nitrilo, 10 tapabocas con filtro, 50 rótulos de elementos materiales probatorios, 50 bolsas plásticas para embalaje, 50 bolsas de papel, 50 amarres plásticos, 5 cajas de cartón para embalaje y un huellero de tinta negra recargable, entre otros.

- **Administración Distrital, comprometida con las nuevas formas de justicia juvenil:** La Casa Juvenil Restaurativa del distrito fue la sede del foro 'Nuevas formas de Justicia', en donde se analizaron los resultados de esta novedosa estrategia que le está permitiendo a Bogotá reducir la reincidencia de jóvenes en delitos. El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia Jairo García señaló que esto es un verdadero camino para la reconciliación. Con estas actividades transformamos la vida de quienes desafortunadamente han estado en conflicto con la ley y les generamos nuevas oportunidades de resocialización a través del arte y la cultura.
- **Casa Libertad graduó nueve pospenados:** Con el ánimo de aunar esfuerzos para prevenir la reincidencia, el Distrito a través de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se unió a los esfuerzos del Ministerio de Justicia y el Derecho, Colsubsidio, la Fundación Acción Interna y la Fundación Kuepa Colombia para brindar nuevas oportunidades a pospenados y reducir la reincidencia en el delito. Omar Estiven Rocha, una de las nueve personas graduadas en sistemas, hotelería y turismo, servicio al cliente e inglés, señaló: "ya cumplí con el proceso de resocialización y mi meta a futuro es seguir formándome académicamente para conseguir trabajo". Ellos también tendrán apoyo para ingresar al mercado laboral.

**4.2 Divulgación:** La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la SDCJ, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros. **Total: 67 comunicados.**



- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad. **Total: 12 boletines.**

- Administración de las redes sociales propias de la SDCJ: A la fecha contamos con una fan page en Facebook con (8.031) seguidores, alcance promedio de (4.505) por publicación en el

intervalo de tiempo del 1 de enero al 31 de marzo 2019, interacción promedial por contenido de (374) / Twitter [Durante el periodo 1 de enero al 31 de marzo 2019 de operación logramos consolidar una comunidad con (11.182) seguidores, una tasa de interacción de (1.4%) , 5.2 k retweets ; y (13.3 k) Me gusta, 1.405 respuestas. Canal de Youtube [1 de enero al 31 de marzo 2019 de operación logramos consolidar una comunidad con (357) seguidores y 35.100 mil visualizaciones y 55 mil impresiones



- Organización de una rueda de prensa para medios de comunicación con el fin de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como EL proyecto de decreto sobre restricción de parrillero hombre en Bogotá. **Total: 15 ruedas de prensa.**
- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad. **Total: 76 videos**
- Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía. Este monitoreo se realiza por medio de la empresa Global NewsIntelligent Media Search & Analysis dándonos cerca de 100 reportes diarios por promedio. **Total: 1.760 informes de monitoreo.**
- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la SDCJ. **Total: 71 piezas.**



- 4.3 Comunicación Interna:** La Oficina Asesora de Comunicaciones, implemento una nueva estrategia interna de comunicaciones con el fin de presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la SDCJ para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores. Durante este último tiempo.



- Boletín interno semanal, LO QUE PASA EN LA... SSCJ: publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad. **Total: 12 ediciones**

- Pantallas: Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la SDCJ, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones. **Total: 21 unidades.**

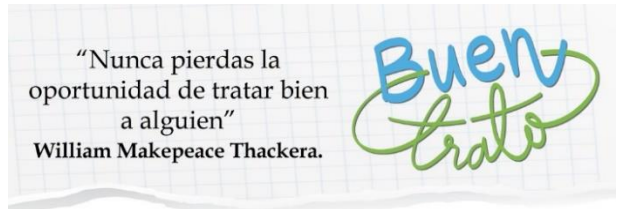


- Actualización página de intranet :

- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales. **Total: 12 piezas.**



- Diseño de 24 banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés.  
**Total: 24 piezas**



- **Redacción de mailings** y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad. **Total: 42 mailings.**

- Actualización de bases de datos de públicos de interés para difusión de información. Bases de datos de Concejales, Secretarios, encargados de comunicación interna de entidades del Distrito, cuentas de Twitter de periodistas y cuentas de Twitter de influenciadores.
- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad. **Total: 6 presentaciones.**

#### 4.4 **Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios:**

La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.



- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.
- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.
- Acompañamiento a los voceros oficiales de la SDCJ en entrevistas con medios de comunicación.

#### 4.5 **Diseño y producción de materiales e imagen institucional:** La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional.

- **CAMPAÑA Me uno para vivir mejor**



Me uno para vivir mejor

### Únete a la convivencia ciudadana

Es un llamado a la ciudadanía para crear una mejor sociedad para el mañana, pero también para el presente. Queremos recordar que somos más las personas que construimos día a día una mejor ciudad, que respetamos a nuestros vecinos, disfrutamos en el espacio público y garantizamos los derechos de los distintos colectivos y comunidades en Bogotá.

#### Objetivos

- Ser cada día más las personas que, a través de nuestros comportamientos, construimos una ciudad más amable, más segura e incluyente.
- Posicionar al Código de Convivencia como una guía para vivir mejor.
- Construir una mejor ciudadanía para que las futuras generaciones vivan de una mejor manera: más seguros, conviviendo en tranquilidad y recuperando el sentido de pertenencia por nuestros espacios públicos.

### Únete, para estar al día con Bogotá

- Registro Bici

Esta semana en...  
**Seguridad, Convivencia y Justicia**

## Gracias a registro Bici, autoridades recuperan primera bicicleta en Bogotá

**L**as autoridades distritales devolvieron a dos ciudadanos sus bicicletas las cuales habían sido hurtadas, gracias a la iniciativa del alcalde Enrique Peñalosa de crear un Sistema Único de Registro de Bicicletas y a los operativos de control en establecimientos dedicados a la compra y venta de este medio de transporte.

Una de las víctimas, John Jairo Cuadro, relató que había registrado su bicicleta en uno de los puntos de Registro Bici dispuestos por la Secretaría de Movilidad. John Jairo fue víctima del hurto de su bicicleta en la localidad de Suba y cuando ya había perdido las esperanzas de recuperarla, recibió una llamada de la Policía Metropolitana de Bogotá avisándole que su bici había sido encontrada durante operativos realizados en ciclorrutas en la localidad de Usaquén. Gracias al registro, pudo ser ubicado a través de la base de datos de las autoridades como el propietario de la misma.

A su vez, el ciudadano Ricardo Jiménez, fue víctima del hurto de su bicicleta en la localidad de Puente Aranda. Días después se percató que su bicicleta estaba entre las recuperadas por la Policía gracias a las fotos publicadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de la página web, [www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co). Ricardo se contactó con las autoridades y presentó la evidencia que lo acreditaba como dueño de la bicicleta. ➤



Más de 11 mil bicicletas han sido registradas en Bogotá desde diciembre de

- Programa Mejor Policía y Campaña ven a la Van

Esta semana en...  
**Seguridad, Convivencia y Justicia**

## Formando policías para mejorar el servicio a los ciudadanos

**E**ste año se capacitarán a 3.500 policías y alrededor de 1.500 auxiliares bachilleres en la nueva etapa del programa Mejor Policía, de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el cual busca mejorar el trato de los uniformados con la comunidad.

Este nuevo periodo de capacitaciones estará dividido en 10 módulos que están dirigidos al fortalecimiento de habilidades y a la transmisión de información que es necesaria para la prestación del servicio de vigilancia policial. El programa Mejor Policía también incluye un módulo sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como valores y ética que busca evitar posibles episodios de corrupción en la prestación del servicio de vigilancia policial.



Mejor Policía capacitó a más de 4.500 policías en el año 2018.

"Lo que buscamos es tener mejores actuaciones de la policía en el espacio público. Estamos muy contentos de continuar nuestro cuarto año con el programa Mejor Policía" manifestó el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia Jairo García durante la instalación del programa.

### Ven a la Van, sigue su recorrido por toda Bogotá

**D**urante el mes de marzo las Casas de Justicia Móviles seguirán orientando a los bogotanos en los servicios que presta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Este fin de semana los ciudadanos podrán encontrar toda la información acerca de los programas de la entidad, entre ellos, la "Bici Denuncia" el cual permitirá a los usuarios que se movilizan a través de las cidorrutas poner en conocimiento cualquier hecho delictivo que afecte a la comunidad. Estos son los lugares y fechas donde estará atendiendo Ven a la Van. ➤

VIERNES 15 DE MARZO	SÁBADO 16 DE MARZO	DOMINGO 17 DE MARZO
<b>VEN A LA VAN</b> 8:00 AM - 12:00 PM Calle 100 # 100-100, Bogotá	<b>VEN A LA VAN</b> 8:00 AM - 12:00 PM Calle 100 # 100-100, Bogotá	<b>VEN A LA VAN</b> 8:00 AM - 12:00 PM Calle 100 # 100-100, Bogotá

Alcaldía de Bogotá

## 5. CONTRATACIÓN

Durante este primer trimestre se realizó la contratación de la empresa de medios con el objeto de prestar servicios de monitoreo de las menciones que se realicen en los principales medios masivos nacionales, internacionales y redes sociales sobre la SDCJ. Esta fue una contratación realizada por licitación – selección abreviada y fue otorgada a la empresa Competencia Plus Sas por un valor de \$ 33'.915.000 (treinta y tres millones, novecientos quince mil pesos moneda corriente)

En este primer trimestre se realizó la compra de discos duros externos para el almacenamiento de información de la Oficina Asesora de Comunicaciones, por medio de la plataforma de Colombia Compra Eficiente siendo el proveedor Panamericana S.A. , por un costo de \$2'758.500 ( dos millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos moneda corriente)

## 6. RETOS

- Empoderar la página web de la SDCJ como uno de los medio de comunicación del Distrito, por el cual los habitantes de la capital puedan obtener información veraz, actual e inmediata. A su vez logra un nivel de interacción en beneficio de la seguridad de los capitalinos.
- Con la nueva contratación de profesionales en comunicación y la adquisición de los nuevos equipos audiovisuales se proyecta optimizar los servicios y productos que se generan desde la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Otra de las dificultades más latentes para el área, no solo en el trimestre sino durante todo el tiempo de gestión, es transformar la percepción de los habitantes de la ciudad sobre la seguridad, los avances e inversiones que se realizan en esta materia.

## H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 1. Misión

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

### 2. Visión

Al año 2020 la Oficina de Control Interno estará alineada con las Normas Internacionales de Auditoria para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

### 3. Principales Funciones

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

### 4. Gestión, Logros y Resultados

En aras de acatar los preceptos establecidos mediante la Ley 87 de 1993 y atendiendo las políticas internas de la entidad relacionadas con las herramientas para medir la gestión de cada uno de los procesos, esta Oficina procedió a planear su gestión a través del Plan Operativo Anual - POA, las metas establecidas para la vigencia 2019, son las que se relacionan a continuación:

ID META GLOBAL	META GLOBAL	PONDERACIONES	TRIMESTRE I		
			Progra.	Ejec.	Ejecución
1	Ejecutar el 100% del Plan Anual de Auditoría	25%	11	11	100%
2	Presentar los resultados de la Oficina de Control Interno en 4 Comités de Coordinación Institucional de Control Interno	15%	1	1	100%
3	Elaborar 5 informes de Evaluación de Riesgos de procesos y de corrupción.	20%	1	1	100%
4	Elaborar 6 informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento internos y externos.	20%	0	0	0
5	Enfoque hacia la prevención	20%	0	0	0

Fuente: Plan Operativo Anual SDSCJ

Tal y como se puede observar, en la anterior tabla, la Oficina de Control Interno tuvo un cumplimiento del 100% en las tres (3) metas diseñadas para medir la gestión, cumpliéndose en tal medida con las actividades programadas para el trimestre. Los resultados de la gestión se discriminaron en los siguientes apartes, atendiendo los lineamientos del Decreto 648 de 2017, que ordenó a las Oficinas de Control Interno desarrollar sus funciones a través de cinco (5) roles: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación y Seguimiento, Evaluación de la Gestión del Riesgo y Relación con Entes Externos.

#### 1. Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación

de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno convocó durante el primer trimestre al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para tratar los siguientes temas específicos:

- Presentar los resultados de la gestión, adelantada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia inmediatamente anterior.
- Presentar los resultados de la evaluación y seguimiento realizado a la Ley de Transparencia y al Índice de Transparencia.
- Presentar y someter a aprobación del Comité, el Plan Anual de Auditoría a realizarse durante la vigencia 2019.

## **2. Enfoque hacia la prevención**

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno relacionadas con este rol, se enmarcan básicamente en brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, así mismo debe focalizar su gestión en proponer mecanismos que faciliten la autoevaluación del control, y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

### **2.1. Asesoría y acompañamiento**

- Se asiste a los Comités de Conciliación y contratación, con participación de voz, pero sin voto.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Subsecretaria de Gestión Institucional y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de preparar a la entidad para la evaluación del Índice de Transparencia de Bogotá.
- Durante este trimestre se han realizado mesas de trabajo con el proceso de Gestión Financiera, con el fin de asesorar frente a la adecuada identificación de causa raíz y formulación de acciones efectivas que permitan subsanar las observaciones encontradas en el ejercicio auditor, al mismo tiempo ha sido necesario realizar mesas de trabajo para tomar decisiones frente a las acciones propuestas con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Subsecretaria de Gestión Institucional.
- Se brindó asesoría en las mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, frente a la formulación del Plan Anticorrupción y Matriz de Riesgos de Corrupción, respecto a cada una de las etapas que deben surtir para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, con el fin de asesorar y alertar frente a las acciones asociadas al plan de mejoramiento interno a cargo de la Cárcel Distrital.
- Se acompañó y asesoró, a la entidad durante el proceso de evaluación realizado al Sistema de Control Interno a través del FURAG.

### 3. Evaluación de la gestión del riesgo

La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno. Dado el ajuste metodológico que realizó la Oficina Asesora de Planeación en la matriz de riesgos por proceso, quien es la encargada de liderar y administrar los riesgos por proceso de la Entidad; esta Oficina procedió a revisar y presentar la actualización de los riesgos asociados al proceso de Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno, como se muestra a continuación:

Riesgo #	Riesgo	Proceso	Riesgo Inherente	Causa	Control	Evaluación global de los controles (sobre 100)	Riesgo Residual	Indicador
31	Inoportunidad en la presentación de informes de ley	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	ZONA RIESGO ALTO	Fallas en la Planeación que originan extemporaneidad en la entrega de los informes de ley	El Jefe de la Oficina de Control Interno, Realizará, un Comité primario entre los primeros 5 días hábiles de cada mes, a fin de detectar posibles fallas o desviaciones en el contenido o la planeación de los informes de ley, para que estos sean corregidos previo a su publicación, las evidencias de dichos comités serán registradas en las respectivas actas de reunión.	100	ZONA RIESGO BAJA	Actas de Comité
32	Presentar informes de Auditoría o seguimiento con resultados sesgados, erróneos, poco fiables o inconcluyentes.	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	ZONA RIESGO EXTREMO	Falta de experticia en la utilización de los medios y herramientas destinados a la operación del proceso. Selección de perfiles profesionales inadecuados para el desarrollo del ejercicio auditor.	De acuerdo con las asignaciones establecidas en el Plan Anual de Auditoría, el auditor líder realizará la verificación mensual de los informes en trámite, haciendo los ajustes a que haya lugar, en caso de no realizarse la verificación previa, remitirá para aprobación final del jefe de la Oficina de Control Interno quien debe validar la última versión, dicha acción se podrá evidenciar en los revisados de los informes y los respectivos papeles de trabajo.	100	ZONA RIESGO BAJA	Revisión de Auditorías y Papeles de trabajo

Fuente: Matriz de Riesgos por proceso V.14

A través de su rol frente a la gestión de los riesgos, esta Oficina puede concluir que a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos de corrupción, lo anterior teniendo como fuente de información las evidencias de cumplimiento remitidas por la Oficina Asesora de Planeación. Además de lo expuesto, luego del ejercicio de seguimiento realizado, se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Frente a la estructuración de los controles para evitar la materialización de los riesgos, encontramos que en el momento de definir los mismos, en algunos casos, se relacionan actividades que no reúnen las condiciones necesarias para ser catalogados como un control,

atendiendo los criterios establecidos por el DAFP a través de la Guía. El no estructurar apropiadamente el control, obstaculiza verificar la veracidad de las fuentes de información y así valorar los resultados esperados. Un control bien diseñado, debe incluir actividades como: Verificar, validar, conciliar, cotejar, comparar.

- Es responsabilidad de los líderes del proceso en la primera línea de defensa, impulsada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como de sus apoyos operativos, adelantar el correspondiente seguimiento y monitoreo garantizando la veracidad y calidad de las evidencias que dan cuenta de la ejecución del control.

#### **4. Evaluación y seguimiento**

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, dio inicio a las evaluaciones con características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías diseñado para la vigencia 2019, para lo cual se realizaron, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes, entre los cuales vale la pena mencionar:

##### **4.1. Informes de Ley**

- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006).
- Elaboración de informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012).
- Informe PQRS semestral, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Presentación del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo en virtud del Decreto 215 de 2017.
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción, estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el marco del estatuto anticorrupción.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Contraloría Rendición de Cuenta Anula SIVICOF.
- Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones.
- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nacional 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).
- Seguimiento Ley de Transparencia 1712 de 2014 e Índice de Transparencia.

Por otro lado, se encuentran en ejecución las siguientes auditorias:

- Auditoria al proceso de Gestión y Análisis de la información.
- Visitas e inspección de equipamientos Casas Fiscales, CAÍ'S, CTP.
- Se dio inicio a la Evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

## 5. Seguimiento Entes de Control

Frente a este rol la labor que desarrolla la Oficina de Control Interno es la servir de intermediario y facilitador de la comunicación entre los diferentes órganos de control que visitan la entidad y esta última. Adicionalmente esta Oficina realiza una verificación aleatoria a fin de validar que las solicitudes realizadas por cualquier ente de control hayan sido respondidas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
2. Integridad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
3. Pertinencia: Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

En desarrollo de este rol, se acompaña el proceso de visita y se brinda asesoría, estableciendo las alertas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control<sup>8</sup>. Dado lo anterior, se incluyó dentro del Plan Anual de Auditoría dos (2) seguimientos durante toda la vigencia 2019, a las respuestas emitidas por la entidad, a efectos de dar tránsito a las solicitudes impetradas por los órganos de control y vigilancia.

## I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

### 1. Misión

La OCID pretende encauzar la conducta del servidor público, concientizándolo de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

### 2. Visión

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

### 3. Principales Funciones

---

<sup>8</sup> Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces.

Acorde a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, a la jefatura de este Despacho, le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Adelantar, en primera instancia, la investigación de los procesos disciplinarios de su competencia y remitirlos al Secretario por conducto de la Dirección Jurídica y Contractual de la Subsecretaría de Gestión Institucional para que sustancie y proyecte la segunda instancia.
- Tramitar las quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores públicos de la Secretaría.
- Promover la disciplina preventiva, para fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la SSCJ.
- Mantener implementado y actualizado el Sistema de Información Disciplinaria de la Entidad, acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General o la que haga sus veces.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si a ello hubiere lugar.
- Preparar los informes y estadísticas que requiera el Secretario, los organismos judiciales y de control del Estado.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo

#### 4. Gestión, Logros y Resultados

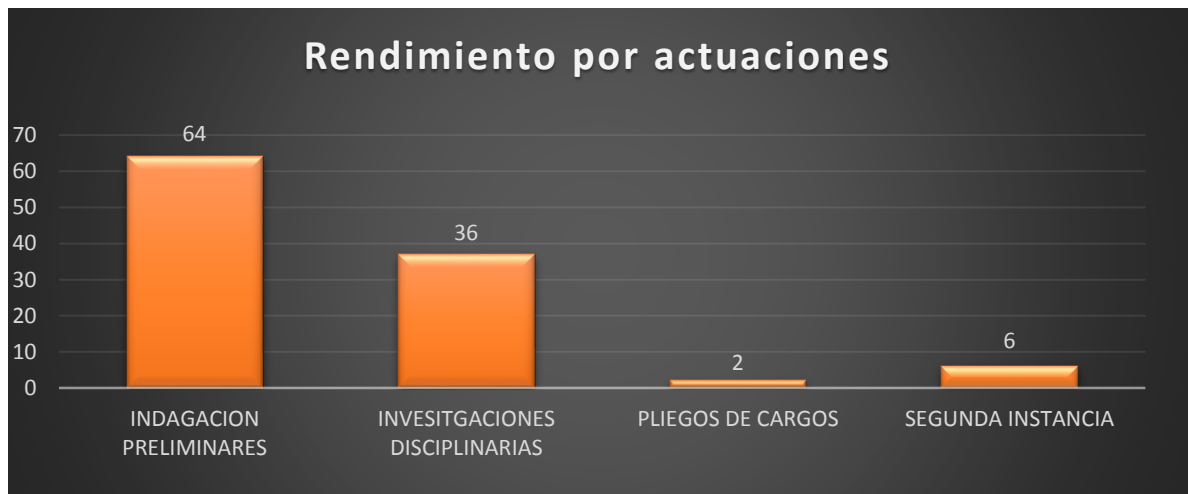
4.1 Durante este periodo la OCID efectuó 4 mesas de trabajo en las cuales se implantaron objetivos estratégicos de vital importancia alcanzando los siguientes logros:

- Cumplimiento de la meta del 100 % referente al Impulso procesal, de los procesos disciplinarios allegados a la Oficina de Control Interno Disciplinario, conforme a los términos de la Ley 734 de 2002, derogada por la Ley 1952 de 2019, teniendo como objetivo el Seguimiento al Plan Anticorrupción y a su vez tratando temas como; Seguimiento y Estado de los Expedientes, Metas de la Dependencia, Actualización Matriz de Seguimiento “Procesos y Autos Activos”.
- De conformidad con el cronograma de mantenimiento del Archivo Institucional la OCID adelantó 1 mesa de trabajo, teniendo como fin el seguimiento continuo a la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) a los expedientes tanto activos como archivados, facilitando así el cumplimiento al Plan de Conservación Documental Físico conforme a lo estipulado en la Ley 594 de 2000.
- Frente meta “Implementación del Sistema Distrital de Procesos Disciplinarios – SID”, la OCID de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia junto con la Secretaría Jurídica Distrital, programaron uno (1) mesa de trabajo cuyo objetivo era la de “*Analizar las Inconsistencia del SID*” logrando individualizar y solucionar las debilidades presentadas en la plataforma en coordinación con la Dirección TIC de la Secretaría Jurídica Distrital.

- 4.2. La Oficina de Control Interno Disciplinario, a 31 de marzo de 2019, cuenta con una carga laboral de 108 procesos activos, en los que, de acuerdo con la etapa procesal de cada una de las actuaciones, se proyectaron los impulsos correspondientes.

ESTADO ACTUACIÓN	TOTAL	DECISIONES
INDAGACIONES PRELIMINARES	64	Con práctica de pruebas, análisis y toma de decisión respecto a Apertura de Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria o trámite por Proceso Verbal, terminación y Archivo o Remisión por competencia.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	36	Con impulso procesal y recaudo de pruebas.
PLIEGO DE CARGOS	02	En practica de pruebas y descargos
SEGUNDA INSTANCIA	06	Con Fallo Sancionatorio
<b>TOTAL, PROCESOS ACTIVOS</b>		<b>108</b>

Fuente; matriz procesos activos/oficia OCID.

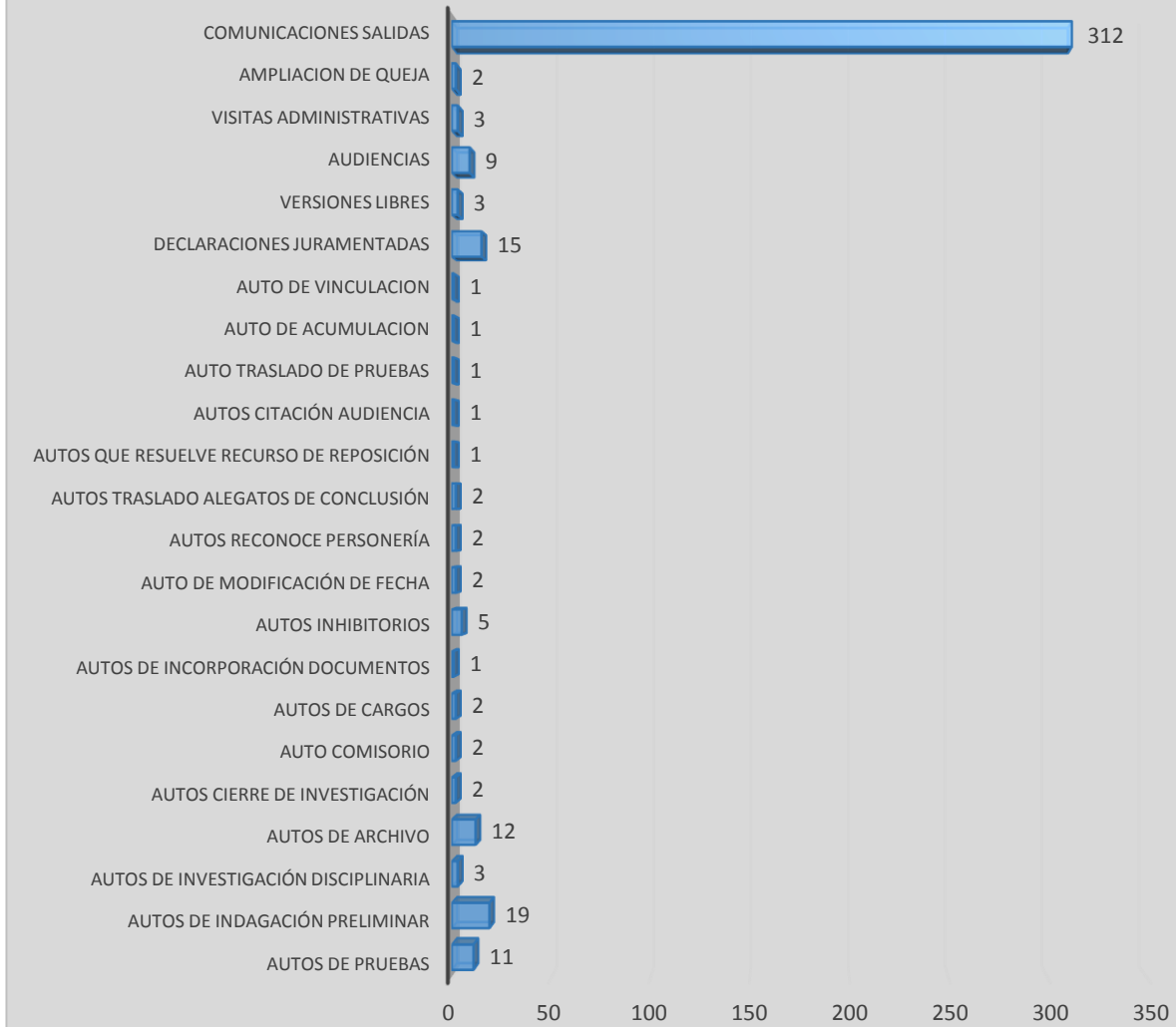


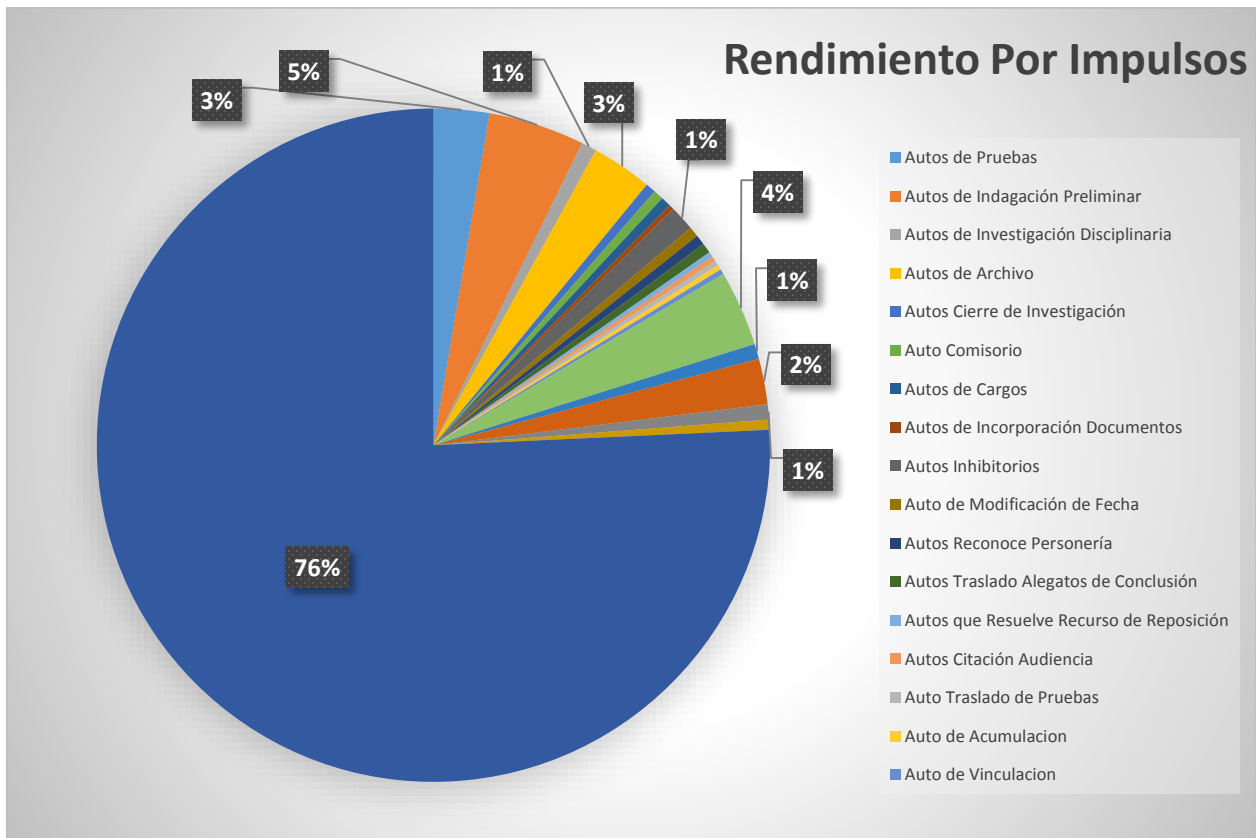
- 4.3 Teniendo en cuenta las actuaciones disciplinarias que se adelantan en la actualidad, y dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2019, esta Oficina llevó a cabo el impulso procesal de la siguiente manera:

<b>IMPULSOS TOTALES</b>	
Autos de Pruebas	11
Autos de Indagación Preliminar	19
Autos de Investigación Disciplinaria	3
Autos de Archivo	12
Autos Cierre de Investigación	2
Auto Comisorio	2
Autos de Cargos	2
Autos de Incorporación Documentos	1
Autos Inhibitorios	5
Auto de Modificación de Fecha	2
Autos Reconoce Personería	2
Autos Traslado Alegatos de Conclusión	2
Autos que Resuelve Recurso de Reposición	1
Autos Citación Audiencia	1
Auto Traslado de Pruebas	1
Auto de Acumulación	1
Auto de Vinculación	1
Declaraciones Juramentadas	15
Versiones Libres	3
Audiencias	9
Visitas Administrativas	3
Ampliación de queja	2
Comunicaciones salidas	312
<b>IMPULSOS TOTALES</b>	<b>412</b>

Fuente; matriz procesos activos OCID y Matriz Radicadorscj2019

## Impulsos Procesales





De los 412 impulsos procesales realizadas por la OCID para este primer trimestre de 2019, podemos resaltar que las Comunicaciones Salidas tubo un rendimiento del 76% con un total de 312, a su vez se proyectaron 19 autos de Indagación preliminar con un porcentaje de 5 %.

#### 4.4. El Sistema Integrado de Gestión (SIG):

Caracterización del proceso: En la actualidad la OCID evalúa la modificación de la caracterización del proceso de conformidad a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión. Proceso que se encuentra publicado en la página Web de la entidad <https://scj.gov.co/es/transparencia/organizacion/procesos-y-procedimientos>

#### 4.5 El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):

Frente a la implemtnación del Sistema de Información Disciplianria – SID, la Oficina de Control Interno Disciplianrio elaboró un Informe del 15 de marzo de 2019, en el que a partir de las pruebas realizadas en el Sistema con miras al ingreso de los expedienets que activos y no activos que reposan en la OCID, se pudo comprobar que los mismos no cargaban y por tanto subsistían los errores que hacían imposible la implementación d ela splatformas SCJ y FVS y por tanto la

actualización de las mismas. En atención a lo anterior, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la Secretaría Jurídica Distrital, Dirección de Tic y Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, en la que los Ingenieros encargados de dar soporte al sistema pudieron detectar los diferentes errores, que se encuentran siendo corregidos.

#### 4.6 Trámites adelantados a través de la Secretaría

Se libraron **317 comunicaciones** relacionadas con citación a declaración juramentada, citación a versión libre, Informa Inhibiciones, Informa Apertura de Indagación Preliminar, notificaciones, solicitud de pruebas, informa auto de archivo, respuestas a SDQSD y demás temas de competencia de la Oficina.

COMUNICACIONES Y PROCESOS DE RADICACION	TOTAL, POR MES
ENERO	98
FEBRERO	124
MARZO	95
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>

Fuente: Informe SDQS consolidado/matriz control de expedientes.

#### 4.7 Quejas

QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL ORFEO PRIMER TRIMESTRE 2019		QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL SDQS PRIMER TRIMESTRE 2019	
<b>ENERO</b>		<b>ENERO</b>	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
13	0	1	0
<b>FEBRERO</b>		<b>FEBRERO</b>	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
12	0	1	0
<b>MARZO</b>		<b>MARZO</b>	
COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	FALTA DE COMPETENCIA REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
11	0	2	0
<b>TOTAL, QUEJAS RECIBIDAS</b>			
40			

Significa lo anterior, que el 100% de asignaciones, se atendieron conforme a derecho de acuerdo con los criterios de competencia, conexidad, ruptura de unidad procesal y/o por aplicación de las disposiciones señaladas en los artículos, 150, 151, 152 y demás normas concordantes y complementarias a la Ley 734 de 2002 derogada por la Ley 1952 de 2019. Las actuaciones a cargo de la Oficina se adelantan bajo preceptos constitucionales tendientes a preservar los derechos, cumplimiento de deberes y el correcto actuar de los servidores públicos, producto de ello lo orienta el recaudo probatorio demostrado a través de un total de 11 autos de pruebas.

#### 4.8 Dificultades planteadas en términos de retos

- Respecto a las actuaciones disciplinarias, la mayor dificultad se encuentra en la escasa información para lograr la comparecencia de quienes para la época de los hechos intervinieron tanto en los procesos contractuales, como en su ejecución, generándose obstrucción en la recopilación de información.
- La complejidad de los casos adelantados con ocasión de los hallazgos de los organismos de control y su ininteligibilidad demanda la consecución documental, de elementos probatorios inexistente en la SCJ.
- La liquidación del FVS ha generado dificultad para la consecución de información, toda vez que el mismo se encuentra adelantando la gestión de archivo, lo cual no permite la eficaz obtención de pruebas documentales.
- A partir del apoyo de personal experto en gestión documental se continúa el sostenimiento de correcta guarda y custodia documental.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la SDCJ (S.C.J), se continúa gestionando con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios – Administrador del Sistema- la obtención del debido soporte técnico para superar las incidencias que impiden la actualización de las investigaciones a cargo de la SCJ en la plataforma SID.
- Frente a los riesgos asociados al proceso disciplinario, se evidencia que los seguimientos mensuales constituyen una herramienta útil en la mitigación y control del riesgo.
- Dentro del periodo objeto del presente informe, se han tomado decisiones que cumplen principios Constitucionales de Garantía de derechos y respeto por las garantías procesales.
- Con el fin de optimizar y soportar con mayor evidencia las actuaciones disciplinarias se adelantan gestiones con el Ministerio Público, para lograr colaboración en la aplicación a la herramienta prevista en el artículo 148 del CUD, es decir se pueda tener apoyo de las Funciones de Policía Judicial asignadas a la Procuraduría General de la Nación.
- Finalmente, la entrada en vigencia del nuevo Código Disciplinario Único comportará dificultades para la OCID en varios aspectos, tales el aumento de procesos verbales, el aumento de expedientes del FVS que vienen siendo remitidos desde personería, lo cuáles no estaban calculados por la Jefatura para el año 2019, **muchos de estos a punto de prescribir.**

#### Conclusión

El número de requerimientos asignados se atendieron al 100% de acuerdo con los parámetros dados por la ley 734 de 2002 y demás normas concordantes, evidenciándose un importante

256

aumento en los autos de cargos y citaciones a audiencias, así como en los fallos de primera instancia que deberán ser resueltos en sede de apelación.

## J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2018 la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos dio cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas y que están relacionadas con la Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, cuyo objetivo es suministrar a la Entidad información de calidad en materia de S, C y AJ de una manera eficiente, eficaz y oportuna, de tal forma que se generen los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados. Durante la vigencia, se brindó información, apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad, así mismo se gestionó la respuesta oportuna a todos y cada uno de los ciudadanos que realizaron solicitudes de información.

### 1. Misión

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

### 2. Visión

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política.

### 3. Gestión, Logros y Resultados

A continuación, relacionamos los logros de gestión de la Oficina, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

- Diseño y producción de boletines mensuales (enero y febrero de 2019) que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción no solo de los boletines sino de todos los documentos que le son requeridos a la Oficina - insumo para las respuestas de las solicitudes de información.

- Consolidación de la capa geográfica de cámaras de video - vigilancia a partir de verificación presencial en C4 y de las actualizaciones reportadas por la interventoría y supervisores del proyecto.
- Apoyo profesional en la metodología de localización óptima de equipamientos de justicia, utilizando técnicas de evaluación multicriterio (EMC), herramientas de geo procesamiento en ArcGis, con el fin de identificar variables de restricción para el modelo.
- Actualización versión 10.0 del catálogo de objetos del sistema de equipamientos de seguridad, convivencia y justicia, y creación - actualización de los metadatos del sistema.
- Validación de la implementación del proceso para evaluar y reportar la calidad de la información geográfica de la SDSCJ.
- Acompañamiento, procesamiento y análisis de datos de algunas de las estrategias de prevención que se llevan a cabo a través de intervenciones sociales y situacionales, como por ejemplo las implementadas en Instituciones Educativas Públicas IED's de Bogotá y Centros de Atención Especializada CAE's.
- Análisis de datos con el fin de identificar y hacer seguimiento de zonas que deben ser priorizadas para la implementación de algunas estrategias de seguridad, como lo son por ejemplo los entornos protectores y los puntos críticos de crimen.
- Aprobación por parte de Colciencias del proyecto Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

## LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

**Meta Plan Proyecto de Inversión:** Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones.

**Meta Plan Proyecto de Inversión:** Consolidar los recursos humanos y tecnológicos para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

**Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión:** Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2019	Avance Acumulado al 31 de Marzo de 2019	Avance Porcentual al 31 de Marzo de 2019
100%	100%	85%	25%

Actualmente se continúa con el fortalecimiento de la Oficina y la consolidación del recurso humano y tecnológico con el fin de garantizar su funcionamiento.

### **Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:**

- ✓ Administración y soporte ArcGIS.
- ✓ Administración, mantenimiento y soporte de la BD corporativa geográfica.
- ✓ Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- ✓ Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI. Se agregó servicio web de georreferenciación suministrado por IDECA.
- ✓ Actualización del inventario fuentes SIG.
- ✓ Documentación técnica del sistema actualizada.
- ✓ Documentación de metadatos geográficos.
- ✓ Actualización y publicación de capa de PMSJD - V.3.
- ✓ Proceso de producción de mapas automatizado.
- ✓ Mejoras al sistema visor geográfico para fuentes SIEDCO, NUSE, INMLCF, RNMC y SICAS.
- ✓ Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

### **Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:**

- ✓ A Administración BI - ODI
- ✓ Construcción de modelos lógicos e integración de nuevas fuentes: Bomberos, EPV-CCB, SUME, Progresus y SIRPA.
- ✓ Reportería: Bomberos, EPV-CCB, SUME, Progresus y SIRPA.
- ✓ Afinamiento del micrositio.
- ✓ Homologación bases de datos INMLCF y EPV-CCBV.
- ✓ Atención a requerimientos de información de cliente interno y externo.

### **Otros logros:**

- ✓ Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las Localidades de la Ciudad.
- ✓ Apoyo a la generación de tablas, gráficas y mapas para responder a las diferentes solicitudes de información.
- ✓ Diseño y producción de factsheets sobre Lesiones Personales y Violencia Juvenil.
- ✓ Seguimiento a la implementación del Esquema de Vigilancia Diferenciado.

**Meta Plan Proyecto de Inversión:** Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

**Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión:** Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2019	Avance Acumulado al 31 de Marzo de 2019	Avance Porcentual al 31 de Marzo de 2019
20	5	75%	0%

Para este año, se ha programado la elaboración de cinco documentos de política pública, con los cuales se dará cumplimiento a la programación de la vigencia del cuatrienio. La entrega de los documentos, está planeada de la siguiente forma: dos documentos para el cierre del primer semestre y tres al terminar el segundo semestre. Durante este primer trimestre se ha dado inicio a la producción de dos documentos que se reportan a manera de avance.

- Demoliciones y crimen.
- Sistema de responsabilidad penal y adolescente.